ESPAÑA SAGRADA.

THEATRO GEOGRAPHICO-HISTORICO DE LA IGLESIA DE ESPAÑA.

TOMO I.

NO SE PRESTA

UB BERN

2383

ESPAÑA SAGRADA.

THEATRO GEOGRAPHICO-HISTORICO

DE LA IGLESIA DE ESPAÑA.

ORIGEN, DIVISIONES, Y LIMITES DE TODAS SUS Provincias, Antiguedad, Traslaciones, y estado antiguo, y presente de sus Sillas, con varias Dissertaciones criticas.

TOMO I.

CONTIENE UNA *CLAVE GEOGRAPHICA, Y GEOGRAPHIA Eclesiastica de los Patriarcados, con el origen de las Dignidades Pontificias, contraìdo à la Iglesia de España, y Divisiones de las Provincias antiguas de estos Reynos.*

SEGUNDA EDICION.

Por el R.P.M.Fr. Henrique Florez, Doctor y Cathedratico de Theologia de la Universidad de Alcalà, y Ex-Provincial de su Provincia de Castilla de N.P.S. Augustin, &c.

Reg. 10. 804

NO SE PRESTA

BIBLIOTECA PROVINCIAL HISPAN.

En MADRID: En la Oficina de ANTONIO MARIN,

Año de M. DCC. LIV.

EL VERBO ETERNO ENCARNADO JESU CHRISTO, DIOS Y HOMBRE VERDADERO.

AVos, ô Señor, que sois el Egemplar, en quien el Padre crió el Cielo y la Tierra; el Mar, y quanto en ellos se contiene: A Vos, que sois la Geographia, Hydrographia, y Cosmographia pues dexa (ô no pueda ser) delinear: O A Vos, que sois el Sacerdote Eterno, Obispo y Pastor de nuestras Almas: A Vos, que sois el Pontifice Supremo, Santo, Inocente y sin mancha, que offrecistes en el Altar de la Cruz vuestro Sangre, assi de vuestro Costado, como de vuestras Manos, y Pies, para que fuesse la Geographia Catholica, y Apostolica Iglesia: para

la de Eſpaña ſe gloria de muchas veces vueſtra, por las particulares Bendiciones, que os dignaſteis derramar ſobre ella: ya ſiendo Eſpaña la primera, à quien entre todas las del Occidente alumbraſteis con la luz del Evangelio: ya enviandola ſiete Obiſpos de una vez, para que prontamente ſe propagaſſe la Fè de vueſtro Nombre: y ſobre todo concediendola una ſingular firmeza y pureza en la Fè, rubricada con tanta ſangre de Martyres, y defendida por la doctrina de tantos Confeſſores. Siendo, pues, coſa tan vueſtra, juſto es, que dèmos à Dios lo que es de Dios: y que no ſolo os adore y ſe conſagre à Vos la miſma Igleſia en sì, ſino aun reducida à mis Planas: porque ſi hay en ellas algo bueno, ſi alguna luz, ſi algun conocimiento de verdad, todo dimana del mar de vueſtras liberalidades. Vuelva pues à ſu centro, como à ultimo Fin, todo lo que os reconoce, como primer Principio. De eſte modo quedan exceptuados mis yerros, que ſon mios, no vueſtros. Pero pues ſoleis eſcoger à lo mas flaco, para engrande-

cer

cer el Poder de vueſtra dieſtra ; concededme la luz , que neceſsito , iluſtrad mis potencias , rectificad mi intencion , para que ſienta y hable dignamente de vueſtra Santa Igleſia : y ceda todo à mayor honra y gloria de vueſtra Mageſtad , y utilidad mia , y de mis progimos. Aſsi os lo ſuplìca por Vos miſmo

El que por sì no merece ſer oìdo,

Fr. Henrique Florez.

CENSURA DEL R. P. M. FR. THOMAS de Ortega, del Orden de San Augustin, Doctor en Sagrada Theologia, Maestro de Numero de esta Provincia de Castilla, su Secretario, Difinidor, y Procurador General: Prior en los Conventos de Vallado-lid, y Toledo, y Discreto por su Provincia en el V. Capitulo General.

DE órden de nuestro Padre Maestro Fr. Geronymo Flores he visto los dos Tomos de Geographia, y Chronologia de la *España Sagrada*, que ha escrito el Padre Maestro *Fr. Henrique Florez*: y he hallado en ellos una importante instruccion en materias Geographicas, Criticas, Historicas, Chronologicas, por quienes perpetuamente deberàn ser reconocidos à su Autor los amantes de la erudicion, à vista de la utilidad, y alivio que les resulta de las continuadas tarèas de este Padre Maestro. Ya vimos los frutos que resultaron del Curso de Theologia, que escribiò para uso de nuestra Juventud Augustiniana: y el de su *Clave Historial*, para luz de la Juventud Española, ahora continuando en su laboriosidad (pues parece que tiene declarada guerra con el ocio) emprende, como laboriosa Abeja, una nueva y dilatada Obra, (para comun utilidad de la Iglesia de España) en que no perdonando à sus fatigas, parece quiere desmentir las quejas del Poeta, sobre que siendo la tarèa propria de la Abeja, se lleven los Panales los demàs. Este Padre Maestro con su estudiosidad continua y continuada, toma para sì la molestia de buscar, entresacar, y digerir el jugo de las mas estimables Flores del Jardin de la Historia Eclesiastica y Civil, de la Geographia, y la Chronologia, para que los demàs gocen de la dulzura sin fatiga.

A vista de los multiplicados frutos, que el Padre Maestro Florez và ofreciendo al publico, me parecia muy proprio, que assi como la erudita Academia Valenciana diò ocasion à uno de estos Libros, con la publicacion de la Era Es-

pañola de Mondejar, diesse tambien el Escudo, que escogiò por Blason para sus Libros, gravando una Cornucopia, colmada de Flores y de Frutos, con el Lema de los Cantares de Salomòn: *Flores fructus parturiunt*. Pues la abundancia de doctrinas y noticias, con que el Padre Maestro ilustra sus Escritos, copia es de sazonados frutos, partos de su florido ingenio. Pero no es razon, ni quitarà otros lo que es suyo, ni que yo mendigue agenas glorias para Blason del Autor: *Sua igitur ipse luce se signat*, decia en otro assunto San Ambrosio, (hablando de la Estrella de los Magos) y assi dirè yo tambien, viendo que estos Escritos sirven para ilustrar à otros, y para ilustrarse à sì mismos: pues siendo esta calidad de la luz, *sua igitur luce se signat*. De mi parte confiesso, que muchas cosas se me huvieran passado sin entenderlas, à no ser por la luz de estos Libros.

Sirva, pues, para su mejor aplauso, el que se dèn al publico: porque de este modo serán sus Panegyristas todos quantos saben apreciar estos estudios. Dentro y fuera de España podràn servir de luz: porque, ni el Estrangero podia sin semejante guia hablar con acierto de las cosas particulares nuestras; ni el Español se ha aplicado hasta ahora à mirar criticamente el todo de esta Iglesia. Hasta para la misma Obra de la *España Sagrada* alumbran estos dos Libros: porque todo lo Geographico y Chronologico, que incluyen, es luz de lo restante: y por todo podemos aplicar à nuestro Autor, lo que antes à otro *Henrique*, de nuestra misma Eremitica Familia; el Eminentisimo Fr. Henrique de Noris, que no solo fue *Theologo*, sino *Antiquario*, *Critico*, *Historico*, *Geographo*, *Chronologo*.

Por tanto soy de sentir, que se le conceda la facultad necessaria para la publicacion de estos Libros: pues no he encontrado en ellos cosa opuesta à la Fè, y buenas costumbres. Assi lo siento. En este de San Phelipe el Real de Madrid, y Junio 26. de 1747.

Fr. Thomàs de Ortega.

LICEN-

LICENCIA DE LA ORDEN.

EL Maestro Fr. Geronymo Flores, Provincial de la Provincia de Castilla, de la Observancia del Orden de los Ermitaños de nuestro Padre San Augustin &c. Haviendo visto la Aprobacion, que ha dado el Padre Maestro Fr. Thomàs de Ortega à los dos primeros Libros de la *España Sagrada*, que ha compuesto el Padre Maestro Fr. Henrique Florez, del Claustro y Gremio de la Universidad de Alcalà: Por la presente le doy licencia, para que cumpliendo con los Decretos del Santo Concilio Tridentino, y Leyes de estos Reynos, pueda dàr à la estampa dichos Libros. Y mando en virtud de Santa Obediencia, que ningun nuestro inferior se lo impida. Dada en este nuestro Convento de San Augustin, nuestro Padre, de Valladolid, sellada con el Sello menor de nuestro Oficio, y refrendada de nuestro Secretario, en 8. de Julio de 1747.

Fr. Geronymo Flores,
Provincial.

Por mandado de N. P. M. Provincial,

Fr. Sabino Fernandez,
Secretario.

APRO-

APROBACION DEL Rmo. P. M. Fr. Manuel Joſeph de Medrano, de la Orden de Predicadores, Difinidor que ha ſido de ſu Provincia de Eſpaña, ſu Chroniſta General, y Prior de los Conventos de Zamora, Toro, y Santo Thomàs de Madrid.

POR comiſsion del ſeñor Don Geronymo del Alamo, Vicario General de la Audiencia, y Corte Arzobiſpal de Alcalà, y en todo el Arzobiſpado de Toledo, he viſto los dos primeros Tomos de la *Eſpaña Sagrada*, que pretende dàr à luz *el Rmo. P. M. Fr. Henrique Florez, de la eſclarecida Religion de N. P. San Auguſtin, Maeſtro de Numero en ella, Rector dos veces de ſu Real Colegio de Alcalà, Doctor Theologo de dicha Univerſidad, y conſultado à ſus Cathedras de Theologia por el Real Conſejo de Caſtilla*, Autor ya conocido, y juſtamente celebrado por ſus doctiſsimos trabajos en las dos lineas de la Eſcuela, y de la Hiſtoria. Dige, he viſto, y dige bien, porque el clariſsimo methodo, y agradable eloquencia con que el Padre Maeſtro eſcribe, no ſolo informa los oìdos, ſino pone à los ojos los fundamentos mas claſicos, y eſſenciales, que pide el grande aſſumpto de la Hiſtoria. No puede eſta dar paſſo, que no ſea tropiezo, ſin las dos hermoſas, aunque dificiles luces, de la Geographia, y Chronologia, cuya ignorancia hizo deſagradables, y aun inutiles, por no decir daño ſas, las fatigas de muchos Eſcritores, que alterando el orden de los años, y equivocando los Paìſes, que fueron theatro de los ſucceſſos, los desfiguran de modo, que en vez

de

de ser noticia, producen la duda, engendran la confusion, y desacreditan la verdad, destruyendo la substancia de su intento, con los accidentes de este culpable descuido.

El assunto que la erudita discrecion del Padre Maestro elige, es uno de los mas árduos, aunque mas provechosos, que ofrece el dilatado campo de la Historia Eclesiastica Española; (1) pues emprende, y consigue ilustrar la Nacion con la exacta, y puntual noticia del origen, divisiones, y limites de todas sus Provincias, variaciones, translaciones, y estado antiguo, y moderno de sus Sillas, y Dignidades, en los dilatados Dominios, que comprehenden nuestra Corona, y la de Portugal. Para tanta empressa pone, como Artifice sabio, los fundamentos (2) de la Geographia, y Chronologia, adelantandose su zelo à proponer las reglas mas seguras, y claras, para que se instruyan los Lectores cabalmente en una, y otra facultad. Ni olvida el dificilimo computo de los Años Arabes, su origen, progresso, distincion, y correspondencia à los que por muchos siglos compusieron nuestra famosa Era. Establece, y vindica contra la oposicion de algunos Modernos, menos bien instruidos, la diferencia de los treinta y ocho años que la iguala con el Año Juliano, y que hizo plausible el casi comun consentimiento de los Autores de mejor nota. Desembarazada assi de tan espinosas dificultades la narracion, corre el Rmo. con embidiable destreza, libre y arreglada la pluma, comunicandonos con claridad hermosa las importantes noticias, que obscurecieron primero las nieblas de nuestra ruda desgracias, y despues la poco atenta aplicacion de dos que con menos luces agraviaron à la posteridad en los documentos que pertenecen al

(1) *Immensæ pietatis opus laudisque, quod omnis Agnoscet sera in sæcula posteritas.* Meurs. apud Bert.

(2) *Ut sapiens Architectus fundamentum posui.* Paul. 1. ad Cor. 3.

Es-

Estado Eclesiastico, de que dependen muchas verdades del Civil, y Politico.

Sigue este sabio Escritor aquella primera regla, que debe ser universal, la Sagrada Escritura, pues en todos sus Libros Historiales de uno, y otro Testamento, igualmente se vè atendido el orden de los años, y la descripcion de los Païses, donde la Divina Omnipotencia obrò tantas maravillas, ya para aliento, ya para castigo de aquel privilegiado, quanto rebelde Pueblo. El Genesis empieza la primera gloriosa Epoca de la Creacion del mundo, (3) excluyendo con sus primeras palabras el error de los que creyeron haver sido *ab æterno*. Quando describe el Paraìso, y los quatro Rios, que salen de su prodigiosa Fuente à beneficio de todo el Orbe, (4) refiere con bella distincion los terminos que bañan sus aguas. Quando traslada los Israelitas de la servidumbre de Egypto à la Tierra de Promission, describe puntualissimamente el tiempo, y diversa situacion de sus marchas, y transitos: y en el repartimiento que hace à las Tribus, los limites, y distinta situacion de sus campos. (5) En los Libros de los Jueces, Reyes, y Paralipomenon, (6) se admira igualmente este cuidado. Tambien le tuvieron los Profetas de señalar las Ciudades, los Pueblos, y los Principes, en cuyo tiempo, y en cuyas posseśsiones se havian de cumplir sus Profecìas. (7) Assi continùa aquel Sagrado Libro, hasta el segundo de los Machabeos: y aunque en este se enuncian algunos casos, que precedieron los del Libro primero, no fue error, sino disposicion mas mysteriosa, por los motivos, que pueden verse en los dos grandes Analistas, Torniello, y Saliano. (8) Ni es menor la exactitud del Testamento Nuevo. Assi lo

(3)
In principio creavit Deus cælum, & terram. Genes. 1.

(4)
Et fluvius egrediebatur, qui perinde dividitur in quatuor capita.

Nomen uni Phison, ipse est qui circuit omnem terram Hevilat.

Nomen secundi Gehon::: circuit omnem terram Æthiopiæ.

Nomen tertij Tigris ipse vadit contra Assyrios.

Quartus ipse est Euphrates.

(5)
Videantur cap. Exodi à 14. usq. 17. & 1; & 2. Deut.

(6)
Josue 13. & seq.

(7)
Visio Isaiæ filij Amòs quam vidit super Judam, & Jerusalem, in diebus Oziæ, Joatham, Achaz, & Ezechiæ Regum Juda. Isai. 1.

Verba Hieremiæ filij Elciæ::: quod factum est verbum Domini in diebus Josiæ filij Amon Regis Juda in tertiodecimo anno Regni ejus. Hierem.

(8)
Videant. Torniel. in Apparatu ad ann. Veter. Testam. & Salian. ad ann. M. 3891.

lo califica la diligencia con que San Matheo, y San Lucas eſcriben el tiempo, y las circunſtancias del Nacimiento de Chriſto, y el Bautiſta, (9) y el orden de los admirables ſuceſſos de ſu vida, probando claramente el methodo, y eſtilo de la Hiſtoria Sagrada quanto deben obſervar todas, para merecer eſte nombre, el orden de los años, y la puntual deſcripcion de los Paiſes donde ſucedieron los grandes acontecimientos, que dàn materia à ſus trabajos.

(9) Matth. 1. 2. & 3. Luc. 1.

Ni ſe deſvelaron menos en eſta preciſa atencion los Autores Profanos. Pedro Bercio en ſu Introduccion à las Tablas Geographicas afirma; que las Obras del famoſo Homero antes ſe han de llamar pintura, que Libro. Tales ſon la puntualidad, y la viveza de los colores con que dibuja las Ciudades, los Rios, Montes, y Mares, donde brillaron las acciones iluſtres de ſus Heroes. (10) Virgilio, como en la elegancia, le imitò tambien en eſta cuidadoſa diligencia. (11) Quán bien propone la ſituacion, limites, y amenidad de Troya; con quánta exactitud las Ciudades, y Dominios de los Principes Griegos, que concurrieron à ſu ruina. Eſte miſmo eſtilo ſigue en las Fortunas del Peregrino Eneas, dandonos noticia de los diverſos Mares, Provincias, y Coſtas donde padeciò naufragio, ò tomò Puerto, haſta dejar fundado el Auguſto Imperio Latino. Ni ſon menos diligentes los Hiſtoriadores Griegos, y Romanos. Leanſe las Obras de Tucidides, Tito Livio, Cornelio Tacito, y otros, y ſe hallarà continuo eſte deſvelo, aſsi en arreglar el orden de los tiempos, como en deſcribir ſin error los Reynos, y Provincias que mantenia el Dominio, ò adquiriò el derecho de la Guerra; porque to-

(10) *Coluit eam (Geographiam) atque exornavit Homerus cujus nos non poeſim, ſed picturam videmus.* Petr. Bert. in Intr. ſuæ Geograph.

(11) Videatur Virg. à lib. 2. uſq. ad 12.

todos creyeron juſtamente, que una Hiſtoria ſin eſtas circunſtancias, no lo es, y ſolo ſirve à la obſcuridad, lo miſmo que ſe eſcribe para inſtruccion. Me he dilatado en eſte punto, porque ſe entienda bien el gran beneficio, que nueſtra Eſpaña debe à los doctos afanes de nueſtro Autor, que no contento con arreglar ſu *Eſpaña Sagrada* à eſtas, aunque laborioſas, preciſas leyes, nos dà en ſus dos Tratados, Geographico, y Chronologico, reglas ſeguras para eſcribir la Hiſtoria con la verdad, atencion, y hermoſura à que es acreedora por ſu mageſtad, y grandeza.

Y para que todo ſea nuevo luſtre de nueſtra Nacion, practica el Autor primoroſamente en el progreſſo de ſu Hiſtoria, los principios que eſtablece para tratarla con juicio, y decoro. Por eſtos motivos, y para alentar lo mucho que el Publico puede eſperar de la erudicion, y la elegancia del Rmo. Florez, juzgo que eſta Obra no ſolo merece la licencia que pide, ſino que todos los buenos Ingenios deben tributar al Autor muchos aplauſos, por lo que ofrece, y lo que cumple. Aſsi lo ſiento, &c. y lo firmè en eſte Convento de Santo Thomàs de Madrid, y Julio 13. de 1747.

Fr. Manuel Medrano,
Maeſtro.

LICEN-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Lic. D. Geronymo del Alamo, del Gremio de la Real Universidad de Valladolid, Canonigo de la Santa Iglesia Magistràl de San Justo, y Pastor de esta Ciudad de Alcalà de Henares, y Vicario General en la Audiencia y Corte Arzobispal de ella, y en todo el Arzobispado de Toledo, &c. Por la presente, y por lo que à Nos toca, damos licencia para que se puedan imprimir, è impriman los dos Tomos primeros de la *España Sagrada*, que tratan de la Geographia y Chronologia de estos Reynos, su Autor el R. P. Maestro Fr. Henrique Florez, Doctor Theologo Complutense, del Orden de San Augustin: atento à que de nuestra orden han sido vistos y reconocidos los expressados dos Tomos, y no se encuentra en ellos cosa que se oponga à nuestra Santa Fè, y loables costumbres. Dada en Alcalà en 16. de Julio de 1747.

Lic. D. Geronymo del Alamo.

Por su mandado,

Diego Malagòn.

CEN-

CENSURA DEL SEÑOR DON DIEGO de Sierra y Cienfuegos, del Consejo de su Magestad en el Real y Supremo de Castilla &c.

M. P. S.

DE orden de V. A. he visto los dos Libros de la Geographia, y Chronologia de la *España Sagrada*, que quiere dàr à luz el Padre Maestro *Fr. Henrique Florez*, Doctor Theologo de la Universidad de Alcalà, del Orden de San Augustin: y ni en uno, ni en otro he hallado cosa que se oponga à las Leyes de estos Reynos, y Reales Pragmaticas: por lo que soy de sentir, que se le conceda la licencia que solicita; pues aclara lo mas obscuro de la Chronologia Eclesiastica y Civil de estos Reynos, demostrando el verdadero computo de la Era Española (transcendental à toda nuestra Historia anterior al fin del Siglo XIV.) contra los intentos de las Obras Chronologicas del Marquès de Mondejar, que pudieran perjudicar à la verdad, y ocasionar confusion en los Tribunales, contra la regla, que hasta ahora observaron, si el Padre Maestro Florez no se huviera aplicado con tan prolijo esmèro à la averiguacion de tantos computos, como califica en sus Escritos. Lo Geographico de los Patriarcados sirve de cimiento à la grande Obra de la *España Sagrada*, y puede utilizar mucho à los estudiosos, por no ser vulgares los Libros de este assunto. El credito de este Autor, y sus aplausos, assi en la Theologia, como en la Historia, son bien notorios: pero parece, que aùn buela sobre su misma fama en estos Tratados, que estàn llenos de exquisita erudicion, de ingeniosos discursos, y de instrucciones muy utiles. Nada encuentro en ellos, que no merezca elogios. Assi lo siento. Madrid y Julio 10. de 1747.

D. Diego de Sierra.

LICENCIA DEL CONSEJO.

DON Joſeph Antonio de Yarza, Secretario del Rey nueſtro Señor, ſu Eſcribano de Camara mas antiguo, y de Gobierno del Conſejo: Certifico, que por los Señores de èl ſe ha concedido licencia al Maeſtro Fr. Henrique Florez, del Orden de San Auguſtin, Maeſtro de Theologia en la Univerſidad de Alcalà, para que por una vez pueda reimprimir y vender los dos Tomos primero y ſegundo de ſu Eſpaña Sagrada: con que la reimpreſsion ſe haga por los egemplares, que vàn rubricados y firmados al fin de mi firma: y que antes que ſe vendan, ſe traygan al Conſejo dichos dos Tomos reimpreſſos, junto con ſus egemplares, y Certificacion del Corrector, de eſtàr conformes, para que ſe taſſe el precio à que ſe han de vender: guardando en la reimpreſsion lo diſpueſto y prevenido por las Leyes y Pragmaticas de eſtos Reynos. Y para que conſte, lo firmè en Madrid à veinte y tres de Marzo de mil ſetecientos cinquenta y quatro.

D. Joſeph Antonio de Yarza.

FE

FE DE ERRATAS.

PAG. 2. lin.17. col.1. quetido, lee *querido*. Pag.23. col.2. lin. ult. recutrirſe, lee *recurrirſe*. Pag. 25. col. 1. lin. 6. Mediterrano, lee *Mediterraneo*. Pag.29. col.2. lin.21. Cimercio, lee *Cimmerio*. Pag.72. col.2. lin.36. eu, lee *en*. Pag. 74. col.2. lin. 22. conſiguente, lee *conſiguiente*. Pag. 115. col. 2. lin.15. corre, lee *corte*. Pag.122. col.1. lin.31. Cenſtantinopla, lee Conſtantinopla. Pag. 127. col. 2. lin.14. algnnas, lee *algunas*.

Eſte Tomo I. de la *Eſpaña Sagrada*, ſu Autor el R. P. M. Fr. Henrique Florez, del Orden de San Auguſtin, quitadas eſtas erratas, correſponde con el que ha ſervido de original. Madrid, y Julio veinte y dos, de mil ſetecientos y cinquenta y quatro.

Lic. D. Manuel Licardo de Ribera,
Correct. Gen. por S. M.

TASSA.

DON Joſeph Antonio de Yarza, Secretario del Rey nueſtro Señor, ſu Eſcribano de Camara mas antiguo, y de Gobierno del Conſejo: Certifico, que haviendoſe viſto por los Señores de èl el Tomo I. de la Obra intitulada *Eſpaña Sagrada*, ſu Autor el R. P. M. Fr. Henrique Florez, del Orden de San Auguſtin, que con licencia de dichos Señores ha ſido reimpreſſo; taſſaron à doce maravedis cada pliego: y dicho Libro parece que tiene treinta y dos pliegos, ſin principios, ni poſtres, que à eſte reſpecto importan treſcientos y ochenta y ocho maravedis: y al dicho precio, y no mas, mandaron ſe venda, y que eſta Certificacion ſe ponga al principio de cada Libro, para que ſe ſepa el à que ſe ha de vender. Y para que conſte, lo firmè en Madrid à veinte y quatro de Julio de mil ſetecientos y cinquenta y quatro.

Don Joſeph Antonio de Yarza.

ADVERTENCIAS AL QUE LEA: Y RAZON DE ESTA OBRA.

DEſde que empezaſte à leer el titulo de la *Eſpaña Sagrada*, contrahido à un Libro, que todo es Geographia, creo, que te ha cauſado no pequeña eſtrañeza: porque què conexion tiene (mè diràs) lo Sagrado de Eſpaña con el Zodiaco, Tropicos, y Circulos de la Eſfera? Conforme te internes en el Libro, creceràn tus reparos, viendo que lo mas no pertenece à Eſpaña: y aun mucho de lo que trata de eſta, no es Sagrado. Contra uno y contra otro procederàs ſegun la diſpoſicion, ò afeccion en que te halles: y pues parecen juſtas tus inſtancias, juſto es tambien, que oygas mis deſcargos.

La idèa general de mi Eſpaña Sagrada es un *Theatro Geographico* de la Igleſia de Eſpaña, en que demàs de la Antiguedad, Eſtablecimiento, y Diviſion de ſus Provincias, ſe trata de la ſituacion de ſus Sillas antiguas y modernas: por quanto no de otra ſuerte ſe puede averiguar la reduccion de una à otra, la variacion, traslacion, ò nuevo eſtablecimiento de una Silla, ſino ſabiendo las que havia, ò no havia, en aquel Territorio, y quál fue la ſituacion puntual de cada una. Para eſto es indiſpenſable el ſeñalar los limites de todas las Provincias, ſegun el orden Civil, à quien ſe atemperò el Eccleſiaſtico; proponiendo no ſolo el eſtado primitivo, ſino todos los que en tiempos poſteriores ſe fueron introduciendo por diverſos Dominios. Eſto no ſe puede declarar ſin recurſo à terminos y locuciones Topographicas, Coſmographicas, Hydrographicas, por Continentes, Coſtas, Riveras, Promontorios, Cabos, grados de Latitud, Puntos Cardinales, diſtancias de Lugares, nombres de Vientos *Oeſte*, *Noroeſte*, *&c.* con otras individualidades, que iràs viendo en lo particular de cada Igleſia.

A vista de esto, ò no havias de entender lo que es preciso decir sobre mi assunto, ò te vieras precisado (pues no hablo con los Doctos) à buscar instruccion por otro lado. Dèmos, que ya hallaste los Libros que lo tratan: yo sè, que ò son muy dilatados, y te ocupan mas de lo que pretendes: ò muy breves y obscuros, y te dejan con las dudas en que estabas. Dèmos tambien, que logres por aquellos lo mismo que por el mio: pues por què te has de quejar de que te ahorre yo el que los andes buscando, y que te salgan caros, por ser raros, ò que solo dedicandote à lengua, que no entiendes, los desfrutes? Mi principal descargo es, que en ninguno (de los que tengo noticia) hallaràs tan desmenuzado (como en este) aquello en que suelen tropezar los principiantes: porque tuve por delante las dudas que à mi mismo, por falta de Maestro, me afligieron; y las que he visto en otros, à quienes procurè alentar à estos estudios. Empeñado en este fin, de que no necesites mas Maestro, me abstengo varias veces de terminos y expresiones facultativas, que te pudieran aumentar confusion; y uso de lo mas vulgar, porque no busco el que me alabes, sino que me entiendas. Otras veces te parecerà, que repito algunas cosas: à mi tambien me lo parece: y en esto conoceràs, que miro à tu utilidad, aun à costa de mi mayor trabajo; porque tengo experiencia, que lo que algunos no entendieron aplicado à una parte, lo percibieron al oìrlo en otra.

Si hablára fuera de España, puede ser no insistiera en anteponer este Tratado: pero viendo, que aqui puede ser util; que no impide mi assunto principal, y que tiene precisa conexion con su materia; no he querido negarte este Preliminar. Varios Autores han prefijado tambien en sus Tomos primeros algunos Prolegomenos, que pudieran llevar titulo à parte: mas por ser conducentes al punto principal, pusieron à la frente de sus Dissertaciones el titulo de la Obra en general. A este modo no he querido negar la Inscripcion de *Theatro Geographico de la Iglesia de España* à lo que te sirve de Clave del assunto.

En quanto à la segunda Parte de este Libro (que trata de la *Geographia Eclesiastica*) creo me concederàs correspon-

der al titulo, à viſta de la mucha contracción que tiene con la Igleſia de Eſpaña, en fuerza del origen de las Dignidades Eccleſiaſticas, que tanto nos ha de ſervir para adelante. Los miſmos puntos Civiles, que ſe tocan de eſtas nueſtras Provincias, tienen tan forzoſa conexion con lo Sagrado, que ſi al leer la cabeza del capitulo lo dudas, te deſengañaràs en ſu progreſſo: v. g. lo reſpectivo à *Pretores* te conduce para los Metropolitanos, y diverſos Martyrios, ſiendo aſsi que acaſo imaginaſte ſer lo mas inconexo.

Pero ya que por eſta parte no puedas contradecir el titulo; te procuraràs reſarcir por la materia. En eſta tendràs mucho que oponer. Lo primero, por los Patriarcados que no tocan à Eſpaña: porque ò no debì tocarlos, ò yà que me reſolvieſſe à ello, debiò ſer con la extenſion y dignidad correſpondiente. Lo ſegundo, por el Patriarcado del Occidente, que ò ſolo le debì conſiderar como reſpectivo à Eſpaña, ò ya que me eſtendieſſe à Provincias eſtrañas, no las debia mirar tan de carrera. Lo tercero, que en la miſma delineacion de eſta Geographia no guardo la delicadeza de una puntual correſpondiencia de lo antiguo à lo moderno: y tal vez te parecerà, que ni ſeñalo como debo los limites de las Provincias Civiles, que tù con graves Autores tienes entendidos de otra ſuerte.

Con eſto conoceràs, que no me cogen de repente tus reparos, y que procedo con eſtudio en eſte methodo. A lo primero digo, que mi Obra và ordenada à la juriſdicion del Pontifice Romano en los vaſtiſsimos Dominios de Eſpaña y Portugal, en quanto *Patriarca del Occidente.* Los Sabios no neceſsitan, que les declare la energìa de eſta voz, ni yo pienſo, ni puedo, enſeñarlos à ellos: pero los que no lo ſon (que ſon los mas) no podràn percebir la formalidad *del Occidente*, ſin enterarſe de algun modo *del Oriente*: y para eſto conviene proponer, què ſe entiende por lo uno y por lo otro? quién, ò quantos, manejan el Oriente? porque uno de los modos de conocer la excelencia de nueſtro Patriarca, es vèr lo dilatado de ſu Dieceſi en comparacion de todos los demàs: lo que no puede entenderſe, ſin vèr las juriſdiciones de los otros. Juntaſe à eſto lo reſpectivo à las antiguedades, y

las

las variedades que ſuelen introducirſe con el tiempo, ſobre eſtenderſe, ò deſmembrarſe una Region: y para moſtrar eſto, es preciſo proponer la antigua y nueva extenſion de cada Gefe. Parece pues que te perſuadiràs à que no ſobra lo que apunto ſobre los Patriarcas. Y que tampoco me debes culpar de diminuto, ſe infiere, de que los del Oriente no tocan derechamente à mi propueſta, ſino por conexion preliminar: y haviendo tanto eſcrito ſobre ellos, como veràs en el *Oriens Chriſtianus* de *Le Quien*, no ſe echarà de menos, que yo no lo reimprima: baſtandome inſinuar lo que contribuye en algo para los cimientos de mi Obra.

Al ſegundo reparo, de por què en el Patriarca Romano propongo lo que no toca à Eſpaña, digo, que tan lejos eſtà, que me debas motejar por eſſo, que antes bien, ſi no lo hiciera aſsi, me dieras, con razon, por mas culpado: porque ſiendo Eſpaña miembro tan principal del gran cuerpo de eſte Patriarcado, fuera coſa muy manca el ſalir al publico con eſte ſolo miembro, ſeparado del cuerpo, y ſin decir nada del todo, de quien es parte; ni conſiderar la ſymetrìa y proporcion que tiene con los demàs extremos. La mutua conexion de unas partes con otras, hace que el conocimiento de una no pueda ſer perfecto, ſin iluſtrarſe con la noticia de la otra. Lance hay, en que para la diſciplina de la Igleſia de Eſpaña ſe recurre à la de Africa, con una dependiencia tan eſtrecha, que algunos han arreglado à la nueſtra por la eſtraña. Varias veces es preciſo recurrir à diverſas Regiones en buſca de algun apoyo, ò egemplar, para deſcubrir, comprobar, ò rebatir lo que ſe intenta: ſi no tienes formada alguna idèa de lo que ha ſucedido en otras Provincias, ò Metropolis, no podràs iluſtrar lo reſpectivo à Eſpaña: y aſsi el darte yo aqui una ſubſtancial informacion de las Metropolis, y deſmembracion, ò ereccion de otras Provincias, con los terminos de la Geographia antigua, mas parece, que me lo debias agradecer, que motejar: porque ni ſon vulgares los libros que lo tratan, ni lo puedes ignorar ſin incurrir en algunos deſayres. Yo sè, que poco hà anduvo por muchas manos un libro, en quien ſe repite la mencion de la Provincia *Prevalitana*, ſin que ſupieſſen muchos

chos ſi era coſa de Europa, ù de las Indias. Juntaſe à eſto, que una de las pruebas para ſaber la juriſdicion del Pontifice Romano en quanto Patriarca, es la de los *Prefectos-Pretorio* del Occidente, y por lo reſpectivo à Eſpaña, la del Prefecto-Pretorio de las Galias: eſto no ſe puede percebir, ſin noticia de aquellas Dignidades y ſus juriſdiciones; para lo que es preciſo, que ſalgamos de Eſpaña.

Diràs, que ya que toco eſto, ſea con mas noticias. Yo digo, que no ſiendo mi aſſunto mas que la Igleſia de Eſpaña, en eſto ſolo me debo detener: y mirando à las demàs como punto incidente, y por ſola conexion en general, no puedo tomar de ellas mas que las circunſtancias, que conduzcan à la ſubſtancia de mi Obra; porque lo demàs fuera propaſſarme de mi linea. Para tratar del Patriarcado *del Occidente* en Eſpaña, es preciſo tomar el punto de mi Diſcurſo deſde Roma, por ſer eſta la Silla de mi Patriarca: pero ſi en cada una de ſus Dieceſis me fuera deteniendo individualmente, quándo llegaria à mi Patria?

Con lo miſmo te reſpondo à la tercera inſtancia, ſobre las demarcaciones de los limites antiguos y modernos: pues ſobre ſer algunos muy inciertos, otros caſi ignorados en un todo, por falta de inſtrumentos, fuera preciſo alargarnos conſiderablemente, aun en los que ſe ſaben, ſi ſe inſiſtiera en una puntual correſpondiencia de lo de hoy à lo antiguo: no ſolo por las variedades que ſe introdugeron en diverſos Siglos, ſino por el diverſo aſpecto que tienen hoy las coſas, perteneciendo una miſma Provincia de los Romanos à diverſos Dominios. Sirva de egemplo (fuera de lo que veràs en la Luſitania antigua cotejada con Portugal) el *Norico*: ſi yo quiero explicar ſus limites forzoſos, y ocurrir à las dudas de lo que havràn leìdo los que ſe guien por diverſos Autores, debo hacer diſtincion de varios tiempos: cómo eſtaba antes que los *Boyos*, ò *Boyoares*, entraſſen en la *Segunda Rhecia*? Cómo quedò deſpues que eſtos entraron en la *Vindelicia*? Cómo ſe hallaba en tiempo de Eſtrabon, que pone al *Norico* confinante con el territorio de Aquileya? Debò paſſar deſpues al Siglo II. y darte la demarcacion de Ptolomeo, poniendole confinante con la Rhecia por el Rio *Aeno*,

linea Occidental del Norico: por Oriente le he de eſtender haſta el monte *Cecio*: el Danubio me ſervirà de punto por el Norte: y por el Mediodia ha de llegar à la parte de la Panonia ſuperior, que cae debajo del dicho monte *Cecio*. Deſpues neceſsito declararte los nombres que correſponden hoy à los antiguos, diciendo, que el rio *Aeno* es hoy el *Inn* (que corre deſde *Inſpruck* à unirſe con el *Saltza*, y entra en el Danubio por *Paſſav*) El monte *Cecio* es la Cordillera llamada *Calemberg*. Todavia nos reſtan nuevas dificultades: porque deſpues de Ptolomeo te hallas en el Siglo IV. con dos Noricos: uno *Ripenſe*, y otrò *Norico Mediterraneo*. Y fuera de no conſtar la linea Meridional del Norico Ripenſe, te crecerà la duda del limite Oriental, viendo, que *Vvolfango Lazio* la alarga haſta *Viena*: otros le rematan en el rio *Aeno*. No falta quien deſpues de Arcadio y Honorio, ſin diſtinguir mas que un Norico, pone por ſus limites à Italia, Danubio, Suevia, y Panonia. Si recurres à los Autores modernos, hallaràs en Ortelio, que ſe eſtendia deſde el Aeno, ù Oeno, haſta la *Hungria*: y que *Baviera* es lo que ſe llamò *Vindelicia*. En Paſſeracio, que el *Norico* es en buena parte la *Baviera*, y que otros le reducen à la *Stiria*, y *Carinthia*. Para reſolver ſobre eſto, es neceſſario delinear el eſtado preſente de Baviera, tomandole deſde antes y por la Coſta Oriental del rio *Saltza* (llamado tambien *Juvabio*) haſta el *Lech*, à quien llamaban *Lycus* los antiguos: y en eſto tienes ya, que la Baviera actual coge por el Occidente mas que el Norico antiguo, abrazando todo lo que hay entre el *Inn*, y el *Lech*, que no era Norico en tiempo de Ptolomeo. Por Oriente tiene hoy Baviera menos que antes el Norico: porque eſte corria deſde el Aeno, ò Inn, haſta Calemberg: y Baviera no tiene tanto, ſino lo que hay entre el Inn y Saltza, y parte de la Coſta Oriental del Saltza, deſde que recibe al Inn. Y en eſta conformidad era Norico legitimo eſta parte Oriental de Baviera haſta el Danubio, con parte de lo Occidental de Auſtria y Stiria, algo del Norte de la Carinthia, todo el Arzobiſpado de Saltzbourg, y nada de la Suevia, Rhecia, ò Vindelicia, conſiderado el Norico en ſu eſtado primitivo.

Conſidera ahora, quándo llegariamos à Eſpaña, ſi en ca-

da

da reduccion nos fueramos deteniendo à eſte modo. Ni debo inſiſtir tanto en lo que no es mi aſſunto principal, ni es razon, el no decirte nada del reſpecto de lo antiguo à lo moderno. Buſquèmos pues un medio. Toma en lo de fuera de Eſpaña una de las partes modernas mas ſobreſaliente entre lo que abrazò lo primitivo: y dentro de mi Esfera prevente algunas veces de paciencia, por ſer preciſo el tratar à la larga, no ſolo de reduccion de Provincias, (quando lo pida el caſo) ſino de la ſituacion de tal, ò tal Ciudad, que tuvo honor de Silla Pontificia. A eſte modo veràs en eſte miſmo Libro, que al llegar à las Provincias de Eſpaña, y ſus Diviſiones Civiles, nos vamos mas de eſpacio: porque ya eſto es parte de mi aſſunto.

En lo que dudas ſobre ſi los limites, que expongo en Provincias eſtrañas, correſponden à lo que tù tenias entendido, has de hacerte cargo, que yo miro las coſas con reſpecto à la linea Eccleſiaſtica; por lo que conſidero lo Civil, no como eſtaba en tiempo de *Tito Livio*, ò Eſtrabon, ſino con determinacion à los Siglos mas florecientes de la Igleſia, en el eſpacio poſterior à *Conſtantino* Magno, en que ſe hizo una nueva Diviſion del Orbe, con muy diverſo aſpecto de lo antiguo, y ſegun apareciò la *Noticia del Imperio Romano* en tiempo de Arcadio y Honorio: v. g. en *Suetonio* leeràs, que el *Ilirico* ſe uniò à la Galia Ciſalpina en obſequio del Ceſar: en mi Libro le hallaràs muy dividido: porque aſsi ſe verificò en tiempos poſteriores. *Ptolomeo* pone dentro de la *Meſia* à la *Dardania*: yo la coloco aparte: porque deſpues de Ptolomeo ſe dividiò una de otra: y aſsi de otros egemplos.

Los Inſtrumentos de que me he validó para todo lo poſterior à Conſtantino (que es lo principal para las Diviſiones Eccleſiaſticas) ſon los de mayor autoridad: v. g. la *Noticia* del *Imperio*: Procopio, Paulo Diacono, *Nilo Doxopatrio* en la Noticia de los cinco Thronos Patriarcales, que eſcribiò para *Rogerio*, Rey de Sicilia, en el Siglo XI. año 1043. y mas individual y generalmente he uſado de la *Geographia Sacra* de Carlos de San Pablo, Abad Fulienſe, Varon de diſtinguido merito, por lo que manejò los Concilios, è Inſtrumentos au-

autenticos Eclesiasticos y Civiles: y à quien por tanto escogieron por texto los insignes *Lucas Holstenio*, y el Cardenal de *Noris*, para ilustrarle con Notas, (precisas en algunas partes) aunque las del Cardenal no se han publicado, ni descubierto, teniendolas ocultas la incuria, ò la malicia, con notable detrimento del bien publico, pues las de Holstenio no llenaron la plana de su credito. Sigo tambien en varios puntos à mis insignes Augustinianos *Noris*, y *Christiano Lupo*, Grandes de primera classe en la Republica de los Eruditos; con otros varios, que cito en sus sitios respectivos; como *Pedro de la Marca*, Arzobispo de Paris, *Thomasino* en su antigua y nueva Disciplina, y otros, cuyos nombres omito.

DE LA ORTHOGRAPHIA.

EN punto de Orthographia puede ser que estrañes tal qual cosa, originada de que no hayan convenido todos en unas mismas Reglas. Yo apruebo que se escriba conforme se pronuncia: y que sea libre el guardar el origen de la voz, siempre que no se oponga à ello la pronunciacion, como v. g. *Orthographia*, que se puede guardar su derivacion Griega en la escritura, por quanto la pronunciacion Castellana se conforma con ella. Lo mismo digo, si quisieres escribir *Etimologia*, ò *Etymologia*: *Ortografia*, *Profecia*, con aspiracion, ò sin ella: porque en esto no se altera la pronunciacion: y assi escoge lo que quisieres, ò usalo promiscuamente, como yo suelo usar. Pero quando se oponga uno à otro, debe insistirse en la pronunciacion, despreciado el origen: y assi escribo *Setiembre*, *assunto &c.* desatendiendo la derivacion de *September*, *assumptum &c.* por no pronunciarse la *p* en Castellano. Entre la B. y la V. quisiera se insistiesse en el origen; porque es muy comun entre nosotros, no distinguirlas en la pronunciacion: y quando esta no se atraviessa, conviene guardar la etymologia, aunque sea comun el uso en contra: v. g. *volver*, que por derivarse de *volvo*, debe conservar la *v*, por mas que veamos prevalecer la *b*: y por el contrario los nombres que en su origen tienen *b* y se escriben regular-

men-

mente por *v*, los reducimos à la *b*, como *Caballero*, *eſcribir*, *gobernar* &c. pues no conviene atemperarſe à los que condeſcendiendo con el yulgo, adoptaron la *v*, y de aqui reſultan otras particularidades, que ſe fundan en la miſma regla.

En lo que quiſiera que no huvieſſe variedad es en las letras X. J. G. por quanto en eſtas tiene regla firme la pronunciacion Caſtellana, que dà fuerza gutural à la G. ſiempre que ſe la ſigue E. y I. y para uſar de eſta fuerza en las otras vocales A. O. y U. ſubſtituimos la J. y no la X. porque la X. no ſe pronuncia en Caſtellano como G. ni como J. ſino como *cs*, ò *gs*, v.g. exacto, execrable, examinar, ſexo, texto &c. à las quales no pronunciamos *ejacto*, *egecrable &c.* ſino *egſacto*, *ecſecrable &c.* Viendo pues que la pronunciacion diſtingue la X. de la G. lo miſmo ſe debe hacer en la eſcritura: y aſsi no eſcribo *dixo*, *exemplo*, *exercicio*, *Alexandria &c.* porque no pronunciamos como los Latinos *dicſo*, *egſemplo &c.* ſino con fuerza gutural *egemplo*, *dijo &c.* Si el Eſpañol pronunciára ſiempre la X. como pronuncian los que eſcriben *exercicio*, ſe debiera conſervar eſte origen; pero teniendo, como tenemos, propria pronunciacion, equivalente à la latina *dixit*, no debemos confundir la eſcritura. Por no diſtinguir eſto han llegado algunos à pronunciar *conejas* à las coſas encadenadas, que el Latino y Caſtellano eſcriben y pronuncian *connexas*.

En la Q. y la C. no he querido alterar mas que en la voz *cuenta*, por derivarſe de *contar*. Mi dictamen fuera, que pues tambien tenemos pronunciacion propria en cada letra de eſtas; pronunciando à la C. como C. y à la Q. como Q. uſaſſemos de la Q. ſiempre que no ſe pronuncia la *u*: v. g. *adquirir*, *aquel*, *quien*, *pequeño*, *queſo &c.* y de la C. quando la *u* ſe pronuncia; como ſe uſa en *cuidar*, *cuerdas*, *cuitas &c.* y en eſta conformidad ſe debia eſcribir *cuando*, *frecuente*, *cual &c.* Pues aunque algunos creen que nueſtra lengua ſe pronuncia como ſe eſcribe; no es aſsi, ſegun eſperimentan los eſtrangeros, y el Eſpañol que ſe aplique à indagar las diverſidades entre la pronunciacion y la eſcritura, como en parte comprueban los egemplos citados, en que una miſma letra ſe pronuncia de diferentes modos, ſin regla que explique la

di-

diferencia, ſiendo aſsi que tenemos letras para cada valor, y por tanto ſe embarazára menos el eſtrangero, como hablando de la orthographia de eſte Tomo confieſſan los Lipſienſes en ſus Actas del 1751. diciendo, que ſi eſtas reglas ſe obſervàran por todos, huviera menos dificultad en aprender nueſtra lengua: *De Orthographia ſua Hiſpanica quædam monet Auctor, cujus regulæ ſi ab omnibus ipſius civibus obſervarentur, & minori negotio diſci poſſet hæc lingua, nec legentes amplius, ut adhuc, in errores duceret &c.* Pero eſto no lograrà uniformidad, mientras no ſe mezcle en ello la voluntad del Principe.

IDEA GENERAL DE LA ESPAÑA Sagrada.

EL fin à que ſe ordenan eſtos Preliminares es à un Theatro general de la Igleſia de Eſpaña, ſin mezcla de inſtrumentos apochriphos, y en conformidad à lo que reſulta de los mas autenticos. Deſde que concluì el Curſo de Theologia Eſcolaſtica, que para uſo de los Religioſos de mi Orden me mandaron eſcribir mis Prelados; viendo lo manchada que eſtaba la Antiguedad de nueſtra Igleſia con ficciones modernas, me apliquè à los Concilios, Eſcritores fidedignos, y quanto pudieſſe conducir à una Obra de la mejor firmeza. Las Decretales ſupueſtas Pontificias, las muchas Eſcrituras fingidas, Concilios, Fragmentos, y Chronicones enteros, que aparecieron en eſtos ultimos Siglos, con atribucion à los primeros; es coſa bien patente, quanto deſayre cauſaron à la verdad de la Hiſtoria Ecleſiaſtica de Eſpaña, ſegun el juicio de los mas Doctos Eſpañoles, y Eſtrangeros. Pero como ſon los mas los que no ſaben diſtinguir lo antiguo de lo moderno, (por no conocer el aſpecto de lo antiguo) fueron tantos los que adoptaron la ficcion, y la empezáron à prohijar en ſu reſpectiva Igleſia, que caſi ſe llegò à connaturalizar lo peregrino. Pero como nunca hay preſcripcion contra la verdad, de aì es, que ſiempre que eſta ſe deſcubra, ſe debe desheredar lo baſtardo, por el perjuicio que cauſa à lo le-

legitimo. Esta es la intencion de mis Libros. Las Iglesias de España tienen glorias tan legitimas, que las hace muy notable injuria, quien las quiere hacer hijas, ò madres, de lo que no lo fueron. Mas estimo una joya de diamantes, à quien los Siglos hayan robado alguna piedra, sin mezclar otra falsa, que la que estè quajada de abalorios: porque aunque la piedra falsa no quita el valor à la preciosa, mirada por sì sola, se le quita al conjunto de la joya. Quién no estimarà mas à la hidalguia, que por su mucha antiguedad no conoce dia alguno en que no fuesse noble, que à la que insista en un principio, (por antiguo que sea) que los demàs conocen ser fingido, ò que no huvo tal personage, ò tal suceso, en tal Familia?

Empiezo por la Predicacion de los Apostoles en España, examinando el punto con la imparcialidad, seriedad, y critica, que me ha sido posible: por quanto asi algunos Estrangeros, como Naturales, me parece que la han llegado à desayrar, dejandose vencer del interès de una, ù otra parte. Sigo luego la propagacion de Christiandad en los primeros Siglos, con el origen y extension de Obispados; por ser estos los troncos principales de quienes pende nuestra Historia Eclesiastica. Establecidas ya Sillas, trato del origen è introduccion de Provincias y Metropolis, que es uno de los puntos mas obscuros que tenemos. Luego examino las Divisiones antiguas de Provincias y Obispados, empezando desde Constantino Magno hasta Vamba *inclusivè*, ocupandose en esto los Tomos tercero, y quarto. Desde el quinto en adelante se empieza à tratar de cada Provincia en particular, tratando de sus limites, excelencias, antiguedad, fuero de Metropoli, y razones individuales de la Capital en quanto tal, no solo como Cabeza de Provincia, sino en quanto Obispado. En las cinco Provincias primitivas se consideran dos Estados: el primero desde su principio hasta el fin de los Moros, (que llamamos el Estado antiguo) y aqui se trata de los Sufraganeos de la tal Provincia, discurriendo por cada Iglesia en particular, por orden alphaberico, para evitar competencias, y proponiendo la antiguedad autentica, que se halla en cada Silla, segun Concilios, ò Escritos de buena fé. En todas se mira à lo

Geo-

Geographico, ſobre ſu ſituacion ; ſi mudò, ò mantiene el miſmo ſitio? Si perteneciò à varios Metropolitanos ſuceſsivamente? Si fue iluſtrada con Concilios, Santos, ò coſa memorable, poniendo el Catalogo de los Prelados que ha tenido.

Deſpues del Eſtado antiguo de la Provincia, con todos ſus Sufraganeos, entra el Eſtado moderno, deſde la conquiſta hecha por los Chriſtianos contra los Moros, haſta el Siglo preſente: y aqui ſe proponen las variedades que ſe ocaſionaron en ſus limites, por nueva deſmembracion, ò aumento de ſus Sillas: y en eſtas, las reſtauraciones, ò nuevas erecciones, con todo lo que toca al nuevo aſpecto del Eſtado preſente.

En ſus reſpectivos ſitios, aſsi de Metropolis, como de Sufraganeas antiguas, ſe mezclan varias Diſſertaciones, ya ſobre Concilios, ya ſobre Chronologia Eccleſiaſtica, y ſuceſſos ſobreſalientes, ya ſobre Prelados, en puntos que neceſsitan declararſe, por no haverſe liquidado haſta ahora: v. g. el Concilio I. de Toledo con ſus Apendices de Profeſsiones de Fè, y Sentencia Difinitiva: el Concilio de Eliberi: el de Braga *ſub Panchratio*: el de Lugo: la Chronologia de los viages del inſigne Oſio, y ſu cauſa: San Fulgencio, Obiſpo de Ecija: la razon de Primacìa antigua en eſtos Reynos &c.

Concluìdas las Provincias y Metropolis antiguas, ſegun ſus dos Eſtados, entran las Igleſias eſſentas, y las que de Sufraganeas paſſaron à ſer Metropolis; dando à cada claſſe lo que toca à ſus tiempos: porque ni en la conſideracion anterior al tiempo de los Moros ſe mezclan glorias, ò ſuceſſos modernos; ni en el Eſtado preſente ſe tocan puntos de lo primitivo. En eſta claſſe de Metropolis modernas ſe forman dos Theatros: el primero repreſenta las Igleſias del Continente de Eſpaña, y Portugal: el ſegundo abraza el Patriarcado Romano en los Dominios de eſtas dos Coronas en las Indias Occidentales y Orientales: y aqui acaba el *Theatro Geographico de la Igleſia de Eſpaña*. Si Dios me diere vida, te darè en Obra aparte la *Diſciplina Eccleſiaſtica* propria de nueſtra Igleſia, añadiendo à los varios puntos, que ſobre eſta materia ſe exponen en el Theatro principal, los que no pueden proponerſe en èl ſin mucha diſtraccion.

Qualquiera que quiſiere miniſtrarme algun Inſtrumento,

que

que no estè publicado, y conduzca para gloria especial de alguna Iglesia, lograrà por mi medio su deseo, con tal que la noticia sea autentica. Yó de mi parte he acudido yà à algunas Cathedrales, en lo que me hacia falta: y he hallado en sus Prelados el Expediente proprio de su benignidad, como corresponde à quien ingenuamente les desea servir.

Todo el que me quisiere corregir en algun punto, que tenga averiguado mejor de lo que yo le propongo, lisongearà mi gusto, si me instruyere en ello, para avisar al Publico en alguno de los Tomos siguientes. Y si no quisiere darme cuenta, sino tomar por la suya el publicar la emienda, reciba desde ahora mil gracias en mi nombre, quedando yo gozoso de haver sido ocasion de que tengamos liquidada tal cosa. Mi intento solo es contribuìr en quanto pueda al bien de nuestra Iglesia, sin perdonar al trabajo de un casi perpetuo estudio, y abstraccion de quanto no conduzca para esto, recogiendo y revolviendo una copiosa Bibliotheca de todo lo comun y precioso en el assunto: logrese este mi buen deseo, y mas que sea à costa de mis involuntarios yerros, y de tus advertencias, que bien sè, que en un Theatro tan vasto, se manifestarà muchas veces, que la Obra no es de Angel, sino de hombre, y muy hombre en la limitacion de las potencias.

CLAVE

CLAVE GEOGRAPHICA.

DISCURSO PRACTICO PREVIO sobre la utilidad de la Geographia.

§. I.

IMPORTANCIAS PARA LOS POLITICOS, y Eclesiasticos.

ASSI como la Chronologia es sumamente util en la Historia, por ser la que señala el tiempo, que toca à cada hecho; assi tambien es de no menor importancia la Geographia, por ser la que señala el sitio del sucesso. Llaman los Eruditos à las dos los ojos de la Historia (*duo lumina historiæ*) y (empezando desde luego à mostrar su importancia) claro està, que sin la Chronologia, y Geographìa, serà la Historia ciega. Y quién no vè los tropiezos continuos à que se expone, quien en el vasto theatro de la Historia pretende caminar, ò sin vista, ò sin guia? Los tor-

torpes yerros, que cada dia vemos en perſonas que carecen de eſta Ciencia, baſtaban à eſtimular ſobre eſte eſtudio à quien no quiera incurrir en los miſmos tropiezos. Varias veces he oìdo preguntar, ſi *Alemania* es Ciudad: y entre algunos, que havian ya leìdo ſus Gacetas, viendo que algunas Naves cruzaban por el mar Mediterraneo, ſe dudaba de ſi irian à ſitiar à *Viena*.

2 Eſtos miſmos deſaciertos han paſſado con mayor fealdad à algunos, que ſe han quetido meter à Hiſtoriadores, ſin imponerſe primero en la Geographia. Autor ha havido, que haciendo partir de *Conſtantinopla* unos Bageles, los ha hecho llegar en tres ſemanas al mar *Caſpio*, haciendo navegable à la tierra por mas de 400. leguas, que hay en medio. A Virgilio en quatro verſos de ſus *Georgicas* ſe le notan quatro hierros geographicos, confundiendo à *Pharſalia* de Theſalia, con *Philippa* de Macedonia, y à la *Emathia* con los campos *Hæmios*. Otros han tenido otros yerros. El Abad de *Valemon* refiere un gracioſo caſo, que pudo ſer ocaſion de muchos males, ſolo por la torpeza de un Miniſtro en punto geographico. Era eſte Embaxador de Londres en la Corte del Papa, en tiempo que ſe deſcubrieron las Islas Fortunatas, ò Canarias: y oyendo que la Santidad de Clemente VI. havia dado la Inveſtidura de eſtas Islas al Infante *Don Luis de la Cerda*, ſe le puſo en la cabeza, que las Islas *Fortunatas* eran lo miſmo que las Islas Britanicas: y retirandoſe ſin deſpedida alguna de la Corte del Papa, partiò con diligencia à la de Londres, dando cuenta al Rey ſu Amo, como el Papa havia diſpueſto de ſu Reyno à favor del Infante mencionado. Què daños no pudieron ſeguirſe! y què poca Geographia no baſtaba à curarlos! Aqui veniа bien el probar la utilidad de la Geographia para los Miniſtros de Eſtado; ſi fuera coſa que ellos no tuvieran comprobada. Para los de Milicia no hay tampoco que hablar, pues dàn voces los hechos. Si *Darìo* huviera ſeguido el conſejo de los Griegos, de atraer à *Alejandro* à los eſpacioſos campos de la Meſopotamia, donde pudieſſe jugar toda ſu Tropa; no ſe huviera viſto deſtrozado por tan inferior numero de Enemigos, que valiendoſe de la eſtrechez de *Iſſon*, ſolo pudieron tener por competidores à otros tantos.

(Cur-

(*Curtius lib.* 3. *cap.* 11. & 13.) Llenas estàn las Historias de los buenos, ò los malos sucessos de las Armas, por valerse, ò despreciar el conocimiento de la Topographia. Y si en el mismo que comanda las Tropas es tan indispensable esta instruccion, no lo es menos en quien haya de historiar estas acciones; pues éste viene à ser eco de aquella voz. *Polybio* se sujetò à atravesar los Alpes, solo por describir con acierto el passage que hizo *Anibal* por ellos à la Italia, pues de otra suerte no huviera podido declarar lo penoso, y acertado de las marchas de este gran Capitan. De aqui se sigue, que hay la misma necessidad en el Orador Rhetorico, como dejò prevenido Ciceròn; (*lib.* 1. *de Orat.*) pues cómo podrà elogiar, ò vituperar las acciones de los Heroes, cuyo theatro ha sido mar, ò tierra, si no tiene conocimiento de la Esfera terraquea?

3 Pero lo que mas ensalza la utilidad de esta Ciencia, y donde mas hace falta la persuasion, es vèr lo precisa que es para llegar à ser Theologo Escriturario. Dejo à parte lo que mira à la descripcion de la Tierra Santa, pues aqui ninguno podrà hablar con acierto, sin proyectar su Mapa; como han hecho los mas esmerados Escritores, para tratar de las divisiones de los Tribus. Desde el principio del Genesis se empieza à demarcar la situacion del Paraìso con terminos tan precisos, que no podrà entender lo que sobre esto se ha escrito, quien no goce de la geographica instruccion del nacimiento, y curso de los Rios. Para la distribucion de la poblacion de las Naciones, que se hizo por los hijos, y nietos de *Noè*, (segun se expressa en el cap. 10. del Genesis, y de que modernamente ha escrito con esmèro el erudito *Calmet*) nadie puede dudar, que se hace inevitable la Geographia. Las peregrinaciones de *Abrahàn*, y de los Israelitas, desde Egypto, hasta las divisiones de los Tribus; la transmigracion de Babylonia; los dominios de los Medos, los Persas, Assyrios, y Caldèos (de que tanto se trata en las Sagradas Letras) no se pueden entender sin la antigua, y moderna Geographia.

4 El Nuevo Testamento tiene no menor conexion con esta facultad: pues los passos que diò nuestro Redentor Jesu Christo merecen ser medidos, para que sirvan de com-

pàs à nuestro afecto. Es imposible que pueda yo agradecer los passos que diò por mì, auh antes de nacer, en el purissimo vientre de su Madre, si no conozco la distancia que hay desde Nazareth, hasta las montañas de Judèa, y à Belèn: los que diò quando huyò à Egypto: la reversion de alli à Galilèa; y en fin, quantos anduvo en el discurso de su predicacion. La division de los Apostoles, para evangelizar la Ley en todo el mundo, no se podrà saber, sin que haya conocimiento de los Reynos.

5 Pero lo que acaba de cerrar todo efugio, es, hablando con contraccion à una Historia Sagrada, y à un Varon Eclesiastico, (pues muchos de estos juzgan, que este solo es empleo de corbatas) es, digo, el reflexionar sobre la vida de S. Pablo. Tengo por cosa cierta, que el que no estè enterado de la Geographia, formarà una idèa superficial, escasa, y muy grossera, de la incessante solicitud de este Apostol por la fundacion de las Iglesias: y que solo darà una gramatical construccion (qual puede dàr un muchacho de los què andan todavia en la Gramatica) à lo mas del Libro de los Actos de los Apostoles, en especial à los capitulos 27. y 28. Pero al contrario, el que instruìdo en la Carta geographica siguiere como passo à passo los que dà este Gigante de la Gracia, notarà la altura de los grados del amor à que llegò, à vista de los montes que pisa, las distancias que allana, las asperezas, que en expediciones tan penosas, tan dilatadas, y repetidas, passa. Mirale desde *Damasco* en la Arabia, y *Jerusalèn*: luego en *Cesarea* de Palestina, y de alli en *Tharsis* de Cilicia, su Patria. Desde aqui passa con San Bernabè à *Antiochia*, y emprenden la primera expedicion à la Isla de *Chipre*. De alli le vè passar à *Perge* de Pamphilia, à *Antiochia* de Pisidia, y à *Iconio*: luego à *Lystra*, y *Derben* de Licaonia, de donde vuelve à recorrer casi todo lo dicho; y subiendo à *Jerusalèn*, passa à la Macedonia, Licaonia, Phrygia, Galacia, *Berea*, *Athenas*, *Corinto*, *Epheso*, *Miletu*, y *Jerusalèn*: y omitiendo la repeticion de viages, que hizo en volver à visitar estas Iglesias, se admira el què es Geographo, de su viage à Italia: y mucho mas de vèr, que no pàra aqui su infatigable solicitud por las Iglesias, pues desde Roma le vè passar à España: y co-

como si de nuevo empezasse el curso de su Apostolico zelo, y ministerio, le vè volver à Judèa, à Epheso, à Creta, à Macedonia, à la Asia Proconsular, y finalmente à Roma.

6 Diga aqui el que no conoce ni aun los nombres de las tales Provincias, què idéa podrà formar de las peregrinaciones de este Heroe de la Gracia? Sin duda, que hallandose ignorante de las distancias de todas estas Regiones, y Ciudades, no podrà conocer la hermosura, de que se admira Isaìas, de los passos, y pies de los que evangelizan los bienes Celestiales: (*Isai.* 52. *&* *Rom.* 10.) Pero el práctico en este Mapa Sagrado forma una escala, ò petipie pasmoso, en que al compàs, aun de muy pocas leguas, và midiendo millares de trabajos: pues cada passo que dà, se cuenta por mil peligros de la vida, ya por las continuas assechanzas de Judios, ya por las bravas olas en los mares, ya por los terremotos en la tierra, ya por los ladrones en el campo, ya por los falsos hermanos en los Pueblos: encarcelado, y azotado en las Ciudades: hambriento, y sediento en los desiertos: con frio, y desnudèz en la inclemencia; y en fin, como èl mismo refiere, en trabajos sobre manera. Si el andar por caminos ocho dias se le hace muy molesto aun à quien vaya prevenido de todo lo que juzga necessario; què serìa en quien ni aun para su sustento recibia cosa alguna de los Pueblos? Pues què serà, si à estos millares de leguas, que resultan en las escalas geographicas, añades por la Chronologia unos treinta y dos años de continuadas marchas: y para tales marchas solos treinta y dos años. Largo espacio para la multiplicacion de los trabajos! Poco tiempo para tan vasto ámbito!

7 *Uberto Folieta* en el Tratado de *Ratione studiorum hominis sacris initiati*, exortando en general al estudio de las bellas Artes, para que se manegen con expedicion las Divinas Letras, usa del oportuno egemplo del que quiere introducir en una lana blanca una grana finissima. Este no al punto echa sobre la ruda materia el color, que pretende: es forzoso preparar el recipiente con algunas tinturas, sobre quienes se interne, y tenga la deseada permanencia y brillo el lustre de la purpura. Las hojas de los arboles no son tan estimables como el fruto: pero tambien tienen, sobre lo que hermosean, el ofi-

oficio de defender las frutas.

San Geronymo se valiò de la Geographia para corregir un yerro, que la ignorancia hizo poner à los copiantes en el cap. 2. de S. Matheo, introduciendo à *Judèa*, en lugar del Tribu de *Judà*: pues no hallandose fuera de Judèa otro *Belèn*, no se debe distinguir, por decir de *Judéa*; pero debe expressarse de *Judà*, por haver otro *Belén* en *Galilèa*.

8 Cada dia se oyen en los Coros los Martyrologios Eclesiasticos, en que la Iglesia usa de mil individualidades geographicas, para la puntual noticia de las vidas, y muertes de los Santos, à fin de que se alabe à Dios, por la bendicion copiosa que derramò en sus Pueblos, repartiendo aùn por las mas barbaras Naciones gran numero de Santos. Pero para aquel que no ha saludado la Geographia, son los terminos, y confines geographicos, como terminos Griegos. En el Breviario, por quien rezamos cada dia, es muy comun hallar, no solamente de estos terminos, sino de otros passages, à quienes no podràn dàr sentido competente: v.g. de Santiago el Menor se refiere por cosa muy notable, que nunca se bañò: y quien vea que esto sucede à muchos de estos Reynos, no lo podrà apreciar, si ignora la calidad del clima de Egypto, y Palestina.

9 En los que se dedican à Concilios, y Canones, es no tanto utilidad, quanto necessidad, la noticia de la Geographia: pues de las muchas subscripciones de Prelados, que assistieron al Concilio, v.g. *tercero* de Toledo, (que pondrèmos al fin de las Provincias antiguas de estos Reynos) serán muy pocas las que pueda entender quien ignore la Geographia antigua, y la moderna. El Canonista que ignore la situacion de tal lugar, que fue, ò es Metropoli, no podrà discernir su extension, sus fueros de Provincia en lo Eclesiastico; ò si el Prelado puede, y debe reclamar por tal Iglesia &c. Lance ha havido en España, de que por ignorar la Geographia Eclesiastica, y Civil, resultaron no pequeños escandalos: passando los Prelados Eclesiasticos à tomar por fuerza de armas una Iglesia, puesto el señor Obispo à la frente de gente esquadronada, como se verà en el discurso de esta Obra. Los pleytos, que se han movido en erecciones de algunas nuevas Sillas, sobre si son traslaciones, y à quién

deba competir la jurisdicion Metropolitica, bien claro estàn diciendo la necesidad de la Geographia. Juntase, el que sin ella no se puede hacer critica de diferentes puntos magistrales en la Chronologia, y en la Historia, como se verà à cada passo en esta Obra. El Concilio de Toledo *sub Gundemaro*, todo pendiò de un punto de Geographia Española, sobre si la Carpetania fue Provincia, ò parte de la Carthaginense.

§. II.

OTRA UTILIDAD notable.

PEro aun hallo otra singular utilidad. Esta es la conducencia que tiene la Cosmographia, para levantar la mente al Criador por estas cosas visibles, que publican su gloria con un lenguage tan eficaz en su silencio, como quien habla à los ojos, y quiere ser entendido por la vista. *Platòn* llegò à decir, que el motivo por que Dios havia dado al hombre los ojos, y la figura recta, fue para que contemplasse la hermosura, y curso maravilloso de los Cielos, y Astros. Ciertamente, que en quien se halla la suficiente instruccion para observar la Divina Sabiduria, que reluce en la encadenacion de Cielo, y Tierra, y en la disposicion de los Astros, que el mismo Dios nos dice, que nos deben servir de signos, de distincion de tiempos, de años, y de dias; en este, digo, se causa un como extasis, en que se suspende en la admiracion de la Providencia, Bondad, y Sabiduria, con que dispuso Dios esta gran fabrica, para mover al hombre à engrandecerle. El conocimiento del *Zodiaco* es, no tanto un gran libro, quanto un espejo, en que se vè relucir la Sabiduria, y Providencia con que repartiò el Altissimo la carrera del Sol, de un modo tan maravilloso, como es el de la variedad de las estaciones del año, desigualdad de los dias en esfera obliqua, y diferencia de influxos, de que se siguen varios temperamentos en la tierra, y de aqui la variedad de tantos frutos. Todo esto lo hizo Dios por el hombre: pues por què ha de ignorar el beneficio, que se le està haciendo cada dia? Y ya que quiera ser bruto en no mirar al Cielo; por què no se hace hombre en la parte de conocer la hacienda, que Dios le diò en la tierra, midiendo la dilatacion de su dominio, ya por las escalas de los Montes, ya por los planos de los Valles,

ya por las lineas de los Rios, circulos de los Mares, y quantos puntos hermoſean eſte Globo viſible? Pues ſi tantas eſtrellas derramò el Hacedor por eſtos ſuelos, ſiendo Valle de lagrimas: ſi hermoſeò con flores inmarceſcibles los Cielos, ſiendo vida comun aun à los brutos; què ſerà la Patria de delicias, que tiene Dios preparada para ſus eſcogidos? Eſta ponderacion, tan util para levantar la mente à lo inviſible, carece de energia, y de mocion, en quien ſe halla ignorante de eſtos puntos. Y eſtaba por decir con el Apoſtol, que no hay diſculpa alguna en los que ni aun de eſte modo ſe quieren egercitar en levantar el corazon à lo inviſible: pues ſi fuera coſtoſo, ò muy penoſo; ſi tuvieran que caminar deſde Oriente à Poniente; ſi huviera de impedir otros eſtudios, pudiera tener diſculpa la ignorancia: mas en coſa tan facil, en eſtudio de coſas, que ſe nos eſtàn metiendo por los ojos, en puntos tan amenos, en materia tan util? Yo sè, (no ſe me tome à envidia) que à poco que cercenaſſen (ya que no fueſſe en todo) de otras converſaciones inutiles, de juegos impertinentes, de paſſeos continuos, y otras poltronerìas, tendrian las buenas letras mas diſcipulos.

§. III.

POR LA HISTORIA preſente.

II MOſtrada, pues, la neceſsidad de la Geographia para la Hiſtoria Antigua, Sagrada, ò Politica, ſe vè la miſma neceſsidad para el manejo de la Hiſtoria preſente. Eſta ſolo ſe puede averiguar por relaciones de hoy, quales ſon los Mercurios, Gacetas, y otros diferentes papeles del eſtado preſente de la Europa, que es la parte que ſirve de Theatro principal à los ſuceſſos. Quánto ſea neceſſaria para eſto la Geographia, lo dejo à lo que ſe eſperimenta cada dia, pues vemos, que leyendo tantas veces à *Hamburgo*, no ſuelen diſtinguir ſi es Reyno, ſi es Ciudad, ò coſa de las Indias. Para obviar eſtas craſas ignorancias, y adquirir las ſabias inſtrucciones, que ofrece el actual conocimiento de las Cortes, y Reynos, ſe movieron, y aun ſe mueven no pocos à viajar perſonalmente por los mejores Reynos. No es mi intento obligarte à otro tanto: pues eſte tan moleſto, y tan coſtoſo eſtudio, ſe puede reparar con la Geographia,

Sin

Sin salir de tu casa, dentro de tu Museo, puedes resarcir esta falta, notando por los Libros geographicos lo que và à registrar el viajante; que en limpio se reduce (pues te puede servir de alguna luz) à notar el antiguo y moderno nombre de la Region, de la Ciudad, del Pueblo, si es cosa averiguable: sus Fundadores, ampliadores, ò restauradores: los Rios que la bañan, sus Costas, Puertos, Montes, Frondosidad, Temperamento, Pastos. Què modo de gobierno en lo antiguo, y presente: què Curia, què Magistrados, què Escuelas para instruccion de Jovenes: què Bibliothecas, què Varones ilustres, què Fabricas, què Templos, què Palacios, què Muros, ò Castillos: què Monumentos tiene de antiguedad, què Estatuas, què Pinturas, què Fuentes; y en fin, por lo Politico, què costumbres, què trages, què comercio, què Artesanos &c. pues todo esto lo notan los mas esmerados Escritores. Y aunque à muchos les parecerà leccion solo de ociosos, y curiosos, es mejor el partido de aquellos que lo aprecian: pues tengo por muy cierto, que persona que no sabe salir de su lugar, ni aun con el conocimiento de Paises estrangeros, passeandose por Regiones estrañas, y sabiendo donde cae cada cosa, ya que no con prolija exactitud, à lo menos con una substancial informacion; este tal abraza poco ambito de intelectual esfera, y serà poco el rasgo que se halle en sus potencias, para poder hablar de Oriente hasta Poniente.

§. IV.

DE EL ORIGEN, Y progresso de los Mapas.

12 DE aqui naciò la invencion, è introduccion del *Mapa*, ò Cartas Geographicas, que son como unos espejos de la tierra, y los mares, por cuyo medio se nos hace presente la situacion de aquello, que mas se nos retira de la vista. La antiguedad que hállo en este origen, es de mas de novecientos años antes de Christo, pues el inventor del Mapa se escribe fue *Sesostris* el Conquistador, que reynaba en Egypto en tiempo de *Roboan*, hijo de Salomòn; y se nombra en las Sagradas Letras con nombre de *Sesac*. (2. *Paral.* 12.) Este, despues de domar la *Arabia*, la mayor parte

te de la *Lybia*, la *Etyopia*, la *Syria*, y desde la otra parte del *Ganges*, y del *Tanays*, hasta el *Istro*, ò *Danubio*, (pues se hallaron monumentos suyos en la *Thracia*) hizo se le demarcassen en un plano todas las situaciones, encadenacion, y extensiones de su Imperio, para poder gozar con una vista de todo quanto componia su dominio. Esto que parece haverlo introducido alli la arrogancia, lo propagò por otras partes el egemplo, fomentado de la utilidad, y del estudio.

13 El mas antiguo Autor, què se reconoce haver sobresalido en el conocimiento de esta ciencia, es (segun *Hiparcho*, citado por *Estrabon*) Homero, como muestra el mismo Estrabon, recorriendo varios lugares de sus Obras. Señalaronse tambien Anaximander, Milesio, Hecateo, Democrito, Polybio, Posidonio, y otros antiguos Griegos, entre quienes *Arator*, de quien tomò San Pablo una sentencia. Pero aunque estos Autores son dignos del aplauso, por el rumbo que abrieron para otros, con todo esso han logrado mas sequito los que se adelantaron en la gloria de promover la ciencia con mayor claridad, y con mas hermosura, justandolo con mas individual y puntual delineacion.

14 Entre estos el que mas sobresaliò, fue *Estrabon*, que escribiò en el Imperio de *Tiberio*. Este, valiendose del passo franco, que la paz y jurisdiccion de los Romanos logrò en tiempo de *Augusto*, por casi todo el Orbe de lo que en aquel tiempo estaba descubierto; y tomando la molestia de andar personalmente gran parte de la tierra; describiò con suma solicitud quanto notò: y en aquello que por sì mismo no viò, se informò con tanta diligencia de los que lo sabìan, que causa admiracion vèr à un Varon Asiatico hablar de las Regiones de la Europa, Barbaras y casi inaccessas en su tiempo, con tal individualidad y exactitud, qual se suele echar de menos en otros posteriores Europeos.

15 Prosiguieron en cultivar esta ciencia nuestro insigne Español *Pomponio Mela*, Andaluz, en el Imperio de *Claudio*: y *Plinio*, que floreciò en tiempo de *T. Vespasiano*. Las Obras de estos ilustres Escritores nos sirven como Claves para la Historia antigua: pues como las variedades è inclemencias de los tiempos, y furo-

tores de prolongadas guerras, arruinaron no solo las Ciudades, sino los nombres y situaciones que tenian; no supieramos hablar de lo passado, si no fuera por las notas geographicas, que ofrecen sus escritos. Faltabales, no obstante, la gran luz, que recibe esta ciencia por la *Cosmographia*: esta se la debemos al insigne Cosmographo *Ptolomeo*, que floreciò en el principio del segundo Siglo, en tiempo del Emperador *Hadriano*, y *Antonino*. Este, no contento con las descripciones, que formò historialmente, como los precedentes Escritores, añadiò la de sus Tablas (si son suyas) marcadas con tal arte, que cruzando dos lineas, una de Oriente à Poniente, y otra del Septentrion al Mediodia, hiciessen que no solo la imaginacion, sino tambien la vista, juzgasse sobre la situacion de tal Ciudad, colocada en el encuentro de estas lineas. A esto añadio otra individualidad, de caracterizar la situacion con las distancias de la linea Equinoccial, y Circulos, que se atribuyen à la Esfera, para que assi se tuviessen reglas fijas de unos puntos inmobles, y noticia de la encadenacion de Cielo y Tierra. De aqui nace el aplaudirle por inventor del *Mapa*, del modo que hoy se halla, que es con la perfeccion de Grados y de Circulos: pues las descripciones que se hiciessen anteriores à éste, solamente se havian de reglar por las distancias que contaban por Estados, ò Millas, desde un lugar à otro, como vémos en el *Itinerario* de *Antonino Pio*. Mas *Ptolomeo*, viendo la incertidumbre de estos computos, para el efecto de la puntual situacion de una Ciudad, por las revueltas y estorvos, que hay en los caminos; inventò el demarcarlas por lineas de Longitud y Latitud. Para esto se valiò de las observaciones Astronomicas, que se hicieron en diferentes Ciudades principales del mundo, para notar los grados y minutos de su respectiva Latitud. Y que éste haya sido el modo mas cumplido y perfecto, se vè, por ser el unico, que se ha usado, y prevalece hasta este tiempo.

16. Es verdad, que ha havido que corregir gran parte de sus Tablas, para llegar al methodo individual en que hoy estàn las nuestras: pero que la empresa humana nace con perfecciones? Y assi con el tiempo han llegado à variarse los

los nombres y ſituaciones de las Ciudades; el miſmo eſtrago puede haver padecido Ptolomeo, por la infidelidad y corrupcion de los Copiantes. Fuera de eſto, el poco comercio de aquel tiempo con algunas Naciones mas diſtantes, fue cauſa de menor exactitud: como ſe vè en el yerro, de que todas las Canarias eſtaban en un miſmo Meridiano. Todo eſto, que no es culpa en Ptolomeo, ſirve para conocer nueſtros progreſſos. El *Mapa-mundi* de que uſaban los antiguos, conſtaba de un Emiſferio ſolo, por la miſma razon del tiempo en que vivieron, en que no eſtaba conocido el *nuevo mundo*, que ocupa otro Emiſferio. A eſto ſe junta el que era tambien eſcaſo el conocimiento que tenian haſta del mundo antiguo, pues creyeron inhabitable la Zona torrida: de donde nació, que, como ſu noticia ſe reducia à la Zona templada, que ſe eſtiende mas à lo largo que à lo ancho, (como Zona, ò Correa) de aì es, que llamaban *Longitud*, ò largo, à lo que conocieron deſde Oriente à Poniente: y *Latitud*, ò ancho, à lo que hay de Mediodia à Norte, pues eſte ámbito era en lo que ellos conocian mucho menos eſpacioſo, que el primero. Noſotros aunque hemos acrecentado nueſtras Cartas Geographicas con la demarcacion de las muchas poblaciones, que ſe hallan fuera de las Zonas templadas, con todo eſſo no hemos aumentado ni alterado los terminos: y aſsi llamamos Longitud y Latitud à lo miſmo que los antiguos, por hallar ya connaturalizadas eſtas voces.

17 Lo que hoy llamamos *Globo* ſe perficionò tambien deſde el tiempo de Ptolomeo: pues aunque la invencion de los Globos ſe halla mas de dos Siglos antes de Jeſu Chriſto, en tiempo de *Archimedes*, le faltaba la perfeccion, que le vino por la demarcacion de Ptolomeo, en fuerza de los Circulos, con que ya el Globo terraqueo es un ſegundo eſpejo de la Eſfera.

18 Y aſsi como Ptolomeo, deſpues de tantos Siglos de ſudores de otros inſignes Aſtronomos y Geographos, hallò nuevas coſas que añadir y corregir, (como hizo con las Tablas de Marino Tyrio) aſsi tambien ſe promueve cada dia con la luz de nuevos deſcubrimientos, y nuevas obſervaciones Aſtronomicas, Coſmographicas, y Nauticas, quanto

puede desearse en este assunto, por el zelo de diferentes Principes, y aplicacion indefessa de Academicos.

19 La Francia ha sido la que mas ha llenado al mundo de Mapas, y de Libros Geographicos: en *Ausburg* se ha hecho tambien comercio de este punto. Nuestra Espaňa no ha sido la que menos ha promovido esta ciencia; pues dejando à parte lo que las Naciones deben à la solicitud de un Español, *Pomponio Mela*, y el conocimiento que nos deben de la America, è Indias Orientales; no es menos el esmero con que nuestros Monarcas se aplicaron à la promocion de estos estudios; y esto en tiempo en que son mas recomendables los desvelos, pues fueron los primeros. La primera gran Obra geographica, con que se enriquecieron las Bibliothecas de todos los eruditos, se debe al Rey de Espaňa *D. Phelipe II.* Este con el zelo que tenia para la promocion de las Ciencias, honrò à su fiel Vassallo *Habraan Ortelio* con el titulo de su Geographo, y publicò bajo su Real patrocinio sus escritos, en el año 1570. en que se diò à luz su Theatro del Orbe en idioma Latino. Despues se publicò en lengua Castellana, porque (como dice Christoval Platino en la Dedicatoria que hizo en esta Edicion al Principe de Asturias *D. Phelipe III.* en el año 1588.) *entre todas las gentes que agora viven en el mundo, ninguna hay que mas haya navegado los mares de él, ni costeado y calado la tierra, que los naturales de Espaňa.*

20 El Maestro Pedro de Esquivèl, Cathedratico de Mathematicas de esta Universidad de Alcalà, viendo lo que Ptolomeo havia omitido en sus Tablas, en lo que pertenecia à nuestra Espaňa, se empeňò en adelantar los Mapas, alentado por la Real proteccion de nuestro Catholico Monarca *Phelipe II.* que le proveyò de quanto fuesse necessario, para que personalmente recorriesse todo este Continente, como en efecto se redujo à la obra. Para esto supo inventar gran copia de instrumentos Mathematicos, tan cumplidos, que solos dos de los mas necessarios servian para carga de una Acemila. De hecho empezò à viajar, demarcando con total exactitud y extension, quanto se debia delinear. Dejò concluìda la mayor parte del Reyno, pero no pudo acabar con la Obra, por-

porque primero se le acabò la vida. Por el año de 1570. se guardaba en Palacio esta gran descripcion, como testifica Ambrosio de Morales, que refiere otras individualidades de este hecho, en su Discurso previo à las Antiguedades de España.

21 Casi en nuestros dias se hizo por otro Español un gran Mapa de todo lo que abraza el Arzobispado de *Toledo*, con la individualidad que puede desearse. El Obispado de *Cuenca*, el de *Jaèn*, y *Carthagena* tienen tambien Mapas de sus distritos, trabajados por personas domesticas, con puntual conocimiento de la tierra, y nombres Castellanos, que es por lo que mas suelen suspirar algunos. Los Reynos principales tienen tambien delineaciones hechas por Naturales, con harta exactitud. *D. Pedro Teixeira* hizo un gran Mapa del Reyno, y Confines de *Portugal*, dedicado al Señor Don Phelipe IV. en el año 1662. El Reyno de *Aragon* tiene tambien su Carta Geographica, compuesta por el M. Fr. Joan Seyra, Dominico. El Principado de *Cataluña* tiene de diferentes Autores diferentes Mapas: entre los impressos, el principal es el de *Joseph Aparici*. Otros tiene mas copiosos y puntuales, que aun no se han estampado. El Reyno de *Valencia* logrò tambien su Mapa general, hecho por el P. Francisco Antonio Cassaus, de la Compañia de Jesus, en el 1693. El de *Navarra* tiene otro muy extenso, estampado en Madrid en el 1724. El de *Galicia* le logrò por el *P. Ojea*, Dominico, segun tengo oìdo: pero no le he visto hasta ahora. Todos estos estàn compuestos por Españoles, y se hallan en mi estudio, à excepcion del ya dicho: pero como los Estrangeros han passado à hacer comercio de Cartas Geographicas, no han necesitado los nuestros mas que la formacion de lo domestico, en que han sacado las cosas mas puntuales, que quanto corriò por mano de Estrangeros.

22 Don Sebastian Fernandez de *Medrano* promoviò tambien no poco estos estudios. *M. de Fer* testifica haver visto algunos Mapas, harto bien egecutados por mano de Españoles, de cosas pertenecientes à la America. Yo tengo la descripcion de *Herrera*, en que con buenos Mapas en Castellano se halla delineada-

toda la poblacion del nuevo Mundo. Y en fin, assi como la publicacion de la primera Obra Geographica de *Ortelio* se debe à un Phelipe de España, à otro tambien se debe la del ultimo Diccionario Geographico, mas amplo y mas exacto de todos los que hasta hoy han visto la luz pública, compuesto por *M. la Martiniere*, Geographo de nuestro Catholico Monarca *Don Phelipe V.* y publicado bajo su Real proteccion, y à sus expensas, en los mismos Paises Bajos de Habraan Ortelio, como manifiesta el mismo Autor en su Tomo I.

23 De todo esto se infiere, que la principal parte de aplauso en estos puntos se debe à la Nacion Española, aunque otros se lleven el interès, que resulta de haverlo hecho comercio: por lo que abundan y llenan las antesalas de Mapas, y Tratados Geographicos. Esta abundancia me exime à mì de la idèa de darte aqui una total noticia de los Reynos, pues actualmente se està publicando esto en Inglès, Francès, è Italiano, en cuyas lenguas anda el *Estado presente* del Mundo, escrito por *M. Salmon* en 16. Tomos de à 8. que estan ya publicados. Los dos ultimos son de España y Portugal; pero muy llenos de defectos y yerros, indignos de haver salido à luz en estos tiempos: pues no hizo mas que seguir la Obra de *Delicias de la España*, escrita en Francès por D. Juan Alvarez de Colmenar, Obra ya antiquada, y que seguida hoy por este nuevo Escritor, pone en el estado presente de *Madrid*, que son muy raras las ventanas que se hallan con vidrieras, por ser muy costoso el vidrio: con otras cosas semejantes de *antaño*: y si assi procede en cosas tan cercanas, en que con gran facilidad se podia, y debia informar para un *Estado presente*, poco merecerà en lo de *longas tierras*. Esto consiste en falta de viajantes por España, à causa de la incomidad de las Posadas: de suerte, que solo he visto y tengo un Itinerario de España de unos Viajantes Alemanes, impresso en Amsterdan en el 1656. puntual en lo que vieron, pero tambien con varias cosas antiquadas, y muchos defectos en los nombres, y observaciones poco respetuosas à diferentes puntos.

24 En lo respectivo à España, hallaràs en mi Obra corregidos muchos yerros geo-

geographicos de Ciudades, y Rios, ſegun el eſtado antiguo y preſente de cada coſa: aunque tocado ſolo por lo reſpectivo à mi aſſunto de la linea Eccleſiaſtica, por lo que no me diſtraygo à lo Civil, inſiſtiendo preciſamente en lo Geographico. De eſto tampoco te doy una total noticia, porque no eſcribo Geograghia, ſino una Clave de los preceptos neceſſarios, para que ſin ſalir de aqui, puedas entender lo que ocurre en mi *Eſpaña Sagrada*, de terminos particulares facultativos, y juntamente puedas manejar el Mapa y Globo: porque sè, que aunque hay varios Tratados ſobre el punto, ſe neceſsita otra vulgar y menos confuſa explicacion, aſsi de lo reſpectivo à la Esfera, como eſpecialmente de la Geographia antigua de Provincias, cuyos nombres y reducciones ſe ignoran, aun por los que ſe dedican à la Geographia moderna, y es de ſuma importancia ſu noticia, por eſtàr las Hiſtorias Latinas pendientes de eſtos terminos. Lo uno lo tienes en eſte primer Tratado preliminar, lo otro en el ſegundo: y por eſte acabaràs de conocer la utilidad y aun neceſsidad de la Geographia.

CLA-

CLAVE GEOGRAPHICA. DEL MAPA, ESFERA, Y GLOBO.

CAPITULO PRIMERO.

1 ES el Mundo un Palacio, que el Soberano Artifice fabricò de la nada con el imperio ſolo de ſu voz. No le obligò neceſsidad nlguna, ſino el fin de comunicar à ſus obras ſu bondad. Aſsi el Cielo, como la Tierra, y todas las criaturas viſibles, è inviſibles, todàs tuvieron principio, y en ſeis dias toda ſu perfeccion. En el 1. ſe criò la Luz: en el 2. el Cielo: en el 3. ſe juntaron las aguas, y dejaron la tierra deſcubierta. Las aguas aſsi juntas compuſieron los Mares; y la tierra brotò las Yervas, Arboles, y Plantas, que la adornan. Al quarto dia ſe formò el Sol, la Luna, y las Eſtrellas. Al quinto produgeron las aguas à los Peces, y Aves. En el ſexto diò la tierra los demàs animales, que la habitan, y de ella formò el Señor al Hombre, en alma racional, è immortal, dandole dominio ſobre todo.

2 Al Cielo Empyreo le eſcogiò el Criador como Alcazar en que el hombre le pudieſſe vèr y gozar por toda la eternidad, que es el fin para que le criò. Formò, demàs de eſte, otros diez Cielos, como Cortinas y Velos de ſu Real habitacion, que con ſus diverſos movimientos, Conſtelaciones, y Planetas, con que los guarneciò, ſirvieſſen à un miſmo tiempo de oſtentacion à ſu Grandeza, y dieſſen luz, y fomento à lo inferior. La tierra ſe la diò à los hijos de los hombres: (*Cælum cæli Domino, terram autem dedit filiis hominum. Pſal* 113.) Dividiòla por la interpoſicion de aguas y de montes, en diferentes Paìſes, y Regiones, que ſon como grandes ſalas de eſta Fabrica, à quien llamò

mò mi Gran Padre San Auguſtin *Caſa grande de Dios.* Cada una tiene ſus eſpeciales adornos, que ſon la variedad de Plantas, Aves, Metales, y Frutos, que unos Paìſes producen, y no otros, para obligar à los hombres al trato, y reciproco comercio.

3 Eſta Maquina aſsi conſiderada ſe llama *Mundo*, por la perfeccion, adorno, y hermoſura, con que Dios la formò. Son muy diferentes ſus Climas: unos extremadamente ardientes, otros frios: unos ſecos, otros humedos: algunos muy templados, pero ningunos ſin preciſos contratiempos, ya por las desigualdades del año en ſus quatro Eſtaciones, Invierno, Primavera, Eſtìo, y Otoño: ya por la continùa alternacion de dias y de noches: y ya por otras innumerables moleſtias, (caſtigos del pecado) que obligan à ſuſpirar por la Region invariable de los bienes. Toda eſta grande fabrica viene à ſer un Theatro, en que el Autor Supremo quiſo repreſentar ſus Perfecciones, ſenſibilizadas de un modo maravilloſo à nueſtra viſta, para que por la grandeza, que en cada obra, como en diſtinto Baſtidor, ſe repreſenta, conozcamos y aſpirèmos à los bienes y perfecciones inviſibles.

§. I.

DE EL MUNDO geographicamente, y de ſus diviſiones.

4 AL Mundo le conſideran varias Ciencias, cada una por diferentes razones. La *Philoſophia* le mira como compueſto de ſus quatro Elementos, Ayre, Tierra, Agua, y Fuego, con ſus mixtos, movimientos, y compoſicion de ſus partes, y metheoros. La *Geometria* le conſidera ſegun ſus dimenſiones, figuras, angulos, triangulos &c. La *Geographia* (de quien ahora tratamos) mira la *deſcripcion de la tierra*, (que es lo que en Griego ſe llama *Geographia*) por medio de ſus Continentes, Islas, Rios, y Montes. La *Coſmographia* le mira con reſpecto à los Cielos y ſus Signos: de ſuerte, que eſta ſe diferencia de la Geographia, como el todo de la parte: porque la Coſmographia comprehende la Esfera Celeſte y Terreſtre, dividiendo la tierra con reſpecto à los Circulos de la Esfera, por la elevacion del Polo, Paralelos, Meridianos &c. Pero la Geogra-

graphia ſolo divide la tierra por Montes, Mares, y Rios. Los miſmos nombres manifieſtan tambien la diferencia: porque *Koſmos* en Griego es el Mundo: y *Ge* la tierra. La *Hidrographia* trata ſolo de la deſcripcion de las aguas, como declara el nombre: pues *Hydor* en Griego es el Agua. La *Chorographia* es la que deſcribe un Reyno ſolamente, como el Mapa de Eſpaña: porque *Choros* ſignifica Region. *Topographia* es deſcripcion de un lugar, ò particular territorio, como el Mapa de Madrid: pues *Topos* es lugar, ò eſpacio ultimo. Llamaſe tambien *Ichnographia*, y eſte es el Plàn de una Ciudad, donde ſe ſeñala aquel veſtigio, que quedaria en la tierra, ſi ſe cortáran las fabricas de las caſas en todo lo que ſube de la ſuperficie de la tierra: porque *Ichnos* en Griego ſignifica *veſtigio*.

5 Conſiderado, pues, el Mundo geographicamente; ſe divide en Antiguo, Nuevo, è Incognito. El Mundo *Antiguo* ſe llama aſsi, por haver ſido conocido de los Antiguos: eſte contiene las tres partes del Mundo, *Aſia*, *Africa*, y *Europa*, de quienes ſe tratarà en el Tratado ſiguiente, en quanto à todas ſus Provincias Eccleſiaſticas, como partes de los Patriarchados reſpectivos. El Mundo *Nuevo* ſe llama aſsi, por quanto carecieron de ſu noticia los Antiguos, haviendo ſido deſcubierto nuevamente en el año 1492. por *Chriſtoval Colòn*, bajo la proteccion de los Reyes Catholicos, como digimos en el Siglo XV. de la *Clave Hiſtorial*. Eſte contiene la otra de las quatro partes del Mundo, que llamamos *America*, por un famoſo Piloto *Americo Veſpucio*; y de ella tratarèmos en la ultima parte de eſta Obra, con las demàs Metropolis modernas de los Dominios de Eſpaña y Portugal.

6 El Mundo *Incognito* ſon las Regiones mas cercanas de los Polos *Artico*, y *Antartico*, que por ſus eſtremados frios, y continuados hielos, no han podido ſer bien conocidas haſta ahora, y por eſto ſe llaman Mundo incognito. Sus nombres ſon, por la parte del Polo Artico, la *Groenlanda*, que pertenece al Rey de Dinamarca: *Spitsberg*, llamada aſsi por un Capitan Olandès, que la deſcubriò: y aſsi Olandeſes, como Ingleſes, que vàn allà à la peſca de Ballenas, pretenden ſu Dominio. La *Nueva Zembla* al Norte de Moſcovia: *Tierra del Yeſſo*, en-

tre Asia y America, de una gente muy barbara, guerrera y formidable à los Japones. La *Nueva Dinamarca*, descubierta por *Juan le Moyne*, Dinamarquès, en el 1619. La *Tierra del Labrador*, ò Nueva *Bretaña*, que tiene à su Norte el Estrecho de *Hudson*, y Groenlanda; y al Mediodia la *Canada*, ò Nueva Francia: y assi unas, como otras, se demarcan en el Mapa de la America. Por la parte del Polo Antartico està la *Tierra del Fuego* à la parte Meridional del Estrecho de *Magallanes*: y llamase del Fuego, porque en su Costa se vieron unos fuegos, quando se descubriò, sin saberse si los hicieron gente, que la habitasse, ò Navegantes, que huviessen saltado à la tal tierra. Sabese ya que es Isla, y que tiene otras mas pequeñas por la parte del *Estrecho*, y por la del Cabo de *Horn*, que cae à su parte Austràl. El Estrecho de Magallanes se llama assi por *Fernando Magallanes*, que fue el descubridor, como se dijo en el Siglo XV. de la Clave Historial.

7 A la parte Occidental de la tierra Magallanica està la *Nueva Zelanda*, casi Antipoda de España: pero no se saben sus limites, como ni los de la tierra de *Diemens*, que cae à su parte Occidental, descubierta por los Olandeses en el 1654. Las *Islas de Salomòn* (assi llamadas por la abundancia de oro) fueron descubiertas por los Españoles: y tienen su situacion à los 18. grados de latitud Austràl, y 284. de longitud. Forman entre las tres un triangulo, y erigieron en ellas los Españoles algunas Fortalezas. *Monsr. de Fer* dice, que viò en un Piloto Español un Mapa de estas Islas bien arreglado, pero que no las demarcan en los Mapas, porque no lleguen à noticia de los Estrangeros, lo que es causa de que se reputen entre el Mundo incognito. La *Nueva Olanda* fue descubierta en el 1644. al Mediodia de *las Molucas*, bajo el Tropico de Capricornio, al Oriente de las Costas de Africa. A los 12. grados de latitud Austràl, y 156. de longitud, està la *Nueva Guinèa*, tierra *de Papus*, ù *de los Negros*, al Golfo de *Carpentaria*; cuyos habitadores se tienen por tan fieles, que los reciben por Guardias los Principes comarcanos. Fue descubierta la Guinèa en el 1616. por el famoso *Guillermo Schouten*, que

que en el Navio llamado *la Concordia*, cruzò las Islas del Mar *Pacifico*, y formò la descripcion de este Mar.

§. II.

DE LA DIVISION de los Mares, con sus nombres antiguos y modernos.

8 DE otro modo se puede dividir el Mundo en dos partes casi iguales, como son *Mar*, *y Tierra*. El Mar tiene una muy importante division, segun las Regiones que circunda: y generalmente se divide en *Interior*, y *Exterior*. El *Exterior* es el que cerca à todo el Continente, ò Tierra firme; conviene à saber, el Mar *Oceano*. El *Interior* es el que entra dentro de las Costas del Continente, como el *Mediterraneo*. El Mar *Oceano* (y no *Occeano*, como vulgarmente se escribe) se divide, segun los quatro puntos cardinales del Mundo, (que son Oriente, Poniente, Norte, y Mediodia) en *Oriental*, que es el que baña las Provincias del Oriente, (y por abrazar las Costas de la India, se llama tambien Mar *Indico*) en *Occidental*, que es el que cae al Occidente. Este recibe otros nombres, como *Deucaledonio*, y *Atlantico*: el Deucaledonio es el que corresponde à las Costas del Occidente y Norte de las Islas Britanicas, por la Selva *Caledonia*, que se cree haver estado en *Escocia*. Desde este à la linea Equinoccial se llama *Atlantico*, recibiendo este nombre del Monte *Atlas* de Africa. El Oceano *Meridional* es desde la Equinoccial hasta el Polo Antartico, y se llama tambien *Etyopico* por causa de las Costas de Etyopia. Esto se entiende del Mar, que està entre Africa y America, debajo de la linea: pero el que es Meridional à la America por sus Costas Occidentales, se llama *Pacifico*, y *del Sur*: este es Occidental à la America Meridional, y para la America Septentrional es Meridional. El Mar Oceano *Septentrional*, u del Norte, es el que baña las Costas Septentrionales de Europa, Asia, y America. En lo mas immediato al Norte se llama tambien *Glacial*, por sus muchos hielos: *Hyperboreo*, por el viento *Boreas*, y por los nombres de las Costas recibe los de *Scythico*, *Sarmatico*, y *Moscovitico*. En lo respectivo à la America se llama tambien

Mar del Norte, el que es Oriental à la America Septentrional, por quanto cae al Norte de la Meridional. Estos nombres son generales à los espacios de Mar, que miran à lo mas interno de las aguas: pero en lo respectivo à la immediacion de las Costas, recibe nombres mas determinados, segun el de los Reynos, ò Provincias, como Mar del *Brasil*, Mar *Cantabrico* &c.

DEL MEDITERRANEO.

9. EL Mar *interior* de nuestro Continente incluye varios Mares. El mayor es el *Mediterraneo*, que no tiene mas comunicacion con el Oceano, que por el Estrecho *de Gibraltar*, ù *de Hercules*, assi llamado, por quanto los Antiguos digeron, que hallandose este Mar en medio de la tierra, y sin comunicacion con el exterior, rompiò Hercules la tierra de aquella parte de Gibraltar, y abriò puerta al comercio de uno, y otro Mar, dejando alli las columnas de su nombre, una *Calpe*, que es el monte de la parte de España, termino de la Europa: y otra *Abyla*, en la parte de Africa. Desde aqui se estiende el Mediterraneo hasta la Tierra Santa: y por las Costas que baña, recibe varios nombres, dignos de ser sabidos, para el manejo de las Historias Civiles, y Eclesiasticas.

10 Desde el Estrecho adentro se empieza à intitular Mar *Iberico*, por el nombre de *Iberia*, que los Griegos dieron à la España. Desde el *Caridemio Promontonio* (hoy Cabo de Gatas) se llamò Seno *Urcitano*, ò Virgitano, por la antigua Ciudad *Urci*, ò Virgi, Oriental à *Almeria*. Desde el Promontorio *Scombrario* (hoy Cabo de Palos) era Seno *Ilicitano*, à causa de la Ciudad *Ilici*, que estuvo cerca de *Elche*. Por el Reyno de Valencia, desde *Cabo Martin* (llamado Prom. Dianio) se nombraba Seno *Sucronense*, por el Rio *Sucro*, hoy Xucar. Por Cataluña, *Balearico*, por las Islas Baleares, Mallorca y Menorca. Por las Costas de Francia, Mar *Galico*, por nombre de las *Galias*: como hoy Golfo de Leon por la Ciudad de este nombre. Desde aqui hasta la *Toscana* es Mar *Ligustico*, por la Liguria, hoy Mar de *Genova*. Desde la Toscana à Sicilia es Mar Toscano, *Tusc*ico, *Etrusco*, y *Tyrrheno*, que todo significa una misma cosa, por-

porque los Griegos llamaban la Toscana *Tyrrhenia*, à causa de un hijo de *Atyos*, (pariente de Hercules) llamado *Tyrrheno*, que vino à poblar alli. Llamase tambien este Mar *Inferno*, ò Inferior, en comparacion del Mar *Adriatico*, que era *Supero*, ò Superior, pues cogen à Italia en medio; el de Toscana y Napoles, por la Costa Meridional; y el Adriatico por la del Norte, que es la mas alta. El nombre de Mar *Tyrrheno* se solia alargar aun hasta las Costas de España, como notò *Don Antonio Augustin* en el Dial. 3. de las *Medallas*, donde alega à San Paulino, en prueba de que por la envocadura del *Ebro*, se llamaba Mar Tyrrheno: *Qua Bætis Oceanum, Tyrrhenumque auget Hiberus.* Pero esto se entiende del Mediterraneo en comun, contrapuesto con el Oceano, en cuyo sentido se toma el nombre de Tyrrheno, por ser famosa esta voz entre Griegos, y Poetas: y assi vemos, que *San Isidoro* en el 14. *de las Etymol. cap.* 6. hablando de Cadiz, dice, que en el Estrecho de Gibraltar se junta el Mar Oceano con el *Tyrrheno*: y assi en este sentido puede alargarse este nombre à toda la Costa Septentrional del Mediterraneo desde Sicilia al Estrecho. Pero tomado especificamente el nombre de Mar Tyrrheno, solo toca al espacio entre Corcega y Sicilia. En lo immediato à esta se nombra por ella *Siculo*, por la Costa del Oriente: y *Ausonio*, assi dicho, ò por *Auson*, hijo de Ulisses, ò por los *Ausones*, que se dice haver vivido en aquella Costa, antes que en la parte de *Benevento*, que se llamò Ausonia; y se hizo nombre comun à toda Italia.

11 Esta parte Oriental de Sicilia se intitula Mar *Jonio* hasta llegar al Mediodia de la Morèa, ò *Achaya*: y tuvo nombre de *Jonio* por el hijo de Dyrrachio, à quien Hercules arrojò en este Mar. Llamase Jonio desde la Morèa hasta las Costas de *Epiro*, ò Albania, por la punta de *Durazzo*, en que confina con el Mar *Adriatico*, ò *Superno*, que hoy llamamos *Golfo de Venecia*. Este se llamò *Atriatico*, por el famoso Puerto de *Atria*, Ciudad cercana à la envocadura del *Pò*: y luego por mas blandura se pronunciò Adriatico, mudada en *d* la *t*, como consta por Plinio lib. 3. cap. 16. y assi no debe recutrirse

à *Adria*, como ſe recurre comunmente, por la vecindad de la voz. Todo lo que hay deſde *Creta*, entre la Grecia y Aſia Menor, haſta el *Heleſponto*, ò Eſtrecho de *Dardanelos*, ſe llama Mar *Egeo*, por un Promontorio de eſte nombre, ò ſegun el genio de los antiguos, por *Egeo*, Padre de *Theſeo*, que ſe dice haverſe precipitado en eſte Mar. Hoy ſe llama *Archipielago*, por el mucho numero de las Islas *Cycladas*. Siguiendo por el Oriente, recibe por las Coſtas de Aſia Menor, ò Anatolia, los nombres de Mar de Pamphylia, y de Cilicia: y Syriaco, de Phenicia, y de Paleſtina, por los nombres de eſtas Provincias: como tambien Egypcio, Libyco, y Africo, por las Coſtas de Egypto, Libia, Tripoli, y el comun de Africa. Los Hebreos llamaban tambien à eſte Mar interno, ò Mediterraneo, *Mar Magno*, por tocar con ſus coſtas, y diſtinguirle de otros Mares internos de ſu Region mas pequeños, quales eran el Mar de Tiberìas, y Mar Muerto.

* * * \

guas, y seis, ò siete de ancho: y estuvieron en su Costa Occidental las Ciudades infames de *Sodoma*, y *Gomorra*, ésta ácia el Norte, y aquella ácia el Mediodia: y en tiempo de *Josepho* se mantenian ruinas, y vestigios del fuego y destruccion de estas Ciudades. Llamòse tambien mar *del Desierto*, por los grandes desiertos que tenia à su Oriente: y por estàr al Oriente de *Jerusalèn*, se llamò tambien Mar *del Oriente*, à diferencia del Mediterrano, que era mar del Occidente para los Israelitas. Assi el de Tiberìas, como este Asphaltite, no tienen comunicacion visible con el Mar: y por esso se intitulan *Lagos*, con mas rigor geographico, que Mares.

13 Al Mediodia de la Tierra Santa està el Mar *Bermejo*, ò *Rubro*, assi llamado por recibir este color de sus arenas, en las partes, que no estàn profundas: y tambien por dàr abundancia de Coràl. Algunos Viajantes han notado, que desde el Monte *Sinai*, hasta *Suès*, no tienen tal color sus aguas: por lo que otros recurren à que el nombre de *Bermejo* le tuvo por los *Idumeos*, descendientes de *Edom*, (hijo de *Isaac*) que habitaron por aquella parte, y desde entonces (como nota *Calmet*) se empezò à oìr *Mar de Edom*. La voz *Edom* en Hebreo, es lo mismo que *Bermejo*, ò Rubro: y por esto los Griegos le llaman tambien *Erythreo*, porque *Erythros* es lo mismo, que *Edom* en Hebreo, y *Rojo* en Castellano, ò Bermejo. Algunos añaden, que *Erythro*, Rey assi llamado, le diò el nombre: y esto parece mas conforme al genio de los Griegos; aunque no falta quien diga, que este fingido Rey fue el que en la Escritura se llama *Edom*, y por otra voz *Esau*. Hoy se llama *Bahrsuf*, por la hierba *Suf*, ò junco, que los Turcos han tomado del Hebreo *Suph*: y Seno *Arabigo*, por tener la *Arabia* à su Oriente, y à Egypto al Occidente, por lo que al salir de aqui los Israelitas le passaron maravillosamente, dividiendose (segun algunos Padres) en doce sendas, para que passassen à pie enjuto los doce Tribus: y luego quedò sumergido todo el Egercito de Pharaon, que los perseguia. Paulo *Orosio* refiere, que en su tiempo se mantenian vestigios de este prodigio, hallandose desperdicios de los Carros, y Ruedas, no solo en las orillas, sino en lo

lo profundo del Mar: diſponiendolo aſsi Dios para ateſtiguar ſu furor contra los que no le temen, *lib.*1. *cap.*10.

14 A la punta del Norte de eſte Mar eſtà el famoſo Iſthmo de *Suès*, que une la Africa con la Aſia, de modo que cortado, quedaria Isla la Africa, y ſe uniria el Mediterraneo con el Oceano, haciendo breviſsima la navegacion à las Indias Orientales, que ſe impide por eſte eſtorvo de tierra, y nadie le ha podido vencer, por abrazar unas veinte leguas. En la America Septentrional hay otro Mar *Bermejo*, que divide la *California* del Continente de *Mexico*: pero en no añadiendo nada, ſe entiende por Mar Rojo el de *Arabia*.

DEL *BALTICO*, *CASPIO*, *Ponto*, *y Perſico*.

15 OTro de los Mares interiores es el *Baltico*, que entra por las Coſtas de Dinamarca à bañar las de Suecia, Ruſia, y Alemania. Llamaſe *Baltico* por una de ſus Islas, *Baltia*, mencionada por Plinio *lib.*4. *cap.* 13. Pero los antiguos uſaron de otros nombres, y no de éſte. Por la Coſta Oriental de *Dinamarca*, (llamada *Cherſoneſo Cimbrico*, por ſer un Procurrente, que ſe abanza en el Mar à modo de Peninſula) tuvo nombre de *Seno Codano*: y Mar *Suecico*, por bañar las Coſtas de los Suecos: Seno *Venedico*, por los Pueblos *Venedos*, que habitaban al Oriente del Rio *Viſtula*, en la Pruſia: y finalmente Mar *Sarmatico*, por las Coſtas de la *Sarmacia* Europea, ù de la *Ruſia*.

16 Mar *Caſpio*, es un Mar interior al Norte de la Perſia, y al Mediodia de *Aſtracan*, ſin comunicacion viſible con otro Mar: y aſsi viene à ſer Lago: pero llamaſe Mar, por ſu grandeza, pues tiene mas de doſcientas leguas de largo, y caſi otro tanto de ancho. Deſaguan en èl muchos Rios; el *Rha*, hoy *Volga*, y *Edel* por los Tartaros: el *Gehon*, hoy *Araxes*, uno de los del *Paraiſo*: y *Cyro*, de quien tomò nombre el famoſo Rey aſsi llamado. Eſte Mar ſe nombrò *Hircano*, por la Hircania, Region ſita à ſu ocaſo, Scythica, y abundante de Tigres, y otras Fieras, por ſus eſpeſas Selvas, en eſpecial la Selva *Hyrcana*, que diò nombre à la Region, y al Mar. Hoy ſe llama *Mar de Bachu*.

17 El Ponto Euxino, llamado antes *Axeno*, que ſigni-

hifica en Griego *falta de Hospitalidad*, por quanto los habitadores de sus Costas, sacrificaban à sus Idolos los huespedes que llegaban à ellas. Llamòse *Ponto* por la Provincia de este nombre, que està à su Mediodia. A su ocaso està la Ciudad *Tomos*, famosa por el destierro de Ovidio, y mas por los Martyres que ha gozado: es parte de la Scythia, y se demarca la situacion de la Ciudad, à la envocadura del Danubio; que entra en el Ponto por el Norte de Tomos, Ciudad Episcopal, como despues se dirà. Està el Ponto Euxino entre Asia y Europa: y recibe por parte de esta al Rio *Ister*, ò *Istro*, llamado hoy *Danubio*: sobre este al Tyra, hoy *Niester*: al *Axiacer*, hoy *Bog*, y al *Boristenes*, hoy *Nieper*. Por su Oriente recibe al *Phison*, uno de los Rios del Paraìso, hoy *Phasis*, por una Ciudad de este nombre. Por Norte recibe al *Tanais*, ò *Don*, que divide la Europa de la Asia. Y à la envocadura de este Rio se forma una gran Laguna, llamada por los antiguos *Palus Meotis*, famosa en las Historias por la ferocidad de sus Pueblos comarcanos: hoy se llama Mar de *Asof*, *Liman*, y *de Zabache*. Tiene nombre de Laguna, y de Mar distinto del Ponto, por quanto el Chersoneso *Taurico* (hoy Crimea) se atraviesa entre la Laguna y el Ponto, de modo que solo se comunica uno con otro por un Estrecho, ò Bosphoro, llamado *Cimmerio*, por sus Pueblos de este nombre. Este Chersoneso (ò Peninsula) Taurico, tiene uno de los cinco Isthmos famosos, llamado de *Precop*, por la Ciudad de este nombre. Luego que se sale del Estrecho nombrado, se entra en el Ponto Euxino, llamado hoy *Mar Negro*, y *Mar Mayor*, porque tiene unas seiscientas leguas de largo, y mas de la mitad de ancho. Comunicase con el Mediterraneo, por el Estrecho de Constantinopla, llamado *Bosphoro de Thracia*, por las Costas de esta Region, y de *Bizancio*, por ser este el nombre primitivo de Constantinopla. En este Estrecho està el punto que divide la Asia de la Europa: y assi todo lo que està de la parte de acà, que es lo occidental del Estrecho, toca à Europa, y lo oriental à la Asia. Al salir de este Estrecho se forma en su Mediodia otro gran Lago, llamado antiguamente *Propontide*, hoy *Mar de Marmara*, por una Isla de este nombre: y

este

éſte ſe comunica con el Mar Egeo, ò Archipielago, por otro Eſtrecho opueſto al de Conſtantinopla, llamado antes *Helleſponto*, hoy *de Dardanelos*: el primer nombre le tuvo por *Helle*, hija de Athamante, que ſe ahogò en eſte Eſtrecho: y toda la Provincia de la Coſta Oriental ſe llama tambien *Helleſponto*. El otro nombre le vino de *Dardano*, que fundò en la Coſta Oriental una Ciudad de ſu nombre, que diò nombre de Dardania à toda la Provincia: deſpues la Ciudad ſe llamò *Troya*, por *Tros*, hijo de *Ericthonio*: y aqui es donde fue Troya. Entre *Acaya*, y la *Morea* hay otro Eſtrecho llamado *de Dardanelos*, por donde entra el Mar Jonio à formar el Golfo de *Lepanto*: y eſtos Dardanelos ſon dos Caſtillos fuertes, uno en la *Morea*, cerca de *Patràs*; y otro en la Coſta opueſta en la Acaya, debajo de Lepanto.

18 Al Mediodia de la Perſia, entre éſta y la Arabia, hay otro Mar interior, que entra por el Eſtrecho de *Baſora*, que ſe eſtiende deſde *Ormus*, haſta la boca del *Eufrates*. Llamòſe Seno *Perſico*, hoy *Elcatif*. Recibe los dos Rios del Paraiſo *Eufrates*, y *Tigris*, llamados hoy *Fart*, y *Diglat*.

§. III.

EXPLICACION DE LOS terminos pertenecientes à las aguas.

19 *Seno* es un eſpacio largo, en que el Mar ſe mete dentro de la tierra entre dos Coſtas à la larga, como el Mar Bermejo, ò Seno Arabigo.

Golfo ſe diferencia de Seno, en ſer eſpacio mas ancho. Comunmente forma figura de erradura, ovalo, ò media luna: como el Golfo de *Bengala* en la India, que recibe al Rio *Ganges*: Golfo Mexicano &c. y no es menos comun el tomar indiferentemente Golfo por Seno. Llamaſe tambien *Golfo* con propriedad la parte conocida de Mar alta, en quien no ſe deſcubre tierra, por quien ſe dice *engolfarſe*.

20 *Baìa* es la playa de Mar dentro de un Puerto, donde los Navios eſtàn defendidos de los vientos. *Puerto* es aquella abertura de tierra donde ſe recibe gran caudal de agua para mantener los vaſos con defenſa de los contratiempos.

21 *Barra* es aquella linea, donde la Bàia tiene mas fondo, con immediacion de Bancos, ù de Syrtes, que la hacen peligrosa.

22 *Banco*, ò *Bajo*, es aquel conjunto de arenas, que amontonado recibe sobre sì poca agua, y hace encallar al Navio. Marcanse en los Mapas con puntos amontonados. Si estàn en las orillas, se llaman *Dunas*.

23 *Syrtes* son escollos cubiertos de poca agua. Los mas famosos son los de la Costa de Africa, *Syrte Mayor*, y *Menor*.

24 *Euripos* son unos parages de escollos cavernosos, que entrando el agua por un lado, sale con gran impetu y movimiento irregular por el otro, de modo, que arraftra tràs de sì à los Navios. Tal es el que hay entre la Acaya, y la Isla *Eubea*, llamada hoy *Negroponte*. Llamase tambien *Eurípo* la canal de agua, que abrazaba el Circo Romano, para uso de los Juegos Circenses.

25 *Freto*, ò *Estrecho* es un brazo de Mar, que por una y otra parte tiene muy cerca la tierra. El mas famoso es el que hoy llamamos de *Gibraltar*, antes de *Hercules*, segun se apuntò num. 9. y *Gaditano*, por dos Islas immediatas, llamadas *Gades*: y *Erythreas*, ò *Erythias*, por haverlas poblado gente vecina al Mar Erythreo, ò Bermejo, segun lo dicho num. 13. La una se llamò principalmente *Erythia*, la otra recibiò el nombre *Gadir* de los Phenicios, por la Ciudad de su nombre, hoy *Cadiz*, que antes estuvo en la Isla Erythia, y luego se passò à *Gades*; de quien tratarèmos quando de su Obispado.

26 *Bosphoro* es en Griego lo mismo que en Castellano *Estrecho*, y por esso los Estrechos del Oriente mantienen esta voz, como el de *Thracia*, y *Cimercio* del num. 17.

Ensenada es un seno pequeño, que suele hacer el Mar, metiendose tierra adentro en algunos Puertos, ò Montañas.

27 *Laguna* es un gran estanque de aguas en tierra firme. *Lago* es menor: aunque el uso vulgar lo confunde y varìa. Llamase tambien Laguna y Lago algun estanque grande de Mar, como se deja dicho: aunque lo mas vulgar es aplicarse al agua dulce, como el de Ginebra: y es necessario el que nunca falte el conjunto de aguas: pues si se se-

ſeca à tiempos, ſe llama *Pantano*.

28 *Archipielago* es un eſpacio de Mar lleno de muchas Islas, pequeñas, è immediatas: qual es el Mar *Egeo*, que es quien ſe entiende por eſte nombre, ſi no ſe añade diſtintivo, como Archipielago *de San Lazaro*, ò Islas Marianas, al Oriente de *Philipinas*.

29 *Pielago* es un gran eſpacio de Mar, ſin Islas, ni embarazos.

30 *Canal* es un Eſtrecho entre dos Islas, ò Islas y tierra firme: como el de *Bahamà* en las Islas Lucayas, entre el Cabo de la Florida, y las Islas de Cuba y Bahamà: el de Briſtol, entre Inglaterra è Irlanda &c. Llamaſe tambien *Canal* la comunicacion artificial de unas aguas con otras, como el de *Languedoc*.

31 *Muelle* es un eſpacio para la ſeguridad y deſembarco de las Naves, diſtinto del *Puerto*, por quanto el Muelle es efecto del Arte.

32 *Playa* es Mar abierto junto à la Ribera, donde no hay defenſa contra las tempeſtades.

TERMINOS DE LA tierra con reſpecto à las aguas.

33 DIQUES ſon unos vallados para detener las aguas, que rotos inundan la Comarca.

34 *Coſtas* ſon propriamente extremos de tierra bañados por el Mar. *Ribera* ſe diferencia, en que puede aplicarſe à la orilla de los Rios, y no ſolo del Mar, como la *Coſta*.

35 *Tierra firme*, ò *Continente*, es una gran extenſion de Regiones dilatadas, ſin Mares intermedios, como toda la Europa, Aſia &c. y aſsi es un miſmo *Continente* Alemania, y Eſpaña: pero no Eſpaña è Inglaterra. Tierra firme es tambien nombre de una Provincia en la America Meridional, deſde el Iſthmo de Panamà, por toda la *Audiencia de Santa Fè*.

36 *Procurrente* es una gran porcion de tierra, abanzada dentro del Mar, como Dinamarca, y Italia.

37 *Iſthmo* es un Eſtrecho de tierra, que ſirve como de Puente, para paſſar del Continente à la Peninſula, y cortado, quedaria Isla la una parte, pues ſolo por aquella poca tierra ſe impide la comunicacion

cion de un Mar con otro. Tal es el de Corintho, que une la Grecia con la Morèa, à quien *Neròn* intentò cortar. Tal el de *Sues*, entre el Mediterraneo y Bermejo, que une la Africa con la Asia. El de *Precop* en la Crimèa. El de *Panamà*, que cortado se unia el Mar Pacifico con el del Norte, y dejaba Isla à la America Meridional.

38 *Isla* es una porcion de tierra, cercada por todas partes de agua, de modo, que no se pueda entrar en ella sino por agua.

39 *Peninsula* es la que por todas partes està cercada de agua, menos por una, con quien se une con el Continente, como la *Morèa* &c.

40 *Chersonesso*, ò Cherronesso, es voz Griega, lo mismo que *Peninsula*.

41 *Promontorio* es una abultada porcion de tierra, que sobresale y se abanza al Mar. Si es parte de tierra firme, y de elevacion montuosa, se llama *Cabo*: si no sobresale con elevacion, se llama *Punta*. El Promontorio y el Cabo se usan promiscuamente.

*** *** ***

CAPITULO II.

DE LA ESFERA y sus partes.

42 *Sfera* es un Globo, ò maquina redonda, compuesta de diez circulos, y un punto, ò globo pequeño en medio, que es centro de la Esfera, y representa la tierra. Sirve para conocer el orden y construccion de toda la machina del Orbe, y es una pintura, ò retrato de bulto de la Cosmographia. De esta recibe la Geographia los circulos, que demarca en su Carta General (ò Mapa-Mundi) y en otros de sus Mapas respectivos. Llamase Esfera *artificial*, por ser efecto del arte, y no obra de naturaleza, como los Cielos: y *Armilar*, por quanto toda su composicion es de circulos, ò anillos: y quien no tenga conocimiento de su essencia, no puede tener habilidad para el manejo del Globo terraqueo, ni de los Mapas, ni para operacion alguna geographica: y assi se vè desde luego la importancia y utilidad de esta parte. Por otro lado se vè por la experiencia, lo mucho que se aterra y embaraza el principiante con el conjunto de los cir-

circulos, viſtos en la figura, y con la variedad de terminos facultativos, preciſos para ſu explicacion. Por tanto, para obviar eſta moleſtia, y facilitar el conocimiento de la Eſfera, me ha parecido conveniente el dividirla; por quanto unas partes ſeparadas de otras, ſe perciben mejor, y facilitan para todo el conjnnto. Tambien reduzco los circulos à lineas rectas, porque tengo experiencia de que aſsi lo perciben mejor los principiantes: y qualquiera verà, que de las cinco figuras primeras, (que todas ſon Esfera, y ſe ponen adelante) hallarà menos dificultad en cada una de las quatro, que en la quinta, por ſer éſta la delineada en circulos completos. Para eſto reduzco à difiniciones cada parte de las muchas, que componen la Esfera, eſcogiendo lo comun à las Cartas Geographicas, por ſer éſte el fin à que ſe dirige eſte Tratado. Y porque cada termino ſe percibe mejor con el egemplo ocular, contraygo la explicacion à la figura, que ſe pone por delante, determinada por diferentes letras, que caracterizan cada coſa notable. El que no aſpire à eſpecial conocimiento, puede eſcoger lo que le pareciere conveniente: pero advierto, que no deſcaezca, aunque à la primera vez ſe hálle algo confuſo, pues à la ſegunda lo hallarà ya mas claro. Què Facultad hay, que no tenga ſus dificultades al principio? Pero luego no le peſarà de haverſe enterado de la coſa. Juntamente prevengo, que lo que no entiendas en una parte, lo entenderàs en otra, porque à veces es preciſo mezclar terminos, cuya inteligencia pende de otras partes.

§. I.

DE LOS TERMINOS comunes en la Esfera: Zonas, y Circulos menores.

43 *Centro* de la Esfera es el punto, que eſtà perfectamente en medio de toda ella, como la C. en la *Figura* 1. y todas quantas lineas ſalgan de eſte punto à la circunferencia, ſeràn perfectamente iguales, por quanto la circunferencia diſta igualmente del centro por todas partes. Circunferencia, Superficie, ò *Periferia*, (que es lo miſmo) es el circulo que eſtà al rededor del centro, como

el

el que se forma abrazando las letras ABDE. Cada linea, que salga recta del centro à la circunferencia, se llama *Semidiametro*, ò *Radio* de la Esfera, ù del Circulo: porque son como los rayos de la rueda, que miden la mitad del Circulo: y como salen del centro, es forzoso que todos sean iguales, por lo dicho; y assi verás, que la misma distancia hay de la C. à la A. que à la B. y à las demàs que passan por el centro.

44 *Diametro* de la Esfera, ò Circulo, es qualquiera linea recta, que desde un punto de la superficie passe por el centro al otro punto opuesto de la circunferencia, como las lineas AD. y BE. de suerte, que si no passan por el centro, no son diametrales, como la GG. pero la G con el H de enfrente, son diametro, por correr por el centro. Todos los diametros son iguales, y dividen la Esfera, ò Circulo en dos partes iguales, pues *Diametro* quiere decir Medida, que parte por medio.

45 *Ege* de la Esfera es una linea immoble, que passa por el centro de un punto de la circunferencia al otro opuesto, sobre quien se mueve la Esfera: como AD. De aqui se sigue, que el Ege es *Diametro*, pero no todo Diametro es Ege: pues la linea de puntos G. H. es Diametro, y no es Ege; por no moverse la Esfera sobre ella.

46 *Polos de la Esfera* son los dos puntos en quienes termìna la linea del Ege, como A. D. por lo que se comparan à los quicios de la Puerta. Estos dos puntos son immobles. El que està sobre nosotros se llama *Artico*, por un Signo celeste, llamado por los Griegos *Arctos*, y los Latinos *Ursa*. Dicese tambien *Septentrional*, y Septentrion, por siete Estrellas, que formàn ácia esta parte la figura llamada vulgarmente *el Carro*. Tambien se llama *Boreal*, y *Aquilonar*, por soplar de aquel sitio los vientos del mismo nombre. Y *Norte*, por una Estrella, assi llamada, que està muy arrimada à este Polo: y assi el Polo opuesto no puede llamarse *Norte*. Siempre que oygas latitud Boreal, Septentrional &c. has de entender por èl un termino, ò voz, lo mismo que por el otro.

47 El Polo opuesto al nuestro se llama *Antartico*, que quiere decir contrapuesto al *Artico*: y *Austràl*, por el viento *Austro*, que sopla de aque-

aquella parte: *Meridional* se dice tambien, por quanto, quando el Sol se coloca en linea respectiva de este punto al otro, forma Mediodia para las Poblaciones que le caen debajo. Y siempre que oygas cosa Meridional, ò Austral, has de entender lo que mire ácia esta parte, teniendo à las espaldas el Notte. Este Polo sirve à todos los que viven debajo de la linea Equinoccial, como v. g. los del *Perù*, *Chile*, y *Brasil*: y en la Figura 1. se denota por la D. el nuestro, ò Artico, por la A.

48 Fuera de estos dos Polos del Mundo, y de la Esfera en comun, tiene tambien cada circulo de la Esfera sus Polos, y sus Eges: à los quales se aplica lo mismo respectivamente, con sola la diferencia, de que tienen distintos centros los circulos menores: pero todos forman lineas diametrales, y se mueven sobre respectivos Eges, como se verà despues.

49 *Circulos* de la Esfera son las lineas que cercan à un centro con igual distancia de partes. Y estos unos se llaman *Maximos*, otros *Menores*.

50 *Circulo Maximo* es el que tiene por centro al mismo de la Esfera, como ABDE. y BE. y G. con el H. contrapuesto: y aunque en esta Figura 1. estàn formados estos dos ultimos con lineas rectas, y no con circulos, como el primero, todos son circulos, como veràs en la Figura 5. y assi lo has de imaginar como una bola de bulto, à quien cercan al rededor, y de medio à medio, estas lineas. Llamanse *Maximos*, porque no los hay mayores en la Esfera: y todos son iguales: porque como tienen un mismo centro y distancia de èl, no puede uno ser mayor que el otro. Estos son seis, como se dirà despues: y cada uno divide la Esfera en dos partes iguales, por ser esta propriedad de circulo Maximo.

51 *Circulos Menores de la Esfera*, son los que no la dividen en dos partes iguales, sino una mayor que otra, por quanto no tienen por centro al comun de la Esfera. Tales son los circulos FF. y GG. los quales dejan mas parte de la Esfera por la parte de abajo, que mira à la D. que por la de arriba, que mira à la A. Estos no son mas que quatro: los dos señalados, y los otros dos correspondientes HH. y II. Los dos immediatos à los Polos se llaman *Circulos Polares*: el

el de la F. circulo *Artico*, el de la I. circulo *Antartico*. Uno y otro diſtan igualmente de ſu reſpectivo Polo veinte y tres grados y medio: y en eſte ſitio los hallaràs en la Carta General, pues ſon unos de los que ſe trasladan de la Esfera al Mapa.

52 Los otros dos Circulos Menores ſon GG. y HH. El primero, que es el que correſponde à nueſtro Emisferio, (eſto es à aquella mitad de Esfera, à quien toca nueſtra ſituacion) ſe llama *Circulo de Cancer*, por un Signo Celeſte de eſte nombre. En llegando el Sol à tocar eſta linea, es el mayor dia para noſotros, y empiezan los mayores calores, pues es el punto mas alto à que puede llegar, de modo, que jamàs ſe puede acercar mas à noſotros, antes bien al otro dia ſe empieza à retirar: y eſto ſucede el 21. de Junio, con muy poca diferencia. Llamaſe *Solſticio del Eſtìo*, ò Eſtival; *del Eſtìo*, por empezar entonces eſta Eſtacion del año, de mayores calores: y *Solſticio*, por ſer *Eſtacion del Sol en punto de quien no puede ſubir*; antes bien empieza à retroceder: y por eſte reſpecto recibe otro nombre, que es *Tropico de Cancer*, eſto es, punto, deſde el quall ſe convierte à deshacer lo andado: à bajar, ſi el punto à que llegò es el mas alto, (como el *de Cancer*) ò à ſubir, ſi tocò en el punto mas bajo, que ſe llama *Tropico de Capricornio*.

53 Tropi en Griego es mutacion, ò converſion: y como el Sol, al punto que llega à eſtos circulos, muda de curſo, por eſto ſe llaman *Tropicos*: de modo, que la eſſencia de eſta voz es moſtrar el punto en que el Sol empieza à bajar, ſi antes ſubìa; ò à ſubir, ſi antes bajaba: y *Solſticio* denota el reſpecto de eſte miſmo punto, en quanto no puede paſſar de èl, ni para ſubir mas, ni para bajar. Eſtos circulos Solſticiales, y Tropicos, no ſon mas que dos: el de Cancer es el Eſtival, por lo dicho: y el otro opueſto (que ſe llama *de Capricornio*, por un Signo de eſte nombre) es el *Solſticio del Invierno*, en que es el dia menor para noſotros, por la razon que ſe darà deſpues, y eſto ſucede cerca del 21. de Diciembre, en cuyo dia toca el Sol en el punto mas bajo y mas retirado de noſotros, y al punto

empieza à ſubir, y por eſſo ſe llama *Tropico de Capricornio*. Eſte es en la Figura 1. la HH. Aſsi eſte circulo, como el otro de Cancer, diſtan igualmente de la linea Equinoccial, que es la BE. pues cada uno ſe aparta de ella lo miſmo que de los Polos los *Circulos Polares*, eſto es, veinte y tres grados y medio: y en eſte ſitio los hallaràs en la Carta General, por ſer tambien de los que ſe trasladan à los Mapas: y aſsi eſtos, como los Polares, ſe gravan con dos lineas juntas, (como los propongo en la Figura 1.) à diferencia de los demàs circulos, Meridianos, y de Latitud, que no ſe ponen en los Mapas, mas que con una linea.

54 Todo el eſpacio que hay entre los dos Tropicos, ò Circulos *Solſticiales*, ſe llama *Zona torrida*: por quanto el Sol no ſale jamàs de eſte ámbito, ſino todo ſu curſo le forma de Tropico à Tropico: y por eſto creyeron los Antiguos, que era inhabitable todo el ámbito de tierra que correſponde à eſta carrera del Sol, imaginando que ſu perpetuo calor lo toſtarìa todo, y aſsi la llamaron *Torrida*. Con eſtos quatro circulos menores queda dividido todo el Mundo en ſus *Zonas*, que ſon cinco: y eſto lo entenderàs facilmente en la primera Figura: pues el eſpacio que hay entre el Polo y ſu circulo de A. à F. es una Zona: deſde F. à G. es otra: de G. à H. la tercera Zona: de H. à I. la quarta: y de I. à D. la quinta. Llamanſe *Zonas*, porque ſon unos eſpacios mucho mas largos, que anchos, à modo de *Correas*, que es lo que quiere decir *Zona*. Las calidades de eſtas ſe toman por el temperamento reſpectivo al curſo del Sol: porque como las dos Polares ſon lo mas diſtante del Sol, ſe llaman Zonas *Frigidas*: la que eſtà en medio de todo de G. à H. *Torrida*, por no ſalir de ella el Sol: y las dos, que eſtàn entre eſta y las Polares, ſe llaman *Templadas*, porque ni tienen tan cerca al Sol, como la Torrida, ni tan diſtante, como las otras. Lo ancho de unas y otras es muy diferente: porque ſolo las dos Frigidas de los Polos convienen en tener 23. grados y medio: la Torrida tiene otro tanto mas, eſto es, quarenta y ſiete grados: porque cada circulo en

en quien remata, dista de la linea, que està en medio, otro tanto, como cada circulo Polar de su respectivo Polo: y assi la *Torrida* sola tiene tanto como las dos Frigidas juntas; esto es, ochocientas y veinte y dos leguas y media, tomadas al cabal de lo respectivo al Cielo. Cada Zona de las *Templadas* tiene quarenta y tres grados de latitud, esto es, setecientas y cinquenta y dos leguas y media. La Zona en que nosotros vivimos es el espacio de la Templada Boreal, esto es, entre F. y G.

55 *Paralelos* es tambien nombre proprio de estos circulos menores, de que vamos hablando: es voz Griega, y significa *comparacion de uno à otro* mutuamente en la distancia. El termino principal de la comparacion es la Equinoccial, por lo que se dicen *Paralelos al Equador*, esto es à la Equinoccial: y esto quiere decir, que distan igualmente de la linea por todas partes, como veràs en la Figura 2. donde la H. y la M. que son los dos circulos menores Boreales, distan igualmente de la linea, que es la K. por qualquiera parte que compáres circulo con circulo: esto es, cada punto del H. dista igualmente de los puntos de la Equinoccial: y lo mismo cada parte de la M. porque el estàr mas apartado el circulo Polar, que el Tropico, no quita, que cada parte del circulo que escojas, diste igualmente de la Linea: y en esto consiste el ser Paralelos con ella, y Paralelos entre sì; que por mas que alargues la linea H. jamàs se podrà juntar con la M. sino siempre distarà la parte de la una de la parte de la otra igualmentes à diferencia de la linea AB. (de la Figura 2.) que por una parte dista mas que por otra de qualquiera de las otras lineas M. ò K. y assi no son *Paralelas*: pero lo son AB. y DE. y por aqui conoceràs, que el estàr una linea mas ò menos distante de otra, no altera el ser Paralelas, con tal que la distancia de una à otra sea igual por todas partes, como sucede en los egemplos puestos de M. con K. y A. con D. Esto consiste en que entre las lineas Paralelas se imagina una *Perpendicular*, ù dos, que sean como dos Colunas iguales, entre quienes estriven las dos lineas rectas paralelas: y como estas perpendiculares iguales apartan igualmen-

mente à una paralela de otra, de aì es, que aunque alargues infinitamente à las dos paralelas, nunca podràn tropezarse, mientras corran rectas, por quanto las perpendiculares las mantienen igualmente separadas. *Perpendicular* es aquella linea, que corta rectamente de arriba à bajo, como la L. à la M. y la K. pero la HI. no es perpendicular à K. (por no cortarla desde el punto recto, como la L.) Es perpendicular à la AB. y assi es su Ege, como dirèmos despues. Estos egemplos puestos en la Figura 2. tienen la misma fuerza en la Figura 1. pero por no estàr en esta puesta la linea Equinoccial de en medio, en circulo, como las otras G. H. por esso no recurro à ella, porque no te embaraces, pareciendote que no distan igualmente: pero lo mismo es explicado, ò imaginado en circulos, que en rectas: porque en el Globo todos los circulos son lineas rectas, aunque no en el Plano.

56 Demàs de estos circulos menores, paralelos à la Equinoccial, hay otras lineas paralelas en los Mapas, que son los grados de latitud, esto es, aquellas rayas, que veràs demarcadas desde la Equinoccial al Polo, que atraviessan de parte à parte de la circunferencia desde la derecha à la izquierda, que en la Carta General se cuentan de diez en diez, y en los Mapas particulares de uno en uno. Todas estas lineas son paralelas à la Equinoccial, por distar de ella igualmente por todas partes, como las ya explicadas.

§. II.

DE LA EQUINOCCIAL, y Equinoccios.

57 EN medio de los dos Tropicos se marca otra linea, que en el Globo es circulo, y es *Maximo*, por lo dicho de tener por centro al de la Esfera, y dividirla en dos partes iguales. Este en la Figura 1. es BE. y en la 2. KK. Llamase *Equador*, y *Equinoccial*: por quanto quando el Sol llega à tocar este punto, que es el de en medio de su carrera y de la Esfera, se forman los *Equinoccios*: esto es, son las noches iguales con los dias en todas partes, por lo que se dirà en la Figura 3. Pero esta igualdad se entiende, considerado el dia de Sol à Sol, sin crepusculos; por quan-

quanto en llegando à esta linea, sale, y se pone à las seis: y assi quedan doce horas para el dia, y doce para la noche: considerando por noche todo lo que hay desde el punto en que el Sol se pone, hasta que sale. Pero si considerasse al dia por todo el espacio de luz, en que se puede leer, assi no sale igual con la noche, porque el dia tiene de exceſſo el espacio de los crepusculos. Los Astronomos no atienden à esto, sino solo al dia de Sol à Sol: y en este sentido se habla de los Equinoccios. Estos son dos, por quanto dos veces al año anda el Sol por esta linea, como quien està en medio del ámbito de su carrera, esto es, en medio del punto mas alto y del mas bajo, à quienes puede llegar: porque tanto hay desde la Equinoccial al Tropico de Capricornio, que es el mas bajo, como al de Cancer, que es el mas alto. Por esto quando và subiendo, y llega à la mitad de la carrera, se pone en esta linea, y forma un Equinoccio, que es cerca del 21. de Marzo. Este se llama Equinoccio de Primavera, ò Vernàl; porque como està en medio de lo que puede acercarse à nosotros, no permite tanto frio, como el que huvo quando estaba mas apartado; ni tanto calor, como el que ocasiona, quando se acerca, quanto puede acercarse: y assi al montar la Linea subiendo, empiezan los dias mas templados, ò Primavera. El otro Equinoccio es, quando el Sol despues de haver subido quanto pudo subir, toca en el medio de quanto puede bajar: y esto es seis meses despues que lo otro: y assi es cerca del 21. de Setiembre. Entonces se causa el Equinoccio de *Otoño*, ò Autumnal: que conviene con el otro en la igualdad del dia con la noche: pero las calidades son distintas; porque el de la Primavera expele el mayor frio, y viene à dàr el mayor calor: el de Otoño và dejando el mayor calor, y es medio para ocasionar el mayor frio. El uno es de Sol que se acerca: y assi alegra las plantas, vivificandolas con su fomento contra los frios: el otro es de Sol que se retira, dejandolo todo agostado, por el mucho calor de su presencia: pero ambos convienen en ser medio: uno entre el mayor calor y el mayor frio, como el de el Otoño: otro entre el mayor frio y el mayor calor,

como el de Primavera. Este se dice *Sol en Aries*, porque el 21. de Marzo es quando el Sol entra en el Signo de este nombre, que es el que està en medio entre los *Ascendentes*: el de el Otoño *en Libra*, porque en el 21. de Setiembre entra el Sol en este Signo, que es el de en medio entre los *Descendentes*, de quienes se tratarà despues.

58 El circulo Equinoccial es el que por antonomasia se entiende, quando se dice *la Linea*, sin añadir otra cosa: y assi *Equador*, *Equinoccial*, y *Linea*, son una misma cosa. Los Marineros usan de la voz *Linea*: los Astronomos del *Equador*: los Geographos promiscuamente, aunque mas frequentemente de la *Linea*. Este circulo divide la Esfera en dos partes iguales, como todos los Maximos: pero con distinctos respectos: pues el un Emisferio, ò la una mitad del Globo, ò de la Esfera, es desde el centro al Polo Artico: el otro desde el centro al Antartico; y assi una mitad es Septentrional, otra Austral: à diferencia del *Meridiano*, que divide en parte Oriental, y parte Occidental, como se dirà. La Linea tiene por su *Zenith*, ò punto mas alto, y mas distante, al Polo: y por esto, como ella està en medio de todo, sirve para contar los grados de altura de los lugares, segun estàn mas ò menos apartados de ella: porque el que la tenga mas cerca, distarà mas del Polo: y el que la tenga mas distante, tendrà al Polo mas cerca: y por consiguiente este ultimo lugar lograrà mas altura de Polo, que es tenerle mas immediato. Esto lo percibiràs visiblemente en la Figura 1. porque los lugares, que estèn donde el circulo G. como estàn mas cerca de la Linea, que los que caen debajo de F. tienen menos altura de Polo, que estos ultimos: pues estos, como estàn mas cerca del Polo, gozan mayor altura, que es lo que se llama *Latitud*.

59 Estos grados convienen con los de longitud en ser respectivos à la Linea: pero se diferencian en el modo: porque los de altura, ò latitud, tienen paralela à la Linea: esto es, se vàn apartando de ella, tirados à la larga con igual distancia por todas partes, como se dijo de la Figura 2. comparando la M. con la K. y lo mismo de la H. con la K. y quantas lineas tires desde la derecha

à

à la izquièrda deſde un punto à otro de la circunferencia. Y como eſtas páran èn la periferìa, ò circunferencia, por eſſo ſe ponen ſus numeros en eſta, como veràs en la Figura 8. del Globo. Eſta circunferencia oiràs luego, que ſe llama *Meridiano*, y tambien, que los grados del Meridiano ſe marcan en la Equinoccial: aqui eſtà uno de los mayores tropiezos de todos los que empiezan: viendo que los grados de altura ſon reſpectivos à la Equinoccial, y que ſe numèran en la circunferencia del Meridiano: y que los Meridianos ſe marcan en la Equinoccial. Eſto ſe entiende aſsi. Diceſe, que los grados de altura, ò latitud ſe cuentan con reſpecto à la Equinoccial; porque ſegun ſe vàn apartando de ella, vàn ſiendo mas altos, ò mas cercanos al Polo: y aſsi ſe dice diez grados de altura el que diſta otros tantos de la Linea; y 20. ò 30. haſta 90. que es donde remata el Polo. Eſtos numeros ſe cuentan en la circunferencia, ò Meridiano, porque empiezan y rematan en la circunferencia, como la miſma Equinoccial, en fuerza de ſer paralelas, como veràs en la Figura 2. y en la primera hallaràs, que en la circunferencia hay varias diviſiones deſde la B. à la A. que ſon nueve: cada blanco, y cada negro, es diez grados: y diez veces nueve ſon los noventa dichos. En cada eſpacio de eſtos nueve ſe pueden tirar diez lineas, que rematen en la otra parte de la circunferencia, que hay deſde E. à la A. y como eſtas forzoſamente han de eſtàr apartadas de la Equinoccial igualmente por todas ſus partes, (pues lo miſmo hay deſde la B. à la G. de encima, que deſde la E. à la G. de ſu lado, en la Figura 1.) por eſto ſe dicen reſpectivas eſtas lineas à la Equinoccial, ò paralelas con ella, y que ſe deben contar en la circunferencia, por quanto empiezan y acaban en ella.

60 Las lineas de Longitud, ò Meridianas, ſon tambien reſpectivas à la Equinoccial, pero muy diferentemente: porque aquellas ſe cuentan ſegun ſe apartan de ella, y eſtas ſe numèran, ſegun la cortan de arriba abajo, como en la Figura 2. la L. que parte de medio à medio à la Equinoccial: y aſsi aquellas dividen el Globo deſde Mediodia à Norte: eſtas deſde Poniente à Oriente. Y como eſta diviſion es cortando

do la Equinoccial, por esso se gravan los numeros en ésta, segun las cortaduras, que hacen las lineas que passen por ella, tiradas de Polo à Polo, como verás en la Figura 8. del Globo: y en la Figura 1. estàn dispuestas las divisiones en nueve partes desde la B. à la C. y de ésta à la E. que dando diez à cada una, salen las mismas noventa, que desde la B. à la A. Pero no se ponen los numeros, por no admitirlo la pequeñèz del circulo, y no causar confusion.

61 En esta Linea Equinoccial verás gravados 180. numeros de grados: noventa desde la B. à la C. y otros 90. hasta la E. Estos 180. son el Diametro de la tierra, ù de la Esfera, que es lo que hay de una superficie à otra passando la linea por el centro. En la Carta General se ponen las dos superficies, esto es, las dos caras del Globo, por delante, y por detràs: cada una tiene 180. sobre la linea, y assi entre las dos componen 360. que son los grados que andarà quien dè vuelta al Mundo, por circulo que passe por el medio del centro. Y los mismos 360. que hallaràs en la linea, verás tambien en el circulo de al rededor, pues éste se divide en quatro partes: dos de la Equinoccial arriba: y dos de la Equinoccial abajo: la que hay desde la B. à la A. tiene 90. grados: otros tantos el quadrante de la A. à la E. (en la Figura 1. y en la del Globo) desde la B. à la D. hay otros noventa, y de la E. à la D. lo mismo: quatro veces noventa hacen los 360. que es el ambito total, en que se divide la tierra, la Esfera, y todo Globo, ò circulo.

§. III.

DEL ZODIACO, Ecliptica, y Coluros.

62 EL *Zodiaco* es voz Griega, tomada de los Signos que se representán en su espacio, à modo de Animales, Carnero, Toro &c. Este circulo es una Faja ancha, en quien estàn repartidos los doce Signos del Año: es uno de los Maximos, por passar por el centro de la Esfera, y assi la divide en dos partes iguales. Diferenciase de los demàs, en que no corta la Esfera rectamente, sino obliquamente, como linea diagonal, segun vès en la *Figura* 2. desde la A. à la B. Tambien se diferencia de los demàs, en

que

que eſtos ſe imaginan, y ſe repreſentan como lineas, eſto es, largos, y no anchos: pero el circulo del Zodiaco es ancho, à modo de Faja, del modo que vès en la Figura 2. en el eſpacio que hay de AF. y BG. Su anchura es cerca de veinte grados, ò mas que diez y ſeis, ſegun le dà el que menos. Lo largo es de 360. grados, como todo circulo. Eſte eſpacio ſe divide en doce partes iguales, una para cada Signo, (pues los Signos ſon doce) y por conſiguiente à cada uno le tocan treinta grados de largo: porque doce veces treinta, hacen los 360.

63 La *Ecliptica* es un circulo, que eſtà en medio del Zodiaco, repreſentado por la linea DE. en la *Figura* 2. Llamaſe *Ecliptica*, por quanto ſuceden los Eclipſes, eſtando el Sol debajo de ella. Y diceſe tambien *Camino del Sol*, porque aunque otros Planetas ſalen fuera, el Sol nunca. Aſsi el Zodiaco, como la Ecliptica, tienen diſtintos Polos, que el Mundo, por quanto es circulo obliquo: cada uno diſta del Polo del Mundo veinte y tres grados y medio, como ſe dijo de los circulos Polares: y aſsi el un Polo de la Ecliptica es la H. el otro la I. y por tanto, como en la Carta General Geographica, veràs que todas las lineas que cortan la Equinoccial, vàn à parar à los Polos del Mundo: en la Esfera, ò Globo Celeſte, vàn à parar à los Polos de la Ecliptica.

64 El circulo de la Ecliptica ſe traslada tambien al Mapa: y es el que ſe pone deſde una punta à otra de la Equinoccial, tocando por abajo en el circulo de Capricornio, y por arriba, en el de Cancer: porque como eſte circulo demueſtra el camino del Sol, que nunca paſſa de Capricornio, ni de Cancer; por eſſo el circulo de la Ecliptica no ſe aparta de la Equinoccial, mas que haſta dichos Tropicos: y aſsi la veràs ſeñalada en la Figura 8. del Globo, y en todas las Cartas Generales. Eſta ſe divide de diez en diez grados, haſta 30. que es el eſpacio, que ſe dijo tocaba à cada Signo: y por eſſo deſde 30. ſe vuelve à 10. 20. 30. Ponenſe tambien alli los caracteres, ò Notas, con que ſe ſignifica cada Signo, que ſon los ſiguientes.

Aries.

♈ Aries.	♎ Libra.
♉ Tauro.	♏ Escorpion.
♊ Geminis.	♐ Sagitario.
♋ Cancer.	♑ Capricornio.
♌ Leo.	♒ Aquario.
♍ Virgo.	♓ Piscis.

Estos se distribuyen al rededor de todo el circulo en la conformidad y orden con que se acaban de señalar, y como estàn puestas sus Notas en la Figura 2. solo que en ésta se ponen todos de la parte de una superficie, para que los veas à un tiempo; pero en la Esfera, en el Globo, y en el Mapa, se reparten los unos detràs de los otros, por quanto alli se forma circulo perfecto; y aqui estàn opuestos en plano: y assi has de imaginar, que la mitad està en una superficie delante, y la otra mitad en la otra superficie detràs: pero subiendo y bajando con el orden propuesto: esto es, desde que el Sol toca la Equinoccial en C. à 21. de Marzo, empieza à subir por Aries, Tauro, y Geminis: y en tocando à Cancer en 21. de Junio empieza à bajar por Cancer, Leo, y Virgo. En 21. de Setiembre vuelve à tocar la Equinoccial en C. y empieza à bajar por Libra, Escorpion, y Sagitario: y en llegando à Capricornio en 21. de Diciembre, empieza à subir por Capricornio, Aquario, y Piscis: y al acabar éste, vuelve à tocar la Equinoccial en C. y empezar otra vez con Aries. Desde Capricornio à Cancer và subiendo el Sol: y assi son ascendentes, ù de ascension estos seis Signos: los otros seis son descendentes, porque por esse espacio và el Sol bajando: y su orden es de Occidente à Oriente, como estàn los descendentes.

65 Del modo que la Equinoccial, y circulo de la circunferencia, se dividiò en quatro puntos, distantes entre sì noventa grados; se divide tambien la Ecliptica en otros quatro: uno en C. quando al subir el Sol corta la Equinoccial: otro en D. quando subiò el Sol quanto puede subir en el Solsticio Estival, y empieza à bajar: otro en C. quando bajando, vuelve à emparejarse con la linea: y otro

otro en E. quando toca el punto mas bajo, y empieza à ſubir. Por eſto los quatro Signos, que empiezan en eſtos puntos ſon *Cardinales* del Zodiaco. El primero es *Aries*, por dàr principio à la Primavera, à quien correſponde con los dos, que ſe ſiguen, Tauro, y Geminis: el ſegundo es *Cancer*, porque dà principio à otra Eſtacion diſtinta, que es el Eſtìo: y aſsi de los otros dos *Libra*, y *Capricornio*. Los dos, que empiezan en el ſecmento que la Ecliptica hace con la Equinoccial en C. ſe llaman *Equinocciales*, por cauſar los Equinoccios: y los otros dos Cancer y Capricornio; *Solſticiales*, por cauſarſe los Solſticios, ò dias mayor y menor del año, quando el Sol monta aquel punto, que es D. y E. correſpondientes à los Tropicos. En eſto ſe vè tambien, el por què la Ecliptica no es Faja, como el Zodiaco, ſino Linea circular de en medio; y por què la Ecliptica ſe dice camino del Sol, y no el Zodiaco: y es porque la Ecliptica no paſſa del punto del Tropico, y el ambito del Zodiaco ſube de alli, como veràs en la Figura 2. pues el punto A. ſube mas arriba que el circulo D. M. que es el Tropico de Cancer. Por eſto la linea del medió del Zodiaco ſe dice camino del Sol, y no el Zodiaco; porque el Sol no puede ſubir de aquel punto, ni bajar mas que al opueſto E.

66 Tambien debes advertir, que el decir que la Ecliptica es camino del Sol, no denota, que el Sol ſuba y baje en la miſma forma obliqua, ò diagonal, en que eſtà la linea de la Ecliptica, eſto es, deſde D. à E. no es eſto aſsi, porque el Sol no camina de eſte modo, ſino ſiempre en lineas paralelas à la Equinoccial, como ſe explicarà deſpues en el num. 86. ſolo ſe dice, que la Ecliptica es camino del Sol, porque ella abraza perfectamente el eſpacio entre quien anda ſiempre el Sol, ſin ſubir, ni bajar de lo que ella abraza por la parte ſuperior, è inferior: porque la Ecliptica forma un medio circulo ſobre la Equinoccial, el qual no llega mas que al Tropico de Cancer: y el otro ſemicirculo, que cae debajo de la Equinoccial, no baja mas que al Tropico de Capricornio, como ſe vè en la *Figura* 8. y en la 5. de que no quiero hablarte haſta deſpues.

67 El ſemicirculo de la Ecliptica, que eſtà ſobre el Equa-

Equador, ò Equinoccial, tiene ſeis Signos, que ſe llaman *Boreales*, por quanto caen à la parte del Boreas, ù del Norte; y eſtos ſon *Aries*, y los cinco ſiguientes. Los otros ſeis deſde *Libra* ſe llaman *Meridionales*, porque caen à la parte del Polo Antartico, y del Mediodia. De aqui ſe infiere, que la Ecliptica ſe divide por medio en aquellos dos puntos, en qué corta la Equinoccial C. y no en la D. ò E. y el principio por donde ſe empieza à contar es *Aries*, por empezar à ſubir en eſte Signo, y eſta mitad dura haſta Libra: y aſsi lo has de imaginar como un Arco Iris, que eſtrivando en cada punta de la Equinoccial ſube haſta tocar con el circulo de Cancer; y en el otro Emisferio baja la otra mitad, como otro Arco Iris, haſta el Tropico, ò circulo de Capricornio: pero ſiempre en forma obliqua, como ſe demueſtra en las Figuras.

68 El oficio de la Ecliptica es cauſar la diverſidad de las Eſtaciones del Año, por cauſa de no ſer paralela, ſino obliqua con el Equador, como ſe explicarà en la tercera Figura num. 84. Sirve tambien para los Eclipſes, y otras operaciones Aſtronomicas, de contar por ella la Latitud de los Aſtros, y ſus particulares movimientos, que no hacen à nueſtro aſſunto: como ni tampoco las lineas, que tiran los Aſtronomos en el ambito de cada 30. grados de los Signos del Zodiaco, terminadas en los Polos, para dàr à las Regiones reſpectivas, que cayган debajo de aquel ambito, las calidades que convienen al tal Signo.

69 El Padre *Toſca* dà por oficio de la Ecliptica el cauſar la deſigualdad de los dias y las noches, Yo no me puedo perſuadir à eſto, y creo, que equivocò lo obliquo de la Ecliptica, con la Eſfera obliqua. La razon es, porque la Ecliptica y Zodiaco ſiempre ſon obliquos à la Linea, por ſer eſto invariable: y con todo eſſo no todos los dias ſon deſiguales à las noches, como ſe vè en nueſtros Equinoccios, y luego ſe verà, que los que vivan en *Eſfera Recta* tienen los dias de todo el año iguales con las noches: luego el que la Ecliptica ſea obliqua à la Linea, no cauſa deſigualdad en los dias y noches, ſino ſolo la obliquidad de la Linea con el Orizonte. Fundaſe eſto, en que el movimiento eſpiral del Sol ſiempre

es

es paralelo à la Linea, y no à la Ecliptica: y asi por la obliquidad de la Linea con el Orizonte, se debe medir la desigualdad del dia, y no por la obliquidad de la Ecliptica. Despues entenderàs bien esto, quando se trate de Esfera oblicua y recta.

70 Los *Coluros* son dos circulos, tambien Maximos, de la Esfera, alli llamados en Griego, para significar, que nunca los podemos vèr enteros todos quantos vivimos fuera de la Equinoccial, porque *Coluro* quiere decir cosa manca, cortada, ò sin cola. Estos circulos uno se llama *Coluro de Equinoccios*, porque corta la Ecliptica por medio, en los puntos en que ésta se cruza con la Equinoccial, que es C. por Aries, y Libra. El otro es *Coluro de los Solsticios*, que divide la Ecliptica por los puntos tropicos de Cancer y Capricornio: estos no se marcan, ni sirven en el Mapa: y asi solo se hallan en la *Figura* 15. El de los Equinoccios es el que està de Polo à Polo teniendo en medio el Ege, y se muestra por las KK. El otro es el de las QQ. en quien parece, que estrivan los demàs circulos. Esto no se puede percibir bien, sin vèr la Esfera de bulto: pero para lo Geographico no lo necesitas: porque el fin de mostrarse en el *Coluro de los Solsticios* la mayor declinacion del Sol (esto es, aquel punto en que mas se aparta de la Equinoccial) le logras tù por el circulo de los Tropicos: y el de los Equinoccios, por respecto al circulo del Equador.

§. IV.

DEL ORIZONTE y Meridiano.

71 REstan solo dos circulos, que son partes exteriores de la Esfera. Estos son *Orizonte*, y *Meridiano*, ambos Maximos, por tener un mismo centro con la Esfera, y asi la dividen en dos partes iguales, aunque con respectos opuestos: el *Orizonte* la divide en parte superior è inferior, como en la Figura I. BE. en la 2. KK. y en la 3. CD. Diferènciase del *Equador*, por quanto aunque éste divide tambien la Esfera y el Globo en Emisferio superior è infetior, tiene puntos immobles, que son los Polos del Mundo: pero el Orizonte no tiene punto seguro para lo mas alto, ò lo mas bajo: y asi es tan variable, como los luga-

res varios de todo el Mundo: de ſuerte, que eſtès donde eſtuvieres, ſerà tu Orizonte aquella mitad de Mundo, que ſe imagina deſde lo que ſea medio entre el punto mas alto y mas bajo, que por entonces tuvieres, ſea el que fuere; porque ſiempre ſerà tu Orizonte aquel medio Mundo que correſponde al punto en que te hallares. Para eſto has de notar, que *Orizonte* en Griego es lo miſmo que en Caſtellano *Terminador*, ò Finalizador: y todo aquel eſpacio v. g. de Cielo, que alcanza al ſitio en que tù eſtàs, y de donde no puede paſſar la viſta, forma el circulo Orizontal: con eſta diferencia, que aquel eſpacio que ſe percibe con la viſta material, ſe llama *Orizonte ſenſible*, por alcanzarle el ſentido: y de éſte no hablamos aqui, porque éſte es muy eſcaſo, y material. El Orizonte, que es circulo Maximo, de quien ſe trata, ſe llama *Racional*, porque ſolo la razon le percibe. Imagina pues à la tierra como una bola: y toda la mitad de eſſa bola, que cae à la parte en que eſtàs, es el Orizonte: y eſte circulo empieza deſde la mitad de la bola arriba para tì; y deſde alli es Orizonte para tus Antipodas la otra mitad que tù tienes debajo de eſſe circulo.

72 Eſte medio de la bola ſe ha de contar con reſpecto à los dos puntos de Cielo, que tienes, uno ſobre tu cabeza, otro à los pies: y lo que eſtè en medio de eſtos dos puntos, (eſtès donde eſtuvieres) es lo que hace el circulo del Orizonte, tirando por alli una linea, que divida la tierra, Globo, ò Esfera, en dos mitades iguales. Eſtos puntos, ſuperior è inferior, ſe llaman *Zenith*, y *Nadir*: el que eſtà ſobre tu cabeza ſe llama *Zenith*, y los Aſtronomos le nombran *Vertical*, por correſponder à lo mas alto del hombre, que en Latin es *Vertice*. El opueſto, en lo mas bajo, ſe llama *Nadir*: y como cada vez, que mudes lugar, ſe mudan eſtos puntos; de aì es, que el circulo del Orizonte, que empieza por el medio de aquellos dos puntos, ſerà tambien variable, y no immoble como el del Equador. Eſto lo percibiràs mejor con un egemplo vulgar. Imagina una bola, pueſta en una caja de braſero, la mitad debajo de la caja, y la otra mitad ſobre la ſuperficie. La caja del braſero es el circulo del Orizonte, porque

divide à la bola por medio, dejando una parte encima, y otra debajo. Tu Emisferio Orizontal es la mitad, que sobresale à la caja: y la otra sirve para tus Antipodas. Mueve la bola, como quisieres, con tal que estè siempre cortandola por medio la caja del brasero (esto es, que la mitad estè encima, y la otra debajo) en cada mutacion de estas, mudas el Orizonte, porque mudas el Zenith; y por consiguiente caerà ahora encima de la caja alguna parte de la bola, que antes caìa debajo. Assi lo hallaràs mostrado en la Figura 8. dònde la BB. es el Orizonte.

73 Sirve este circulo para determinar el dia y la noche, y la desigualdad de sus horas, en todos los que no viven debajo de la Linea: porque todo el tiempo que el Sol ande por debajo del Orizonte, serà noche: y quando empieza à montar sobre tu Orizonte, serà de dia para tì. Y como en todos los que no tienen por Orizonte à la linea, que hay de Polo à Polo (como en la Figura 4. de que se hablarà despues) hay mas y menos espacio debajo del Orizonte en unos dias y en otros; de aì es, que unas noches serán mas ò menos largas que otras; y lo mismo los dias. Los *Polos* que se imaginan en el circulo del Orizonte son el Zenith y Nadir: y assi para los que tengan por Zenith al Polo Artico, serà Orizonte perfecto la Linea Equinoccial, como en la Figura 1. Los que tengan por Zenith à la Equinoccial, tendràn por Orizonte à la linea del Ege del Mundo, como en la Figura 4. Y todos los demàs tendràn tan distinto Orizonte, quanto fuere distinto el Zenith, como se vè en la Figura 3. de que se tratarà despues.

74 *Meridiano* es un circulo Maximo, que divide la Esfera en dos partes iguales, muy distintamente, que el Orizonte: porque éste la corta en dos Emisferios, superior, è inferior: el superior es Septentrional; y el inferior Austral: pero el Meridiano la corta en dos mitades, una Oriental, y otra Occidental. Para esto has de notar, que el Oriente es en el Mapa, y en el Globo, lo que està à la derecha del que le mira: y Occidente el, lo que està à la izquierda: v. g. en la Figura 1. lo que hay desde la linea oculta, ù de puntos, ACD, hasta la E. es par-

parte Oriental : y lo que hay desde la misma ACD. hasta la B. es Occidental : y esta es la division que hace el circulo Meridiano ; la mitad del Globo le deja al Oriente, y la otra mitad al Poniente: y por consiguiente verás, que este circulo ha de passar, ò parar en los Polos del Mundo AD. y por los Polos del Orizonte, esto es, por el Zenith, y Nadir : y assi en la Figura 1. el circulo *Meridiano*, es el de la circunferencia ABDE. Llamasse *Meridiano*, porque en poniendose el Sol sobre este circulo, serà Mediodia en todos los Lugares que caygan debajo de èl. La razon es, porque como divide al Globo de Oriente à Poniente, de aì es, que en llegando el Sol al punto que para tal Lugar està en medio de su Oriente y su Poniente, serà el Mediodia del tal Lugar : porque esta es la essencia del Mediodia, dista tanto del Oriente del Sol, como del Poniente : y assi si el Sol sale à las seis, se pondrà à las seis : si sale à las cinco, (que es siete horas antes de las doce) se pondrà à las siete ; y lo mismo en las demàs. Tira, pues, una linea de un Polo à otro, de modo que passe por esse punto en que està el Sol à las doce, y esse es el circulo Meridiano. De lo que se sigue, que como un lugar del Oriente tiene el Sol sobre sì, antes que otro del Occidente, tendràn distintos Meridianos : y por esto el circulo Meridiano es variable, como el Orizonte, aunque no tanto : porque el Orizonte se varìa à qualquier lugar que mudes ; pero el Meridiano no se varìa, si los lugares no se diferencian en estàr uno mas al Oriente, que otro: como sucede en los que se acercan mas al Norte, ò al Austro : porque estos, diferenciandose en altura, pueden convenir en el Meridiano, como v. g. *Aranjuèz*, *Aranda*, *Lerma*, y *Bilbao*, tienen muy distinta altura, y un mismo Meridiano, porque su diferencia no es de Oriente à Poniente, sino de Mediodia à Norte. Lo mismo *Madrid* y *Toledo*, que se diferencian en altura; tienen casi à un mismo tiempo el Mediodia, porque el uno no se inclina à Oriente mas que el otro, sino unos seis minutos, que es en lo que Madrid se anticipa à Toledo.

75 El decir que un lugar tiene un mismo Meridiano, que otro, es que à un mismo tiem-

tiempo tienen el Mediodia: y para conocer quienes convienen en esto, has de vèr, quienes caen en el Mapa debajo de aquella linea que corre de arriba abajo, como en la Figura 1. AD. ò en la 6. A. B. y todos estos tienen el Mediodia à un mismo tiempo, por distar igualmente del Oriente y Poniente: porque aquella linea, que hay de Polo à Polo, imaginada en circulo, es el Meridiano, para los lugares, que cayeren debajo: assi como todos quantos correspondan debajo del circulo de la circunferencia, tendràn el Mediodia à un tiempo. Sirve esto, para que no te alucines, viendo que arriba te dige, que el Meridiano era el circulo de al rededor; y ahora digo, que la linea, que hay en medio de Polo à Polo, imaginada en circulo, como lo serà, si la consideras abrazando una bola por la superficie de afuera. Todo se compone bien, y conduce, para que entiendas la naturaleza del circulo Meridiano: porque, como ya te apuntè, este circulo es variable: esto es, havrà tantos circulos Meridianos, quantos lugares hay de Oriente à Poniente: y assi para los que estèn en el sitio, que se representa en el medio, havrà un circulo, que passando por su cabeza, termine en los Polos, y este serà su Meridiano: porque en llegando el Sol al punto, que corresponde à aquel circulo, serà para ellos Mediodia. Y como los que viven al lado de estos, inclinados ácia Oriente, ò Poniente, tienen distinto Zenith, es preciso que la linea que passe por èl, à parar en el Polo, sea distinto Meridiano: y assi de los demàs. Estos son circulos innumerables, como los puntos, que hay desde Oriente à Poniente: pero se reducen à la medida general de todo circulo, que es 360. por quanto solo estos pueden ser perceptibles por el sentido.

76 Como estos circulos Meridianos se toman de Polo à Polo, es forzoso que passen por el medio, que es la Equinoccial: por esso este numero de 360. grados se pone sobre la linea, y no en el circulo Maximo de al rededor: y tantas son las cortaduras de la linea, como los Meridianos, esto es, 360. los quales se ponen en la Carta General y Globo de diez en diez,

por no confundir la Carta con mas rayas : pero en la Equinoccial ſe ſuele gravar el numero de los diez, con diferentes eſpacios entre cada linea de las tiradas, para ſi quieres comprobar algun grado de los que eſtàn dentro de los decenarios. Eſtos grados ſe ſubdividen en Mapas particulares en minutos, dando à cada grado ſeſenta minutos, como dirèmos deſpues : y tambien ſe explicarà, como eſtos circulos Meridianos ſirven y ſe cuentan por grados de longitud : y como con un ſólo Meridiano, y Orizonte, ſe arreglan todos los Meridianos y Orizontes del Mundo, en el Globo.

77 Eſtos Meridianos no ſe alteran con el movimiento del Sol : eſto es, que aunque el Sol eſtè alto, ò eſtè bajo, ſiempre ſerà Mediodia en eſte lugar ; quando el Sol ſe emparege, ò toque en ſu circulo Meridiano. Tengo experiencia de lo que ſe alucinan con eſto los principiantes, creyendo, que ſi el Sol ſale mas bajo, ò mas alto, ſe alterarà el circulo de la hora del Mediodia : y digo, que ſiempre es uno miſmo. Para que entiendas eſto, puedes imaginar una raya, que eſtà en frente de tì, tirada perpendicularmente de la cabeza à los pies, que es de Polo à Polo : y eſta raya es la linea del circulo Meridiano: en tocando el Sol eſta linea, ſerà tu Mediodia, porque como la ſuponemos en frente de tì, cara à cara, eſtarà en medio de tì, y aſsi tendràs tantas horas de Sol à la mano izquierda, como à la derecha, que ſon el Oriente y el Poniente. De aqui ſe ſigue, que aunque el Sol eſtè bajo, de modo que le imagines en la raya de en frente en el punto que correſponde à las rodillas, ò mas arriba en el que toca à la cintura, ò finalmente, en el que correſponde à los hombros; ſiempre le tienes en medio de la derecha y la izquierda ; porque eſſa es la naturaleza de la raya, que ſuponemos en frente de tì de arriba abajo. Luego que el Sol ſalga y ande por bajo, ò por alto, no altera el que ſea tu Mediodia en aquel punto en que le tienes en frente, y en medio, que es la linea del circulo Meridiano. Lo que ſucederà es, que quando anda mas bajo, ſaldrà mas tarde

de à tu Orizonte, v. g. à las siete: pero tambien le falta menos espacio para llegar à essa linea Meridiana de en frente, pues no le falta mas que cinco horas: quando sale mas presto, v. g. à las cinco, sale por un sitio mas distante de tu Meridiano, y assi tarda siete horas en llegar à èl, porque de cinco à doce vàn siete. Esto lo acabaràs de entender en la Figura tercera num. 84.

78 Para saber coger el Meridiano del lugar en que vives, esto es, en què punto forma el Sol tu Mediodia, hay varios modos. Uno es, que formes con un compàs un circulo: y del centro de esse, abriendo mas el compàs, puedes formar otro, que coja en medio al primero. En el centro en que pusiste la una punta de compàs; para formar essos circulos, meteràs un palo muy derecho, que cayga derechamente sobre aquel centro, esto es, que su punta de arriba no se incline mas à un lado, que à otro, en comparacion de la punta de abajo, que està en el centro: lo largo de este serà à discrecion, por el efecto que veràs; porque lo que se busca es, que la sombra de essa punta de arriba toque en la circunferencia de alguno de los circulos que has hecho. Observa unas dos horas antes de Mediodia, quando llega el remate de la sombra del palo à tocar con alguno de los circulos, ò bien sea el de adentro, ò el mayor; porque esto es accidental, y solo se previene assi, para que segun lo alto de la sombra, tengas siempre algun circulo en quien toque lo largo y remate de la tal sombra. Visto, pues, donde se junta el fin de aquella sombra con el circulo, señala este punto en el circulo: y despues del Mediodia vuelve à vèr, quándo vuelve la sombra à tocar en el mismo circulo, en que dejaste la señal: y señala tambien este punto. Despues cogeràs con el compàs el medio que hay entre los dos puntos que tienes señalados: y tirando à este medio una linea desde el centro donde està el palo, tienes tomado el Meridiano de tu lugar: porque aquel punto en que el Sol haga al dia siguiente la sombra sobre esta raya que tiraste desde el centro al medio de las dos seña-

les del circulo, esse es el Mediodia perfecto de esse sitio, sea Invierno, sea Verano &c. Y à vista de esso puedes trasladar la linea à donde quisieres: esto es, hacer otra en la sombra que gustares, señalandola al mismo tiempo que el Sol està sobre la linea que tirasse en el circulo. Solo te prevengo, que si la quieres señalar en la sombra de alguna ventana, ha de ser en el corte, que haga el palo de alguno de los lados, que suben de abajo arriba, y no en el de arriba; porque la sombra de éste entra menos en la sala, quando el Sol està mas alto: y assi esta se altera cada dia; pero la del corte del lado, es siempre una misma à las 12. estè el Sol alto, ò estè bajo, por lo dicho *num. preced.*

79 Estos circulos què te dige, los puedes hacer donde quisieres, sea suelo, ò sea tabla: con tal que estè siempre en plano, esto es, que no estè mas baja por una, ò por otra parte. Y si la operacion es cerca de los Solsticios, esto es, cerca del 21. de Diciembre, u 21. de Junio, serà mejor. Otro modo hay mas breve, (aunque no tan puntual en la menudencia) solo con que conozcas la Estrella del Norte. Mirala una noche desde el sitio donde dè el Sol à mediodia: y haz una raya delante de tì, que venga de la parte en que tienes al Norte, à parar à tus pies: y sea lo mas derecho que puedas entre el Norte y tus pies. La hora, ò punto, en que al otro dia dè la sombra del Sol puntualmente en essa raya, poniendo un bastòn perpendicularmente en la punta donde estaban tus pies, essa es el Mediodia; y la puedes trasladar donde quisieres.

80 El oficio del circulo Meridiano es mostrar el mediodia, y la media noche de los Antipodas: servir para marcar la altura y elevacion de Polo de qualquier lugar: la declinacion del Sol: su altura sobre el Orizonte: y su menor distancia del Zenith &c. En los Mapas sirve para la Longitud.

§. V.

DE LA ESFERA DE LA Figura 5. y ſus convinaciones, de Recta, Paralela, y Obliqua, con la razon de deſigualdad, ò igualdad de dias con las noches, y dias que carecen de noches.

81 CON eſtas prevenciones no te coſtarà trabajo el entender la Esfera con todos ſus diez circulos, pues ya has viſto à cada uno de por sì: los quatro Menores, y los ſeis Maximos, ò Mayores: los Mehores ſon los dos Polares, y los dos Tropicos, de quienes ſe tratò num. 52. Los ſeis Maximos, Equador, Zodiaco, Orizonte, Meridiano, Coluro de Equinoccios, y Coluro de Solſticios, que todos ſirven al Mapa, y Globo, menos eſtos dos ultimos. En la Esfera ſe repreſentan todos en circulo perfecto, con lo que cae delante en una ſuperficie, y lo que cae detràs en la otra, y de aqui nace la confuſion de los principiantes, viendoſe con tantas lineas cruzadas por atràs y por delante. Pero lo miſmo, que viſte en la Fignra 1, y 2. es lo de la 5. con ſola la diferençia de moſtrarſe en ésta por circulos, lò que en las otras por ſemicirculos, ò por lineas rectas: pero la naturaleza y circunſtancias de cada circulo es una miſma, como veràs ahora.

82 Los circulos Polares los tienes en la Figura 1. à los 23. grados y medio: lo miſmo diſtan del Polo en la Figura 5. que ſon las DD. El Polo Artico es la A. el Antartico la B. y el Ege las LL. No hay mas diferencia, que en la Figura 1. el Artico ſirve de Zenith: y en la 5. es el punto que cae debajo de la N. y el de la O. es el Nadir; porque aqui eſtà la Esfera *Obliqua*, allà *Paralela*, como ſe explicarà luego: pero ladeeſe como quiſiere la Esfera, poniendo el ſitio del Polo mas alto, ò mas bajo, ſiempre ſerà Zenith el punto que correſponda en lo mas alto: pues ya ſe dijo, que en cada mutacion de lugar ſe mudaba el Zenith, y lo miſmo el Nadir. Los puntos de el circulo EE. es el Tropico de Cancer: y FF. el de Capricornio: que uno y otro diſtan del medio de la Esfera, ù de la Equinoccial 23. grados y medio, como los circulos Polares diſtan de ſus Polos. La CC. es el Equador, ò Equinoccial. El Zodiaco es toda la

Faja de GG. que eſtriva en los puntos opueſtos de los Tropicos EF. La linea, que eſtà en medio de eſta Faja, ſeñalada por H. es la Ecliptica. El circulo ancho, que tiene media Esfera encima, y media debajo, ſeñalado por II. es el Orizonte. El Meridiano es el circulo exterior de al rededor, donde eſtàn los numeros de grados, cuyo myſterio acabarás de entender quando te explique el Globo num. 171. El Coluro de los Solſticios es el que eſtà debajo del Meridiano, ſeñalado por QQ. El Coluro de los Equinoccios es el que eſtà al rededor del Ege, repreſentado por KK. Y à eſto ſe reduce toda la Esfera en ſus circulos. El Globito que eſtà en medio del Ege repreſenta la Tierra, que es el centro de la Esfera, en medio de los dos Polos, M.

83 Todos eſtos circulos ſon artificiales, inventados para explicar el ſyſtèma de la Naturaleza, en lo reſpectivo à lo que hablamos: y aſsi no te has de perſuadir, à que en el Cielo, ò en la tierra hay alguna raya, ò circulo, que mueſtre v. g. la Equinoccial. Lo que hay es un eſpacio determinado, que diſta tanto de un Polo como de otro; y como éſte es puntualmente medio del aſcenſo y deſcenſo del Sol, y paſſa por el centro de la Esfera, ò la Tierra, de aì es, que ſerà Equinoccial: y ſerà circulo, por ſer el medio de una coſa esferica: pues todas quantas lineas formes en una bola, que ſe junten por ambas ſuperficies, eſto es, que dèn vuelta al rededor, ſeràn circulos. Lo miſmo digo de los Tropicos: porque aunque no hay tal circulo en la Naturaleza; hay un punto de quien nunca ſube el Sol, y de quien jamàs baja: y à eſte en el Cielo correſponde otro en la tierra, de quien ſe và diſcurriendo, al modo que de la Equinoccial, eſto es, que ſerà circulo en la Figura de la tierra: porque el dia que el Sol ande por alli, darà una vuelta à la tierra, que ſerà el circulo mas alto y mas cercano para noſotros: y por tanto, quanto eſte punto diſte de la Equinoccial, tanta diſtancia tendrà de ella el circulo del Tropico de Cancer, que gravamos en el Mapa, y Esfera: dando à entender en eſto, que el Sol no ſubirà mas arriba, que lo que mueſtra aquel circulo: y aſsi las gentes, que diſten del medio de la tierra los miſmos 23. grados y medio, por eſſas paſ-

paſſarà aquella linea del Tropico, y el Coluro del Solſticio, porque el dia no puede ſer mayor. Con eſto vès, que eſtos circulos ſon imaginados, y marcados por el Arte, pero ſegun principios infalibles, que inducen demoſtraciones, como veràs en los diſcurſos ſiguientes.

84 La Esfera ſe puede conſiderar de tres modos: como Obliqua, Recta, y Paralela. La Esfera *Obliqua* es aquella, en que el Orizonte corta obliquamente à la Equinoccial, como ſe vè en la *Figura* 5. en que lo ladeado del Polo, hace que la Equinoccial cayga de lado ſobre el Orizonte: y eſto es obliquo. En eſta conformidad eſtà la Esfera para noſotros, y para todos quantos vivan fuera de la Equinoccial, y de los Polos, (ſi es que hay quien viva alli) como ſe verà deſpues: ahora ſolo ſe trata de la Esfera obliqua. En los que tienen aſsi la Esfera, todos los dias del año han de ſer deſiguales, menos los dos en que el Sol camina por la Equinoccial. Eſto ſe demueſtra à la viſta en la *Figura* 3. Los Polos ſon A. B. La Equinoccial NO. El Orizonte CD. y ya vès, que éſte corta à la Equinoccial obliquamente, porque por mas que ſe ladee la Esfera, ò el Globo, la Equinoccial ſiempre ha de ir paralela con los circulos del Polo, que ſe denotan por las dos lineas arrimadas à ellos: y lo miſmo las lineas, que ſignifican los Tropicos, (que ſon las mas cercanas à los circulos Polares) y ſe repreſentan por HI. que es el Tropico de Cancer: y MM. que es el de Capricornio: de todas las quales lineas te ſe previno ya *num.* 55. que ſon Paralelas à la Equinocial: y aſsi ladeada éſta, ſe han de ladear las otras. El ladearlas mas ò menos, conſiſte en que ſiempre ſe ha de poner por Zenith de la Esfera aquel punto, que es el mas alto, para el lugar en que ſe và à hacer la operacion: y por tanto, ſegun éſte diſte del Polo, aſsi ſe ha de ladear la Esfera, dando deſde el Orizonte al Polo, tanto quanto el lugar diſte de la Linea, como ſe explicarà deſpues: ahora ſolo lo tóco, para que no eſtrañes el por què eſtà el Polo de lado en eſta Figura, y no encima, como en las primeras. Supueſto eſto, vès que la linea CD. que repreſenta al Orizonte, corta al Tropico de Cancer HI. en dos partes deſiguales

iguales: la mayor es la que està sobre el Orizonte, desde L. à H. la menor desde L. à I. Aquella mayor es el dia: porque desde que el Sol empieza à salir del Orizonte arriba, es de dia para los que viven en el Orizonte superior: y de noche, quando està debajo del Orizonte.

85 De aqui se sigue, que el dia en que el Sol ande por la linea HI. (de quien no puede subir ácia el Polo A. por ser Tropico este circulo, ò linea) serà el mayor para los que viven con el Zenith T. y aquella noche serà la menor. La razon es, porque nunca puede andar el Sol para estos mas tiempo sobre su Orizonte; ni menos debajo de èl: porque esta linea LH. es la mas larga sobre la del Orizonte: y la que tiene menos debajo de èl: luego esta noche serà la menor del año, y el dia el mayor. Por el contrario, el dia que el Sol camine por el punto opuesto en el Tropico de Capricornio MM. serà el menor dia, y la noche la mayor: porque para el que vive en el punto debajo de T. no hay linea mas larga de carrera de Sol, debajo de su Orizonte, que la de esse dia, que es el 21. de Diciembre: ni mas corta encima, que èsta de C. à M. que es sobre el Orizonte: luego èste serà el dia mas corto, y la noche la mas larga. El dia que passe por la Equinoccial NO. serà igual à la noche, porque tanto espacio hay de essa linea sobre el Orizonte que la corta, como debajo, segun te declara esta Figura. Conforme vayas subiendo de punto en punto, verás que las lineas tienen mas largo espacio sobre el Orizonte, que debajo, como se muestra en la Figura: y assi desde la Equinoccial arriba cada dia irà creciendo, y menguando la noche, hasta llegar al Tropico de Cancer: y conforme bage el Sol de la Equinoccial abajo, menguaràn los dias, y creceràn las noches, hasta que llegue al Tropico de Capricornio, por la razon opuesta.

86 Resta otra advertencia; que aunque se dijo que la Ecliptica era el camino del Sol, y que esta corta la linea obliquamente, como se vè en las dos Figuras primeras; el Sol no camina cortando obliquamente al Equador, sino siempre en lineas paralelas, como son las que vès en la *Figura* 3. à uno y otro lado de la Equinoccial NO. y esto lo pue-

puedes imaginar, como quien dà vueltas con una ſoga à una bola, ò torno, de ſuerte, que cada vuelta vaya de por sì, y no una ſobre otra. Eſtas vueltas iràn ſubiendo en linea eſpiral, (eſto es, à modo de caracol) y ſeràn paralelas una con otra: porque diſtaràn igualmente entre sì. Pues à eſte modo ſube y baja el Sol. El dia que ſube de la Equinoccial, forma un circulo arrimado à ella, tanto por una parte, como por otra, de modo que la Linea pueda ſervir de regla, para conocer que caminò por rumbo muy derecho, y emparejado con ella. Al otro dia empieza un punto mas arriba, y aſsi và igual ſiempre con la Equinoccial, haſta llegar al Tropico de Cancer. En eſto muda noventa y un puntos de aſcenſion, que equivalen à los noventa y un dias que tarda deſde la linea al Tropico: otros 91. dias tarda en bajar del Tropico à la Linea: y repetido eſto deſde la Linea al otro Tropico de abajo, ſalen los 365. dias del año: pues por ahora deſprecio los minutos, que hay ſobre los 91. dias de cada quarta parte: y las diverſidades que obſervan en eſte curſo los Aſtronomos;

87 En eſta diſpoſicion de nueſtra eſfera obliqua ſe demueſtra, que el Sol nunca puede llegar à nueſtro Zenith; y es la razon, porque no puede retirarſe el Sol de la Equinoccial, mas que 23. grados y medio, que es donde eſtà ſu Tropico H. nueſtro Zenith es T. que diſta mucho mas de la Equinoccial: luego es impoſsible, que el Sol monte ſobre nueſtro Zenith. En el Mapa ſe demueſtra lo miſmo; y en la Figura 8. porque noſotros vivimos en la Zona templada Boreal, à los 40. grados y medio de latitud, que es lo que diſtamos de la Equinoccial: y aſsi eſte punto de altura ſerà nueſtro Zenith, como mueſtra la D. en la Figura 8. El Sol, quando eſtà mas cerca de noſotros, no paſſa del grado 23. y medio: luego diſta del Zenith de Madrid diez y ſiete grados. De todo te acabaràs de enterar, quando hablemos del Globo.

88 Eſfera *Recta* es aquella en que la Equinoccial es perpendicular al Orizonte, porque forma con èl angulos rectos, como ſe vè en la *Figura* 4. En éſta el Orizonte es BB. que correſponde al Ege y Polos del Mundo: la Equinoccial es A. y eſta es la diſpoſicion

de

de Esfera, para los que vivan en la linea del Equador, como son v. g. los de la Ciudad de *Quito*, y algunas Islas de las Molucas &c. Estos tienen por Zenith al punto, que corresponde à la Linea, como se vè en la A. de esta Figura 4. y forzosamente han de tener los dias iguales con las noches todo el año. La razon es, porque toda la carrera del Sol ha de ir en lineas paralelas à la Equinoccial, como se dijo: y como en el Orizonte de estos, hay tanto espacio de carrera Solar debajo, como encima de la linea BB. es preciso, que tarde el Sol tanto en el Emisferio superior, como en el inferior, y assi tendràn tanto dia como noche, segun se vè en la Figura.

89 Todos los que vivan en la Equinoccial, tendràn dos Veranos, dos Inviernos, dos Primaveras, y dos Otoños, atendiendo à lo que pide por sì la Naturaleza. Dos *Veranos*: porque el Sol passa dos veces por su Zenith, que es la Equinoccial A. y quando el Sol passa sobre ellos es el mayor calor, que es lo que se llama Verano. Dos *Inviernos*, que es las dos veces en que tienen al Sol mas retirado, por los Tropicos; y la mayor distancia del Sol y su calor, se llama Invierno. Una *Primavera*, quando el Sol, retirandose del Tropico de Capricornio, està en medio de éste y de la Equinoccial, que en la Figura 4. es en medio de las lineas CA. Otra *Primavera*, quando retirandose del Tropico de Cancer, se pone entre éste y la Equinoccial, que en la Figura es entre D. y A. porque Primavera es la Estacion que se sigue à la mayor ausencia del Sol, antes de su mayor cercanìa. Un *Otoño*, quando sale de la Linea para Cancer, y otro, quando sale de la Linea para Capricornio: porque Otoño es la Estacion siguiente al mayor calor, que para estos es, quando el Sol passa por su Zenith, que es la Linea. De aqui se sigue, que quando para nosotros es Primavera, para estos es Estìo: quando nosotros tenemos el mayor calor, tienen estos un Invierno; y en el otro convienen con nosotros: porque para unos y otros es Invierno, quando el Sol camina por Capricornio. Pero para los que viven en la otra Zona templada, opuesta à la nuestra, como el Reyno de *Chile*, todo es al revès; porque su Estìo es, quando nosotros (y los de la Equi-

noccial) tenemos el mayor frio: porque aquellos tienen mas cercano al Sol, quando éste anda por el Tropico de Capricornio en 21. de Diciembre: y assi por la Navidad, en que nosotros usamos de braseros, se quitan ellos la ropa: y por San Augustin ponen brasero en el Coro los Religiosos de mi Orden, quando acà se riegan las Iglesias.

90 Lo dicho de los que viven debajo de la Equinoccial con Esfera recta se entiende segun corresponde al camino del Sol, y ser de Zona Torrida, en cuyo medio estàn: y por esto los Antiguos lo creyeron inhabitable. Pero para el hecho efectivo de lo que passa en semejántes Regiones, hay mucha variedad, por las varias disposiciones y situaciones del terreno, y principalmente por la alta Providencia del Hacedor, que con lluvias, vientos, y rocios de las noches, templa, y reduce à una como continuada Primavera, muchas partes de esta Zona, que segun curso comun, havian de ser Estìo insoportable.

91 Esfera *Paralela* es aquella en que los Polos del Mundo sirven de Zenith y Nadir, y por consiguiente su Orizonte es la Linea, como se vè en la *Figura* 2. Llamase *Paralela*, porque los circulos Polares, y Tropicos, son iguales à la Equinoccial en distancia por todas partes. Esta Esfera es propria de los que viven debajo de los Polos, en medio de los circulos Polares, si es que aquello se habita; que el sumo frìo parece no lo permite, junto con otras circunstancias, que dàn disparidad à lo de la Zona Torrida. Estos tendràn seis meses de continuo dia sin noche: y seis meses de noche sin dia. La razon es, porque su Orizonte es la Linea: y como el Sol corre sobre ella seis meses, sin bajarse; y otros tantos debajo de este Orizonte, sin descubrirse sobre èl, es preciso que sea noche seis meses, en que no vèn al Sol, y otros tantos sea dia, pues no se oculta el Sol de su Orizonte. Esto se vè claro en la *Figura* 2. pues el Sol desde 21. de Marzo, en que monta la Linea K. và siempre subiendo ácia M. en lineas paralelas à la K. y assi no puede esconderse debajo de ella: y por consiguiente està alumbrando al Emisferio superior, sin salir de èl. En llegar à la M. tarda tres meses.; y otros tantos en volver à ella: luego en seis me-

meſes no puede ſalir el Sol del Emisferio de los del Polo Artico. Los tres, deſde 21. de Marzo à 21. de Junio, le tienen aſcendente, que ſe và acercando à ellos; y los otros tres de 21. de Junio à 21. de Setiembre, le tienen deſcendente, que ſe và retirando, por haver diſpueſto Dios, que no ſuba mas que haſta la M. Todo eſte tiempo que es dia para los del Emisferio ſuperior, es noche continua para los del inferior, del Polo Antartico, por la miſma razon, de no montar el Sol ſobre ſu Orizonte: y deſde 21. de Setiembre ſe muda la ſuerte: porque eſtos empiezan à gozar el Sol por ſeis meſes continuos, ſin perderle de viſta: y los otros quedan en una noche, que les dura ſeis meſes. Tienen otra ſingularidad de la deſigualdad de las Eſtaciones; porque el Invierno dura ſeis meſes: la Primavera (que es quando el Sol empieza à alumbrarlos, haſta que ſe les acerca mas) dura tres meſes: y el Otoño otros tres, pues no tienen Eſtìo, por lo muy diſtante del Sol, aun quando eſtà mas cerca. Veaſe el num. 150.

92. *Circulos de elevacion* (llamados en Arabigo *de Almincantarath*) ſon los paralelos al Orizonte: y aſsi en el Mapa de la Carta General todos los grados y lineas que corren deſde la Equinoccial al Artico, paralelas à la Equinoccial (eſto es, que vàn dividiendo el Emisferio ſuperior con igual diſtancia de la Linea, deſde la derecha à la izquierda) ſon circulos de elevacion. La razon es, porque el Mapa-Mundi es Esfera Paralela, en quien la Equinoccial es el Orizonte: y aſsi todos los circulos, que ſùban haſta llegar al Zenith, ſeràn de elevacion. Diferencianſe eſtos circulos de los de *Depreſsion*, porque aunque tambien eſtos ſon Paralelos al Orizonte, los unos miran al Orizonte ſuperior: y los otros al inferior. Entre todos no ſon mas que ciento y ochenta: los 90. deſde la Linea al Polo Artico, en la Esfera Paralela: y los otros 90. en el Emisferio inferior. Unos y otros ſe diferencian de los circulos, ò grados *de Latitud*, en reſpectos diverſos: porque el circulo de Latitud no es preciſo que en toda Esfera ſea Paralelo al Orizonte: y el *de Elevacion*, sì: y aſsi pueden variar Zenith. En lo que toca à altura convienen: porque (como ſe dirà deſpues) tanto ſe ha de elevar el Zenith ſobre la Linea,

nea, como el Polo ſobre el Orizonte. De aqui proviene, que los circulos de Elevacion ſon por quienes ſe miden las *Alturas de Polo*, de qualquier Aſtro, ò Ciudad: porque lo que ſe eleve el Polo ſobre el Orizonte del lugar, eſſa ſerà ſu altura, y lo que el Zenith diſtarà de la Linea: y del Zenith al Orizonte havrà lo miſmo, que de la Linea al Polo, como ſe verà en el Globo.

93 Circulo *Vertical* (ò *Acimuth* en Arabigo) ſon todos los que ſe tiran perpendiculares del Zenith al Orizonte; y por tanto ſe cruzaràn con los Paralelos, y formaràn angulos rectos con ellos, y con el Orizonte, como en la Figura 3. la T. ſobre C. D. y en la 4. la A. ſobre BB. Diferenciaſe de los Meridianos, y de Longitud, como los circulos de Elevacion de los de Latitud: porque los Verticales miran al circulo del Orizonte: los de Longitud à la de la Linea. El Vertical ſe diferencia del de Elevacion, en que aunque ambos miran al Zenith y Orizonte, el Vertical baja del Zenith al Orizonte, perpendicular: el de Elevacion le mira paralelo.

)(§)(

CAPITULO III.

DE LOS MAPAS.

§. I.

DE LOS CIRCULOS de la Esfera, que ſe les aplican: de los grados de Latitud y Longitud, y puntos Cardinales.

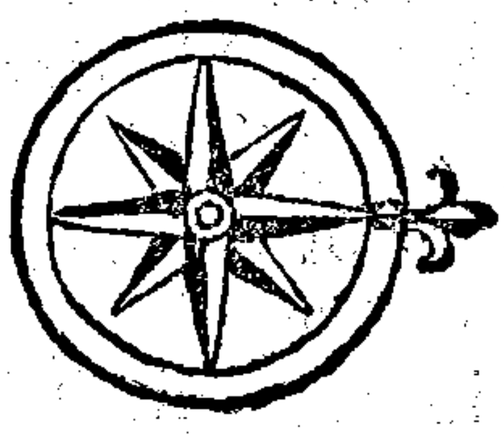
94 SUpueſtas las doctrinas precedentes, ſe tiene ya la Clave principal para los Mapas, en quanto Cartas Coſmographicas, eſtoés, iluſtradas con reſpecto à los circulos de la Esfera. Entre eſtos los ſiete ſe aplican al Mapa: y los tres, de los dos Coluros, y el Orizonte, ſe omiten. Pero aun los ſiete no ſe hallan juntos ſino en la Carta General, ò *Mapa-Mundi*. Eſtos ſon la *Equinocial* (que hace veces de *Orizonte*, por ſer el Mapa-Mundi figura de Esfera *Paralela*, como ſe dijo num. 92.) La *Ecliptica*, que es la que eſtà en arco de media Luna, deſde una punta de la Equinocial à la otra. Los dos circulos Polares, y los dos Tropicos, que unos y otros tienen alli ſeñalados ſus nombres, en la diſtancia miſma, que

que ſe ha dicho: eſto es la Equinoccial, ò Equador, en medio del eſpacio que hay entre Polo y Polo: y à los 23. grados y medio de eſta, eſtàn los circulos de los Tropicos, uno arriba y otro abajo: y à la miſma diſtancia de los Polos eſtàn ſus circulos. Poneſe tambien el circulo *Meridiano*, que es el de al rededor, y las lineas que bajan de Polo à Polo, cortando el Equador, pues unos y otros ſon circulos Meridianos. Los dos circulos Polares, y dos Tropicos, demueſtran las cinco Zonas, ſegun ſe explicò num. 54. Y como ſolo la Carta General incluye los dos Polos, ſolo en ella ſe hallan juntos eſtos circulos. En los demàs Mapas ſolo ſe ponen donde les toca: v. g. el Mapa de Africa recibe la Equinoccial, la Ecliptica, y los dos Tropicos, pero no los circulos Polares: el de Europa, ſolo el circulo Polar Artico; el de Eſpaña, ninguno de todos eſtos, ſino el Meridiano, que es general à todo Mapa. La Carta General ſe repreſenta en dos Globos: cada uno denota la ſuperficie del Mundo, reſpectiva à las tierras, que demarca: el que eſtà à la derecha de quien le mira, dà la ſuperficie de las tres partes, Aſia, Africa, y Europa, como alli miſmo ſe expreſſa: el que eſtà à la izquierda, dà la ſuperficie, que correſponde detràs, y repreſenta la otra parte de Mundo, que es America. Siempre ſe colocan de eſte modo, por quanto America cae à nueſtro Occidente; y el Occidente en los Mapas es la parte que cae à la izquierda del que mira: y aſsi à eſta mano debe colocarſe la America, quando ſe junte con el Emiſferio de las otras tres partes.

95. Aſsi el Mapa-Mundi, como qualquiera particular, tiene quatro puntos cardinales, que ſon los reſpectivos à los Polos, y à la carrera del Sol. Los del Sol ſon *Oriente*, y *Poniente*, à quienes San Iſidoto llama las *Puertas del Cielo*, (*Orig.* 3. *cap.* 39.) porque por la una nos viene el Sol, y por la otra ſe nos retira. El Oriente es la parte de Mapa, que cae à la derecha de quien le mira, y el Occidente à la izquierda: y eſto es traſcendental à todo lo que hay en el Mapa: v. g. los lugares que eſtàn à la derecha (del que mira entiendo ſiempre) ſon Orientales en comparacion

de

de los que eſtàn à la izquierda: pero lo miſmo ſe verifica en dos lugares de la derecha: el que eſtè antes que otro, es Oriental; y el otro es Occidental, comparado con eſte: pero comparado con los que eſtàn mas à la izquierda, es Oriental: v.g. *Toledo* esOriental à *Plaſencia*, pero Occidental para *Cuenca*. La parte del Mapa, que mira à la cabeza, es Norte, Septentrional, ò Boreal: y la que cae à los pies de quien le mira, es Mediodia, ò Auſtral; en la miſma conformidad que los otros puntos: v. g. *Madrid* es Septentrional à *Toledo*, pero para *Valladolid* Meridional. Eſta es la comun diſtribucion del Mapa, quando no ſe advierte coſa en contra. Pero ſi para mejor manejo ſe alteran eſtos puntos, ſe ſuele declarar à cada lado expreſſamente, ò ſi no, ſe uſa de eſta figura.



Eſto quiere decir, que en el Mapa, donde ſe halle eſta Figura, cae el Norte à la derecha, que es donde eſtà mirando el remate de la Abuja: y ſiempre ſe denota el Septentrion por la parte donde eſtà mirando la ſeñal: y el punto opueſto à ella es ſiempre el Mediodia, como aqui el lado de la izquierda: de lo que ſe ſigue, que lo que mira à los pies, ſerà el Oriente, y lo de arriba el Occidente: porque eſta convinacion han de tener ſiempre; y aſsi determinado un punto con eſta, ò aquella variedad, eſtàn determinados los otros, ſin variedad alguna. Eſto ſucede en los Mapas de Regiones, ò Provincias, que ſe eſtienden mas deſde Mediodia à Norte, que de Oriente à Poniente: pues ſi ſe huviera de guardar en ellos el methodo regular, de poner el Norte arriba, ſaldrian largos y angoſtos, como eſcapularios, y ſerìa moleſto el manejo ſuperior, ſi el Mapa es grande: por eſto ſe pone el Norte à la derecha, para que la Carta ſalga apayſada, como las demàs.

96 Todo Mapa, en quien no ſe altere el methodo comun de tener el Norte en ſu parte ſuperior, como v. g. el de Eſpaña, equivale à *Eſfera Paralela*, y aſsi recibe, como eſta, los circulos Paralelos à la Equinoccial, y los Meridianos: y à eſtas dos ſuertes de lineas ſe reduce toda ſu conſtruccion; de modo, que aunque ſe tiene reſpecto intelectual à otros circulos, no ſe marcan mas que eſtas dos ſuertes, de Paralelos y Meridianos, por los quales ſe numéran los grados de Latitud y Longitud de cada lugar por donde paſſan. La *Latitud* y *Longitud* ſon unas afecciones, que ſe atribuyen al Globo, ſegun ſus dimenſiones de ancho y largo. La *Latitud* es la medida, que hay deſde la Equinoccial al Polo, eſto es, de abajo arriba, en lineas tiradas de una mano à otra, con igual diſtancia de la Linea: y aſsi veràs en el Mapa, que ſiempre vàn ſubiendo los numeros de los lados de abajo arriba, de ſuerte, que ſi el primer numero de abajo empieza por 36. el ſegundo ſobre éſte, ſerà 37. y aſsi de los demàs: y eſtos numeros de grados ſe marcan en la linea, que hay de arriba abajo en la derecha è izquierda, por la parte de à fuera, ò extremos de los Mapas. El oficio de eſtas lineas es ſeñalar la diſtancia, que cada lugar tiene de la Equinoccial: v.g. ſi la primera linea paralela ſe numéra 36. quiere decir, que todos los lugares que caygan debajo de ella, diſtan 36. grados del Equador, y aſsi de los demàs numeros 37. 38. &c. Eſtas lineas ſe tiran de una mano à otra, por quanto vàn à dividir el Globo, ò eſpacio de tierra en dos partes, Meridional y Septentrional: y todo lo que ha de hacer eſta diviſion ſe ha de tirar de Poniente à Oriente, que ſon los reſpectos de izquierda à derecha: aſsi como lo que ha de dividir de Oriente à Poniente, ſe ha de tirar de arriba abajo, que es de Norte à Mediodia: y en eſta linea tirada de arriba abajo, lo de la derecha es Oriental, y lo que cae à la izquierda Occidental.

97 Eſtos grados de *Latitud*, ò circulos Paralelos, ſe marcan en las Cartas generales de diez en diez, por no confundir el Mapa, ò Globo con mas lineas, como ſe vè en la *Figura* 8. pero entre una y otra hay formadas diviſiones,

nes, para cada unidad de las diez, ò para cada par, ſi el circulo es pequeño, como ſucede en mi Figura. Pero en los Mapas de Reynos ſe tiran de uno en uno, por admitirlo ſu mayor extenſion, como veràs en el Mapa de mi Eſpaña Sagrada. Y aſsi como en los Mapas generales el eſpacio que hay entre circulo y circulo, es para los diez, que hay entre uno y otro; en los particulares el eſpacio que ſe deja entre grado y grado, es para los minutos: de lo que ſe ſigue otra diferencia, que aquellos tienen diez partes intermedias, ò cinco, ſi và por pares: pero el Mapa particular ha de tener ſeis: porque el eſpacio entre grado y grado es de minutos, y eſtos ſon ſeſenta en cada grado: con que ſe deben ſeñalar ſeis diviſiones, à cada una de las quales toca un decenario de minutos, eſto es, la ſexta parte de un grado. Si el Mapa es de Provincia, ſe ſuele dividir en partes menores cada grado, eſto es, de minuto en minuto, por admitirlo la extenſion que le dieron. Y eſtas prevenciones ſon generales para los grados de Longitud, que ſe gravan arriba y abajo.

98 La *Longitud* de un lugar tiene circulo opueſto à la Latitud, porque ſe cruza con eſtà, bajando de arriba abajo; y aſsi ſe ponen ſus numeros en la Equinoccial, ſi la Carta es general, ò en la raya infima del Mapa, ſi es particular: y eſto en la miſma conformidad, que los de Latitud. Porque ſi el primer numero es 8. el ſiguiente es 9. &c. contandoſe de la izquierda à la derecha, (como los otros de abajo arriba) por lo que ſe dirà. Numeranſe abajo, porque es la paralela mas immediata à la Linea, y à eſta es à quien vàn à dividir eſtos circulos, cortandola de Polo à Polo: y aſsi como los de Latitud, que vàn de la izquierda à la derecha, ſe marcan à eſtos dos lados; aſsi tambien los de Longitud, que bajan de Norte à Mediodia, ſe eſtampan en la linea mas baja y la mas alta, aunque en eſta mas cortos, que en la de abajo, por lo que ſe dirà. Tambien ſe ha de notar, que ſi en el Mapa ſe altera la comun diſpoſicion de tener el Norte arriba, ſe altera la ſituacion de eſtos grados: porque quando el Norte cayga à la derecha, y Mediodia à la izquierda, los grados y nu-

meros de eſtos lados ſon los de Longitud, porque eſtos ſon ſiempre los que tocan à las lineas, que tiren de Norte à Mediodia: y por conſiguiente en Mapa aſsi diſpueſto, los grados de Latitud ſon los de arriba abajo.

99 Eſtos nombres de *Latitud* y *Longitud* los hemos recibido (como los demàs) de los Antiguos: pero para eſtos havia fundamento, ſi ſe huvieran querido alterar: porque los Antiguos conocieron menos Mundo, que noſotros: y en aquello que conocian, lo mas largo y dilatado era lo de Oriente à Poniente, y por eſſo lo llamaron *Longitud*: lo otro de Norte à Mediodia ſe reducia à una ſola ſuperficie de la Zona Templada Septentrional: y aſsi eſto era para ellos lo ancho de ſu eſpacio conocido. Noſotros aunque logramos ya tantos deſcubrimientos ácia los circulos Polares, no hemos alterado las voces, porque tambien es mas lo que conocemos de Oriente à Poniente, que de Polo à Polo.

100 La *Latitud* ſe cuenta deſde uno à noventa: porque empieza deſde la Equinoccial, y eſta no diſta del Polo mas que 90. grados contados por ſuperficie Oriental de la Linea al Polo Artico: y otros tantos de lá ſuperficie Occidental de la miſma Linea al miſmo Polo: de aì es, que ſi de un punto Oriental tiras un circulo al otro punto Occidental, no ſacaràs en el Emiſferio ſuperior mas que noventa grados: porque tanto ha de diſtar de la Linea y el Polo, el punto que eſtà al Oriente, como el que eſtà al Occidente entre Polo y Linea, con circulo Paralelo. Por eſto los circulos de Latitud no ſon mas que 90. en la ſuperficie del Emisferio ſuperior, y otros 90. en la inferior. Pero los de *Longitud* ſon trecientos y ſeſenta, en que ſe une la medida de los quatro ſemidiametros de las ſuperficies de la tierra, cada uno à 90. Y no la ſirven à eſtà los 90. que à la Latitud: porque la Latitud divide el Globo en dos Emisferios, ſuperior è inferior, à cauſa de tener puntos fijos, quales ſon la Linea y los Polos: pero la Longitud que ſe eſtiende, y ſe cuenta caminando al Oriente, no tiene punto alguno en que parar, haſta dàr vuelta al Mundo: porque cada punto, que es Oriental à unos, es Occidental à otros, ſin que

la

la Naturaleza haya señalado quál es el punto del Oriente, para el Mundo en comun, como le tiene prefijado, para saber quál es el medio, y quál lo mas distante de èl, pues esto se conoce por el respecto à los dos Polos inmobles (à lo sensible) y perceptibles por el mismo sentido.

101 Como no hay punto en que parar, hasta 360. (que es la medida de la circunferencia) tampoco le hay por donde empezar à contar estos grados. En esta falta de punto natural se recurre à uno artificial y arbitrario, para señalar por èl lo que un lugar es mas Oriental, ù Occidental que otro. Pero como es dificil dàr uniformidad à Regiones, que no convienen debajo de un Monarcha, no se ha logrado que tengan conformidad en todo. Siguese à *Ptolomeo*, en que el numero primero se ponga sobre las Islas *Canarias*, por ser lo mas Occidental del Mundo antiguo: pero como son siete, y no tan Occidental una como otra, ha quedado lugar à la discordia. Los Franceses le ponen en la Isla de *Fer*, que es la mas Occidental: los Españoles y Olandeses en la de *Tenerife*, por una altura sobresaliente del Monte *Pico*. Algunos quieren, que se fige en las Islas *Terceras*, ù *Azores*, por ser las mas Occidentales entre lo Occidental; y porque algunos Marineros tienen observado, que por alli no Nordestean las Agujas de navegar (esto es, no se inclinan al Nordeste, ni Norueestean, que es inclinarse al Norueste) sino antes bien miran perfectamente al Norte. En fin, como los Mapas Franceses son los mas frequentes, acomodo à estos la explicacion: y assi veràs, que la circunferencia del gran circulo que està en la Carta General à tu derecha, passa por esta Isla de Canarias, en el punto mas Occidental del tal circulo: y desde alli se vàn contando los numeros sobre la Equinoccial, siendo el primero el que la corta, passando por la Isla de *Fer*: y assi vàn de diez en diez en dicha Carta (y en otras de uno en uno) hasta llegar à 180. en aquella superficie de Globo, que tienes à tu derecha: y no pára alli, sino và prosiguiendo en la otra de la izquierda, hasta 360. el qual numero acaba en la misma Isla en que empezò.

102 Estos numeros se cuen-

tan desde Occidente à Oriente, esto es, desde la izquierda à la derecha, à fin de señalar la distancia de un lugar à otro en lo respectivo à la situacion Oriental y Occidental: y assi quando oyes, que tal lugar està à tantos grados de Longitud, esto quiere decir, que otros tantos grados dista el Mediodia de tal lugar, del Mediodia de la Isla de *Fer*, que es el que se ha tomado por primer Meridiano: y por consiguiente el numero de grados que se señale; esse es el que dista (al Oriente) esse lugar de la Isla referida: y lo mismo sirve para dos distintos lugares, comparando uno con otro, v. g. si *Lisboa* se pone al grado 10. de Longitud, y *Madrid* al 15. Madrid es mas Oriental que Lisboa en cinco grados, y otros tantos es Lisboa mas Occidental, que Madrid. Por tanto Madrid lograrà el Medio del Dia mas de un quarto de hora antes que Lisboa: y esta dista de la Isla ultima de Canarias cinco grados menos que Madrid.

103 De aqui se sigue, que para hallar la Longitud de un lugar, que se dice estàr al grado 15. has de buscar los numeros que estàn en lo alto y bajo del Mapa, los quales vàn numerando desde la izquierda à la derecha la distancia Oriental de las Canarias: y cogida la Linea que corresponde al num. 15. la iràs siguiendo de abajo arriba, ù de arriba abajo, y hallaràs, que passa por el lugar que buscas, ò ella te le enseñarà. Lo mismo sucede por la *Latitud*: porque si se dice estàr à los 41. grados como *Salamanca*, siguiendo la Linea de los lados, que tenga el num. 41. hallaràs la Ciudad. Si se dàn juntos los grados de uno y otro: v. g. 41. de Latitud, y 13. de Longitud, en el sitio en que se crucen estas dos Lineas, alli hallaràs al lugar. Por esto fuera bueno, que todos huvieran convenido en la Longitud: pues se lograran unas Cartas Geographicas puntuales en esta circunstancia.

104 Estos grados de Longitud se pueden contar sobre qualquier circulo de los Paralelos; y de hecho en los Mapas particulares se escoge la infima Paralela, y la suprema; y alli se cuentan: pero en la Carta General se recurre à la Equinoccial, por ser esta el circulo Maximo, entre todos los Paralelos. Lo mismo digo de los grados de Latitud: po-

podianſe contar ſobre qualquier circulo Meridiano : y en las Cartas particulares ſe eſcogen los dos de los extremos del Oriente y Poniente , ſean los que fueren en numero: pero en el Mapa-Mundi ſe ponen regularmente en la circunferencia del primero y ultimo Meridiano, que paſſe por Canarias. Sobre eſto ſuele haver una variedad: y es, que el primer Meridiano de Canarias , no es preciſo que ſea el exterior del Planisferio: pero es preciſo , que el de Canarias ſea ſiempre primero para contar los grados de Longitud : y que los de Latitud ſe cuenten ſiempre en el Meridiano exterior. Conſta eſto ultimo , en que ſi los grados ſe huvieran de numerar en alguno de los circulos , que caen dentro del Mapa , havian de impedir y cubrir los nombres de los lugares : y por evitar eſto ſe recurre ſiempre à los que ſirven de extremos. Lo otro conſta en la *Figura 6*.en quien la circunferencia exterior es el Meridiano, en quien ſe gravan los numeros de Latitud: y no es el primer Meridiano de Canarias , ſino el ſegundo A. y el tercero B. ſolo diſta diez grados de Longitud:ſiendo aſsi que en las Cartas Generales la tercera linea que corta la Equinoccial diſta veinte grados de la primera; por quanto lo comun es , que la primera ſea el primer Meridiano de Canarias: pero aqui es la ſegunda linea: y aſsi aunque no ſea preciſo que el Meridiano de Canarias ſea el primer circulo del Mapa, es preciſo , que deſde èl ſe empiece à contar la Longitud , eſtè donde eſtuviere: pues ſiempre ſe le debe dàr diſtintivo , ò bien duplicando las lineas,como en los Tropicos y circulos Polares, ò con ſegmentos , como eſtà en la Figura *6*. Y eſto ſirve , para que entiendas la Naturaleza del primer Meridiano , y para que no lo eſtrañes , quando lo veas en las Eſtampas de algunos Globos: como tambien para el curſo del numero de 360. grados de Longitud , porque ſi el circulo A. que en la Figura *6*. es el de en medio , fuere el primer Meridiano , y el ſegundo que ſe ſigue es diez ; el primero , que eſtà antes de la A. ſerà el 350. pues diſta diez grados (reſtantes al 360.) que ſe rematan en A. Con eſto vès el modo de contar la Longitud de Poniente à Oriente , proſiguiendo por la ſuperficie oculta del Globo,

hasta llegar al punto en que empezaste.

105 Bien sè que estrañan los principiantes, que los grados de Latitud se marquen en el Meridiano, y los de Longitud en los circulos Paralelos, que son los que vàn dividiendo la altura, y no lo Oriental: porque parece que debia ser al revès; los Meridianos, ò Longitud, en los que vàn dividiendo la Linea de Poniente à Oriente, por ser esta su Naturaleza: y la Latitud en los Paralelos, por ser estos los que caminan ácia el Polo. Esta duda se empezò à dissolver hablando de la Esfera, *num.* 59. aplicada ahora al Mapa te acabarà de facilitar la inteligencia. El marcar, ò señalar los numeros, ha de ser por division de partes; esto es, por segmentos, ò cortaduras, de aquello que se quiere medir: esta variedad de partes es la que se llama variedad de grados: porque lo que tù dices partes de una raya, llama el Mathematico grados de la linea. Y dime ahora: cómo es posible que la linea que viene de arriba abajo se corte assimisma en varias partes; ni la que và desde una mano à otra? Ninguna de estas puede cortarse por ella misma, pues ella no es mas que una: y assi, si à la linea que và de una mano à otra (que es la Equinoccial, y todas sus Paralelas) la quieres dividir, has de hacer cortaduras en ella de arriba abajo, que son los Meridianos: y tantas serán las cortaduras, partes, ò grados, quantas sean las lineas Meridianas, que corten à las Paralelas. Y dime mas: en dónde se han de señalar las cortaduras, en la linea que corta, ò en la que es cortada? Claro està, que en la cortada, pues ésta es la que se và à dividir. Es assi que la Meridiana corta à la Paralela: luego en ésta se han de señalar las cortaduras, que và dando aquella. Aquella es la Longitud, y ésta la Latitud: luego el numero que se vaya aumentando en la Longitud cortante, se ha de señalar en la Latitud cortada: y los cortes que buscques de Longitud, ò Meridianos, te los há de dàr la Latitud, que los và dividiendo, y aumentando. Esto consiste, en que estos circulos se cruzan, cortando el uno al otro, con distintos respectos: la Longitud caminando al Oriente, corta la Latitud: y ésta que corre al Polo, corta à la Lon-

Longitud. El aumento de numero de partes cortadas en la linea Paralela de Latitud, no es para vèr el numero en que està la Latitud, ſino para vèr cómo ſe aumenta ſu numero de partes, caminando deſde Poniente à Oriente, que es donde ella ſe alarga: y como lo de alargarſe es la Longitud, por eſſo ſe recurre al Meridiano, porque eſte es quien dà la Longitud, ò largo de las lineas. Para vèr lo que ſe enſancha acia Norte, apartandoſe de la Equinoccial, ſe vè el numero de Latitud; y tanto quanto la linea Meridiana, que es la que corre de la Equinoccial al Polo, tuviere de diviſiones por la otra que la corta, tanta ſerà la Latitud. Si deſde la Equinoccial al Polo tiene el Meridiano 40. cortaduras de las Paralelas que le cruzan, eſſa es ſu Latitud; y por eſto ſe dijo, que el circulo Meridiano ſirve para contar la Latitud de un lugar: porque eſte tendrà tantos grados de altura, quantas cortaduras ſe hallen en ſu Meridiano deſde la Equinoccial à ſu Zenith, como veràs en el Globo.

106 De aqui ſe ſigue, que no es lo miſmo *Longitud*, que *Meridiano*; porque la Longitud es preciſamente medida de lo largo, que hay deſde Occidente à Oriente: pero Meridiano es circulo, que corre de Polo à Polo, y por tanto tienen diſtintos reſpectos; pero coinciden materialmente en una miſma coſa, por las razones dadas, al modo que la elevacion, y la altura contienen, ſiendo diferentes los reſpectos.

107 Eſtos grados de Longitud ſe ſuelen omitir en las Tablas de los grados de Ciudades, y en otros inſtrumentos, en que ſe tira à declarar la ſituacion del lugar, por quanto no ſon fijos, como los de Latitud, ſino arbitrarios, y ſin principio cierto: lo que hace, que ſiendo tan importante la Latitud y ſus grados para Mar y Tierra; los de Longitud no ſirven para el Mar, por quanto la Naturaleza no tiene moſtrado punto para ella. Sueleſe explicar eſto con un egemplo. Sirponga-mos un Piramide, que tenga por peana muchos grados de eſcalera al rededor: y que tapandote los ojos, te hacen dàr varias vueltas en un grado de aquellos. Quando te pares, no podràs conocer quanto diſtas de aquel punto por donde empezaſte: porque no

hay

hay señal, ni respecto à donde atiendas, ni la escalera por sì tiene distintivo en ningun lado. Pero podràs contar los escalones que subiste, pues estos tienen distintivo de uno à otro en los mismos grados en que te vàs retirando del primero. Esta es la Latitud, porque hay punto en el Polo: pero la Longitud es lo de al rededor de una grada, la qual ni se sabe donde empieza, donde acaba, ni donde tiene el medio. Por esto nosotros, siguiendo à los mas facultativos, no usarèmos en las Ciudades de España los grados de Longitud, sino de Latitud, en lo que havrà que prevenir alguna cosa, de las que andan erradas. Pero para el uso de los Mapas ya formados, es muy util el conocimiento de unos y otros.

§. II.

DE LA NATURALEZA de los Mapas, y modo de formarlos, ò reducirlos.

108 TOdos los Mapas tienen una singular harmonìa de unas partes con otras en el respecto que dicen à su todo: esto es, que segun el systèma de la reparticion del Globo de la tierra, assi es despues la demarcacion de cada Reyno. Con esto se desata una duda, que suelen tener los principiantes, viendo que un Mapa empieza por un numero de grados, y otros por otro muy distante: pretendiendo, (como quien no sabe la cosa) que todos empezassen por el numero que entre todos es primero. El motivo de esta variedad consiste en lo apuntado, de que cada parte del Mundo se debe proponer conforme està en el todo: y en este una es mas Oriental, otra mas Occidental &c. y por consiguente se han de marcar como estè cada una. *Irlanda*, *Inglaterra*, y *España* convienen en los Meridianos, entre el grado octavo, y el veinte de Longitud: estos Reynos no solo tendràn el Mediodia à un tiempo, sino sus Mapas empezaràn por un mismo numero de grados de Longitud: v. g. si Portugal empieza por el octavo, Irlanda empezarà por el mismo con poca diferencia: y quando sea Mediodia en un lugar de Portugal, lo ha de ser tambien en otro de Irlanda. Lo mismo sucede en Castilla con Inglaterra: porque quando son las do-

doce en *Alcalà*, es la misma hora en *Lancastre*, y *Edimburg* (Corte de Escocia) con poquissima diferencia. Pero en la Latitud se diferencian Alcalà, y Edimburg en quince grados, que es el excesso que ésta hace à aquella en altura. Luego el Mapa de España empezarà por el octavo, ò nono grado de Longitud, (que es lo que dista su Costa Occidental del primer Meridiano) y lo mismo el Mapa de las Islas Britanicas. Pero la Latitud del nuestro empezarà por el 36. la de las Britanicas por el 50. Y advierte, que al Mapa se le dà algo mas de lo que pide el ambito precisso del Reyno, que se và à demarcar: porque una de las principales atenciones del Geographo es señalar los confines de una parte con otras: y para estas es forzoso salirse de los limites de aquella que se và à describir: con que aunque España v. g. se cierre entre el grado 9. y 21. de Longitud, se le dà mas extension (v. g. de 5. y 23.) para dàr sus confines: y lo mismo en las Islas Britanicas. Y aun en un mismo Mapa v. g. de España, veràs alguna diferencia entre unos y otros Autores: ò porque se diferencian en la colocacion del primer Meridiano, ò porque dàn mas extensos los confines. En los grados de Latitud no debia haver variedad, porque son ciertos, si se toman como se debe: pero se halla en los Autores, en orden à particulares Ciudades, fiandose unos de otros, sin comprobacion legitima: pues no es possible, que uno tome las alturas de todos los lugares, ni que sea uno mismo el instrumento.

109 Otros Mapas se diferencian, no solo en Latitud, ò Longitud, sino en ambas dimensiones, como Asia, y Africa, España, y Alemania &c. Otros convienen en parte de una dimension, y se diferencian en parte de aquella misma: v. g. Asia tiene toda la Latitud que Europa: pero se diferencia de ella, en que Asia se acerca mas à la Linea, y al Polo, por ser mas dilatada: luego sus Mapas saldràn en todos sus numeros diferentes, considerado el principio y fin de unos y otros, aunque tengan conformidad en los medios de la Latitud.

110 En el Planisferio, ò Carta General, y en los Mapas de las quatro partes del Mundo, se tiran de parte à parte todas las lineas de Lati-

tu-

titud, y Longitud, de diez en diez: pero en las Cartas particulares es lo mas comun el no tirar de parte à parte ningun grado, por no ofuscar los nombres de los lugares: pero en las margenes se coloca su numero y dimensiones con muestras perceptibles, para que si quieres aplicar de parte à parte la regla, puedas correr la linea, ò conocer con sola la aplicacion de la regla, ò algun hilo, los lugares que convienen en aquella dimension. En los Mapas de qualquiera Provincia se marcan estos grados con mas individualidad, pues se ordena la Carta à dàr mas particular noticia de cada cosa: y assi, no solo se pone aqui de grado en grado lo que en las generales de diez en diez; sino cada grado se subdivide en minutos. Llamanse minutos las partes del grado: y como este se divide en sesenta partes, son tambien sesenta los minutos. Estos sesenta se ponen lo comun de diez en diez: y por esso entre grado y grado hallaràs seis divisiones: porque seis veces diez son sesenta. En las Cartas Generales veràs diez, que cada una es un grado, y lo mismo que estas seis divisiones: porque àlli vàn por decenarios de grados; y acà por minutos de cada grado, que no son mas que seis decenarios. Si el grado le hallas dividido en quatro espacios, cada uno es de quince minutos, como los quartos de hora: porque quatro veces quince son sesenta; esto es, la quarta parte de sesenta son quince.

111 Para penetrar todo esto, y lo que resta de la Naturaleza de los Mapas, no hay mejor modo, que proponerte aqui el methodo para formar alguno, porque cada cosa se ha de resolver en aquellos principios de quienes se compone: y sea la formacion hacer un Mapa pequeño, y manejable, de otro que por muy grande no le puedes usar commodamente. Para esta reduccion has de formar el quadro, ò quadrangulo, del tamaño que quieres sea el Mapa, mas ò menos grande, à discrecion. Este quadro, ò quadrangulo, apaisado, consta de quatro lineas: la de abajo y la de arriba son las paralelas (porque supongo que la parte superior mira al Norte, como es lo regular) las de los lados (que mantienen à la superior sobre la inferior,

en

en igual distancia de una à otra) son las perpendiculares, que dàn los Meridianos, por cortar, ò cruzarse con las paralelas. Mira ahora el numero de grados de Longitud, en que se encierra lo largo de la Region y Mapa, que vàs à reducir, y supongamos que es España: hallas que empieza de 9. à 23. contando desde Occidente à Oriente, ù de la izquierda à la derecha, como te dirà la Paralela inferior del Mapa grande, que son 14. grados: y en otras tantas partes has de dividir la linea inferior, que tù has tirado: sin que haya mas diferencia, que el que en tu linea saldràn las divisiones mas pequeñas, ù de menor espacio, que en la otra, pero convendràn en el numero de 14. y con esto tienes ya formados los Meridianos y Longitud de España, en lo que mira à las secciones, cortaduras, ò puntos de la Paralela inferior.

112 Nota ahora los grados de Latitud, en que estàn divididas las perpendiculares de los lados, empezando de abajo arriba, esto es, desde la Paralela inferior à la superior: y veràs que sube v. g. desde 35. à 45. que son *diez* grados, entre quienes se encierran los confines de España: y como à la raya de abajo la dividiste en 14. partes, à esta del lado la dividiràs en *diez*, de modo que el primer numero 35. sea la Paralela inferior, y el ultimo 45. sea la superior. Estas diez partes del lado izquierdo, son las mismas que del lado derecho: y assi ambas lineas exteriores han de dividirse en diez partes iguales. Tira de una à otra lineas por los puntos de las partes señaladas, y con esto tienes todas las Paralelas y grados de Latitud que abraza España. Viendo que la linea de abajo tiene mas extension de grados, que la del lado; conoces que la disposicion del Mapa ha de ser apaisada, porque tiene mas de largo, que de ancho: y assi en esta disposicion tiras las quatro lineas exteriores.

113 Resta tirar los Meridianos, que han de cortar las Paralelas desde la superior à la inferior: y aqui està la Regla principal, de quien pende el conocimiento de los Mapas, y la dificultad que se debe vencer, quando se forman originalmente. Tù, para la reduccion que vàs haciendo, te libras de esto, porque so-

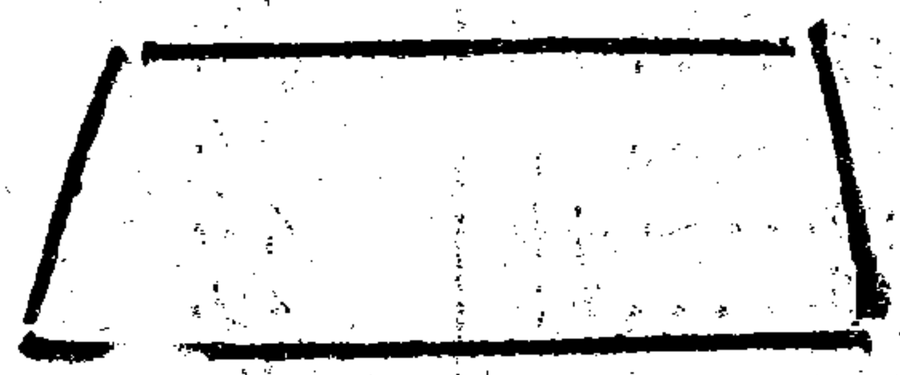
ſolo intentas una Copia : y aſsi te baſta notar las diviſiones que vès en el Mapa grande , por la parte ſuperior: formar otras tantas en la tuya , y tirar lineas deſde las diviſiones de la Paralela ſuperior à las de la inferior , con la miſma declinacion que hallares en el original : eſto es, que el grado 9. de arriba buſque al 9. de abajo , aunque no ſean perpendiculares (como no lo ſeràn en el Plano en que ſe vàn formando) porque la linea ſuperior , como ha de tener mas numero de partes, que la inferior , empezarà en eſta Figura quadrada , por el 7. coſa aſsi , luego el 8. luego el 9. y eſte numero , que en la ſuperior es 9. ha de bajar à buſcar el 9. que es el primero de la de abajo , tirando de uno à otro la linea recta , aunque el caer ſea obliquo , ò ladeado. Tiradas aſsi las lineas tienes ya la quadricula para todo el Mapa , que proſeguirèmos deſpues. Ahora es neceſſario pararſe en explicar eſto mas de adentro: porque por no ofuſcarte he omitido expreſsiones facultativas ; contentandome con un modo vulgar, para que lo percibas.

114 En qualquier Mapa notaràs , que ſi la Paralela ſuperior es tan larga , como la inferior , (ſegun ſucede en todos los quadrados) tiene mas numero de grados la de arriba , que la de abajo : porque el eſpacio de grado en la ſuperior es menor que el grado de la inferior : y ſiendo mas cortas las diviſiones de una , que las de otra , forzoſamente tendrà aquella mas numero que éſta : y por conſiguiente las ſecciones de aquella ſeràn mas cortas , que las de éſta: y aſsi los grados de una , como los de la otra ſon de menos eſpacio , que los de Latitud , porque eſtos no ſolo ſon ſiempre iguales , ſino ſon mayotes que los de Longitud, conforme eſtos ſe acercaren al Polo en los Paralelos mas cercanos à eſtos : v. g. en la Carta General veràs que el Paralelo del Polo tiene unas diviſiones mas cortas de Meridiano à Meridiano , que el circulo paralelo del Tropico, porque éſte diſta menos de la Equinoccial , y mas del Polo, que el circulo Polar. Lo miſmo en el Mapa de Eſpaña: los grados de los lados tienen eſpacio mas largo , que los de abajo y arriba : aquellos ſon ſiempre iguales unos con otros : los de abajo ſon deſ-

igua-

iguales con los de arriba. El decirte que los grados de Latitud ſon ſiempre iguales unos con otros, lo has de entender medidos en cuerpo esferico: y ſi quieres aplicarlo à un Planisferio, como es la Carta General, ſe verifica lo miſmo en qualquiera linea que eſcojàs de los Meridianos, en quienes ſe và midiendo la Latitud: pues en cada uno veràs, que deſde la Linea al Polo tiene nueve partes iguales una con otra, ſi eſtà bien hecho; pero la diſtancia de un grado en el Meridiano de en medio (que es perpendicular à la Equinoccial) ſerà mas corta, que en el Meridiano de al rededor, porque eſte es Esferico, y el otro no: y aſsi eſto conſiſte en la diferencia que hay del Plano à la Esfera, como veràs en la Equinoccial, y en la circunferencia, que ſiendo circulos iguales en la bola, ſon desiguales en el plano de un Mapa, porque aqui pierde todo lo convexo el cuerpo esferico.

115 Pero el que el Paralelo ſuperior tenga diviſiones mas cortas que el inferior, ſe ha de verificar ſiempre: porque ſiempre el uno ſe retira de la Equinoccial mas que el otro: y aſsi los que formaron Mapas, ſegun las Tablas de Ptolomeo, no tiraron las Paralelas iguales en lo largo, ſino mas corta la de arriba que la de abajo, en la confiſguracion ſiguiente, que es como explicacion de lo propueſto.



Para

116 Para saber, pues, el modo con que se han de dividir las Paralelas, tirense largas, ò cortas, sirve la Tabla siguiente.

Grados de las Paral. Equin.	*Min.* 60.	*Seg.* 0.
1.	59.	59.
2.	59.	57.
3.	59.	55.
4.	59.	51.
5.	59.	46.
6.	59.	40.
7.	59.	33.
8.	59.	25.
9.	59.	16.
10.	59.	5.
11.	58.	54.
12.	58.	41.
13.	58.	28.
14.	58.	13.
15.	57.	57.
16.	57.	41.
17.	57.	23.
18.	57.	4.
19.	56.	44.
20.	56.	23.
21.	56.	1.
22.	55.	38.
23.	55.	14.
24.	54.	49.
25.	54.	23.
26.	53.	56.
27.	53.	28.
28.	52.	59.

Grad. de Paral.	*Min.*	*Seg.*
29.	52.	29.
30.	51.	58.
31.	51.	26.
32.	50.	53.
33.	50.	19.
34.	49.	45.
35.	49.	9.
36.	48.	32.
37.	47.	55.
38.	47.	17.
39.	46.	38.
40.	45.	58.
41.	45.	17.
42.	44.	35.
43.	43.	53.
44.	43.	10.
45.	42.	26.
46.	41.	41.
47.	40.	55.
48.	40.	9.
49.	39.	22.
50.	38.	24.
51.	37.	46.
52.	36.	56.
53.	36.	1.
54.	35.	16.
55.	34.	25.
56.	33.	33.
57.	32.	41.

Grad.de Paral.	Min.	Seg.
58.	31.	48.
59.	30.	54.
60.	30.	00.
61.	29.	5.
62.	28.	10.
63.	27.	14.
64.	26.	18.
65.	25.	21.
66.	24.	14.
67.	23.	27.
68.	22.	29.
69.	21.	30.
70.	20.	31.
71.	19.	32.
72.	18.	32.
73.	17.	33.
74.	16.	32.
75.	15.	32.
76.	14.	31.
77.	13.	30.
78.	12.	28.
79.	11.	27.
80.	10.	25.
81.	9.	23.
82.	8.	21.
83.	7.	19.
84.	6.	16.
85.	5.	14.
86.	4.	11.
87.	3.	08.
88.	2.	06.
89.	1.	03.
90.	0	00.

117 Por eſta Tabla ſe vè todo lo que cada grado de Latitud và perdiendo de Longitud en cada Paralela, que ſe aparta de la Equinoccial. Cada grado de eſta, por ſer circulo maximo concentrico à la Esfera, tiene el valor completo de ſus ſeſenta minutos, equivalentes à *diez y ſiete leguas y media* Caſtellanas. Todo circulo, ſea el que fuere, tiene en cada grado los ſeſenta minutos: pero no cada grado ocupa una miſma extenſion en cada circulo; porque el circulo menor tiene menos extenſion que el mayor: y por tanto, ſi ambos ſe dividen en un miſmo numero de partes, cada parte del menor ſerà menos que la del mayor. Lo que ahora ſe trata es, que ſupueſto que el mayor tiene en cada parte, ò grado 17. leguas y media, quánto ſe rebajarà en quien ſe vaya aminorando por grados? Y dice la Tabla, que el circulo de Paralela, que ſe retire de la Equinoccial un grado, tendrà en cada parte de ſu medida un minuto, y un ſegundo menos que el ma-

yor de la Equinoccial: porque esta en cada grado tiene 60. minutos, y la otra no tiene mas que 59. minutos, y 59. segundos, y assi de los demàs; de suerte, que la Paralela que diste 60. grados de la Equinoccial, ya tiene solos 30. minutos, como dice la Tabla. Treinta minutos es medio grado: con que cada parte de esta Paralela se estenderà la mitad menos, que cada parte del circulo maximo: y en llegando al grado 90. ya no hay extension, porque el Polo, que es el punto supremo de los 90. grados, carece de partes, por ser punto: y no teniendo partes, no puede haver extension. He omitido en la Tabla la reduccion de leguas, por quitarte la impertinencia de los passos: y porque ahora no trato de medida de leguas, sino precisamente de la extension y reduccion de los grados en lineas Paralelas, que se han de dividir por los Meridianos.

118 Volviendo ahora al Mapa, que dejamos empezado en el num. 113. hallamos, que su primer Paralela coge el grado 35. de altura, y à este grado corresponde en la Tabla 49. minutos, y 9. segundos. Esto se ha de multiplicar por tantos quantos son los Meridianos, que caben en el Reyno que se và à describir, y el propuesto tiene catorce: aunque es mejor que escojas la mitad, y assi haràs la multiplicacion por siete. Multiplicados los 49. minutos de la Paralela inferior por *siete*, dàn 343. que son 5. grados, y 43. minutos; porque cada grado tiene 60. minutos, y cada minuto 60. segundos: pero estos los desprecio ahora, porque los 9. no llegan à sexta parte de un minuto. Los cinco grados, que importa la mitad de la Longitud, ò Paralela inferior de este Mapa, los has de tomar de la perpendicular exterior de la izquierda, donde tienes graduados los grados de Latitud, que son 10. desde 35. à 45. Coge con el compàs el espacio, que ocupan cinco grados en essa linea del lado, y añade la parte quarta de otro por los 43. minutos que te sobran sobre los cinco grados. Sin alterar el compàs señalaràs todo el espacio de essos cinco grados, y 43. minutos en la Paralela inferior, poniendo la una punta del compàs en el punto en que la perpendicular de la izquierda cor-

corta à la Paralela inferior: y que la otra punta del compàs cayga en esta Paralela, y este espacio es la mitad de los Meridianos de tu Mapa, que dividiràs en siete partes. Prosigue con otras siete de la otra mitad restante, y tienes los 14. grados de Longitud en la Paralela inferior, que son los que tocan à este Mapa. Sobre el punto del 14. ha de caer la otra perpendicular de la derecha, que serà la que corte lo largo de la Paralela inferior: y lo que quede entre perpendicular y perpendicular, es todo el ámbito de lo largo de tu Mapa: que segun và medido, se diferencia de lo ancho, ò alto, en que el espacio que en la linea del lado te dà cinco grados, en la de abajo te dà cerca de siete: y assi esta serà de mas numero de grados que la otra, pero no serà mas larga, si los siete que en esta son la mitad, son tomados de cinco, que sean tambien el medio de la altura, porque en tal caso serà quadrado el Mapa.

119 De aqui se infiere, que la perpendicular exterior de la derecha, es mejor no tirarla hasta tomar la medida propuesta, porque ella ha de bajar à cortar lo largo del Mapa, segun la regla dada.

Resta solo dividir la Paralela superior, y esto se hace en la misma conformidad; porque en tu Mapa la ultima Paralela es del grado 45. En la Tabla propuesta te dà el grado 45. 42. minutos, y 26. segundos. Divide estos por los mismos siete, que es el medio de tus Meridianos, y te dàn cinco grados: toma con el compàs estos cinco grados de la perpendicular, y trasslada su espacio à la Paralela superior. Dividele en siete partes, y tienes formada la mitad de la marcacion de la ultima Paralela. Forma otras siete partes iguales, prosiguiendo de donde acaban las primeras, y sale dividida la linea en las 14. partes, que son los Meridianos de tu Mapa. Los 14. grados de la superior ocuparàn menos espació que los 14. de la inferior: porque esta se formò de cinco grados y quarta parte del sexto: pero la superior de solos cinco: y assi tiene una quarta parte de grado, ò 43. minutos, menos que la otra. Con que, ò por la parte superior le has de sacar mas reducido, como muestra la Fi-

gura del num. 115. ò ſi ha de ſalir quadrado, has de añadir mas numero de grados, ò minutos, para llenar lo que reſta. Eſto ſe ſuele hacer de dos modos: ò dando tanto à un lado, como à otro; ò dando mas declinacion à los Meridianos de la izquierda, que à los de la derecha. El hacerlo aſsi no tiene mas myſterio, que el mirar en eſto à la ſituacion que Eſpaña tiene en el Mapa-Mundi, de cuyo *Meridiano medio* diſta mas por Occidente, que por Oriente: y aſsi ſe ladean mas ſus Meridianos por Occidente, que por Oriente, como veràs en el Mapa de *Nolin*, que es hoy el mas uſual.

120 Diſpueſtos ya aſsi los quatro coſtados del Mapa, tiraràs las lineas de la Paralela ſuperior à la inferior, y de la perpendicular Occidental à la Oriental, que vayan de punto à punto; eſto es, del 40. de una al 40. de otra: y en eſtos quadros que forman eſtas lineas cruzadas, ſe han de ir demarcando los lugares en la forma ſiguiente.

121 Vès que *Madrid* eſtà à los 40. grados y 28. minutos de Latitud: pues en la linea que en tu Mapa es 40. grados de altura y 28. minutos, (que es medio grado, menos dos minutos) has de eſcribir à Madrid. Y porque eſta linea de altura corre de una mano à otra, para ſaber en què punto de aquella Latitud has de poner el punto del lugar, recurres al numero de grados de Longitud, que en Madrid es el 14. y 44. minutos, y en la parte en que el Meridiano de 14. grados y 44. minutos, corte la Latitud de 40. grados y 28. minutos, alli pones la ſeñal, que denota la ſituacion de Madrid: y aſsi de los demàs lugares.

El que no haga mas que reducir un Mapa à otro, no tiene que hacer mas que atender à las medidas de Latitud y Longitud, que le ofrece el original que ha eſcogido. Pero quando no ſea pura copia, debe recurrir à las Tablas, que hay en varios Autores ſobre la Latitud y Longitud de cada Villa principal: ò tomar por sì la altura de las Ciudades, que marcare, ſi tuviere commodidad para ello. Y en lo que toca à *Longitud*, debe notar con cuidado la opinion, que ſiga el Autor, que eſcogiere, ſobre el primer Meridiano, porque de aquel

aquel pende la distribucion de los demàs.

122 Debe tambien notar, para formar los contornos, quáles son los puntos Cardinales: el de mayor altura, el mas Occidental, el mas Meridional, y el mas Oriental; cuidando de los cabos principales, si el Mapa es de confines maritimos. En lo interior del Mapa la principal atencion, assi de quien le forma, como del que le ha de manejar, es la de los Rios, porque las principales Ciudades siempre estàn cerca de ellos, por la utilidad de las aguas: y como los Rios principales son de mucha extension, sirven como de itinerario para hallar las mejores Poblaciones. Añadese, que suele haver Ciudades de un mismo nombre, que no tienen mas distincion, que por el Rio que las bañа, como v. g. *Francfort* sobre el *Mein*, y Francfort sobre el *Oder*, Ciudades y Rios principales de Alemania.

)(§)(

§. III.

DE LA ESCALA, y medidas de los Mapas, segun leguas, y millas de diversas Naciones.

123 FOrmado el plano de la Carta, solo resta la *Escala*, ò Pitipie, que ha de servir para comprobacion de las distáncias. En la Carta General, y en las quatro de las partes del Mundo, no se pone Escala particular, porque ni se necesita, ni la admite el dilatadissimo espacio, que se reduce en ellas à un pliego de papel. Pero no obstante, si quisieres comprobar por ellas las distancias, puedes recurrir à los grados que estàn marcados à los lados, que son la Latitud: porque en los de Longitud, que estàn en la Equinoccial, ò Paralela inferior, ya tienes prevenido, que no corresponden à la distancia de leguas, que se atribuyen à cada grado.

124 En los Mapas de Reynos, ò Provincias, es donde se pone à parte el Pitipie, por causa de tener las cosas mas individuadas, no solo con grados, sino con minutos. En estas tambien podia servir de Escala la linea de los grados

de Latitud; pero se pone à parte, para que se halle dividido cada grado en las partes, que corresponden à cada legua: porque en la linea de grados, solo se dividen estos en minutos, y por consiguiente en sesenta partes: pero en la Escala se divide cada grado en tantas partes quantas leguas ò millas se dèn à cada grado: lo que es muy diferente de la division de minutos: porque no todas las Naciones convienen en reducir el grado à un numero de leguas: y en reducirle à minutos no hay diferencia alguna: siendo unanime la sentencia de que el grado se divide en sesenta minutos: y cada minuto en sesenta segundos: cada segundo en sesenta terceros &c. De modo, que si haces quatro partes del grado, cada una constarà de quince minutos, como la hora. Si le partes en seis, cada una tendrà diez minutos, ò diez partes. Y si quieres dividir una de estas partes, ò *minutos*, ha de ser en otras sesenta, ò en seis partes, que cada una conste de diez; y esto se llama *Segundos*.

125 Supuesto esto, en que todos convienen, necesitas enterarte del numero de leguas en que la Nacion de quien tratas, divide cada grado, para dividirle en otras tantas partes, que en la Escala serán leguas. Y en lo respectivo à España, cada grado recibe *diez y siete leguas y media*: porque usando de instrumento bien arreglado para tomar la altura de Polo, y caminando de Mediodia à Norte, por tierra del todo llana, y via recta, se halla un grado mas de altura, en habiendo andado 17. leguas y media. Cada legua Española incluye quatro mil passos Geometricos, como tienen prevenido varios Autores, y en especial me remito à lo que escribiò *Ambrosio de Morales* en el Discurso previo à las Antiguedades de España. Cada *milla* consta de mil passos Geometricos. El *passo Geometrico* se compone de cinco pies, y se llama en Castellano *Tranco*. Cada *pie* es una *tercia* de nuestra vara. Y assi la legua Española incluye seis mil seiscientas y sesenta y seis varas, y dos tercias, que son veinte mil pies, ò tercias; y lo mismo que quatro mil passos Geometricos, ò millas. Y esta es la reduccion que se debe hacer à leguas Castellanas de las

las millas antiguas de los Romanos en Eſpaña, aſsi en el *Itinerario* de Antonino Pio, como en otro qualquier Inſtrumento en que ſe hallen, eſpecialmente en las Piedras de Inſcripciones antiguas. *San Iſidoro* en el 15. Etym. cap. 16. dice, como los Eſpañoles mediàn los caminos por *millas*, que cada una incluìa los mil paſſos dichos, ò cinco mil pies: y San Ildefonſo (en la Vida de *Aſturio*) ſeñala tambien por millas la diſtancia de Alcalà à Toledo, dando à razon de quatro millas por legua; eſto es, unas ſeſenta millas, que equivalen à unas quince leguas, que es lo que hay caminando por *Loeches*, *San Martin*, y *Seſeña*: y equivale à las 54. millas de Antonino Pio, por *Titulcia*; pues San Ildefonſo no pone cabales las 60. ni lo ſon por el camino dicho. De lo que de paſſo ſe infiere, que el camino de los Romanos no fue por Madrid, ni por *Getafe*, pues por aqui hay 68. millas: y aſsi *Titulcia* no fue Getafe, ſino el ſitio donde *Tajuña* ſe junta, no con Henares, (como eſcribiò Bivar) ſino con *Jarama*, donde ſe deſcubren ruinas, y ſe verifican las millas. Lo de hacer à Guadalajara *Compluto*, ſe vè ſer deſatino: pues aquel diſta de Toledo 16. millas mas que Alcalà, por el camino en que menos. En fin, ſolo en coſas modernas de computos de Corte y Conſejo, has de dàr tres millas à la legua Eſpañola, como previene *Morales*: en lo antiguo quatro; ſin embarazarte con las leguas, que hoy echen de parte à parte, como mueſtra *Barreyros* en ſu *Chorographia*, ò Itinerario, diciendo, que el antiguo *Arriaca* es Guadalajara, por convenirle las 22. millas, que Antonino le dà deſde *Compluto*, no obſtante que hoy ſolo ponen quatro leguas; porque eſtas quatro pueden muy bien decirſe las cinco y media que incluyen las 22. millas: y ſe vè claro en el egemplo de Alcalà à Madrid, que diſtando no menos Guadalajara, ſe echan à eſta quatro, y à Madrid ſeis.

126 Los Franceſes uſaban la medida por *leguas*: los Griegos por *eſtados*. El computo de las leguas ſe halla no ſolo en Itinerarios antiguos de la Francia, ſino aun en las Piedras Literatas, como proprio de eſta Nacion. Conſtaba cada legua de aquellas de mil y quinientos paſſos, como

refiere S.Iſidoro *en el lugar citado*, y *Fornandes*, quando refiere la Batalla de los Campos Catalaunicos. Y por tanto eſta legua era *milla y media.*

Los *eſtados* eran medida propria de los Griegos, y abrazaban ciento y veinte y cinco paſſos Geometricos, que es la octava parte de una milla: y aſsi *ocho eſtados* formaban una milla: y por conſiguiente, ſi de eſtados quieres formar una legua Eſpañola, has de dàr à cada una treinta y dos eſtados, que ſon las quatro millas.

127 La Italia, Islas Britanicas, Alemania, Polonia, y Hungria, uſan de millas: Eſpaña, Francia, Suecia, y Dinamarca, de leguas: y todos con diſtinta diſtribucion de numero de paſſos, aun en la milla, ò *legua comun*, fuera de las quales hay otra diverſidad en leguas pequeñas, y leguas grandes: porque como nota menudamente *Barreyros* en ſu Chorographia, ò Itinerario (hablando de las leguas de Alcalà à Guadalajara) no ſe hicieron eſtas diſtribuciones de diſtancias ſiempre con cordèl en la mano, ſino por juicio, ò como ſolèmos decir, *à ojo*, y aſsi unas ſalieron con mas paſſos que otras: juntandoſe à eſto, que deſpues que ſe dejò en Eſpaña el computo de millas, que era mas individual, ſe aplicò el de leguas, ya dando una legua al eſpacio que era antes cinco millas, (deſpreciando la una) y yà al que era de tres, por no andar con quebrados: y aſsi unas leguas ſalieron grandes, y otras pequeñas.

128 Mirada la medida comun de legua, ò milla, ſe dàn à cada grado en

Eſpaña 17. leg. y med.	*Italia* 60. millas.
Francia 25.	*Alemania* 14.
Suecia y *Dinamarca* 12.	*Inglaterra* 48.

129 Para formar pues tu Eſcala, has de coger con el compàs, v. g. dos grados de Latitud: tira una linea en el plano, que ſe eſtienda tanto, como el eſpacio de los dos grados: dividela en treinta y cinco partes (à razon de 17. y media por cada grado) y tienes hecha una Eſcala de 35. leguas comunes de Eſpaña. Y en eſta conformidad puedes formarla, ò mas corta, ò mas larga,

ga, (ſi tomares tres grados) ſegun te pareciere conveniente. Y lo que para Eſpaña dividiſte por 17. y media para Francia, repartiràs entre 25. y aſsi de los demàs.

130 Supueſta ya la Eſcala, reſta el modo de medir las diſtancias. Para eſto has de advertir, que todo Lugar, ò Ciudad, por grande que ſe marque en el Mapa, tiene un circulo muy pequeño (ò cero) en medio de las Fabricas, ò à un lado; por el qual ſe denota la ſituacion puntual del tal Lugar. En eſte circulo has de fijar una punta del compàs: y ajuſtar la otra en el circulo que correſponde à la otra Poblacion, cuya diſtancia vàs à averiguar. Traslada eſta abertura de compàs à la Eſcala, y nota el numero de leguas que abraza: y ſi todo eſtà bien hecho, eſſa es la diſtancia real de un lugar à otro, conſiderados los reſpectos geographicos de altura y longitud, aunque no la vulgar de las leguas que los hombres echan de uno à otro lugar: porque éſta no puede marcarſe aſsi en el Mapa, ſino ſolo con la prevencion que luego explicarè. Y porque eſta es una de las coſas en que mas ſuelen tropezar los poco practicos, ſe les debe explicar, que el Mapa no eſtaria bien hecho, ſi diera marcados los lugares de modo que con una ſola abertura de compàs ſe comprobaſſe por la Eſcala la diſtancia de leguas que los hombres echan de uno à otro. La razon es, porque ſuponga-mos que entre dos lugares, que diſtan entre sì 45. minutos de Latitud, cuente la ley comun diez y ſiete leguas y media, porque quanto ſegun las revueltas, y ſubidas y bajadas del camino, ſe neceſsiten realmente las horas y los paſſos que ſe incluyen en eſſe numero de leguas. Si el Geographo marcáre eſſos lugares en eſſa conformidad con ſu Eſcala, ſaca errado ſu Mapa: porque los diferencia en un grado de Latitud, ſiendo aſsi que no diſtan tanto entre sì. Y por conſiguiente ſi ha de graduar como debe los lugares ſegun altura de Polo, forzoſamente ha de diſcordar con la taſſa de la vulgar diſtancia. Lo miſmo en la Longitud: porque ſi à *Alcalà* la aparta de *Madrid* la tercera parte de un grado (que correſponde à las ſeis leguas, qúe la Corte ha taſſado) pone ambos Meridianos mas diſtantes, que lo que en realidad les correſponde.

131 Entre eſtos dos extremos

mos el mas importante es, que la Carta Geographica nos dè la Latitud de los Lugares: y para que por esta se pueda tambien medir la distancia vulgar, se ha señalado un medio proporcional. Y es, que à la suma de distancia verdadera, que encontraste en la Escala, añadas la quinta parte: v.g. entre Madrid y Toledo te dà en la Escala de la abertura del compàs diez leguas: la quinta parte de diez son dos: añade dos à diez, y tienes las doce leguas, que se echan de Madrid à Toledo: y assi de los demàs. Para marcar la situacion del lugar en el Mapa, ò reducir leguas vulgares à las reales, has de quitar la sexta parte: v.g. la sexta parte de doce son dos: quitadas estas, quedan las diez señaladas. Y si quisieres poner una Escala, que corresponda à las leguas comunes puntuales, sin recurso à rebajar quintas partes, coge un grado, y dividele en veinte y un partes: y essa serà medida de las leguas de los Caminantes. La razon es la misma: porque à las diez y siete leguas y media del grado añades la quinta parte, que es *tres y media*: y estas sobre diez y siete y media hacen veinte y una cabales. Si los lugares que fueres à medir, distaren entre sì, mas de lo que abraza la Escala, puedes coger el medio con el compàs, y aplicarle à la Escala, y luego duplicar el numero de leguas, ò si no aplica el todo à la linea de grados de Latitud y minutos.

132 Las reglas dadas no te saldràn siempre con total puntualidad: ò porque el Mapa no està perfectamente arreglado: ò porque el camino es mas ò menos recto, y las leguas de los Caminantes en una parte son grandes, y en otras pequeñas; ò por todo junto. Pero omitiendo las que se pudieran dàr por Trigonometria (porque supongo que no buscas estas delicadezas) para el assunto de la Historia, no lo necesitas: porque sin esto logras la principal utilidad de los Mapas, sabiendo la distribucion de las partes del Mundo, la encadenacion de unos Reynos con otros, quién confina con quién; què intermedios se hallan entre éste y aquel: quál es mas Oriental, quién mas Meridional, y aun las distancias mutuas con poca diferencia, cuya individualidad sabràs por los Itinerarios, si quieres adelantar en ello. Pero ignorar todo esto, (que se logra por el Mapa) y no apli-

aplicarſe à la Carta Geographica, porque tal ò tal medida, no le ſaliò, como èl la ideaba, (y acaſo porque no ſupo las Reglas de medir) eſto es de genios rateros, que no buſcan el Mapa, mas que por vèr ſi pone à ſu lugar; y ſi ſeñala bien las leguas que echan de alli à tal parte. Las utilidades de la Geographia ſon de mas alta claſſe, como ſe previno en el Diſcurſo prévio: y eſtas individualidades no ſe pueden lograr, ſino en Mapa individual de una Provincia ſola, ò en caſo que el Monarca ſe empeñe en una demarcacion puntual de todo el Reyno.

133 Para hallar en qualquier Mapa el lugar que neceſsitas, ſi te dàn la Longitud y Latitud, es muy facil: pues para la Longitud has de buſcar aquel numero que te dàn, en los que hay arriba, ò abajo, y ſeguir ſu linea: lo miſmo en los grados de Latitud: y en el punto en que ſe crucen las dos, alli es el ſitio del lugar. Si las lineas no eſtàn tiradas (como ſuele ſuceder; por no ofuſcar el Mapa) puedes uſar de un hilo, ò una Regla, y formar la cruz deſde el numero ſeñalado de unos y otros lados. Y lo que ſe dice hablando de los grados, ſe entiende tambien del numero de los minutos: pues unos y otros tienen ſus diviſiones en Mapas particulares. Si ſabes la ſituacion del lugar en el Mapa, y quieres averiguar los grados, los ſabràs por el miſmo medio: pues con un hilo que paſſe encima de èl de mano à mano, hallaràs la Latitud en el numero de grados, que eſtàn marcados al lado: y la Longitud, poniendo la medida de arriba abajo. Si no ſabes, ni la Longitud, ni Latitud, ni la ſituacion del lugar, es preciſo, que buſques alguna ſeña, ò por el Rio, Provincia &c. y ſobre todo aplicarte al eſtudio del Mapa, como ſucede en el manejo de los Libros: pues cada Mapa es un Libro de una Provincia, ò Reyno.

134 Lo que ſe dijo del eſpacio de un grado, reducido à diez y ſiete leguas y media, y que eſto ſe ha de tomar de grados de Latitud, no obſta para las medidas de Longitud en diverſas Paralelas, mas ò menos diſtantes de la Linea. La razon es, porque aunque es verdad, que cada grado de Paralela và teniendo menos leguas de Longitud, ſegun ſe acerca al Polo, (por lo dicho num. 117.) eſto ſolo prueba, que el dàr diez y ſiete leguas y media à cada grado, no ſe en-

entienda de los grados de circulos Paralelos: pero no impide, que la medida de un grado de Latitud (ù de qualquier circulo Maximo de el Globo) ſirva para la Longitud. Porque la diferencia que hay entre unos y otros grados eſtà ya reſarcida en la menor extenſion que ſe diò al grado de Longitud: y aſsi aunque cada grado de eſtos tenga en las Paralelas menos leguas que los grados de Latitud, ſe ſuple eſto, por el mayor numero de grados que ſe dàn à la Paralela; v. g. en la Paralela del grado 60. de Latitud hallas que cada grado de Longitud ocupa la mitad que un grado de circulo Maximo: luego aunque la abertura de compàs de un grado de Latitud te dè mas extenſion que cada grado de Longitud, no obſta à la medida, por quanto lo que alli es un grado, acà ſon dos: y tanto montan dos grados de 30. minutos de extenſion, como uno de 60. eſto es, tanto valen dos grados de à ocho leguas y tres quartos (que es la mitad de diez y ſiete y media) como uno de diez y ſiete leguas y media. Y eſta es la razon por que no ſe ponen dos Eſcalas en los Mapas, una para Latitud, otra para Longitud, no obſtante, que cada grado de eſtos tienen diſtintos valores en reduccion de leguas.

135 Otra ſingularidad ſe halla en los Mapas: que ſon las Notas de que uſan los Modernos: pues no ſolo ſe marca la ſituacion del lugar, ſino ſus prerrogativas: v. g. ſi es Obiſpado, ſi Univerſidad &c. Para Obiſpado ſe propone una Cruz: para Arzobiſpado ſe duplican los brazos. Para Abadìa un Baculo. Para denotar que es Univerſidad ſe pone el Caduceo de Mercurio. Para la Fortaleza, ò Caſtillo, una Flecha, ò banderilla. Para reſidencia de Principe una Corona. Para Ducado, Condado, ò Marqueſado, D.C. ò M. que ſon las letras iniciales. Para Puerto de Mar una Ancora. Para la Isla I. Para Rio R. y en Mapas Topographicos ſe ſuele poner una Flecha dentro del miſmo Rio; y eſto denota, que ſus aguas caminan ácia donde ſeñala la punta de la Flecha. Las Ciudades ſe figùran con mas eſpacioſa nota que las Villas, y eſtas mas que las Aldeas: y ſi el eſpacio lo permite, ſe añade el Plan de la Fortificacion: dando tambien el curſo de los caminos principales, con otras curioſidades, que hacen amenos è hiſtoriales à los Mapas.

CA-

CAPITULO IV.

DE LA DIVISION DE LA tierra por sus Climas.

136 COmo la division del Mundo en cinco Zonas es muy general, por el dilatado espacio, que abraza cada una, se introdujo otra mas individual, que es subdivision del ambito de cada Zona, para que se logre una idèa mas particular de cada cosa. Esta es la division por Climas. *Clima* es lo mismo que Region, ò espacio de tierra entre determinados circulos Paralelos, segun cuya determinacion se và haciendo diversa inclinacion de terrenos: y esta inclinacion, ò declinacion se llama en Griego *Clima*, por el verbo *Clino*, de quien se deriva. En llegando estos diversos grados de terreno à causar media hora de diferencia entre el dia mayor de esta Ciudad y aquella, se dice que estas Ciudades estàn en diferente *Clima*: de modo que toda la naturaleza del Clima no està en tal grado de calor, ò frio, sino en tantas horas del mayor dia: y hasta que la diferencia llegue à media hora, no se forma diferente Clima.

137 En esta division se diferencian mucho los Modernos de los Antiguos: porque estos ni conocieron las dos Zonas Frigidas, ni tuvieron por habitable la Torrida: y assi ni empezaron à numerar los Climas por el *Equador*, (que es el medio de la Zona Torrida) ni conocieron mas que siete Climas: porque solo havia siete medias horas de diferencia en los dias mayores de las Ciudades, que llegaron à su noticia: y assi contaban los Climas contrayendo sus nombres à los de las Poblaciones, ò Islas, por donde passaban los Paralelos respectivos: v. g. *por Meroe*, *por Siene*, Ciudades de Egypto &c. y porque la particula *por* es en Griego *dia* (esto es, lo mismo que *por*) de aì es, que como esto se ha tomado de los Griegos, usan muchos Latinos las mismas voces de los Griegos, diciendo: Clima *Dia Meroe* &c. que quiere decir, Paralelo que passa *por* la Ciudad de *Meroe*. A los Climas opuestos à estos los llamaron *Anti-dias*, v. g. *Anti-dia Meroes*, que quiere decir el Clima que corresponde à este por el otro lado de la linea.

CLI-

CLIMAS DE LOS ANTIGUOS.

1. Clima. *Dia Meroe*, à los 20. grados de Latitud Boreal, parte de la Torrida. Su mayor dia 13. horas.
2. Clima: *Dia Siene*, bajo el Tropico de Cancer. Su mayor dia 13. horas y media.
3. Clima. *Dia Alejandria*, de 14. horas.
4. Clima. *Dia Rhodas*, de 14. horas y media.
5. Clima. *Dia Roma*, de 15. horas.
6. Clima. *Dia Ponto*, de 15. horas y media.
7. Clima. *Dia Boriſtenes*, de 16. horas.

138 Los Modernos con los nuevos deſcubrimientos de tierras han deſcubierto nuevos Climas: y empiezan à contarlos, como ſe debe, por la Equinoccial, por quanto eſtando el Sol en ella dà à todos unos iguales dias: y aſsi conforme ſe vaya apartando de ella, ha de cauſar diverſidad de dias y de noches para los que vivan mas ò menos apartados de la linea. Los que viven teniendo el Zenith al Equador tienen 12. horas de dia artificial, como ſe dijo num. 88. Los de los circulos Polares han de tener 24. horas: y en llegando à tener el Polo por Zenith dura el dia ſeis meſes, como ſe dijo num. 91. Deſde los circulos Polares al Polo ſe llaman Climas *Diurnos*, por quanto ſu diverſidad no puede conſiſtir en horas, ſino en dias: y aſsi eſtos ſe han de contar por variedad de mas dias, haſta llegar à mes: y por eſto ſe llaman Climas *improprios*, porque no ſon *Semihorarios*, como los otros. Y aun notan los Aſtronomos otra delicadeza: que los meſes de los circulos Polares Boreales, ſon diſtintos de los Auſtrales: porque aquellos tienen 31. dias: eſtos 30. à cauſa de que el Sol ſe detiene mas en los ſeis Signos Boreales, que en los Auſtrales.

139 Los Climas *proprios* ſon los que hay deſde la Equinoccial à los circulos Polares: y ſe llaman *Semihorarios*, por variarſe en cada media hora. Son 24. por quanto la diferencia de los dias de uno à otro punto es 12. horas, que componen 24. medias horas, y otros tantos Climas. Del circulo Polar al Polo ſe numèran ſeis Climas: y aſsi deſde la Equi-

Equinoccial al Polo Artico ſon treinta ; y dando otros tantos en lo Auſtral, deſde la Linea al Antartico , ſeràn todos ſeſenta. Los uſuales ſon los 24. de cada parte, porque los Polares no ſon de mundo conocido, y aſsi los omitimos en la Tabla ſiguiente, donde tienes la naturaleza de cada Clima.

TABLA DE CADA CLIMA, Y SU DIA MAXIMO, con la Latitud de cada Paralelo deſde la Equinoccial à los circulos Polares.

Climas.	*Dia mayor.* *Horas.*	*Latitud.* *Gr.Min.*	*Climas.*	*Dia mayor.* *Horas.*	*Latitud.* *Gr.Min.*
1.	12.. ½	8..34.	13.	18.. ½	59..58.
2.	13..	16..43.	14.	19..	61..17.
3.	13.. ½	24..10.	15.	19.. ½	62..24.
4.	14..	30..46.	16.	20..	63..21.
5.	14.. ½	36..29.	17.	20.. ½	64... 8.
6.	15..	41..21.	18.	21..	64..48.
7.	15.. ½	45..30.	19.	21.. ½	65..21.
8.	16..	49... 0.	20.	22..	65..46.
9.	16.. ½	51..58.	21.	22.. ½	66... 6.
10.	17..	54..28.	22.	23..	66..20.
11.	17.. ½	56..36.	23.	23.. ½	66..28.
12.	18..	58..25.	24.	24..	66..30.

140 El uſo de eſta Tabla es, que el primer Clima es el que ſe aparta de la Equinoccial, empezando deſde éſta, haſta el grado 8. y 34. minutos de Latitud : y ſu dia mayor conſta de doce horas y media , como dice la ſegunda coluna. Acabaſe eſte Clima en el Paralelo del grado 8. y 34. minutos , que es el numero de la tercera coluna: y aſsi de los demàs, haſta 24. por quanto en llegando à los circulos Polares tiene el dia 24. horas : eſto es , que para los que viven en el Paralelo Polar , no ſe les pondrà el Sol el dia que éſte ande por los Tropicos ; y aſsi ſu mayor dia ſerà de 24. horas.

141 Todos eſtos 24. Climas convienen en ir ſubiendo de uno à otro media hora en el mayor dia : pero no convienen en la altura, ò diſtancia

cia del Equador: porque los primeros Climas se vàn diferenciando de ocho en ocho grados, con variedad en los minutos: luego se distinguen en los grados, y cada vez en menos, hasta que la diversidad sola de minutos causa diversidàd en los Climas, como se vè en la Tabla. Consiste esto, en que à los que viven mas distantes de la Linea los hiere el Sol con rayos mas obliquos, y por tanto serà mas perceptible la diferencia de sus dias, y estos seràn mayores, porque segun se camina por el Polo es la Esfera mas recta, por lo dicho en la Esfera.

142 Cada Clima abraza la Latitud, que sus grados señalan en la Tabla, empezando desde el grado del Clima prececedente: v. g. el primero desde la Equinoccial hasta el grado 8. y 34. minutos. El Clima octavo desde el grado 45. y medio, (en que acaba el 7.) hasta el grado 49. y assi de los demàs. Y esto quiere decir, que los Pueblos que vivan dentro de aquel espacio de altura, que hay del grado 45. y medio al 49. convienen en tener su mayor dia de 16. horas, porque este Clima no passa de esta altura. Pero en la Longitud no tiene termino, estendiendose desde Oriente à Poniente por toda la redondèz de la tierra respectiva: v. g. *Francia*, *Armenia*, *Tartaria* &c. por quanto los Paralelos de este Clima octavo passan por estos Reynos: y assi el *Clima* es como una faja, ò colonia muy larga, (que dà vuelta à la tierra) y angosta segun la Latitud de sus grados, ò minutos. Sirve esta division del Globo por Climas, para conocer el modo del crecimiento de dias en diferentes Regiones.

143 Para saber què Ciudades estàn dentro de un mismo Clima, no hay mas que vèr el numero de Latitud del tal Clima: y siguiendo aquellas dos Paralelas en que se cierra, quantas poblaciones caygan dentro de este espacio tendràn un mismo Clima: v.g. el sexto empieza al grado 36. y medio, y acaba en el 41. y 21. minutos. Recorriendo este espacio hallas dentro à *Sevilla*, *Cartagena*, *Toledo*, *Valencia*, *Madrid* &c. y fuera de España, *Mallorca*, *Palermo*, *Athenas*, parte de *Persia*, *China*, y todo lo respectivo de la America, por *Santa Fè* &c. En el Clima 7.

T.I. Pag. 97

Figura. 1.

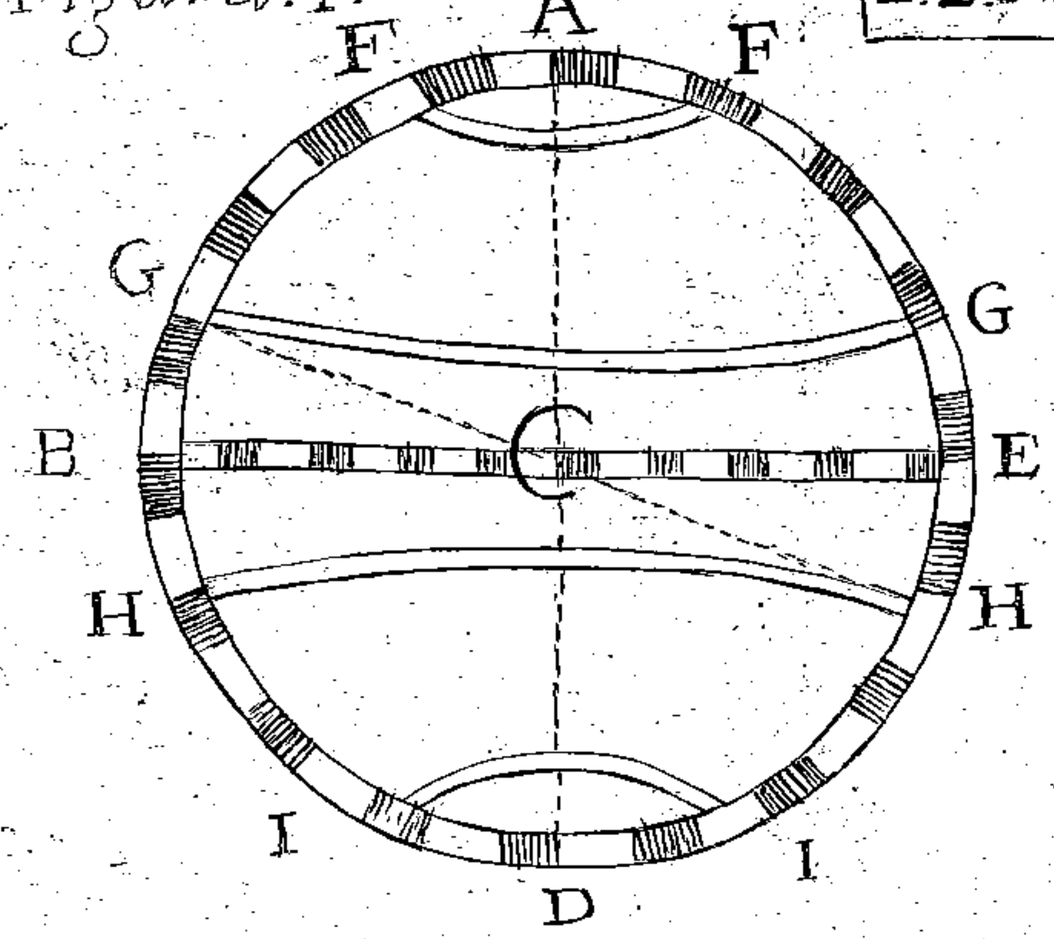


Figura. 2.

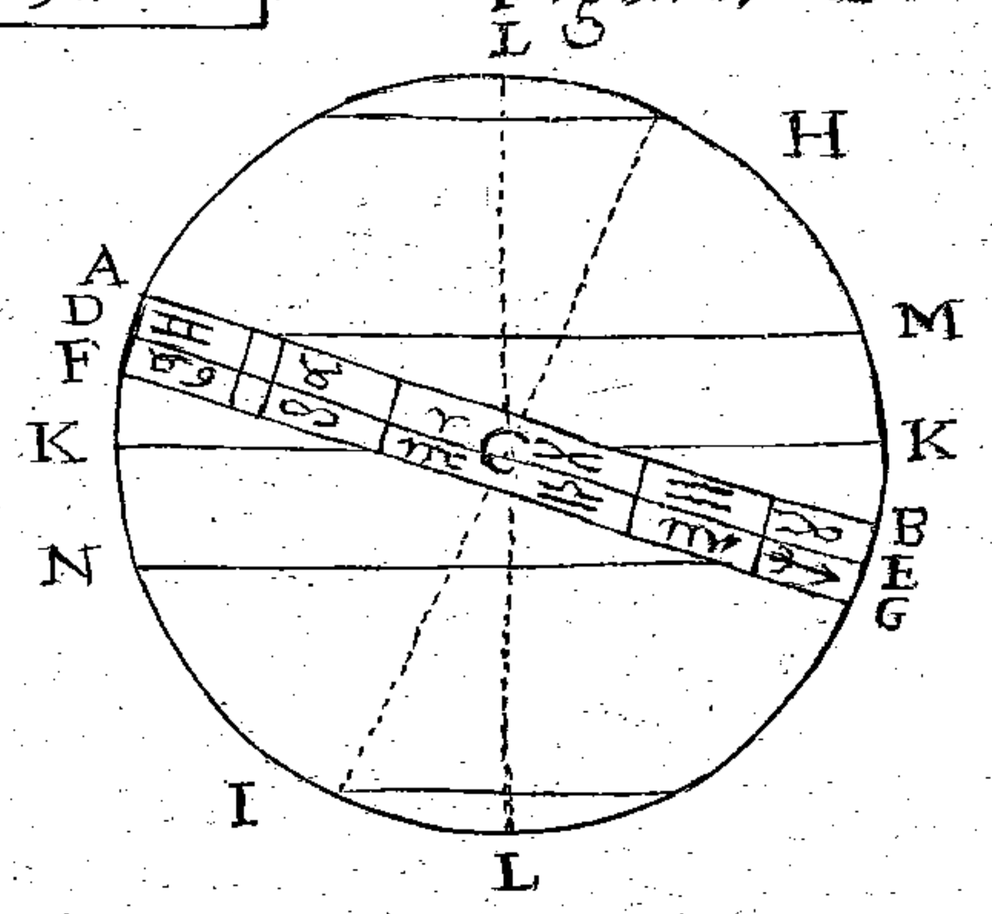


Figura. 3

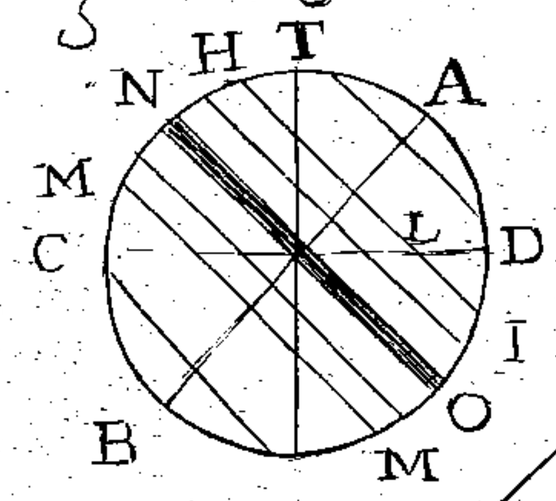


Figura. 5.

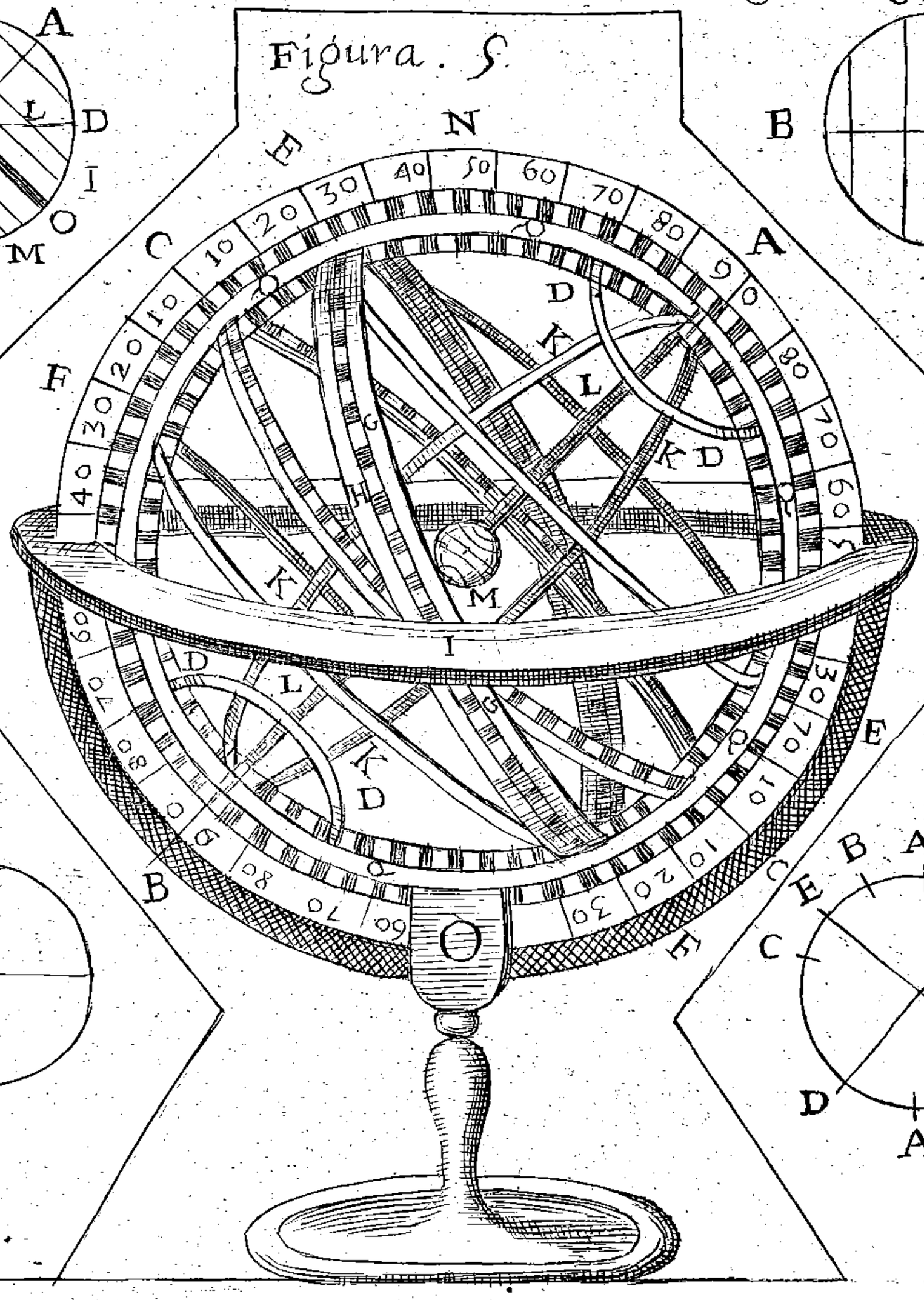


Fig. 4

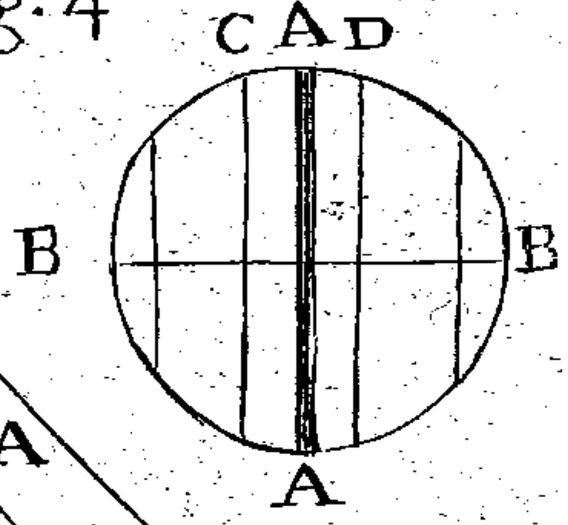


Fig. 6

Fig. 7

Florez del.

Valladolid; *Palencia*, *Burgos*, *Zaragoza* &c. *Roma*, *Conſtantinopla* &c. Todos eſtos tienen media hora mas de dia, que los primeros.

144 Si ſabes quantas horas tiene el mayor dia de la Ciudad en que vives, y no ſabes el Clima, lo podràs averiguar ſin recurſo à la Tabla, quitando 12. de aquel numero de horas. Multiplica por dos las horas que te queden, y eſſe es el numero del Clima: v. g. el mayor dia de Madrid es 15. horas, por quanto el 21. de Junio (en que el Sol tiene ſu mayor altura) ſale à las quatro y media, que es ſiete horas y media antes del Mediodia: y por conſiguiente ſe pone à las ſiete y media: ſiete y ſiete hacen 14. y con las dos medias ſe componen 15. horas de dia artificial, que es de Sol à Sol. De eſtas 15. quita 12. (que es la noche de la Equinoccial) y te quedan tres: multiplicadas eſtas por dos, hacen ſeis: y aſsi vives en Clima ſexto.

145 Si ſabes el Clima, y no las horas de tu mayor dia, lo averiguaràs en eſta forma. A las doce horas del dia de la Equinoccial añade la mitad del numero del Clima, y el producto es el numero de horas de tu mayor dia: v. g. vives en el Clima 6. añade tres (que es la mitad) à 12. y ſalen 15. Pues eſſe es el numero de horas del mayor dia de tu Clima.

146 Los Mapas modernos ſuelen tener ſeñalado Clima y dia, para evitar eſtos computos: y aſsi lo hallaràs en mi Mapa de los Sitios de Batallas, que tuvieron los Romanos en Eſpaña.

DE OTRAS DIVISIONES de la tierra, ſegun ſus habitadores, y ſus ſombras.

147 AUnque no es muy uſual eſta materia, conviene enterarſe de los terminos, para no eſtrañarlos en diverſos Autores, que dividen la tierra por la variedad de ſombras de ſus habitadores, uſando, como en lo de haſta aqui, de nombres recibidos de los Griegos.

148 *Aſcios* (eſto es, *ſin ſombra*) eſtos ſon los que à la hora del medio dia no hacen ſombra alguna en varios dias, por quanto paſſa el Sol por ſu Zenith: y en otros dias y horas hacen ſombra ſus cuerpos, ya ácia un Polo, yà

ácia otro, al rededor, por lo que se llaman tambien *Amphicios.*

149 *Heteroscios* son los que hacen sombra à un lado solamente: como nosotros, que siempre la hacemos ácia el Polo Artico. Y comparados con los de la otra Zona Templada Austral, se llaman *Antiscios*, por ser su sombra ácia el Polo opuesto al nuestro.

150 *Periscios* son los de las *Zonas frias*, porque su sombra les dà vuelta al rededor dentro de un mismo dia, sin que se les ponga, como se dijo num. 91. y assi vèn al Sol andar al rededor de ellos, sin perderle de vista.

151 Comparando à los habitadores entre si, sin recurso à las sombras, tienen tambien nombres diversos por comparacion à los puntos de tierra mutuamente.

152 *Antipodas* son los que tienen por Zenith al Nadir de otros; esto es, pies contra pies. Quando en unos es medio dia, en otros es media noche: y si viven fuera de la Equinoccial, serà Invierno de unos, quando es Verano de otros: estos tendràn el mayor dia, quando el menor aquellos, como todo se verà en la Figura septima. La D. son los Polos: E. la Equinoccial. Los *Antipodas* son A. con A.

153 *Periecos* son los que distan entre si 180. grados (que es la mitad de la circunferencia, como tambien se verifica en los Antipodas) con un mismo Meridiano y Paralelo, pero unos en latitud Boreal, otros en Austral: y estos son los de los puntos B. que no se diferencian de los Antipodas, si su punto se pone por Zenith de la Esfera.

154 *Antecos* son B. con C. Estos convienen en altura y longitud, pero no en distancia de 180. grados, ni en lo Boreal, sino unos estàn à un lado de la Linea, y otros al otro: como v. g. un lugar à los 10. grados de latitud Boreal, y otro à los mismos 10. grados de latitud Austral, que convengan en el grado 300. de longitud, como se verifica en los confines del Perù, y Cartagena de Indias. Estos tendràn à un tiempo el medio dia, y media noche: pero el Verano, y mayor dia de uno, es Invierno, y menor dia de otro.

BREVE DIGRESSION de los Antipodas.

155 ACerca de los Antipodas te debo prevenir, que entre los Antiguos no se mirò este punto como entre los Modernos. Gran lucha de letras le llama Plinio en su lib. 2. cap. 65. *Ingens hic pugna litterarum.* Lucrecio le llamò vano error. Lactancio Firmiano negò redondamente los Antipodas. San Isidoro (*lib. 9. Etym. cap. 2. in fin.*) dice, que de ningun modo se debe creer lo que se refiere de ellos; y que no hay Historia alguna que lo pruebe, sino solo fue invencion de Poetas: *Nulla ratione credendum est: quia nec soliditas patitur, nec centrum terræ, sed neque hoc ulla historiæ cognitione firmatur, sed hoc Poetæ quasi ratiocinando conjectant.* El Venerable *Beda* (en el lib. de Temp. Rat. cap. 32.) insiste en la misma sentencia de que no se debe dàr assenso à las Fabulas de los Antipodas: pues ningun Historiador refiere haver visto, ni oìdo, ni leìdo, que otro huviesse visto habitadores en la Zona opuesta Templada: *Neque enim, vel Antipodarum ullatenus est Fabulis accomodandus assensus, vel aliquis refert historicus vidisse, vel audisse, vel legisse se, &c.* Phocio en su Bibliotheca, hablando de las Epistolas de San Clemente à los Corinthios, cap. 126. dice, que podrà alguno reprehender, el que *pone algunos mundos fuera del Oceano*; solo por hacerse alusion à gentes fuera de nuestro Continente. Y en fin fue tal la persuasion de los Antiguos, sobre que no havia Antipodas, ò gentes que habitassen la superficie opuesta de la tierra, que en el Siglo octavo queriendo mantener la afirmativa un Obispo de Salzbourg, llamado *Vigilio*, tuvo contra sì al Obispo de Moguncia *Bonifacio*, y llegò la cosa à tal estado, que el que defendia los Antipodas fue declarado Herege, como que admitia otro mundo distinto del antiguamente conocido. (*Aventino* l. 3. de la Historia de Baviera.)

156 Entre todos los que se opusieron à que huviesse hombres en la superficie opuesta, el mas sobresaliente fue nuestro Padre San Augustin: y como los nuevos descubrimientos han mostrado el que hay dichas gentes; se han asido de este pensamiento los que intentan oponer alguna nu-

nube contra los lucimientos de tal Sol: llegandò à propaſſarſe de una linea à otras de mas esfera, confundiendo los tiempos y materias. Varias vèces he oìdo formar eſte argumento, quando ſe toman otros de la autoridad de eſte Gran Padre; pero quán inconſideradamente ſe recurra à eſta inſtancia, ſe verà claramente por las reflexiones ſiguientes.

157 Ninguno de los Modernos deshecha, ò abate la autoridad de Ariſtoteles en puntos Philoſophicos, recurriendo en apoyo de eſto à que negò el que fueſſe habitable la Equinoccial; ſiendo aſsi, que noſotros ſabemos ſer en muchos parages muy templada, y poblada. Lo miſmo ſobre todos los Antiguos, en el punto de haver dado por inhabitable la *Torrida*: como tuvo por mas probable Santo Thomàs 1. *part. quæſt.* 102. *art.* 2: *ad* 4. refiriendo como havia algunos, que la daban por Templada. Pues quién ha viſto culpar v. g. à Plinio, y tirar à deſayrar ſu autoridad en puntos geographicos de la deſcripcion de Eſpaña, alegando para eſto el que dijo, que la Torrida era inhabitable? Claro eſtà, que qualquiera le diria, que eſto era confundir lineas y tiempos: pues ni en tiempo de Plinio ſe tendria por ſabio quien digeſſe otra coſa, ni la autoridad de eſte gran Geographo pendìa de aquel punto. Bueno fuera, que faliera hoy un Bachillèr, negando la autoridad del Angelico Doctor en los puntos mas delicados de la Theologia, ſolo porque el Santo tuvo por mas probable el que la Equinoccial no era habitable: ſiendo aſsi (dirìa) que noſotros ſabemos, que la Ciudad de *Quito*, y ſus Comarcas, cercanas à la Linea, y debajo de ella, ſe hallan habitadas, y templadas? Quién no dirìa, que lo uno no tenia conexion con lo otro? Y quién dirìa, que el Santo no hablò como hablaban los doctos de ſu tiempo?

158 Los que hoy clamorean tanto el que San Auguſtin no conociò los Antipodas, ponganſe en aquellos Siglos, y vayan arguyendo en prueba del aſſunto. Traygan texto de las Sagradas Letras. O aleguen à lo menos alguna Hiſtoria, ò viage de alguna navegacion, à quien ſe deba eſte deſcubrimiento. Si oponen, que éſte, ò el otro lo eſcribiò; portenſe como Criti-

ticos, ya que reducen à los Antiguos à critica: y examinen, ſi es puramente dicho de algun Poeta, que igualmente propuſieſſe eſto con los demàs empeños, que hoy ſe dàn por fingidos. Vea ſi los otros, que lo eſcriben, inſiſten puramente en un *dicen*: junte à eſto el que nadie lo viò, ni oyò à quien lo huvieſſe viſto: y verà, que la materia ſe debe averiguar por argumentos, tomados del peſo de razon. Si tiene tan buenas potencias como un San Auguſtin, diſcurrirà con tanta firmeza como el Santo. Oyga ahora lo que moviò à Auguſtino, y verèmos la critica que reſulta.

159 Para eſto ſe debe ſuponer, que el concepto de Antipodas entre los Antiguos no eſtrivò preciſamente en el rigor geographico de Antipodas, eſto es, que unos ſean Zenith del Nadir de los otros: pues en eſte ſentido ni aun hoy ſe pueden eſtablecer en general, como imagina el vulgo, quando dice, que *Megico* v. g. es Antipoda de Eſpaña, y otras coſas ſemejantes à eſta, que provienen de ignorar Geographia, Globo, y Mapa. Entre lo deſcubierto haſta hoy no hay mas Antipodas legitimos de racionales con racionales, (que ſepamos) que la India Oriental, y Gran Tartaria, con las tierras Magallanicas, y Chile: lo demàs, ò carece de criaturas racionales, por ſer Mar, ò no ſabemos haſta hoy el que las haya. Eſte es punto de hecho para qualquiera que ſepa manejar el Globo, ò Mapa. Pero no fue eſte el empeño de los Antiguos, como ni lo es entre noſotros. La diferencia eſtà, en ſi fuera del Continente del mundo antiguo conocido, ò en la Zona Auſtral Templada contrapueſta à la nueſtra, havia poblacion de racionales? Y aun acerca de eſto ultimo no tenemos tan notable diferencia, por no ſaber los Antiguos, que el Continente de Africa ſe eſtendieſſe haſta la Zona Templada, ſin Mar intermedio, como efectivamente ſucede en el *Cabo de Buena Eſperanza*. Sobre eſto ya conocieron, que por ſer Templada, ſeria habitable; aunque eſto era ſolo por diſcurſo, como el decir, que era inhabitable la Torrida. Pero añadieron, que no podia comunicarſe una Zona con otra, por cauſa de ſer inſoportable el calor de la Zona intermedia,

dia, que es la *Exuſta*, ò la Torrida, como ſe lee en Plinio *lib.* 2. *cap.* 68. De lo que ſe inferìa, que ſupueſto el que Dios criò à Adàn en la Zona Templada Boreal, y que de eſte deſcienden todos los hombres, como enſeña la Fè, no podia eſtàr poblada la otra Zona Templada Auſtral: por quanto, ſegun el ſentir de los Antiguos, no podian los de una Zona paſſar à otra: y para que fueſſen deſcendientes de Adàn los de la Zona Auſtral, havian de haver paſſado à ella los de acà. Con que ſi al ſentir de los Gentiles antiguos (ſobre ſer incomunicables las dos Zonas Templadas) añadian los Chriſtianos el Dogma, de que no hay hombres que no deſciendan de Adàn; ſacarian por conſequencia legitima, que la otra Zona, contrapueſta à la nueſtra, no podia eſtàr poblada de racionales, y por conſiguiente, que no havia Antipodas; ſin que huvieſſe hombre docto, que pudieſſe oponerſe à eſte ſentir: porque ſi admitia el tranſito de una Zona à otra, faltaba à la ſentencia de ſer inhabitable la Torrida: y ſi admitia pobladores, que no deſcendieſſen de Adàn, faltaba à la Fè: y ni el Chriſtiano podia firmar eſto, ni aquello, el que ſe tuvieſſe por docto en aquel tiempo.

160 Pero aun preſcindiendo del concepto de la naturaleza de la Zona Torrida, havia otra dificultad, que juſtamente retardò à los Antiguos para admitir Antipodas aun en ſentido lato, que es en lo que noſotros nos diferenciamos de ellos, por el beneficio y deſcubrimientos de las Navegaciones. Y es, que ni en la ſuperficie opueſta à la nueſtra dentro de una miſma Zona Templada, ſe podia afirmar que huvieſſe pobladores. Eſtos no ſon Antipodas nueſtros, como conſta de lo dicho: y aſsi la mayor diferencia entre los Modernos y los Antiguos, eſtà fuera del concepto de Antipodas: que en eſte convenimos aun noſotros, en que ni Europa los tiene, ni el Africa, en quien floreciò San Auguſtin. Toda la fuerza eſtaba en no haver traſpaſſado los Antiguos el Oceano Atlantico, mas que por las Coſtas de Africa: y aſsi no ſabìan, ſi el Mar havia dejado tierra deſcubierta por el Occidente; ò ſi era ſu hurto total por aquella parte. En eſto eſtrivò gran parte de la queſtion preſente; y no en el

el vulgar concepto de la posítura del Antipoda; que, como no se cae, estando pies arriba? y como los Arboles han de crecer ácia abajo &c. Este era pensamiento de algunos, que con el vulgo negaban los Antipodas; à quien ya ocurriò Plinio lib. 2. cap. 65. diciendo, que lo mismo damos nosotros que admirar à los que estèn debajo: pues estos diràn, que como no nos caemos? Y assi como nuestros pies se inclinan al centro de la tierra; lo mismo sucede en los restantes de qualquier parte del Mundo, por ser la tierra Esferica, ù de figura de Nuez, ò como comprobares.

161 Mi Padre San Augustin no insistiò, ni alegò tal argumento, por no ser proprio de aquel altisimo talento. Concede el Santo (*lib.16. de Civ. Dei, cap.9.*) que sea la tierra Esferica, ò porque por tal està tenida, ò bien porque se muestre con alguna razon: y assi en este Globo havrà superficie superior è inferior, que es lo que se và à buscar para admitir Antipodas. Pero como la duda es, no si hay punto opuesto (pues admitida la razon de Globo, como el Santo la admite, se admite tambien esto) sino si en esse punto viven hombres; arguye el Santo, que no, en esta forma. Supuesto que la tierra es redonda, no se puede probar que haya Antipodas, si no se prueba, que en el punto opuesto hay tierra descubierta; porque en agua no pueden habitar los racionales. *Sed sic est*, que no se puede probar, que en esse punto diametralmente opuesto estè la tierra sin tener agua encima: luego el decir, que hay Antipodas racionales, es puramente congetura especulativa, y no cosa que se pruebe en el hecho. La menor es aun hoy mas cierta que en lo antiguo: porque antes solo era cierta negativamente, esto es, no se sabìa que era falsa, ni se podia falsificar: hoy es cierta positivamente: esto es, sabemos, que la tierra opuesta à España y Africa està (como arguyò S. Augustin) cubierta, en lo mas, de agua, sin habitadores racionales. Luego en este punto, ni antes, ni ahora, puede ninguno discurrir de otro modo, que lo que el Santo dijo.

162 Corrobora su dicho con otra razon mas alta. Demos, dice, que en esse punto

to opuesto no haya agua. No por esso se infiere que haya hombres: y que no los hay se prueba. No se puede decir prudentemente, que se dà alguna cosa, quando no hay fundamento que lo pruebe, y antes bien le hay en *contra*: es assi, que no hay fundamento alguno, que pruebe haver hombres en la otra parte del Oceano: luego no hay razon alguna para creerlo. Pruebase la menor. No hay texto de Escritura que lo afirme: ni se halla Historia alguna que lo refiera: ni quien lo haya visto, ni oìdo: luego sin fundamento alguno se dice, que haya hombres à la parte Occidental de el Oceano.

163 Confirmase. El unico inductivo que se ofrece, es que la tierra es redonda: y que estando en el centro de lo convexo del Cielo, ha de haver centro comun, y por consiguiente qualquiera parte ha de ser habitable: *Ex hoc opinantur* (dice el Santo) *alteram terræ partem, quæ infra est, habitatione hominum carere non posse.* Pero este discurso solo milita contra el vulgo, de que estarian cabeza abajo los Antipodas: mas no prueba la existencia de criaturas racionales: por lo dicho, de que se salva esto, de figura Esferica, con el estàr cubierta de aguas por toda la superficie opuesta. *Nec attendunt, etiamsi figura conglobata & rotunda mundus esse credatur, sive aliqua ratione monstretur; non tamen esse consequens, ut etiam ex illa parte ab aquarum congerie nuda sit terra.* Luego ni la razon, ni la Historia prueban que haya hombres en el punto opuesto: *Neque hoc* (añade el Santo) *ulla historica cognitione didicisse se affirmant.*

164 Fuera de no hallarse fundamento, que convenza aquella parte positivamente, se hallaba otro en contra, tomado de la Escritura Sagrada, y de la Profana: porque Ciceron y Macrobio dejaron testificado, que nadie havia passado el Mar Oceano Occidental: y toda la Antiguedad estuvo pregonando con el *Non plus ultra* de las Colunas de Hercules, que no havia mas tierra de la parte Occidental de Cadiz, y que alli se acababa lo habitado. Luego si huviera hombres, era preciso conceder en aquel tiempo una cosa contra la Fè; esto es, que aquellos no tenian pecado original, ni eran hijos de

Noè,

Noè. Pruebaſe. Ninguno puede ſer hijo de Noè, ſin que deſde nueſtro Continente(unido con la Aſia) ſe pruebe haver atraveſado el Oceano Oriental, ù Occidental: es coſa abſurda afirmar, que alguno haya cruzado el immenſo eſpacio del Oceano: luego es abſurdo el admitir hombres en aquella otra parte. La menor era patentemente cierta à los Antiguos; y por tanto uſa el Santo redondamente, y ſin recelo alguno de cenſurarla *abſurda*, por no negarla ninguno. *Nimis abſurdum eſt, ut dicatur aliquos homines ex hac in illam partem, Oceani immenſitate trajecta, navigare ac pervenire potuiſſe &c.*

105 Vengan ahora los Criticos mas rígidos modernos à formar critica del diſcurſo del Santo: y veràn ſi ſe portò como muy critico; y que una de las pruebas del alto proceder de aquella Aguila es eſta, en que la quieren abatir. Hoy vemos que el mas critico tiene menos de credulo; y que importa poco, que quarenta, ò quatrocientas Plumas afirmen una coſa, ſi ni la primera, ni la ultima tuvieron ſuficiente fundamento, para inducir al credito. Añade el que es de coſa, que ninguno de eſtos quatrocientos vieron; y veràs que de aſsiento toma vara de Juez: y examinado el fundamento, ſentencia no hacer fuerza. Si à eſto junta el que deſcubra una razon poderoſa contra el ſentir comun, (y tal vez no poderoſa) ya forma Egecutoria, de que es pleyto ganado contra un error comun. Y eſte es un hombre critico. Vamos ahora al caſo.

166 Andaba entre los Antiguos una voz; pura voz, de que havia otros hombres en la otra ſuperficie de la tierra: puſoſe el Aguila de los Doctores à mirar eſta eſpecie: viò que ninguna Hiſtoria la autorizaba: examinò la razon que alegaban para la congetura, y hallò que realmente no probaba el intento. Profundizò en la materia, y hallò, que ſegun lo que no podia negarſe en aquel tiempo, havia poderoſiſsimo inductivo à lo contrario, por mediar no menos que un Dogma de la Fè: pues què importa que lo eſcriban quatrocientos Poetas, ù otros no Poetas, Gentiles: *fallamos*, dice el Santo, que eſſa es mera Fabula; y un abſurdo muy grande contra la Fè. Eſto fue por-

portarse como debiò aquel alto entendimiento, llamado *casi divino* por Santo Thomàs de Villanueva: y de mi parte digo, que si en esta materia no huviera discurrido como discurriò, se hallára sin el lauro de esta critica: pues ni aun afirmò lo que afirmò, por la razon vulgar de Lactancio Firmiano, sino por *causas altissimas*, como Sabio verdadero, y como Aguila.

167 A la verdad: aun despues de descubierta la America, quánto ha dado que hacer el systèma de aquella Poblacion, suponiendo la Fè de ser hijos de Adàn, y sin andar recurriendo à milagro? Pues si despues de saber fijamente que hay hombres, no podemos calificar el modo con que pasaron allà; si fue por estar contiguo el Continente con algunos Isthmos, ò Isletas à modo de Archipielago, que sin grande navegacion sirviessen como de Escalas para el transito: què diriamos antes de tener noticia de tal tierra? Echa fuera las navegaciones modernas, y ponte à discurrir: y mira si puedes fondear esse mar de dificultades, con un rumbo tan acertado y sutil, como el de S. Augustin. Sin duda te sucederia (mientras mas penetrativo fuesses) lo que à los Antiguos con la *Torrida*: que teniendola casi à la puerta de casa, echaron aquel *fallamos* de ser inhabitable, solo por atender à la carrera del Sol. Pues què dirias tù, atendiendo como Christiano à la Sagrada Escritura? Dirias lo que los demàs Christianos en los Siglos anteriores à las navegaciones de los Españoles: que era error, *perversa, è iniqua doctrina* el afirmar, *que hàvia otros hombres debajo de la tierra*: y que debia ser *arrojado de la Iglesia, y privado del Sacerdocio* el Obispo que defendiesse tal cosa: pues esta fue la Sentencia, que diò el Papa Zacarìas contra Vigilio, ò Virgilio, en la Carta à *Bonifacio*; que es la 10. dada en el año 748. Indic. 1.

168 Concluyo pues, que distingue poco de tiempos, y materias, quien por el estado presente quiere graduar al antiguo; y se vale de esta, como bagatela, para tantear los fondos del modo de discurrir en las materias mas altas de Philosophia, ò Theologia: sin reparar en que los que assi discurrieron en lo antiguo sobre Antipodas, procedieron como debian, segun buenos Criticos y Theologos.

DE

DE LOS CREPUSCULOS.

169 CRepuſculos ſon aquellos eſpacios de eſcaſa luz, que hay entre el ponerſe el Sol, y ſer de noche: y entre el nacer el Sol, y empezar à rayar: éſte ſe llama Crepuſculo *matutino*, ò Aurora: el otro Crepuſculo *veſpertino*. Los Crepuſculos no ſon de una miſma duracion en todas partes, ni aun en un lugar ſon iguales en todo tiempo. Convienen en empezar, ò acabarſe, quando el Sol ſe pone en el grado 18. de Depreſsion, immediato al Orizonte: pero aunque el numero de grados es igual, no es aſsi la duracion del Crepuſculo: porque aquellos 18. grados no ſe cuentan en el circulo Paralelo, ſino en el Vertical: y eſtos penden de la altura del Polo, y declinacion del Sol, la qual es vária: y creo cauſarà alguna confuſion à quien no deſee adelantar en eſte punto: por lo que le omito, pues no tiene uſo geographico.

***

*** *** ***

CAPITULO V.

DE LA NATURALEZA, y circulos del Globo terraqueo.

170 EL *Globo terraqueo* es una Bola, donde en figura eſferica (qual correſponde à la diſpoſicion de la tierra) ſe marcan Mares y tierra, del miſmo modo que ſe conſideran repartidos en el Orbe. La mejor práctica de la Geographia ſe logra por el Globo, à cauſa de que ſus circulos tienen la realidad de la razon eſferica, y no las faltas preciſas de quando ſe reducen à algun Plano. Ponenſe en èl los circulos Polares, los Tropicos, Equador, Paralelos, y grados de Longitud, del miſmo modo que ſe dijo del Mapa.

171 Añadenſe en el Globo los dos circulos Maximos de *Meridiano movible*, y *Orizonte*, que ſon los dos mas principales para las operaciones prácticas Coſmographicas. El Meridiano movible es el circulo exterior, dentro del qual eſtà el Globo, eſtrivando el Ege ſobre dos puntos, que le ſirven de Polos: y en eſte circulo es donde ſe marcan los grados de Latitud, como

ſe

se vè en la *Figura* 8. y es lo mismo que el de la circunferencia exterior del Mapa-Mundi: con la diferencia de que en el Mapa no se puede mover, ni alterar la positura del circulo, y en el Globo sì: porque el Polo A. se puede poner por Zenith, de modo que cayga donde està la D. ò mas cerca del Orizonte, que lo que muestra la Figura, como se irà diciendo. Por esto se llama Meridiano movible: y juntamente porque estando en la disposicion de altura que muestra la Figura, puedes mover el Globo; y à qualquier movimiento, alteras la disposicion del Meridiano en respecto à la tierra: esto es, que ahora tiene aquel circulo debajo de sì à Madrid, y por tanto hace oficio del Meridiano de Madrid: si le mueves un poco ácia Oriente, podrà caer Lisboa debajo de aquel circulo: y entonces harà oficio de Meridiano de Lisboa. De modo, que este circulo Maximo equivale, y està para servir à todos los circulos Meridianos, que hay en el Globo, ò Mapa, segun el lugar que le pongas debajo: porque assi en una parte, como en otra veràs, que estos circulos corren de Polo à Polo, y por esso son Meridianos: pero en el Mapa, el que passa sobre Madrid, no passa por Lisboa: y en el Globo puede servir este Meridiano Maximo à todos los lugares del Mundo, segun el que quisieres acomodar debajo. Con esto entenderàs por què este circulo se llama movible; siendo assi que es Meridiano; y el Meridiano, v. g. de Madrid, no es movible. La razon es, porque este circulo del Globo sirve para toda la tierra que tiene dentro: pues la misma razon hay para Meridiano de un lugar, que para otro: y serà Meridiano de este lugar, siempre que se disponga el Globo en positura, que el tal lugar cayga debajo de este circulo, por ser esta la naturaleza del Meridiano: esto es, circulo que passa sobre tal lugar, corriendo de un Polo à otro, como este corre. Luego serà *Meridiano* para quantos le pusieres debajo: y como esto lo puedes hacer con todos, por esso se llama *movible*.

172 En este circulo se gravan los 360. grados del ambito del Mundo, de quienes se hablò en el Mapa. Pero se distribuyen en otra confor-

mi-

midad: porque en el Mapa se empieza à contar desde la Linea al Polo, dando noventa grados al lado de un Emisferio, y noventa al otro lado del mismo Emisferio: pero en el Globo se empieza desde la Linea al Polo, acabando en este con noventa por un lado: pero por el otro lado se empieza desde el Polo à la Linea, y no desde la Linea al Polo, como te muestra la Figura. Estas quatro divisiones se márcan en puntual correspondiencia con las lineas de los grados del Globo: esto es, que las Paralelas del Globo correspondan à las de el circulo Maximo: y el grado de Equinoccial en este, estè igual con la linea de Equinoccial en el Globo, como vès en la Figura, donde la C. que tiene el numero 90. corresponde sobre la Equinoccial del Globo: y la A. que es Polo Artico del circulo, lo es tambien de la Bola.

173 La razon de colocar assi los numeros en el Globo, es porque aqui se và à buscar, no solo la Latitud, como en el Mapa, sino la elevacion del Polo. Estas dos cosas coinciden en una misma: pero tienen diferentes respectos: porquè la *Latitud* se mide por respecto à la Linea: y la *altura del Polo*, por la distancia del Orizonte al Polo: y en esta variedad de respectos estriva su diferencia, no en la realidad: porque si el Globo està bien equilibriado sobre el Orizonte (que es cosa muy precisa) se verà, que lo mismo hay desde el Orizonte al Polo, que desde la Linea al Zenith: y desde el Zenith al Orizonte havrà lo mismo, que desde la Linea al Polo. Consta esto claramente en la Figura 8. El Orizonte es B. el Polo A. el Zenith D. la Linea C. El Zenith està à los 40. grados y medio, por ser essa la Latitud de Madrid, en cuyo respecto està montado el Globo. Estos grados son contados desde la Linea C. Pues repara desde la C. al Orizonte por tu izquierda, y veràs que el punto B. del Orizonte corta al Meridiano por 49. grados y medio: que juntos con los 40. y medio, que hay desde la C. à la D. (esto es, desde la Equinoccial al Zenith) forman los 90. grados, que hay desde la C. à la A. (esto es, desde la Linea al Polo) Repara mas por el lado derecho: y veràs, que desde el Polo A. hasta el punto B. del Orizonte, hay 40. grados y me-

medio: y esta es la altura del Polo de Madrid, lo mismo que hay desde la Linea al Zenith, aunque tomado con distinto respecto: porque aqui se mira quánto se eleva el Polo sobre el Orizonte de Madrid: alli, quánto dista su Zenith de la Linea: y lo mismo es el complemento desde el Zenith al Polo, que desde la Linea al Orizonte: siempre 49 y medio: como en lo otro siempre 40. y medio.

174 Si los grados se marcáran en el circulo del Meridiano del Globo, como en el Mapa-Mundi (desde la Linea al Polo) tambien saldria esta cuenta: pero no la daban hecha los numeros del Meridiano. La razon es, porque si al lado derecho de la Figura empezáras con 10. hasta 90. en el Polo (como estàn en el lado izquierdo) cortára el Orizonte al Meridiano por 49. y medio: y pudieras creer, y equivocarte, sobre que essa era la elevacion del Polo sobre el Orizonte: lo que no es assi, hablando de Madrid. Su altura es el complemento que hay desde essos 49. y medio al Polo, que son 40. y medio: y assi lo mismo saldria siempre: pero entonces tuvieras que andar ajustando cuentas de complementos, todas las veces que quisieras montar el Globo en conformidad à tal, ò tal lugar: ahora te libras de esso: pues dispuestos los numeros del Meridiano en la conformidad referida, hallaràs la misma elevacion de Polo sobre el Orizonte, que el numero de Latitud de Equinoccial: y por esta utilidad se prefijan assi.

175 Ponense tambien en este circulo de Meridiano movible las divisiones y numeros de los Climas, como te representa la Figura 8. Cada Clima se marca segun lo prevenido en el *num.* 139. y siguientes.

176 El otro circulo, en que el Globo se diferencia del Mapa, es el *Orizonte*, que es aquel en quien entra el Meridiano, con dos cortaduras por las BB. quedando medio Globo debajo, y medio encima, segun lo explicado *num.* 71. Este se gradùa con muchas individualidades: porque lo primero se divide (como todo circulo) en 360. grados: pero aqui se marcan de 30. en 30. por quanto se distribuyen, como en el Zodiaco, por los doce Signos del año: y ya se dijo, como estos ocu-

pan

pan 30. grados cada uno. Junto à eſtos grados de numeros, ſe forma otro circulo al rededor, donde ſe ponen los nombres, notas, y dibujos de cada Signo, como ſe vè en la Figura 8. aunque por ſu pequeñèz ſolo ſe marcan las notas figurativas de cada uno. La diſtribucion de todos es de modo que *Aries* empiece deſde el medio de el Orizonte, que cae à Oriente, quando el Polo de la Bola mira à Norte: eſto es, la parte de tu derecha, quando miras al Polo: y deſde aqui vàn proſiguiendo por el orden propueſto *num.* 64. de modo que *Geminis* acabarà en el encage Septentrional, que es la cortadura B. en que el circulo Meridiano corta al Orizonte por la parte del Polo de la Bola: y *Capricornio* empezarà en el extremo opueſto de la otra B. como mueſtra la Eſtampa. Y en eſta conformidad quedan Aries, y Libra (que ſon los Equinociales) cortando à la Linea por el punto en que eſta toca al Orizonte.

177 La cara del circulo Meridiano, donde eſtàn gravados los numeros de Climas y de Latitud, ha de eſtàr mirando al Orizonte, por la parte en que eſte tiene figurado à *Aries*: eſto es, los numeros del Meridiano (pues no los tiene mas que por un lado) han de mirar à Oriente, ò à tu derecha, quando miras al Polo de la Bola, pueſto tù al punto opueſto en el Mediodia.

178 Deſpues de eſte eſpacio, al rededor del Orizonte hay otro, que correſponde à los doce meſes, y eſte abraza dos circulos: uno en que ſe ponen las partes de cada mes, como antes las de cada Signo: y otro en que ſe eſcriben los nombres de los meſes, como mueſtro en la Figura, aunque con ſola la letra inicial del mes, por no haver eſpacio para mas. En los Globos ſe añade cada dia de por sì, con el Santo de cada uno, diſtribuido todo el Kalendario del año, ſobre el Orizonte. Pero todo con tal arte y ſymetrìa, que el dia de cada mes correſponda al grado de cada Signo reſpectivo: v.g. el dia 21. de Marzo, fieſta de San Benito, entra el Sol en *Aries*: pues el grado primero de eſte Signo ha de caer ſobre el 21. de Marzo, como te repreſenta la Figura: y aſsi de los demàs.

179 Y porque para muchas

chas operaciones se necesita saber el tiempo en que el Sol entra en cada Signo, te lo propongo aqui: previniendo, que hay alguna variedad sobre uno, ù otro dia en singular, à causa de la quantidad de el movimiento annual del Sol; lo que para nuestro assunto no es notable.

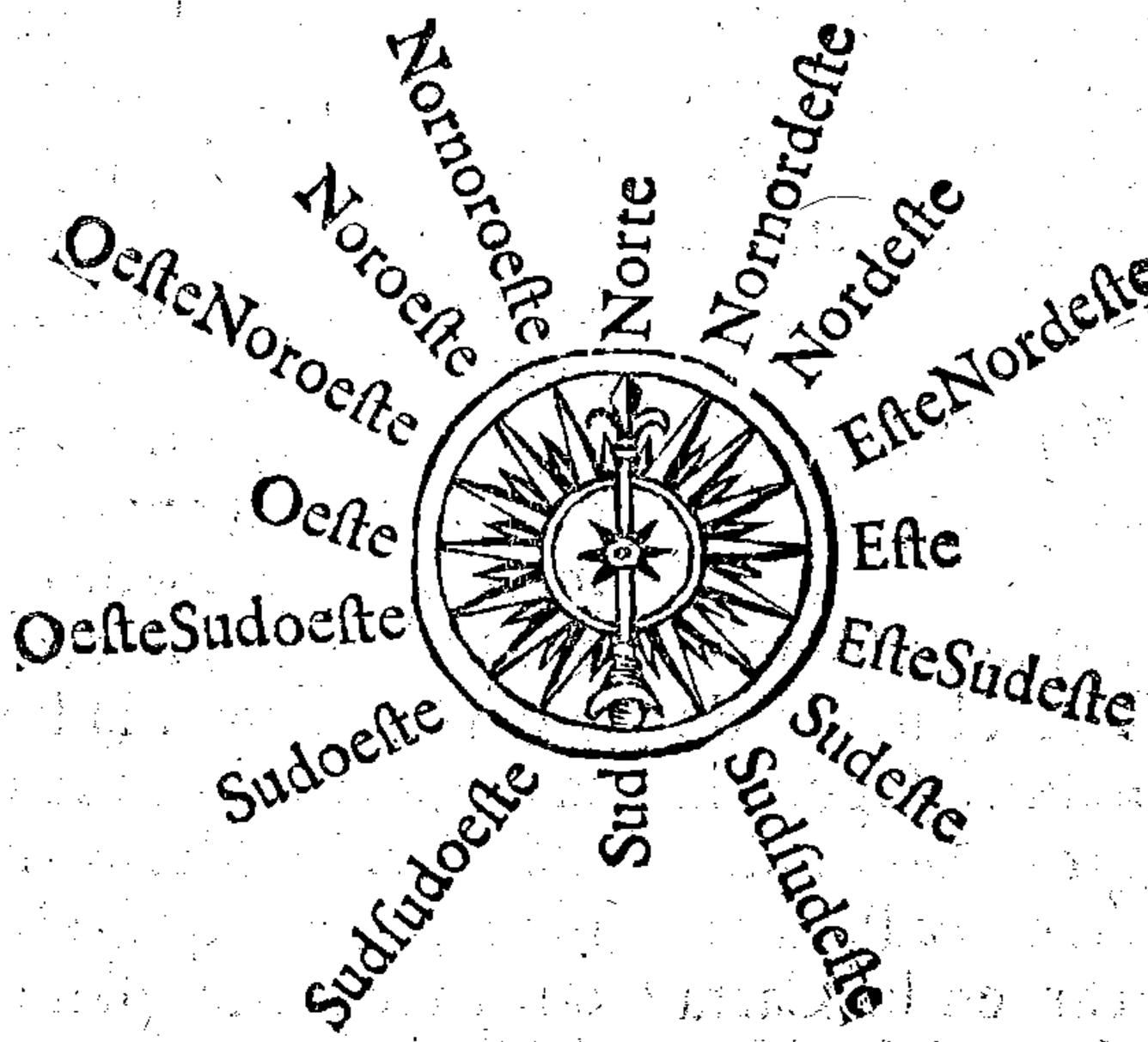
Enero à 21. en Aquario.
Febrero à 19. en Piscis.
Marzo à 21. en Aries.
Abril à 21. en Tauro.
Mayo à 22. en Geminis.
Junio à 22. en Cancer.
Julio à 23. en Leo.
Agosto à 22. en Virgo.
Setiembre 23. en Libra.
Octubre 22. en Escorpion.
Noviembre 23. en Sagitario.
Diciembre 22. en Capricornio.

180 Quieres saber en què Signo, y en què grado se halla el Sol en qualquier dia del año? Pues sea la operacion en primero de Mayo. Por la regla precedente sabes, que hasta 22. de Mayo no entra el Sol en *Geminis*, y como la operacion la haces antes, no ha entrado el Sol en esse Signo; y assi se està en el precedente, que es *Tauro*. Por la misma regla sabes, que entrò el Sol en Tauro à 21. de Abril. Pues cuenta lo que hay desde 21. de Abril hasta el primero de Mayo, y hallas que son once dias, (pues cada uno se cuenta inclusivè) y en esse grado de Tauro està el Sol en el dia primero de Mayo, esto es, en el 11. Sirve esto para muchos operaciones del Globo, en correspondiencia al Zodiaco, y Ecliptica de el Mapa, y Esfera. Pero con esta prevencion no necesitas fatigar la memoria, quando tengas el Globo por delante, porque en su Orizonte hallaràs el principio de cada Signo en el dia de mes correspondiente, y juntamente el grado respectivo à cada dia.

181 Ponense tambien en el Orizonte los nombres de los Vientos, en el sitio mismo por donde vienen: y su conocimiento sirve para muchas individualidades geographicas, por recurrirse muchas veces à esto, para mostrar el respecto de una Ciudad con otra. Entre todos los Vientos, quatro son los principales, que por corresponder à los quatro puntos cardinales del mundo, se llaman tambien *Vientos cardinales*. Estos son el *Este*, que corresponde al Orien-

Oriente: *Sud*, que es del Mèdiodia: *Oeſte*, Poniente: y *Norte*, Septentrion. Al lado de cada uno de eſtos quatro ſe cruzan otros quatro, que toman nombre de ſus colaterales, eſto es, de los que tienen à los lados: como *Nordeſte* el que cae entre *Norte* y *Eſte*: *Sudeſte*, el de entre Sud y Eſte: *Sudoeſte*, el de entre Sud y Oeſte: y *Noroeſte*, el de entre Norte y Oeſte. Eſtos ocho Vientos ſe llaman generales, y enteros.

182 Entre cada uno de eſtos ocho ſe cruzan otros tantos, que llaman *Medias partidas*: y ſe nombran tambien por ſus colaterales, como dice la Figura ſiguiente.



183 Entre eſtos 16. ſe cruzan otros 16. que hacen 32. Vientos: y eſtos 16. ultimos ſe llaman *Quarta*, y reciben ſus diſtinciones por ſus colaterales, como *Norte quarta al Nordeſte* al de junto al Norte: y *Nordeſte quarta al Norte*, al de junto al Nordeſte: y aſsi de los demàs. El circulo de eſtos Vientos ſe divide tambien como los demàs en

en 360. grados, dando à cada quadrante 90. pero se empieza à contar por Norte y Sud, acabando en Este, y Oeste.

184 Estos nombres de Vientos son los que usan los Marineros en el Oceano. Para el Mediterraneo tienen otros: y assi llaman al Norte, *Tramontano*: al Sud, *Ostro*, ò *Mezogiorno*: al Este, *Levante*: al Oeste, *Poniente*. Al Nordeste, *Greco*: al Noroeste, *Maestro*: al Sudoeste, *Lebeccio*; y al Sudeste, *Syroco*. Para el Globo los que sirven son los primeros.

DEL USO DEL GLOBO, y declinacion del Sol.

185 LO primero se debe saber el modo de montar el Globo, segun la altura del lugar sobre quien se hace la operacion. Para esto has de buscar en la Carta General, ò Mapa del mismo Globo, el lugar de quien quieres tratar, y vèr què grado de Latitud, ò què numero de Paralela es el què passa por el tal lugar: y sea v. g. Madrid. Hallas, que cae à los 40. grados, y casi 30. minutos de Latitud, que es 40. grados y medio. Pues cuenta este mismo numero en el Meridiano movible, empezando desde el Polo A. y haz que el numero 40. y medio corte al Orizonte por esse punto, como te representa la Figura 8. desde A. hasta B. por tu derecha: y tienes montado el Globo à la altura de Madrid, segun lo dicho *num.* 173. Supone esto, el que aquel circulo Meridiano se mueve todo al rededor sobre el punto de encage, que le recibe por abajo: y assi si quieres pondrás el Polo A. por Zenith, donde ahora està la D. ò la C. como quisieres, ò como necesitares.

186 Estando ya puesto el circulo Meridiano con el numero 40. y medio al corte del Orizonte, le dejaràs assi, y daràs vuelta à la Bola, hasta que Madrid cayga debajo del circulo Meridiano movible: esto es, que el circulo, ò raya del Meridiano de Madrid se emparege puntualmente con el Meridiano movible, que entonces servirà de oficio de Meridiano de Madrid, passando por encima de èl de Polo à Polo. Supone esto, el que la Bola tiene dibujados en sì todos los lugares principales, del mismo modo que el Mapa-Mundi, con sus cir-

circulos de Latitud, y Longitud, aunque con mas perfeccion, por darlo en figura esferica: y por tanto el circulo Equinoccial en el Globo sirve para medida de grados de Longitud, del mismo modo que el circulo Meridiano exterior para la Latitud, por ser ambos Esfericos, y Maximos, sin la falta que la Equinoccial tiene en el Plano: y assi aqui hallaràs en la Linea los grados de Longitud con la misma distancia, que en el circulo Meridiano, lo que no te sucederà en el Mapa, como se previno *num.* 114. Si en el Mapa del Globo no està tirado el circulo Meridiano sobre el lugar que buscas. (como no lo està sobre Madrid, por causa de que estos circulos no se tiran alli sino de diez en diez, y por consiguiente, solo caen sobre lugares, que tengan su Longitud en numero cabal de decenario, como 20. 30. &c.) Esto no te hace falta para nada: ya porque en la Equinoccial estàn puestas divisiones para todos los grados: y ya porque en poniendo à Madrid v. g. debajo del circulo Maximo movible, este sirve de circulo Meridiano: cuyo numero de Longitud te le darà la Equinoccial. Y assi, si sabes los grados de Longitud en que està el lugar, pon esse numero debajo del Meridiano movible; y aunque no estè escrito alli el nombre del lugar, tienes señalado su Meridiano, y por consiguiente cae debajo del circulo Maximo el lugar de quien vàs à tratar.

187 Si no sabes los grados de Longitud, y es lugar que estè alli marcado; ponle debajo del Meridiano, y la parte por donde este corre à la Equinoccial del Globo, te darà el numero de su Longitud sobre la misma Equinoccial: del mismo modo que se dijo de los grados de Latitud en el Meridiano movible. Si es lugar, que no està en el Globo, ni tu sabes sus grados, has de recurrir al lugar mas immediato, que por mas famoso se encuentre en el Globo: y segun la distancia, y respecto Oriental, ù Occidental, le colocaràs debajo del Meridiano.

188 Puesto el Globo à la altura del lugar, y éste debajo del Meridiano movible, tienes montado al lugar en su proprio Zenith, y Nadir: y sabràs quienes son sus Antipodas, y la disposicion del Orbe en comparacion de tal

Pueblo. Conoceràs la extenſion de ſu Orizonte real y racional : eſto es, què Region tiene el Mediodia, quando à ti te empieza à amanecer : porque el Orizonte del Globo es el miſmo que tiene para aquel lugar la diſtribucion del Orbe. Y ſi pones el Globo de modo que ſu Polo mire al del Mundo, ſu Orizonte te darà el nombre de cada Viento que corra, por la parte à donde ſe halla el ſitio que ſeñala el tal nombre. Si à eſto añades el que el Globo en eſta diſpoſicion eſtè en ſitio donde le dè el Sol, percibiràs viſiblemente el modo con que el Sol ſe halla alumbrando à todo el Emisferio del medio Mundo: quién le tiene à Poniente, quién à Oriente : quién no le verà aquel dia ; quién le verà mas tiempo &c. ſegun ſe irà diciendo, con otras individualidades, que obligan à enſalzar la infinita Sabiduria del Autor, que aſsi quiſo manifeſtar ſus atributos.

189 Si en qualquier Ciudad, y en qualquier dia del año quieres ſaber quanto diſta el Sol en ſu Meridiano del Zenith del tal lugar ; no tienes que hacer mas que vèr el grado que en tal dia ocupa el Sol en la Ecliptica, ſegun lo dicho num. 180. y ſegun lo que te dirà el miſmo Orizonte del Globo : v. g. ſi la operacion es en 21. de Marzo, buſcas eſte dia en el Orizonte : y encima de èl hallas el primer grado de Aries, que es el lugar que en eſſe dia tiene el Sol en la Ecliptica. Mira ahora la altura del lugar en que te hallas, y ſea Madrid, que tiene 40. grados y medio. Pues eſſo es lo que el Sol diſta en eſſe dia de tu Zenith, por quanto entonces no tiene declinacion alguna, pues ſe halla en la Linea. *Declinacion del Sol* no es otra coſa, que la diſtancia de la Equinoccial en que el Sol ſe halla en tal dia : y por tanto ſu mayor declinacion es de 23. grados y medio, en que eſtàn ſus Tropicos retirados de la Linea. Si la operacion la haces fuera de los dos dias de Equinoccios, quitaràs el numero de la declinacion, y el reſto es lo que buſcas.

190 Y por quanto eſto ſe cita, y ſe neceſsita para varias operaciones, te pondrè aqui la Tabla.

***

Gra-

Grados de Aries. &c. Grados.	Aries y Libra. *No tienen declinacion en el Equinoccio.* G. Min. Seg.	Tauro, y Escorp. *Empiezan por el ultimo grado de los precedentes.* Grad. Min. Seg.	Geminis y Sagit. *Empiezan por el ultimo grado de los precedentes.* Grad. Min. Seg.	Grados.
0.	0. 0. 0.	11. 30. 11.	20. 12. 33.	30.
1.	0. 23. 55.	11. 51. 14.	20. 24. 57.	29.
2.	0. 47. 51.	12. 12. 05.	20. 37. 03.	28.
3.	1. 11. 46.	12. 32. 46.	20. 48. 57.	27.
4.	1. 35. 39.	12. 44. 13.	21. 00. 24.	26.
5.	1. 59. 31.	13. 13. 28.	21. 11. 26.	25.
6.	2. 23. 22.	13. 33. 30.	21. 22. 06.	24.
7.	2. 47. 10.	13. 53. 16.	21. 32. 20.	23.
8.	3. 10. 54.	14. 12. 51.	21. 42. 10.	22.
9.	3. 34. 38.	14. 32. 12.	21. 51. 38.	21.
10.	3. 58. 17.	14. 51. 16.	22. 00. 40.	20.
11.	4. 21. 51.	15. 10. 07.	22. 09. 18.	19.
12.	4. 45. 24.	15. 28. 44.	22. 17. 29.	18.
13.	5. 08. 50.	15. 47. 01.	22. 25. 16.	17.
14.	5. 39. 59.	16. 05. 06.	22. 32. 38.	16.
15.	5. 55. 30.	16. 22. 51.	22. 39. 32.	15.
16.	6. 18. 41.	16. 40. 21.	22. 46. 02.	14.
17.	6. 41. 46.	16. 57. 23.	22. 52. 08.	13.
18.	7. 04. 47.	17. 14. 29.	22. 57. 44.	12.
19.	7. 27. 40.	17. 31. 06.	23. 02. 54.	11.
20.	7. 50. 24.	17. 47. 23.	23. 07. 40.	10.
21.	8. 13. 04.	18. 03. 23.	23. 11. 58.	9.
22.	8. 35. 33.	18. 19. 05.	23. 15. 48.	8.
23.	8. 58. 04.	18. 34. 25.	23. 19. 10.	7.
24.	9. 20. 09.	18. 49. 26.	23. 22. 09.	6.
25.	9. 42. 14.	19. 04. 10.	23. 24. 39.	5.
26.	10. 04. 10.	19. 18. 30.	23. 26. 40.	4.
27.	10. 25. 56.	19. 32. 30.	23. 27. 39.	3.
28.	10. 47. 31.	19. 46. 10.	23. 29. 04.	2.
29.	11. 08. 57.	19. 59. 26.	23. 30. 06.	1.
30.	11. 30. 11.	20. 12. 23.	23. 30. 20.	
	Virgo y Piscis.	Leo y Aquario.	Cancer y Capric.	G. de Virgo &c.

191 El uso de esta Tabla es, que el dia 21. de Abril hallas en el Orizonte del Globo, que el Sol está en primer

mer grado de *Tauro*. Buſcas en eſta Tabla el grado 1. de eſſe Signo, y en la primera coluna hallas el num. 1. Sigues la linea de eſſe numero haſta *Tauro*, que eſtà en la tercera coluna; y en el primer numero debajo de Tauro hallas 11. 51. 14. y eſto te dice, que la declinacion del Sol, quando eſtà en el primer grado de Tauro, es *once* grados, 51. minutos, y 14. ſegundos. Y lo miſmo reſpecto de otro qualquier grado, y Signo: pues ſiempre has de recurrir al angulo que forme el numero de la primera coluna, con el que cae debajo del Signo, v. g. el grado 30. de *Geminis*: en la primera coluna el 30. es el numero ultimo: Geminis es de la coluna 4. y enfrente del 30. debajo de *Geminis* hallas 23. 30. 20. que es la declinacion del Sol en eſſe Signo; y aſsi de los demàs: advirtiendo, que la primera coluna de grados ſirve para los Signos, cuyos nombres eſtàn encima de la Tabla; y la ultima coluna para los que eſtàn abajo. V. g. el grado 29. de la ultima coluna, ſi es de *Leon*, tiene encima de Leon, y enfrente del 29. al grado 11. minutos 51. ſegundos 14. pues eſſa es la declinacion del Sol en el grado 29. de Leon: y es la miſma que tuvo en el grado 1. de *Tauro*, como ſe vè por la primera coluna, ſiguiendo aquella linea haſta debajo de Tauro. Todos los Signos ſe caſan (digamoslo aſsi) de dos en dos: porque Aries y Libra, diſtan igualmente de la Equinoccial: Aries al ſubir el Sol del Equinoccio: y Libra al bajar: y aſsi de los demàs. Tambien ſe convinan con los dos reſpectivos de abajo: v.g. Aries con Virgo: Libra con Piſcis, porque diſtan igualmente de los *Tropicos*; y aſsi ſe llaman *Anticios*. Para diſtinguir unos de otros ſe mira al tiempo: porque ſi el Sol ſube de la Equinoccial, el grado ſerà de Aries, y no de Libra: y ſi la Ciudad eſtà ácia el Polo Artico, tocarà à Aries, y no à Piſcis; y aſsi de los demàs.

192 Supueſta pues por la Tabla la declinacion del Sol en 21. de Abril, primer grado de Tauro, que es 11. grados, 51. minutos, y 14. ſegundos, (eſto es, once grados y medio, con poquiſsima diferencia, que no es perceptible por el ſentido) rebajas de los

los 40. y medio de altura de Madrid eſtos once y medio de la declinacion: y el reſto es la diſtancia que el Sol tiene en eſſe dia del Zenith de Madrid, eſto es 29. grados: que reducidos à leguas de la tierra, hacen quinientas y ſiete leguas y media.

193 De aqui ſe ſigue, que podràs decir, què Ciudades tienen al Sol en ſu Zenith en eſſe dia: notando en la Ecliptica el grado primero de Tauro, y el circulo paralelo, que le correſponde: y todas las Ciudades por quienes paſſe el tal circulo, tienen al Sol en ſu Zenith en tal dia. Y eſta operacion la puedes hacer tambien en el Mapa-Mundi, como la precedente, ſi ſabes la declinacion del Sol de cada grado: ò bien por la Tabla propueſta, ò por otras que traen varios Autores, eſtendidas por cada dia del año, y acomodadas à los quatro años del Biſieſto: aunque ſin expreſsion del reſpecto à cada Signo, que es lo que yo he antepueſto. Por la regla del *num.* 179. puedes ajuſtar (ſin recurſo al Orizonte del Globo) el numero de los grados del Signo en cada dia de mes: v. g. el dia primero de Enero hallas al Sol en el grado 11. de Capricornio: (por lo dicho num. 180.) buſcas en eſta ultima Tabla el grado 11. de Capricornio, que es de los Signos de abajo; y el 11. le hallas en la ultima coluna: enfrente de èl, ſobre Cancer y Capricornio, hallas 23. 2. y 54. que hacen 23. grados, y 3. minutos: pues eſſa es la declinacion del Sol en primero de Enero, con tal qual minuto de diferencia, que no altera el concepto del ſentido. Y de eſte modo, ſin recurſo à mas Tablas, puedes lograr eſtas operaciones, y otras, que penden de la declinacion del Sol, como v. g. tomar la altura de Polo de qualquier Lugar &c.

DE VARIAS OPERACIONES en el Globo, y ſu Reloj.

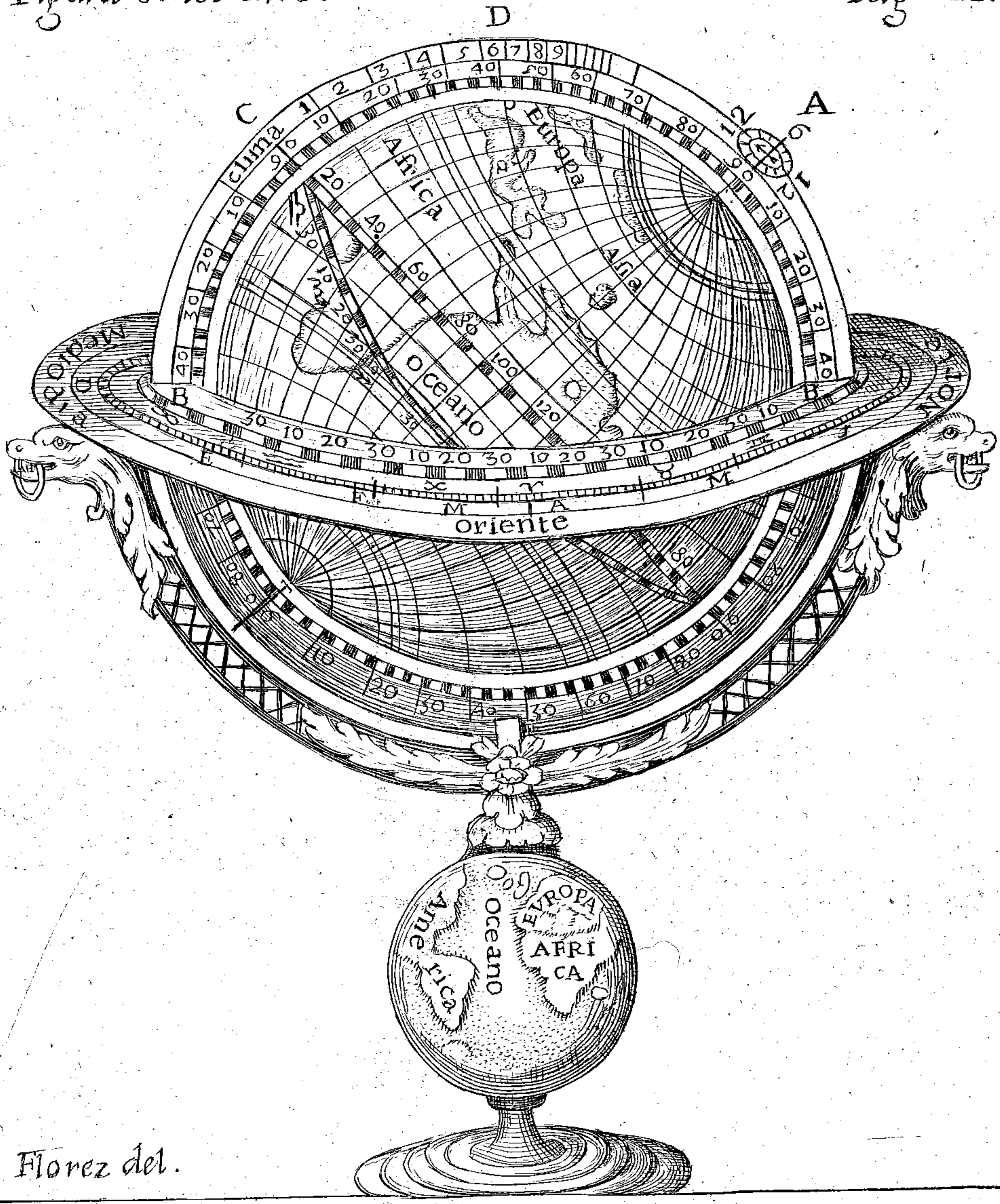
194 QUieres ſaber, y demoſtrar en què dias no verán el Sol, ò no le perderàn de viſta, los que habitan en las Zonas frias, v. g. al grado 70. de Latitud, que paſſa por la *Noruega*? Para eſto levanta el circulo Meridiano del Globo, haſta que el num. 70. corte al Orizonte; del modo que le montáſte en Madrid por 40. y medio. Dà ahora

ra vuelta al Globo, y aquel espacio de Ecliptica, que nunca se oculte debajo del Orizonte, darà dia continuo, sin noche, à los que vivan al grado 70. de Latitud: v. g. desde el grado 30. de *Tauro* hasta el Tropico, no se oculta la Ecliptica: ni desde el Tropico hasta el primero de *Leo*: pues mientras el Sol recorra esse espacio, no tendràn noche los que vivieren à los 70. grados de Latitud Boreal: ni veràn al Sol los de 70. grados de Latitud Austral: y luego se mudarà la suerte, quando el Sol passe al arco de la Ecliptica, que no se descubriò sobre el Orizonte. Quando el Sol ande à los lados de la Equinoccial, tendràn parte de dia, y parte de noche, porque su Esfera es algo obliqua: y en esto se recurre à lo dicho sobre la Figura 3. num. 84.

195 Esta operacion se puede hacer con el Mapa, y Tabla de las *Declinationes* del Sol: porque si el numero de grados de declinacion es igual ò mayor, que el numero del complemento de Latitud hasta el Polo, en esse tiempo no se ocultarà el Sol: y en el opuesto no se verà: v. g. en la Latitud del grado 70. el complemento à los 90. del Polo, es 20. Y como desde el grado 30. de *Tauro* hasta *Leo* tiene el Sol declinacion de otros 20. grados, y aun mas: de aì es, que en esse tiempo no se pondrà el Sol para los que vivan al grado 70. de Latitud Boreal. Y mientras no llegue la declinacion à igual numero de complemento de Latitud, parte le veràn, y parte no: excepto quando ande el Sol por los Signos opuestos à *Geminis* y *Cancer*, que son *Sagitario* y *Capricornio*: pues como aquellos daban dia sin noche, estos daràn noche sin dia.

196 Sabes que en Madrid v. g. son las diez del dia, y te piden en què Lugares son las doce? ò què hora es entonces en Constantinopla, ò en Megico? Esto se sabe facilmente por el Globo, con el beneficio de un circulo horario, que se le añade. Este se pone sobre el circulo del Meridiano movible, en el punto del Polo Artico, de modo que el Ege del Globo le sirva de centro, como muestra la Estampa, en el circulo pequeño que està debajo de A. Dividese en 24. partes iguales, que son las horas, doce en cada lado. Ponese pegado al Meridiano movible, sirvien-

Figura 8. del Globo



Florez del.

viendo ſu Polo de centro al circulo horario : y el Ege del Globo recibe la mano, ò Gnomon de eſte Relo J : de ſuerte, que moviendoſe la Bola ſobre aquel Ege, ſe mueva tambien el Gnomon : y demàs de eſto ſe ha de poder mover la mano del Relo J, ſin que ſe mueva el Ege : eſto es, pondràs la mano del Relo J à que ſeñale la hora que quiſieres, ſin que para eſto ſe neceſsite mover el Ege: y deſpues de pueſta en la conformidad que neceſsitas, ha de quedar tan ajuſtada con el Ege, que el movimiento del Globo ſe la lleve tràs de sì, ſin llegar nadie à la mano del Relo J. El circulo horario ha de eſtàr pegado al Meridiano, de modo que las doce caygan en el corte del circulo Maximo : las 12. del dia mirando al Mediodia : y las otras doce al punto opueſto del Norte del Orizonte, como mueſtra la Figura: y las 6. unas à Oriente, y otras à Poniente.

197 Eſto ſupueſto, ha conſeguido el Arte, que la miſma mano de eſte Relogillo ſeñale quantas horas ſe deſeen ſaber de qualquiera Region, con ſolo ſaber la que es en el lugar donde vives; ſin dependencia del Sol, ni de preſencia local, ſino antes bien ſu sèr es de Relo J de las coſas auſentes. Pidente pues, que quando en Madrid (lo miſmo ſe entiende de otro qualquier lugar) ſon las 10. de la mañana, ſeñales las Ciudades en quienes ſon ya las 12. Para eſto; (montado el Globo à la Latitud de Madrid, ſegun lo dicho num. 185.) moveràs la Bola haſta que Madrid cayga puntualmente debajo del Meridiano movible. Teniendole aſsi firme, paſſaràs la manecilla del circulo horario à que ſeñale las diez; dejale aſsi, para que el movimiento de el Globo mueva tambien el Gnomon del Relo J : mueve el Globo quanto ſe neceſsite para que la mano del Relo J ſe ponga ſobre las 12 : y todos quantos lugares caygan entonces debajo del circulo movible del Meridiano, tienen el Mediodia, ò las doce, quando en Madrid ſon las 10. Tales ſon algunos de Egypto, Grecia, Polonia, y Ruſia. Para ſaber en que partes ſon las 8. de la mañana, volveràs à menear el Globo, haſta que la mano del Relo J ſe ponga ſobre las 8. y en los lugares que entonces caygan debajo del Meridiano movible; en eſſos ſon las 8. de la ma-

mañana, quando en Madrid ſon las 10. y tales ſeràn las Coſtas del *Brasìl*, y *Fernambuco*. Los primeros fueron orientales à Eſpaña: y por eſſo tienen el Mediodia antes que noſotros: los ſegundos ſon occidentales; y por eſſo paſſa primero el Sol por el Meridiano de Madrid, que por el Brasìl, con diferencia de dos horas, por correſponder eſta duracion de tiempo à la diſtancia de Longitud de un lugar à otro. Los lugares, que ſolo ſe diferencian en Latitud, ya digimos (num. 74.) qne tendràn el Mediodia à un tiempo: y aſsi convendràn en las horas del dia, y de la noche, ſi eſtàn dentro de un Clima: ſolo ſe diſtinguen en horas aquellos cuya diverſa ſituacion ſea deOriente à Poniente, y por tanto ſolo para eſtos ſirve el Relo J.

198 Pidente, què hora es en *Cenſtantinopla*, quando en Madrid ſon las 12? Pones à Madrid debajo del Meridiano, y la manecilla del Relo J à las 12. del dia, del miſmo modo, que ſe mueſtra en la Figura. (eſto es, que el Gnomon mire al Zenith del Globo, donde eſtàn las 12. del dia; porque las otras 12. que miran al punto opueſto, ſon las de la noche). Mueves el Globo, haſta que Conſtantinopla cayga debajo del Meridiano: y la hora que te ſeñale entonces la mano del Relo J, eſſa corre en Conſtantinopla, quando en Madrid ſon las 12. del dia. Eſta ſerà la de las dos y media de la tarde, con poca diferencia, ſegun lo mas, ò menos arreglado del Globo: porque eſſe eſpacio tiene mas de oriental Conſtantinopla, que Madrid. Eſta operacion pide, que eſtès enterado del Mapa: porque de otra ſuerte no podràs poner à Conſtantinopla debajo del Meridiano. La del *num. precedente* no neceſsita de eſto: pues el miſmo Globo ſeñala las Ciudades que ſe piden. Lo que hiciſte de Madrid con Conſtantinopla, puedes hacer con *Roma*; pues la operacion es una miſma: como tambien con Megico: con ſola lá diferencia, que para Roma, y CP. (eſta cifra CP. denota à Conſtantinopla) ſeñalarà la mano las horas de la tarde, que caen à tu izquierda: pero para Megico (y todas las Occidentales à Madrid) ſeñalarà à tu derecha, horas de la mañana: v.g. ſon las 12. en Madrid, y tienes à eſ-

éſte debajo del Meridiano, y el Reloj à las 12. Mueve el Globo, haſta que Megico cayga debajo del Meridiano, y te ſeñalarà la mano las cinco y media, con poca diferencia: pues quando en Madrid ſon las 12. del dia, ſe cuentan en Megico las cinco y media de la mañana: porque diſtan en coſa de ſeis horas y media las Longitudes de uno y otro: y eſſo es lo que hay deſde las 5. y media à las 12.

199 Con el Relogillo del Globo ſe averigua eſto, ſin fatiga alguna, por quanto el miſmo circulo horario dà las horas. Pero tambien puede averiguarſe por ſolo el Mapa, por quanto los circulos Meridianos ſon tambien horarios, y cada Mapa, que los tenga, ſerà Relogillo. Fundaſe eſto, en que cada 15. grados de Longitud tienen una hora cabal de diferencia en el Meridiano: porque ſi divides por 15. las 24. horas, ſacaràs los 360. grados que tiene todo el eſpacio de diviſiones, ò partes del circulo Meridiano. Por conſiguiente cada *ſiete grados y medio* de diferencia de Longitud daràn media hora de diferencia en el Mediodia; y cada tres grados, y 45. minutos ſeràn un quarto de hora. Vès que *Roma* ſe diferencia de *Madrid* en 16. grados, con poca diferencia: pues entre uno y otro havrà muy poco mas de una hora de diverſidad en las horas: y aſsi (por ſer Roma oriental à Madrid) quando acà ſon las doce, allà ha dado la una, ſi ſe cuentan las horas à la moda de Eſpaña. *Lisboa* es mas occidental que *Madrid* en 4. grados, y 45. minutos: luego ſu diferencia ſerà mas de un quarto de hora: y aſsi quando en Madrid dàn las 12. ſon en Lisboa las 12. menos 20. minutos: y aſsi de todo el Mundo.

200 Deſeas ſaber à què hora ſale el Sol en qualquier dia del año? Pues ſea v. g. el 23. de Mayo. Pòn el Globo à la altura del lugar en que eſtàs, ſegun ſe declarò: buſca el grado del Sol en eſſe dia; que ſegun las reglas dadas es el 2. de *Geminis*: y hallado eſte grado en la Ecliptica del Globo, moveràs la Bola, haſta que ſu grado 2. de Geminis cayga debajo del circulo Meridiano, como hiciſte antes reſpecto de Madrid. Eſtando el Globo con el grado 2. de Geminis debajo del Meridiano, pondràs la manecilla del Reloj à las doce del dia.

Mue-

Mueve ahora el Globo ácia Oriente, (esto es, de tu izquierda à tu derecha) este movimiento del Globo se llevarà consigo, y moverà la mano del Reloj: vele moviendo hasta que el grado 2. de Geminis de la Ecliptica de la Bola llegue à tocar el punto en que el Orizonte corta à la Bola por esse grado: y la hora que señale entonces el Reloj, es en la que sale el Sol en esse dia para la Ciudad en que vives, que serà las cinco menos quarto, si montaste el Globo à la altura de Madrid. Y si como esto lo hiciste con media vuelta de el Globo à tu derecha, en busca del Orizonte ortivo, dieres la media vuelta à la izquierda, hasta que el grado 2. de Geminis toque con el Orizonte occiduo, hallaràs la hora en que se pone el Sol en esse dia, pues el mismo Relogillo te señalarà las siete y quarto.

201 Para saber la hora en que se pone el Sol, no necesitas operacion, supuesta la hora en que saliò: pues otro tanto como passa desde el nacer hasta las 12. del Mediodia, serà la hora en que se ponga: v. g. saliò à las *cinco menos quarto*: de aqui à las 12. yàn *siete y quarto*: pues à essa hora se pondrà.

202 De aqui se infiere, que sabiendo una de las dos cosas, (esto es, à què hora sale, ò se pone el Sol) sabràs quantas horas tiene el dia, con solo duplicar una de essas partidas: v.g. se pone à las *siete y quarto*; duplicada esta, dà *catorce y media*: pues essas son las horas de esse dia en Madrid. La razon es, porque la naturaleza del Mediodia es distar tanto de Oriente, como de Poniente: luego tantas quantas horas tengas deSol desde las 12. adelante, (que son el Mediodia) tantas tendràs antes: y juntas las dos partidas, ò duplicada la una, sacaràs la quantidad del tal dia. Si esta operacion la haces en dia del Solsticio Estival, que es el 22. de Junio, sabràs el Clima en que vives, segun el numero de horas de esse dia, por la Tabla del *num.* 139. Y assi como el Reloj te diò las horas del dia de Madrid, te darà tambien la hora en que en tal dia saliò, ò se puso el Sol en otro qualquier lugar, solo con que le montes à su Latitud respectiva.

203 Y prevengo, que para esto de averiguar las horas, en que el Sol sale, ò se pone, no te guies por Tablas im-

impreſſas, ſin atender al ſitio en que eſtàn hechas: porque las que ſe hicieron para Madrid v. g. no ſirven para Burgos; ni para aquellos lugares, que ſe diferencian en Clima, ò grados de *Latitud*, con diferencia perceptible. Los que ſolo ſe diſtingan en *Longitud*, convendràn en numero de horas en el dia: pero ſe diferenciaràn en la hora de el Mediodia, por no convenir en la de nacer el Sol.

GEOGRAPHIA ECLESIASTICA,

DIVIDIDA POR LOS PATRIARCADOS, con el origen de las Dignidades Eccleſiaſticas, contrahido à la Igleſia de Eſpaña.

Aſta en la conſideracion Geographica tiéne mucho que admirar la Planta de la Igleſia. Tambien el Templo tiene ſu Longitud y Latitud, como ſe les moſtrò à los Prophetas: y ſi ſe huviera de ſeguir alguna alegoria, ninguna mejor que la del cotejo de la Igleſia con el Mundo, pues en ella ſe halla con modo maravilloſo y harmonioſo toda la encadenacion y ſymetria de las partes de que ſe forma el Orbe. Sus Cielos ſon los Apoſtoles: ſu Sol el de Juſticia: ſu Norte el de la Fè: ſu Zodiaco los Santos: ſus Aſtros los Doctores: ſus Nubes los Prophetas: ſus Truenos los milagros: ſus Mares la Eſcritura: ſus Montes los Prelados: ſus Collados los Principes: ſus Llanuras los Pueblos &c. Pero mirando en puro rigor geographico la grandeza de eſte Divino Imperio, ſe halla en tal extenſion, que carece de terminos. Todos los demàs Dominios tienen ſus ciertos límites. Roma, quando Cabeza del Mundo, no lo fue

de mucha tierra, ni de lo que hoy se llama Nuevo Mundo: pero en quanto Cabeza de la Iglesia domina *desde el Mar hasta el Mar*, desde Oriente à Poniente, y desde el Septentrion al Mediodia.

CAPITULO PRIMERO.

DE LOS OBISPOS, Arzobispos, y Metropolitanos, contrahidos à la Iglesia de España.

2 EMpezò el establecimiento de esta Ciudad de Dios por la Judèa, y de alli se repartieron sus Angeles, ò Apostoles, segun el Martyrologio y Breviario Romano (que por ahora nos basta para assunto incidente) en la forma siguiente. San Pedro, como Cabeza de la Iglesia, à la cabeza de las gentes Roma: Santiago el Mayor (segun la tradicion de que se hablarà en el Tomo 3.) à las Españas: el Menor se quedò en Judèa: Juan à la Asia menor: Andrès à la Scythia, y Acaya: Phelipe à la Asia superior, y Scythia: Thomàs à los Parthos, è Indios: Bartholomè à la India Citerior, y la Armenia: Mathias en Judèa, y Etyopia; como tambien Matheo: Simòn à Egypto y Persia: Thadeo à la Mesopotamia y Persia. San Pablo à todo el Mundo, ya en Jerusalèn, ya en Italia, ya en Grecia, ya en España, ya otra vez en Roma, segun lo pedia la necesidad de las Iglesias, y segun se propuso en el Discurso primero de la Geographia.

3 En todas estas partes fueron sembrando el grano del Evangelio, y ordenaron Obispos, que continuassen la obra de los Apostoles, como hijos sucessores de los Padres. Cada dia iba creciendo con el riego de la sangre y sudores Apostolicos el fruto de la palabra de Dios, apoyado con tantas lenguas de el Cielo, quantos eran los milagros que se hacian. Al numero de los muchos creyentes fue preciso se siguiesse el de los Pastores: y siendo ya esta classe numerosa, y propria de una Republica, que se fundaba en Orden, se introdujo la Gerarquia Ecclesiastica, harmoniossissima en el concierto de unos miembros con otros, y distinguida por realidades, y nombres, como son (fuera de los Ordenes inferiores al Presbyterado) los de Obispos, Arzobispos, Metropolitanos, Exar-

Exarcos, ò Primados, y Patriarcas.

4 Pero no todos estos nombres se introdugeron à un tiempo. El mas antiguo es el de *Obispo*, como se vè por la misma Escritura: y aun entre los Romanos se intitulaba Obispo el Magistrado à quien incumbia la inspeccion de los alimentos de los Pueblos, por lo que dijo Ciceron, que havia sido *Obispo* de *Campania*. La voz es tomada de los Griegos, y es lo mismo que *Especulador*, ò *Intendente* en Castellano: porque al Pastor es à quien le toca especular, y velar sobre el bien de sus Ovejas, como dijo San Isidoro, lib. 7. *Orig.* cap. 12. y por tanto en el lib. 2. *de Offic. Eccles.* aprobò, que la voz *Obispo*, no es de honor, sino de cargo: y assi el que solo mire à presidir, y no à aprovechar à aquellos inferiores, para cuyo bien le hicieron Intendente, éste, dice el Santo, no es *Obispo*, porque el llamarse tal, es por la Superintendencia, ò accion de mirar al bien de las Ovejas. Todo el honor de las Dignidades Pontificias se funda sobre la de Obispo: porque esta es el fundamento para todas. Quándo, y cómo empezaron, y se propagaron en España los Obispados, se dirà en el *Tomo* 4.

5 La voz *Arzobispo* es muy posterior. Su ethymologìa es tambien Griega, y significa el primero, ò el Principe entre los Obispos. En el Siglo IV. se halla ya usado este nombre entre los Griegos, como se vè en San Epiphanio. (*hæres.* 78.) El primero que se refiere haver usado de èl, fue el Obispo de Alejandria. El motivo fue por algnnas controversias que se originaron entre éste, y otros Obispos: y el de Alejandria, para explicar su excelencia sobre los demàs Prelados, (pues era primera Silla despues de la Romana) tomò el nombre, y dictado de *Arzobispo*, publicandose en esto primero entre los demàs Obispos. Con todo esso no se autenticò por entonces esta voz en el uso de los Concilios del Oriente: pues el Antioqueno y Niceno solo dàn titulo de *Metropolitanos* à las primeras Sillas. Al fin del Siglo IV. se iba introduciendo en Africa el significado de *Arzobispo*, tomando algunos Prelados el dictado de *Principe de los Sacerdotes*. Pero recelando los Padres, que en esto se mezclaba algu-

na

na arrogancia y vanidad mundana, decretaron en el Synodo Carthaginense III. del año 397. en el Canon 26. que el Obispo de primera Silla no se intitulasse *Principe de los Sacerdotes*, (esto es, de los Obispos) ni *Sumo Sacerdote*, ni cosa que sonasse à esto, sino precisamente *Obispo de la primera Silla*. Por el Oriente se introdujo el nombre de Arzobispo desde el Concilio Ephesino I. del año 431. donde se repite muchas veces esta voz, especialmente hablando de S. Cyrilo. Con el discurso del tiempo no solo se aplicò à los Primados, y Metropolitanos, (segun se irà diciendo) sino à los Obispos de una sola Ciudad sin Sufraganeos: y à esto reducen algunos la diferencia entre Arzobispo y Metropolitano: que el Arzobispo no pide Sufraganeos, sino essencion de Metropoli: el Metropolitano ha de tener Obispos Comprovinciales à quienes debe presidir. Esta distincion entre Arzobispo y Metropolitano fue introducida por los Griegos de la Edad média, ò posteriores al Siglo VII. los quales llamaban *Anzobispo* al Prelado, que siendo antes Sufraganeo, passaba à no serlo, logrando ser essento: y para distinguirle de los demàs Obispos, le daban este nombre, no pudiendo aplicarle, ni el de Metropolitano, por falta de Sufraganeos, ni el de Exarco, por no ser superior à diversas Provincias. En Italia se halla el dictado de Arzobispo, tomado en este rigor, de Obispo, que ni reconozca sobre sì Metropolitano, ni otros le reconozcan à èl, como Sufraganeos. En España no se ha usado de esta voz tomada en este sentido; porque los Obispos essentos se mantuvieron, y mantienen con el nombre de Obispos.

6 El dictado de Arzobispo solo se introdujo entre nosotros, aplicandose à los Metropolitanos: pero esto no fue en todo el tiempo anterior à los Moros, sino despues: lo que debes tener presente para el examen de algunos instrumentos antiguos. En los primeros Siglos se practicò lo que despues se decretò en la Africa, de que se intitulasse *Obispo de la primera Silla*, ò la primera Cathedra; pues assi se halla expressado en el Canon 58. del Concilio Eliberitano. Despues, en lugar de Obispo de la primera Silla, se usò la voz de *Metropolitano*, que fue en la que se insistiò,

tiò, como ſe dirà: pero la de Arzobiſpo no hay egemplar en inſtrumento autentico, de que ningun Prelado la tomaſſe para sì, ni para ſubſcribir por ella en los Concilios, ni para otra funcion. Y ſegun la explicacion que la dà San Iſidoro (*lib.* 7. *Orig. cap.* 12.) no huvo motivo para que uſaſſen de ella: pues dice, que el nombrarſe Arzobiſpo, ò primero entre los Obiſpos, era por ſer Vicario Apoſtolico, y preſidir à los demàs Obiſpos, y Metropolitanos: *Dicitur Summus Epiſcoporum: tenet enim Vicem Apoſtolicam, & præſidet tàm Metropolitanis, quàm Epiſcopis cæteris*; y como en Eſpaña no huvo quien excedieſſe à los Metropolitanos en fuerza de Vicariato Apoſtolico, proprio y firme en determinada Igleſia, (como ſucedia v. g. en *Theſſalonica* reſpecto del *Ilirico*) de aì es, que no huvo preciſion para tal voz: y menos para el teſon, con que un Moderno inſiſte en admitirla, ſin que la neceſsitemos para nada, y eſpecialmente eſtando deſtituida de todo apoyo autentico: no porque no ſe huvieſſe oìdo, ni conocido en Eſpaña la tal voz, (pues lo contrario conſta por lo dicho de San Iſidoro; y aun en el Concilio III. de Toledo ſe contiene en los Extractos del Calcedonenſe, que *Recaredo* ingiriò en ſu confeſſion) ſino porque ſe verifica, que ningun Prelado la tomò para sì: y eſta vez que ſe halla en eſte Concilio, es en inſtrumento de la Igleſia Oriental. En Francia ſe propagò el nombre de Arzobiſpo al medio del Siglo VIII. en tiempo de Childerico III. ſegun mueſtra Thomaſino *de Nova & Vet. Eccleſ. Diſcipl.* part. 1. lib. 1. cap. 30. num. 5. Veaſe Pedro de la Marca *de Primatibus*, num. 80.

7 El nombre mas antiguo y ſolemne con que ſe empezò à iluſtrar la Dignidad Sacerdotal de las primeras Sillas, fue el de *Metropolitano*. Eſte ſe tomò, ò por la medida de la de Ciudad, (eſto es, de ſu excelencia) como ſignificò San Iſidoro lib. 7. Orig. cap. 12. (pues *Metron* en Griego es lo miſmo que Medida, y *Polis* Ciudad) ò por Ciudad Matrìz, que es la que deſde el principio ſe intitulò *Metropoli*. En eſtas es donde ſe empezaron à eſtablecer las Sillas Eccleſiaſticas, por quanto deſterrada la Idolatria de las Ciudades Cabezas de Partido, facilmen-

te se propagaria el Evangelio à todas las Poblaciones del distrito. Assi vemos, que San Pablo, y San Juan dirigieron las Celestiales instrucciones de sus Cartas à las principales Ciudades, donde havian instituido Obispos. El mismo Principe de los Apostoles, despues de haver fundado la Cathedra de Antioquia, que era la Capital y Matrìz de la Syria, fijò el Throno Apostolico en la Cabeza de las Gentes Roma: y lo mismo se atendiò en la Ereccion de las demàs Sillas Patriarcales primitivas, como se irà diciendo, por haverse atendido à la preferencia civil, donde tambien los Romanos havian constituido sus *Archiflamenes*, ò Sacerdotes principales: y el hacer esto la Iglesia no fue por imitar la superstricion del Sacerdocio gentilico (como opuso un Moderno) sino por la congruencia que se hallá en la Matrìz. Desde el año 341. en que se tuvo el Concilio Antioqueno, se declarò en el *Canon* 9. que los Obispos que hay en cada Provincia deben tener presente, que el que reside en la Metropoli es el Gefe de toda la Provincia, sin cuyo consentimiento no pueden passar à cosas de momento, como es v. g. la consagracion de algun Obispo, segun lo que estaba decretado en el Canon 6. del Niceno. Y dà la razon el Antioqueno, de por què al que reside en la Ciudad Matrìz se le aneja la solicitud de toda la Provincia: *porque*, dice, *la Metropoli es donde de todas partes concurren à los negocios*: y por tanto es mayor la facilidad y congruencia para los influjos: por lo que el *Canon* 35. de los que se intitulan *De los Apostoles*, dice, que todos los Obispos miren à este como à su *Cabeza*, en cada respectiva Provincia. Y claro està, que la mayor facilidad del comercio entre la Cabeza de la Provincia y sus miembros, no urge mas en los negocios civiles, que en los Eclesiasticos, antes bien la Iglesia se vale como de criadas de estas concurrencias civiles para el efecto de comunicar sus disposiciones: y assi vemos, que las Metropolis Eclesiasticas se han instituido con respecto, y en suposicion de este comercio civil, como se irà diciendo.

8 Como el Obispo de la Ciudad Matrìz tenia mas potestad y excelencia que los demàs Obispos, fue conveniente, que se le aplicasse un nom-

nombre con que se distinguiesse de los otros : y assi, aunque la voz *Obispo* abraza no solo à los Metropolitanos, sino à los Patriarcas , como nota S. Isidoro (en el lugar citado) se introdujo la de *Metropolitano* , para explicar la distincion de potestad. Pero esto no fue en el mismo origen de la Iglesia , porque como ya se ha dicho , se intitulaban Obispos de la primera Silla, como en España, y Africa : ò primero entre los Obispos , como en el Canon 35. de los Apostoles : ù Obispo de la Metropoli, como en el Antioqueno yà citado. En el Concilio Niceno fue donde expressamente se leen Metropolitanos. Los Prelados de España no empezaron en algunos Siglos despues à intitularse tales. El Papa San Syricio los diò el titulo de Metropolitanos en su Carta à Eumerio del año 385. *num.* 8. pero ellos perseveraron en firmar como Obispos de tal Iglesia , ò Ciudad , hasta el Concilio III. de Toledo. Y porque varias veces hemos de citar esta Carta de *Syricio* , te prevengo, que es legitima Decretal : reconocida y citada por tal entre los Eruditos y Criticos, antiguos y modernos , como verás en *Pagi* , en su Critica à los Anales de Baronio , año 385. num. 4. donde dissuelve la duda , que se puso , no sobre la legitimidad de la Carta , sino sobre la pureza de la fecha : y concluye , que *no se debe poner duda* en el assunto. Tambien te debo advertir , que siempre cito à este Prelado de Tarragona (à quien vino dirigida esta Decretal) con nombre de *Eumerio* , y no *Himerio* , como se escribe comunmente : porque en los Textos antiguos manuscritos se halla siempre *Eumerio* , como previene Don Juan Bautista Perez (Obispo que fue de Segorve) en las Notas à los Varones ilustres de las Obras de San Isidoro. Fuera de esta Carta de Syricio à Eumerio, se halla el nombre de Metropolitanos en el Concilio de Tarragona del año 516. y no (como han escrito algunos) del 517. segun se prueba por el Consulado de *Pedro*, y año 6. del *Theodorico* (segun el Reynado de España , y no el de Italia) que se expressan alli: y en èl se dice *Metropolitana* Tarragona , y se repite el nombre de *Metropolitanos* en los Canones 5. y 6. En el año 527. se lee Toledo con dictado de Metropoli , en su

Concilio II. y su Obispo, que era entonces *Montano*, usò de la voz *Metropolitano*, en la Carta que escribiò como tal à los del territorio de Palencia. (mencionada por San Ildefonso, en la Vida de este Prelado) Pero assi éste, como el de Tarragona, subscribieron en sus Concilios con solo el nombre de *Obispos*, sin sonar todavia la firma de Metropolitano hasta el año 589. en el Concilio III. de Toledo: y aun despues de éste solian tambien firmar con sola la voz *Obispo*, como se vè en los Concilios de Sevilla, en el VI. de Toledo &c. Pero la frequente fue (hasta despues de la entrada de los Moros) la de Metropolitano, sin que nunca se lea en aquel tiempo la de *Arzobispo*: y aun San Ildefonso en sus *Varones Ilustres* insistiò en la de Obispo de la primera Sede: titulo que se halla tambien en el Concilio *Ilerdense* (num. 16.)

9 Antes que se usasse la voz de *Patriarca*, se intitulaban *Metropolitanas* aun las primeras Sillas del Oriente: despues conforme se multiplicaron las Iglesias, las Provincias, las voces, se ha quedado para denotar las Sillas à quienes estèn sugetas Iglesias puramente Episcopales; con titulo distinto para las que son superiores à Metropolis: como se irà diciendo. La introduccion de estos nombres provino de los Griegos, como publican sus mismas etymologìas. La multiplicacion de los Metropolitanos se ocasionò del gobierno civil, segun la multiplicacion de las Provincias: porque en los Canones de los Apostoles, y Concilio Niceno, se declarò, que en cada Provincia se reconociesse un Metropolitano: y como los Principes civiles pueden alterar el numero de las Provincias, de aì-es, que suele lo uno enlazarse con lo otro. Dige, *suele*, porque no es consequencia forzosa, que una Provincia se divida en dos en el Orden Politico, y que sean tambien dos las Eclesiasticas: ni de que haya dos Metropolis Eclesiasticas se infieren dos Provincias civiles. Consta todo, sin que salgamos de España: pues Navarra, siendo Reyno separado de la Tarraconense, no ha constituído nunca Provincia en lo Eclesiastico: y Galicia, no obstante haver tenido dos Metropolis Eclesiasticas en tiempo de los Suevos, no formò dos Provincias civiles, sino una, como ex-

expreſſamente conſta por el Concilio II. Bracarenſe, y ſe declarará en el Tomo quarto. Pero eſto fue una coſa irregular, y que los Godos la anularon prontamente. Lo comun es atemperarſe el Orden Eccleſiaſtico al Civil: no porque la Igleſia ſe mida por movilidades mundanas (como dice el Papa Innocencio I. *Epiſt.* 18. *ad Alex.*) ſino por la razon ya tocada, de la congruencia que hay para los negocios de la diſciplina de la Igleſia, en las Ciudades Metropolis Civiles. Por tanto previno el Concilio Ecumenico *Calcedonenſe* del año 451. en ſu *Canon* 17. que ſi alguna Ciudad ſe hicieſſe nuevamente Corte, ò ſe elevaſſe por diſpoſicion Imperial à nuevo eſtado, ſe pudieſſe atemperar à eſta Ordenacion Civil la diſpoſicion de la Juriſdicion Eccleſiaſtica. *Si quælibet Civitas per auctoritatem Imperialem renovata eſt, aut ſi renovabitur in poſterum; civilibus & publicis ordinationibus etiam Eccleſiarum Parochianarum ordinationes conformentur.* Aſsi ſe viò, que *Bizancio*, Ciudad meramente ſufraganea, paſsò à ſer Metropolitana, y Patriarcal, por lo que la enſalzò Conſtantino, y los demàs Emperadores del Oriente. Aſsi vimos en Eſpaña à *Lugo* Metropolitana, y ſufraganea: con todas las demàs Igleſias, que por ruego, y diſpoſicion de los Principes, elevaron los Prelados de la Igleſia à ſer Matrices.

CAPITULO II.

DE LOS EXARCOS, Primados, y antiguos Vicarios Pontificios en Eſpaña.

1o DEſpues del Siglo IV. ſe introdujo otro dictado, con que ſe explicaſſe un honor ſuperior al de Metropolitano, è inferior al de los Patriarcas. Eſte fue entre los Griegos el *Exarco*, que ſignifica Principe, ò Primero. Diferenciaſe del Metropolitano, porque eſte no tiene debajo de sì mas que à Obiſpos; y eſtos de ſu Provincia: pero el Exarco tiene debajo de sì à Metropolitanos, y por conſiguiente ſe eſtiende à diferentes Provincias. Eſte Exarco coincide con el *Arzobiſpo*, ſegun ſe uſaba antes de eſte nombre, como vimos por San Iſidoro, que no diſtingue el Orden de los Obiſpos mas que en quatro grados, de Patriarca, Arzobiſpo, Metropo-

litano, y Sufraganeo: y al Arzobispo le dà el fuero de superior à los Metropolitanos, esto es, superior à los Obispos que tienen debajo de su jurisdicion à otros Obispos. De este termino *Exarco* se halla ya mencion en el Concilio Calcedonense, *Canon 9.* donde se ordena, que las controversias que los Clerigos, ù Obispos, tengan con el Metropolitano, se decidan *ante el Exarco de la Dieceſi.* Y porque no confundas esta voz con el uso que hoy tiene, prevengo, que *Dieceſi* se entendiò en los principios por territorio total de una jurisdicion, que abrazaba diferentes Provincias: como se halla en el uso de los Romanos, que nombraron *Dieceſi* de sus Gobernadores supremos à aquel conjunto de Provincias, que estaban à sus mandos: v. g. la Dieceſi del Vicario de España eran sus siete Provincias, desde el tiempo en que estas se introdugeron. Y assi el decir el Concilio, que acudan al Exarco de la Dieceſi, es remitir al Gefe que manda immediatamente en los Metropolitanos de toda una Region, v.g. en todo el Reyno de España, pues su *Dieceſi* es el conjunto de todas estas Provincias: assi como el ámbito del Gobernador de una Provincia se llama *Territorio*, y este correspondia en lo civil à los Pretores, ò Presidentes, en lo Ecclesiastico à los Metropolitanos, que entre los Griegos se nombra *Eparchia*. Pero en lo Ecclesiastico, no solo hoy, sino en tiempos muy antiguos, usaron los Latinos de la voz *Dieceſi*, para explicar el espacio de la jurisdicion respectiva à cada Obispo, como vemos en España en el Concilio I. de Toledo, *Canon ultimo*, y en el Tarraconense, *Canon* 7. & 8. &c.

11 Al Exarco corresponde entre los Latinos el *Primado*, segun la inteligencia mas comun. Pero sobre esto se deben distinguir dos razones de Exarcos: una de los propriamente tales, por particular excelencia: otra de Exarcos de menor excelencia; y estos son los que los Latinos intitulan Primados. Los Exarcos de la primera classe fueron tres: el de *Heraclea* en la Thracia: el de *Epheso* en la Asia Menor: y el de *Cesarea* en Capadocia. Estos se acercaban mas à la razon de Patriarca, que à la de Arzobispo: porque en los primeros Siglos egercieron en su Dieceſi las acciones por quie-

quienes convenian con los Patriarcas : y asi se intitularon *Avtocephalos* , esto es , que ellos por sì eran Cabeza : y esta gran excelencia consistia en quatro cosas , de que trata mi *Christiano Lupo* , tom. 3. (sobre los Canones de la 8. Syn. Gen. Canon 17. *pag.* 294. *noviss. Edit.*) Gozaban de realidad Metropolitica , y no de solo el nombre : una vez elegidos por su Pueblo y Clero, no necesitaban de recurrir à otro , sino el proprio Synodo los consagraba : por su determinacion consagraban à todos los Obispos de su jurisdicion, sin dàr cuenta à otro alguno: y finalmente para ser entronizados no dependian de otro que del Sumo Pontifice , precisamente como tal , y no como Patriarca. Con ser tanta la excelencia, eran menores que los Patriarcas; manifestandolo en la precedencia de estos , y en el dictado mismo de no intitularse Patriarcas, sino *Exarcos* : al modo que en las Colonias Romanas no se usurpaba el nombre de *Consules*, sino de *Duum-Viros* , en los que gobernaban la Ciudad, por dejar à la excelencia de Roma el titulo de *Consules* , y manifestar su inferioridad aun en la voz. Varias veces se sue-

le aplicar à todos los Prelados , Patriarcas , y Metropolitanos la palabra *Exarco* , por ser cada uno (y aun los Obispos) Primeros, ò Principes en su Diecesi : pero propriamente hablando , y segun la excelencia declarada, solamente conviene à los tres de Thracia , Asia , y Ponto : assi como se dijo de la voz *Obispo*, que siendo comun à todos , se reserva para el que no tiene en su jurisdicion Obispos , sino Curas , ò Parroquias. Despues del Concilio Calcedonense se fue elevando tanto la arrogancia de los Griegos para su Constantinopla, que quitaron la excelencia de estos tres Exarcos , reduciendo sus Diecesis al fuero que introducian de su nuevo Patriarca: y assi vino à quedar el Exarcado con dependencia del Patriarcado , y este es el que los Latinos intitulan *Primado* , y el que hace à nuestro assunto.

12 Pero la voz Exarco es mas antigua que el uso de *Primado*. Este nombre de Primado se empezò à aplicar à los Obispos , que antes se decian *Primæ Sedis* , ò à los Metropolitanos , que no reconocian à otro sobre sì : porque de essencia del Exarco , ò Pri-

mado, es no estàr sugeto à Metropolitano. Thomasino en su *Discipl.Eccles. lib.*1. *cap.*30. *num.* 3. dice, que los Españoles fueron los que empezaron à dàr nombre de *Primados* à los que los Griegos intitulaban *Exarcos*; y que luego se estendiò por todo el Occidente. Para esto no alega mas prueba, que la clausula que atribuye à San Isidoro, sobre que San Leandro assistiò al Concilio tercero de Toledo, como Primado y Vicario Apostolico, en fuerza de las *Veces* que le concediò San Gregorio Magno. En esto se fiò este Escritor de' malos Instrumentos, pues el Concilio tercero de Toledo se celebrò antes que San Gregorio fuesse Papa, haviendose tenido el Concilio en Mayo del año 589. y San Gregorio fue consagrado Pontifice en 3. de Setiembre del año siguiente 590. por lo que se convence, que no pudo San Leandro presidir al Concilio como Vicario Pontificio de San Gregorio, sino como Metropolitano mas antiguo, en caso que lo huviera sido. La clausula que Thomasino atribuye à San Isidoro, es la siguiente: *Interfuit tunc primas ille Catholicus & Orthodoxus Leander Hispalensis Archiepiscopus, & Romanæ Ecclesiæ Legatus, sanctitate & doctrina perspicuus*: de lo que infiere este Autor, que todas estas tres cosas, *Primado*, *Arzobispo*, y *Legado*, tenian entonces un mismo significado. Pero en ello se conoce, que no manejò las Obras de San Isidoro: pues la clausula propuesta no es del Santo, sino de *Don Lucas de Tuy*, el qual hablò con el estilo de su tiempo, en que ya se havia introducido en España el nombre de Primado: y le ingiriò en el Chronicon de San Isidoro, que antepuso à su Historia, mezclando, entre otras interpolaciones, esta, como conoceràs consultando las Obras legitimas del Santo, donde no hallaràs en su Chronicon (que supongo ser suyo) mas que la sentencia de que *San Leandro* floreciò en tiempo del Emperador *Mauricio*: *Ad Gentis Gotthorum conversionem doctrina fidei & scientiarum claruit*. Ni en lo de *Viris illustribus* mencionò San Isidoro la palabra de Primado, Legado, ni Arzobispo, tratando de San Leandro, ni eran terminos que se usassen en España en su Siglo. Pero Thomasino hallando en el Tomo 4. de la *España Ilustrada* la clausula pro-

propuesta, incluida en el Escrito que alli se pone en nombre de San Isidoro, y no distinguiendo lo que interpolò el Tudense; atribuyò al principio del Siglo septimo, y al Santo, lo que fue del Siglo trece, y del Tudense. Aqui puedes conocer el perjuicio que causan los que interpolan los Escritos de los Antiguos, y quánto importa distinguir y examinar las calidades de los Textos.

La introduccion del nombre de *Primados* en el Occidente fue, como notò *Pedro de la Marca* en la Dissertacion de Primados *num.* 7. despues de la publicacion de la Coleccion de Concilios y Decretales, llamada *Isidoriana*, donde se halla la expresion de este dictado. Pero ni en tiempo de San Isidoro, ni en todo el anterior à la invasion de los Moros se usò entre los Prelados de España de tal titulo, tomado en la propriedad en que ahora le tomamos, sino precisamente como en las Provincias de Africa, (fuera de la Proconsular) esto es, tomado por la excelencia que tiene el Metropolitano entre todos los de su Provincia, pues respecto de estos tiene el primer lugar, y à èl le toca el fuero de las Consagraciones, y aprobacion de elecciones de Obispos de su Provincia, convocarlos à Concilio &c. en lo que no se incluye mas concepto, que el de *Metropolitano*, y assi vemos que à éste se le intitula Primado en el *Canon* 6. del Concilio I. de Braga: *Conservato Metropolitani Primatu.* Y en el Decreto del Rey *Gundemaro*, hablando de la Iglesia de Toledo, en quanto unica Metropolitana de toda la Provincia Carthaginense, se dice, que su Obispo goce del honor de Primado entre todas las Iglesias de la tal Provincia: *Honorem primatus::: per omnes Carthaginensis Provincie Ecclesias.* Lo mismo se aplica à todos los Metropolitanos en la Coleccion de San Martin Bracarense, *tit.* 4. y se restaura en el *Indice de los Canones antiguos*, de que usò nuestra Iglesia, (impresso por *Aguirre* tom. 3. Concil. y por *Cenni* tom. 1. *de Antiq. Eccles. Hisp.*) lib. 1. tit. 48. y 49. En este ultimo titulo se hace mencion de Primado legitimo, en quanto distinto del Metropolitano; pues dice, que el mismo Metropolitano dè cuenta al Obispo Primado del Obispo que haya sido elegido: *Ut Metropolitanus*

nus de Episcopo electo ad Episcopum Primatum tenentem referat. Pero esto se entiende expressamente del Primado de Thessalonica, pues para ello alega y se remite à la Carta 84. de San Leon al Obispo Thessalonicense *Anastasio*, en cuyo *num.6.* està la expressada excelencia de este Obispo sobre los Metropolitanos de su Diecesi. Y la razon es, que en el *Indice* citado de nuestros Canones no solo se incluìa lo que en España se debia observar, sino lo que era peculiar de otras Iglesias, como se vè en todo lo que recapitùla de las Patriarcales del Oriente; porque se esmeraban mucho en que ninguno ignorasse los Canones. Pero la voz *Primado* no la tomò para sì ninguno de nuestros Prelados, antes de la entrada de los Moros, en el sentido que expressa ser superior à los Metropolitanos, ò en el que se significa en el titulo del Indice ya propuesto, pues acà era otra la disciplina, como se dirà en su sitio: y se vè, por quanto al Primado de España no era necessario darle cuenta de las elecciones de Obispos, sino èl era quien las hacia desde el Concilio XII. de Toledo.

13 Estos Primados riguros (esto es, superiores à los Metropolitanos) se suelen reducir en su sèr, è introduccion à Vicariatos Apostolicos, aunque en realidad no son una misma cosa; porque el Vicario, ò Legado Apostolico no basta à hacer Primada à su Iglesia, si no se le añaden mayores circunstancias. Si el Vicariato es concedido à tal Prelado por razon de las circunstancias de su persona, no hace Primada à la Iglesia: y assi le concediò S. Gregorio Magno à *Maximiano* Obispo Syracusano sobre todas las Iglesias de Sicilia, como se vè en la Epist.4. lib.2. Para que la Primacìa sea tal propriamente debe ser confirmada en determinada Iglesia, por fuero y privilegio de la Silla, à quien estè anejo permanentemente el honor de Primado, como v.g. en Thessalonica, à quien la Iglesia Romana concediò este Vicariato permanente sobre el *Ilirico.* Este Vicariato del Thessalonicense es el primero que se halla, concedido por el Papa *San Damaso* à esta Iglesia: y assi es el primer Exarco, ò Primado del Occidente, en fuerza de las veces Apostolicas, y con las circunstancias proprias de Primado.

14 En España se hallan dos

dos eſpecies de Vicariatos Pontificios, que ninguna conſtituyò legitimo Primado. Una fue la què el Papa San Leon concediò al medio del Siglo V. à *Santo Toribio*, Obiſpo de Aſtorga: la qual no trajo conſigo la expreſsion de *Veces Pontificias*, ni comiſsion ſobre los Metropolitanos en punto de obſervancia de los Canones, ni para convocar à Concilio por ſu arbitrio: ſino preciſamente fue darle comiſsion (en fuerza de lo que el Santo havia conſultado con el Papa) para que cuidaſſe, y egecutaſſe lo decretado por el Santo Pontifice, de convocar à Concilio General, (intimado por el Papa) y que juntamente con otro Obiſpo de Galicia, *Ceponio*, aplicaſſe ſu ſolicitud y vigilancia ſobre el remedio de los males, que cauſaban los Priſcilianiſtas. Por tanto eſte no fue verdadero Vicariato en el ſentido abſoluto en que ahora ſe toma.

Otros Vicariatos fueron proprios y legitimos, con veces Pontificias, y excelencia ſobre Metropolitanos. Tales fueron los del Prelado de Sevilla *Zenon*, à quien el Papa *Simplicio* (deſpues del año 467.) concediò ſus veces, en fuerza de ſu pureza de Fè, en tiempos tan turbulentos, y de la gran ſolicitud Paſtoral, con que dilatò el Culto Divino en eſtas Regiones, ſin ponerle para eſte Vicariato limitacion alguna. El de *Saluſtio*, Prelado tambien de la miſma Igleſia, à quien el Papa *Hormiſdas* hizo ſu Vicario, paſſado el año 514. dandole (deſpues de muchos bien merecidos elogios) ſus veces Pontificias ſobre las dos Provincias Betica y Luſitania, à fin que pudieſſe convocarlos à todos à Concilio, ſentenciar las cauſas, ò competencias que ocurrieſſen, y hacer ſe obſervaſſe el Canon exactamente: y todo ſe cumpliò tan à deſeo del Paſtor univerſal, que luego eſcribiò otra Carta, manifeſtando ſu gozo, de vèr, que quanto podia deſear ſobre la paz de las Igleſias, y mutua caridad de los Prelados, todo ſe hallaba en práctica. Tal fue tambien el Vicariato, que el miſmo Sumo Pontifice concediò à *Juan*, Obiſpo de Tarragona, concediendole ſus veces para toda la obſervancia de los Canones, y para algunos puntos determinados, que le manifeſtò por medio de *Caſiano*, Diacono Tarraconenſe; pero ſalvos ſiempre los fueros

de

de los Metropolitanos, à quienes no podia perjudicar lo que se daba para la observancia de los Canones. Por esta mencion de los Metropolitanos se infiere, que esta razon de Vicariato seria para las tres Provincias restantes, Tarraconense, Carthaginense, y Gallega, si fue à un mismo tiempo en que Salustio tenia el Vicariato de la Betica, y Lusitania: pues esta limitacion à dos Provincias parece supone distinto Vicariato en las otras. La comission para el de Tarragona fue en el año 517. en el Consulado de *Agapito*: pero la de Salustio no tiene puesta fecha: y assi, siendo uno mismo el Papa, pudieron ser coetaneos estos dos Prelados de España: aunque yo me inclino mas à que lo del Tarraconense fue para toda España, por no poner restriccion en las Provincias: pues por tanto se hace tambien general el Vicariato de Zenon: y que muerto el de Tarragona se concedieron al de Sevilla las veces Pontificias sobre las dos Provincias, ò al contrario.

15 El Cardenal de *Aguirre* sintiò, que el Papa Hormisdas no concediò en esta Carta jurisdicion alguna, ni potestad Eclesiastica al Prelado de Tarragona, sino que solo le hizo Zelador, no Vicario. Fundase esto, en que concluye el Papa, que le dè cuenta de lo que ocurriere: *Vices vobis Apostolicæ Sedis eatenus delegamus, ut inspectis istis, sive ea quæ ad Canones pertinent, sive ea quæ à nobis sunt nuper mandata, serventur: sive ea quæ de Ecclesiasticis causis tuæ revelationi contigerint, sub tua nobis insinuatione pandantur,* tom. 2. Concil. p. 246. y 247. Pero con licencia de este Eminentissimo, no podemos restringir estas *Veces de la Silla Apostolica* à puro Zelador, sin razon de Vicariato proprio, y de jurisdicion delegada: porque el mismo Pontifice dice, que esto sea sin perjuicio de los privilegios de los Metropolitanos, y que lo hace por remunerar con este honor que le concede, la solicitud que *Juan* havia mostrado en la observancia exacta de la disciplina Eclesiastica, cuyo zelo, y demàs prendas aplaude alli el Santissimo con ternura de Padre, y concluye: *Remuneramus solicitudinem tuam, & servatis privilegiis Metropolitanorum, vices vobis Apostolicæ Sedis &c.* De aqui infiero, que si solo le hiciera Zelador, no re-

tenia que expreſſar el que no perjudicaſſe à los fueros peculiares de los Metropolitanos: pues quien no exerce juriſdicion alguna ſobre Obiſpos, no puede perjudicar el derecho Metropolitico: y à quien no ſe le delega poteſtad juridica, no ſe le neceſsita prevenir, que guarde los Privilegios de los Metropolitanos. Ni era premio de quien quiere remunerar ſervicios, el decirle ſolamente, que eſcribieſſe lo que en otros notaſſe. Fuera de que, ſi ſolo le queria hacer Zelador, ò Fiſcal de los demàs Prelados, para dàr cuenta al Papa; para eſto à què viene el que le concede *las Veces de la Silla Apoſtolica*? Acaſo es honor proprio de la Silla ſuprema el acechar lo que hace cada Obiſpo, para que reparta Vicarios por el mundo con eſtas ſolas veces, ſin mas juriſdicion, que eſcribir al Pontifice? Yo à lo menos no me acuerdo haver viſto, el que la Santa Sede uſe de la expreſſion de conceder ſus *Veces Apoſtolicas* à quien no dà nada de juriſdicion, ò poteſtad Eccleſiaſtica. Y à la verdad, ſi ſe mira la Carta no de priſa, y ſin preocupacion, fuera de lo citado, ſe vè en las primeras clauſulas Latinas alegadas, que eſtas veces incluìan poteſtad, y no ſolo de que eſcribieſſe à Roma, pues expreſſa, que ſon para *que ſe guarden los Eſtatutos Canonicos, y lo que el Papa le ſignificaba entonces, y poco antes tenia ya mandado*: (Eatenus delegamus, ut inſpectis iſtis, ſive ea quæ ad Canones pertinent, ſive ea quæ à nobis ſunt nuper mandata, *ſerventur*) Y eſto claro eſtà, que no era hacerle Zelador con ſolo el cargo de eſcribir al Pontifice, ſino con poteſtad para que ſe egecutaſſe lo que el Papa mandaba.

16 Lo que pudo alucinar, para deſnudar à eſte Prelado de Vicariato legitimo, fue el final de la Carta, quando entre las coſas que le intìma el Pontifice, pone, que le dè cuenta de lo que ocurriere. Pero ſi eſto ſe entiende como ſuena, ſin razon admitiò Aguirre (pag. 250. num. 46.) legitimo Vicariato, y alguna razon verdadera de Primado en Saluſtio, Prelado de Sevilla: pues el miſmo Sumo Pontifice concluye la Carta, en que le dà ſus veces, mandando, que le dè cuenta de todo lo que ſe haga: *Totum ad ſcientiam noſtram inſtructæ relationis atteſtatione perveniat.* Pero ni en una, ni en otra Carta obſta tal expreſſion

sion à la razon de verdadero Vicario, pues incluyen estas veces *potestad* delegada. En Salustio no hay duda, por las expresiones que usa, aunque lo de congregar Concilio General (que Aguirre estendiò à toda España, dandole alguna Primacìa sobre los demàs Metropolitanos) no se debe entender de Nacional, sino de General, respectivo à todos los Obispos de Betica, y Lusitania: por quanto à estas dos Provincias limìta el Papa las veces que le dà: *Per Beticam, Lusitaniamque Provincias*: y la jurisdicion del Delegado no se estiende mas allà de los limites que le fijan. Fue en fin legitimo Vicario: pero en el Tarraconense se verifica lo mismo: pues quando le dice, que le avise de las cosas que ocurran en las causas Eclesiasticas de su cònocimiento (*quæ de Ecclesiasticis causis tuæ revelationi contigerint*) supone, que en fuerza de las veces que le dà, ha de sentenciar causas: y esto no se hace sin potestad, ò jurisdicion delegada, con sola la comision de Zelador. El caso es, que como estas materias eran graves; con razon encargaban los Pontifices, que se les diesse cuenta de lo actuado, por ser ciencia muy propria de quien tenia à su cargo la universal Iglesia. Pero esto suponia exercicio de jurisdicion en lo actuado: al modo que entre los Romanos se tenia dispuesto, que los Gobernadores de las Provincias diessen cuenta al Emperador de las causas de mayor importancia, como previene *Fleury* en su Histor. Eclesiast. *lib.* 1. *num.* 12. y por esto enviò Pilatos à Tiberio la Relacion de las grandezas con que Christo nuestro Bien manifestò su Divinidad en Palestina, y el mismo Tiberio solicitò, que el Senado le reconociesse por Dios, como afirma Tertuliano en la Apologìa cap. 5. y con èl Eusebio en el Chronicòn año de 37. Pero este dàr cuenta de lo actuado, suponia ya el egercicio de actuar, con potestad legitima de sentenciar las causas.

17 Acerca de este Prelado de Tarragona *Juan* no se puede admitir la novedad del moderno Romano *Cenni*, que en su tom. 1. *de Antiquit. Ecclesiæ Hispanæ, Dissert.* 3. *cap.* 3. insiste, en que fue Obispo *Ilicitano*, por quanto assi se lee en el *Indice* citado de los Canones antiguos de la Iglesia de España, *lib.* 1. *tit.* 51. Pero à vista de que èl mismo reconoce

ce el que esta no es leccion firme y constante; no sè con què fundamento quiera defraudar àTarragona de la posfesion que tiene de este Vicariato en las mas ediciones. En la pag. 209. dice, que unos leen *Malacitano*, otros *Melicitano*, otros *Militano*, y otros *Militopolitano*: pues à vista de esta variedad, què prueba hay para que se deba leer *Ilicitano*, determinadamente? Yo me inclino à que toda esta variedad provino de la voz *Metropolitano*, que se puso en algun manuscrito, y la vecindad y poca claridad de las letras antiguas, en copias que passaban por tantas manos, ocasionò tan diversas lecciones: y assi vemos frequentissimamente semejantes variedades en las subscripciones de Concilios. Y que este Prelado era Metropolitano, se infiere de la misma Carta, pues en ella se supone que recurriò al Pontifice, para certificarse del modo con que debian ser recibidos los Clerigos Griegos, que aportaban à España despues de la causa del infelìz *Acacio*; como tambien se comprueba con las Cartas del mismo Hormisdas, que pone Aguirre pag. 247. y 252. en quien se expressa la formula de Fè, que se les debia hacer protestar: y este acudir al Papa, sobre el modo de recibir Clerigos de distintas Provincias, supone cargo de Metropolitano, como se comprueba por el *Canon* 56. del Concilio de *Eliberi*. Fuera de que la misma accion de conceder las veces Apostolicas, supone el que era Obispo de Metropoli: como se vè en los demàs Vicarios Pontificios: pues lo que alega *Cenni* en contrario, de haverse concedido Vicariato à Obispos Sufraganeos, no està bien digerido. El *Maximiano* de Zaragoza de Sicilia, à quien San Gregorio concediò sus veces, era Metropolitano, como muestra en su *Geographia Sacra* Carlos de San Pablo, previniendo, que en los Siglos primeros no se concediò Vicariato ordinario à quien no fuesse Metropolitano: y assi aunque tal vez se concedieron veces Pontificias à quien no lo era; no fue assunto de Vicario ordinario, sino precisamente para tiempo y funcion determinada, como se vè en *Pedro* Subdiacono. Lo de *Drogo*, Obispo de *Metf*, prueba mucho menos: pues como notò con *Hincmaro* Pedro de la *Marca* (en la Dissert. de Primat. num. 50.) no tuvo efecto alguno, oponien-

niendose à ello la Iglesia Galicana. De Santo *Toribio* ya digimos, que no le concediò San Leon sus *veces* como à Vicario ordinario, sino como à egecutor de lo determinado por el Papa. Constando pues, que *Ilici* nunca fue Metropoli, no hay apoyo, para que admitamos en su Obispo unas *veces Pontificias* tan amplias, como las que dà el Papa à este Prelado *Juan* sobre los Metropolitanos: pues justamente atendiò la antiguedad à no extraher la razon de Vicario ordinario; de la Iglesia que fuesse Metropolitana, por no obligar à que hoy se sugete à mì, el que ayer me mandaba. Fuera de esto en Tarragona hallamos por Prelado à uno llamado *Juan* por este mismo tiempo: pues preside en los dos Concilios de Tarragona, y Gerona, en los años 516. y 517. y en este ultimo año le concediò sus veces el Pontifice. Pero en *Ilici* no ha quedado memoria de tal nombre, ni de egercicio alguno de tal hombre: y assi el de Tarragona manifestò bien el zelo que el Pontifice le aplaude, de la Disciplina Eclesiastica, como se vè en los Cánones de los dos Concilios, que en mucha parte convienen con lo que el Papa intimò à todos los Obispos de España en la Carta que pone Aguirre pag. 247. Y este cotejo comprueba, que lo que Juan tenia ya decretado en su Provincia, solicitò se estendiesse à toda España: y assi al de Tarragona favorecen todos los comprincipios, y las ediciones de la Carta de Hormisdas, que prevalecen en llamarle *Tarraconense*: y no al *Ilicitano*, en quien no convienen aun los Codigos que parece le favorecen.

18 Todos estos Vicariatos no llegaron à razon de *Primado*; ya porque se dieron por respecto à la persona, y no al lugar; y ya porque les faltò firmeza y confirmacion; como al contrario la perseverancia introdujo Primacìa en Thessalonica. *Sevilla* tuvo dos Vicarios: pero el segundo no fue confirmacion del primero; porque ni en aquel se menciona el anterior, ni huvo continuacion de Vicariato: pues entre *Zenon*, y *Salustio*, mediaron dos Prelados, *Asfalio*, y *Maximiano*, como se verà en el Catalogo de los Obispos de Sevilla; quando se trate de esta Santa Iglesia.

Del Primado *Toledano* tratamos en su sitio *Tomo 6.*

CA-

CAPITULO III.

DE LOS PATRIARCAS.

19 EL nombre de *Patriarca* expreſſa una Dignidad ſuperior à todas las precedentes: porque no ſolo tiene debajo de sì à Metropolitanos, como el Primado, ò Exarco, ſino que ſu Dieceſi en quanto Patriarcal, es mas extenſa que la del verdadero Exarco, como ſucediò en el Alejandrino, y Antioqueno, y los tres Exarcos ya citados. *Patriarca* es lo miſmo en ſu etymologìa, que *Principe*, ò Primero, *entre los Padres*. Los Iſraelitas fueron los que le empezaron à uſar, aplicandole à los Varones iluſtres, Cabezas de Familias. La primera vez, que ſe halla entre los Latinos eſta voz, es (ſegun notò mi Cardenal de Noris, *Diſſert.* de 5. Synodo cap. 10.) en la Carta de *Hadriano* (ù de Phlegon en nombre de Hadriano) al Conſul *Serviano*, que pone *Vopiſco* en la vida de *Saturnino*. (deſpues de la de *Probo*.) En los Concilios ſe empezò à uſar deſde el Calcedonenſe, del año 451. ſin que ſe lea antes en otro algun Concilio. Hallaſe sì, antes, en otros inſtrumentos, como previene mi *Chriſtiano Lupo* en el Apendice al Calcedonenſe, Accion 1. (*pag.* 252. *tom.* 2. *noviſſ. Edit. in fol.*) Pero en los Concilios Generales no ſe oyò haſta eſte Calcedonenſe: y en èl no ſolo ſe aplicò à los verdaderos Patriarcas, ſino tambien à los Metropolitanos, como ſe vè en el citado *Lupo* (Accion 2.) y es, que ſegun la etymologìa los conviene à los Gefes de las Provincias el nombre de *Patriarcas*, por ſer los primeros entre los Padres de las demàs Igleſias. Pero eſta accepcion de voz no es ſegun el rigor en que ſe uſa: porque propriamente ſe llama ſolamente Patriarca el que tiene debajo de sì à otros Primados, ò Exarcos, en dilatadiſsima Dieceſi: y eſtos ſolo fueron el Romano, Alejandrino, Antioqueno, y deſpues el de Conſtantinopla, (que de aqui adelante ſe eſcribirà por eſta comun cifra CP.) y el de Geruſalèn. De eſtos cinco fue proprio el titulo de Patriarca, no obſtante que ſe ſolia dàr à otros por dictado honorario. Al modo que otros varios nombres, que al principio ſe aplicaban indiferentemente à qualquiéra Prelado, deſpues ſe contrageron à determinados. Tales fueron los

tratamientos de *Beatissimo*, *Santissimo*, y de *Papa*, que segun vemos en las Obras de los Padres, se daban à Obispos sencillamente tales, y luego se determinaron al Romano Pontifice. La primera vez, que se halla la voz *Papa* aplicada antonomasticamente al Obispo de Roma, fue en España, como notò el Abad *Fleury* en su *Historia Ecclesiastica*, sobre el Concilio primero de Toledo, donde se halla (en la *Diffinit. Sent.*) *Quid Papa, qui nunc est, rescribat.* Este nombre se solia dàr entre los Griegos à qualquiera infimo Clerigo, como muestra mi *Lupo*, sobre el *Latrocinio Ephesino* en el Apendice à la *Accion* 7. tom. 2. pag. 217. Desde el Siglo sexto se empezò à contraher al Pontifice Romano, como dijo Thomassino en su antigua Disciplina. Dabase al Obispo de Alejandria el tratamiento de *Papa*, como se puede vèr en Lupo *en el lugar citado*, y mas estendidamente en Aguirre; (*tom.* 2. *Concil. pag.* 274.) pero San *Gregorio VII.* viendo, que los Cismaticos usurpaban esta voz en contraposicion à la Silla Romana, decretò en un Synodo de Roma, que no fuesse licito à otro alguno intitularse Papa. Vease *Baronio* en el Martyrol. 10. *Januarij.*

20 A este modo la voz de *Patriarcas* se contrajo à explicar la dignidad de las primeras Sillas expressadas: aunque en la Romana se solìa juntar con algun distintivo, como se vè en los dictados de *Patriarca* universal, y de toda la tierra, como le intitulan los Archimandritas de la Syria 2. en la Epist. à Hormisdas, (despues de la 22. de este Papa) y el Libelo de Anastasio en la Accion 3. del Calcedonense. Queriendo luego introducir los Griegos el dictado de *Ecumenico* en su Patriarca de CP. fueron reprimidos por los Papas Pelagio, y Gregorio, como nota Baronio año 518. num. 26. Pero aunque al Prelado de Roma se le daban los honorificos titulos de Patriarca Ecumenico, y Patriarca de los Patriarcas; no usò esta Sede de tal nombre, sino del proprio Romano, *Santa*, ò *Apostolica Sede*: y por tanto el numero de los Patriarcas suele reducirse à quatro; el Alejandrino, de Antioquia, de Gerusalèn, y de CP. porque el Romano, como Patriarca de Patriarcas, tiene dictado superior de Trono Apostolico, Santa Sede, primera Silla, Cabe-

beza de la Igleſia &c. Y aun inſiſtiendo en rigor, ſegun el uſo dé los Griegos, los Obiſpos de Geruſalèn, y CP. propriamente ſe debian intitular ſolo *Arzobiſpos*, ſegun el ſentir del Patriarca de Antioquia *Pedro*, en la Carta al Patriarca Gradenſe, (hoy de *Venecia*) y Nilo Doxopatrio, (*de quinque Thronis Patriarch.*) cuyas palabras ſe pueden vèr en Aguirre tom. 2. pag. 274. La razon es, porque el de Roma ſe debe llamar *Papa*, y por comunicacion en uſo antiguo ſe intitulaba tambien tal el de Alejandria: el de Antioquia *Patriarca*, y los otros dos *Arzobiſpos*, por haver ſido ſolo Obiſpos en ſus principios: y eſta fue una de las accepciones, que los Griegos dieron à eſta voz, aplicandola al Obiſpo, que eſtaba eſſento de Metropolitano, como yà digimos, y notò mi Eminentiſsimo Noris en el lugar citado: y como los de Geruſalèn y CP. ſiendo antes Sufraganeos, paſſaron à no ſerlo, por eſſo les aplicaron el nombre de *Arzobiſpos*, quedando ſolo el de Antioquia *Patriarca* en rigor, por tener los otros dos nombres mas eſpeciales. No obſtante eſto, aſsi como el Papa ſuele ſer intitulado *Arzobiſpo univerſal*, (ſegun ſe halla en varios Inſtrumentos del Calcedonenſe, en la Accion 3.) ſin que obſte, à que la voz Arzobiſpo ſea propria de otro, ſegun los varios uſos; de eſte modo en practica comun ſolo ſe dà nombre de *Patriarca* propriamente tal à las Sillas propueſtas, que ſuelen tambien llamarſe *Protothronos*, eſto es, *Sillas primeras*.

21 Pero no todos tienen igual antiguedad, ni igual prerrogativa en precedencia. La Silla de Antioquia, Metropoli del Oriente, y Capital de la Syria, fue la primera Silla Patriarcal, fundada por San Pedro; que de alli paſsò, deſpues de ſiete años, à la Cabeza del Mundo, la Ciudad de Roma, donde fijò ſu Cathedra, haciendola termino de ſu curſo Apoſtolico, y Sede de los Vicarios de Chriſto, para que deſde aqui, como de la Cabeza, recibieſſen los miembros y Prelados de la Igleſia los influjos. Deſde Roma enviò San Pedro à *San Marcos* à que fundaſſe la Silla de Alejandria, en nombre del miſmo Principe de los Apoſtoles, de modo, que el Fundador de eſta Cathedra fue San Pedro, y San Marcos fue

un Legado, ò Vicario del Apostol; y por este, no por San Marcos, tuvo el ser Patriarcal la Iglesia de Alejandria: porque esta excelencia no es propria de Iglesia fundada por Apostol, en quanto precisamente tal, como se vè en las demàs Iglesias fundadas por Apostoles, las quales no por esso son Patriarcales; sino solo se llama Patriarcal la que fue Silla propria del Principe de los Apostoles: y tales fueron las de Antioquia, Roma, y Alejandria: las dos por la Persona misma de la Cabeza de la Iglesia, y la otra por medio de su Legado San Marcos. Este fue el fundamento para esta excelencia; pues por tanto no fue, desde sus principios, Iglesia Patriarcal la que fuesse instituìda por otro que San Pedro. Pero ni bastò solo esto; pues otras Iglesias fueron tambien eregidas por el Principe de los Apostoles, y no fueron Patriarcales, como sucediò en tantas del Oriente, *Galacia*, *Asia*, *Ponto* &c. y muchas del Occidente, como refiere Baronio, establecidas, ya por la Persona del Apostol, y ya por sus Ministros, entre quienes entran las de España, fundadas por los siete Apostolicos. (aunque no vinieron à eregir en nombre de San Pedro, como fue San Marcos) Juntòse, pues, à esto lo que era indispensable, de la voluntad del Principe de la Iglesia: porque como esto es prerrogativa, no puede un Throno ser superior à otro, sin privilegio y voluntad de aquel de quien pende el orden y gobierno de la Iglesia.

22 A esto acompañò tambien la congruencia de la excelencia de estas tres Ciudades en el orden civil, segun el qual eran superiores à las demàs del mundo. *Roma*, Cabeza del Mundo, y del Occidente, fue en la Gerarquia Eclesiastica el Throno de la Cabeza de la Iglesia, y la Patriarcal del Occidente: (pues ambas formalidades se unen en la Silla de Roma, juntamente con otras, como se dirà luego) *Alejandria* era la segunda Ciudad en lo Civil; ò primera despues de Roma: y assi, aunque San Pedro fundò primero la Cathedra de Antioquia, que la de Alejandria, con todo esso llevò Alejandria la precedencia à Antioquia, por ser aquella Metropoli mas excelente en lo Civil; y San Pedro atendiò à esto mismo para el honor de es-

eſtas Sillas Eccleſiaſticas. Añadiòſe à eſto, que deſde la diſtribucion que hizo Auguſto del Imperio Romano, ſe reſervò para sì el Egypto: y deſde entonces fue eſta floridiſsima Region un como Reyno peculiar de los Emperadores: y el Prefecto que la gobernaba era Vicario proprio *Auguſtal*, no ſugeto al Prefecto Pretorio. Eſte orden Civil fue como materia para la fabrica de la Gerarquia Eccleſiaſtica, por concurrir unas muy conformes congruencias: y como el Egypto, y ſu Capital Alejandria era poſſeſsion propria del ſupremo Gefe del Imperio, y el Prefecto era Vicario ſuyo; à eſte modo, quando S. Marcos erigiò aquel Throno, lo hizo en nombre y con veces del Principe de la Igleſia: y por tanto, ſiendo Roma la primera, como Cabeza de las Gentes, y Throno de la reſidencia de Pedro, en quien acabaſſe ſu vida, y en quien por tanto quedaſſe fija la Sede Apoſtolica para los Suceſſores de Pedro, Vicarios de Chriſto en la tierra; ſaliò *Alejandria* ſegunda, como Silla tambien propria del Apoſtol, en quanto Cabeza de la Igleſia; y *Antioquia* tercera, por ſuponerſe eſte orden en el fuero de Metropolis Civiles, à que ſe atemperò el Apoſtol, canonizando lo miſmo para la juriſdicion Eccleſiaſtica. Veaſe Chriſtiano *Lupo* tom. 1. *Diſſertacion Proemial*, *cap.* 3. y *Pancirolo* en la Noticia de las Dignidades de Oriente, cap. 117. *de Præfecto Ægypti.*

23 De aqui naciò, que ſolo eſtas tres Igleſias ſe intitulaſſen *Patriarcales* por ſu origen: y aſsi, reſpondiendo el Papa *Nicolao I.* à las conſultas de los *Bulgaros*, cap. 92. ſobre quántos ſon los Patriarcas; recurre à eſtas tres con el orden propueſto: y en el cap. 93. para prueba de que Alejandria es la ſegunda, alega no ſolo el dictamen de los Pontifices Romanos, de la Igleſia toda, y del Concilio Niceno, ſino el apoyo de la razon: *Et ipſa ratio docet*: y eſta, que alli no ſe expreſſa, parece ſer la propueſta, de que en el orden Civil era Alejandria la ſegunda. De las otras dos Igleſias, que con diſcurſo del tiempo ſe nombraron Patriarcales, mueſtra, como no gozaron la autoridad de eſtas otras: porque C P. no fue Igleſia fundada por ningun Apoſtol, ni el Santo Concilio Niceno (que es el mas

célebre y venerable de todos, como alli refiere) hizo mencion de tal Throno: y solo por ser *Nueva Roma*, mas por favor de Principes, que por apoyo de razon, se intitulò su Obispo *Patriarca*: y à este modo dijo Christiano Lupo tomo 2. pag. 252. que solo tres eran los verdaderos Patriarcas: *Reliqui per rapinam, & malas artes accesserunt.* Del de *Gerusalèn* dice el mismo Pontifice, que tampoco es proprio Patriarca: pues aunque el Niceno decretò, que segun antigua costumbre se guardasse honor à tal Prelado, no le diò nombre aun de Gerosolimitano, sino solo de Obispo de *Elia*: porque la verdadera Gerusalèn, nuestra Madre, es la que està en el Cielo: la terrena fue tan destruìda por los Romanos, que no quedò piedra sobre piedra, segun el vaticinio de nuestro Redemptor; y el Emperador Hadriano, que la reedificò, no solo despreciò el sitio antiguo, sino que no quiso se oyesse mas tal nombre: y assi por el de *Elio Hadriano* mandò se llamasse *Elia*. Juntase à esto el que segun el orden del Imperio Romano, no tenia Gerusalèn la excelencia de Metropoli Civil, que excediesse à las demàs Ciudades. Por ser fundada por Apostol pudo con razon intitularse *Apostolica*, como las demàs fundadas por Apostoles: pero aun tomado con rigor, y antonomasia, este titulo solo expressa el caracter del Throno de los Successores de San Pedro: y assi vèmos, que los Obispos de la España Tarraconense escribiendo al Pontifice por el año 465. insisten en el titulo de *Apostolatus vester*, y el Concilio Bracarense Primero repite el de *Sede Apostolica*, hablando del Rescripto del Papa à *Profuturo*. La razon es, porque el titulo de *Apostolicas* en las demàs Iglesias fundadas por Apostoles, no añade superioridad en fuero, ò jurisdicion sobre otra Iglesia: porque esta excelencia solo proviene del Principe de las Sillas, à quien como unica Cabeza de la Iglesia toca el distribuìr prerrogativas.

24 Toda esta maravillosa disposicion de este Reyno de Dios la executò *San Pedro* segun las instrucciones que el Celestial Maestro le diò, quando despues de su Resurreccion tratò *del Reyno de Dios*, como escribe San Lucas *en el primero de los Actos de los Apostoles*, donde dice, que por es-

espacio de quarenta dias se aparecia el Señor à sus Discipulos, informandoles del modo con que havian de establecer la fabrica de la Iglesia, como se puede vèr en los Interpretes. Y à la verdad, decia *Eusebio Cesariense*, (lib. 3. de Demonstr. Evang.) el que considere que unos pobres fundaron tan numerosa Iglesia, no en lugares obscuros, sino aun en los tres Pueblos mayores del Imperio, Roma, Alejandria, y Antioquia; havrà de confessar, que esto fue efecto de aquella Divina Palabra: „ Enseñad à todas las „ gentes lo que haveis apren- „ dido, que yo serè con vosotros „ tros hasta el fin del mundo. Para esta propagacion fueron congruentissimas las tres Sillas escogidas para Patriarcales: pues estando el mundo dividido en tres partes, *Roma* era Cabeza de la *Europa*, Alejandria de la *Africa*, Antioquia de la *Asia*: y de estas, como Capitales, y Matrices, havian de depender todas las Colonias Eclesiasticas, repartiendose de aqui Operarios, con tal orden y harmonìa, que unos cuidassen de determinada Ciudad, y su Feligresìa; y estos son los *Obispos*: otros tuviessen à su cargo una Provincia, que son los *Metropolitanos*: otros, de una Region con todas sus Provincias, que son los Arzobispos, (segun una accepcion) Primados, ò Exarcos: y todos estuviessen à las ordenes del Gefe de la Dieceси comun, ò Patriarca. Sobre esto no deja de haver sus controversias, en cómo se debe reconocer el origen de esta Gerarquìa, en orden al todo de sus miembros, y variedad de nombres. Pero para nuestro assunto, basta esta noticia previa, ordenada al Patriarcado Romano, que es el que rige à Espaсa.

CAPITULO IV.

ORIGEN DE LOS Patriarcados de Constantinopla, y Gerusalèn.

25 EL orden que se ha propuesto en los tres Patriarcas, se empezò à alterar, desde que se aumentò el numero de los dos posteriores, de CP. y Elia. Los Griegos no solo no se contentaron con dàr titulo de Patriarca al Prelado de CP. sino con su innata arrogancia y emulacion, assi como esta Ciudad se intitulò *Nueva Roma*, intentaron, que fuesse

este Prelado el segundo, antes del Patriarca Alejandrino. Antes que *Bizancio* fuesse eregida en Corte del Oriente, era su Obispo mero Sufraganeo de la Metropoli de *Heraclea*, ò *Perinthò*, Capital de la Provincia, que se intitulò *Europa*, oriental à la de la Thracia, cuya Metropoli era *Philipolis*. Despues que *Constantino* Magno diò por su nueva fabrica y extension el nombre de *Constantinopla* à Bizancio, quedò esta libre de la sugecion à su antigua Metropoli; y assi passò à intitularse con propriedad *Arzobispo*, por quanto entre los Griegos se halla aplicada esta voz al Obispo, que ni reconocia Metropoli, ni tenia Sufraganeos, como hoy entre nosotros las Iglesias essentas de *Oviedo*, y de *Leon*. En un manuscrito antiguo, que cita Carlos de San Pablo, se intitula *Archisacerdos* el Prelado de CP. en tiempo de Constantino: de este modo fue subiendo esta Silla, empezando por eximirse de otra, pero sin tener jurisdicion sobre alguna; y assi se halla todavia sin razon de *Metropoli*, no obstante que es ya Corte del Oriente. Desde el año de 381. en que se celebrò el Concilio I. de Constantinopla, que fue la Synodo II. General, se decretò, que esta Iglesia fuesse la segunda despues de Roma: y de este modo se fueron echando fundamentos à la fabrica del Patriarcado Constantinopolitano; pero no obstante esto, ni tuvo desde ahora la expression de Patriarca, ni la realidad en la jurisdicion, ni aun la razon de Metropoli: pues ni se le agregaron Provincias, ni Cathedrales. Setenta años despues, al concluirse el Concilio *Calcedonense* en el año 451. continuando los Griegos en su empeño, y malas artes, dispusieron por solicitud de *Anatolio*, Prelado ambiciosissimo de CP. que juntandose los Obispos Orientales, à excepcion de los de Egypto, y antes de elegir Patriarca de Alejandria (que sucediesse à *Dioscoro*, condenado en el mismo Concilio) se formasse un Canon subrepticio, en que Constantinopla gozasse los mismos fueros y privilegios que la Iglesia de Roma: y que las Diœcesis Exarcales de Thracia, Ponto, y Asia, se sugetassen al Patriarcado de Constantinopla. Opusieronse à ello los Legados del Papa; pero (como refiere *Cabassucio*) quedò la oposicion en la protesta.

El

El Papa *San Leon* ſe opuſo firmemente à eſta novedad arrogante, como opueſta à la Antiguedad, à la Gerarquia eſtablecida por los Apoſtoles, à los Patriarcas de Alejandria y Antioquia, à los tres Exarcos Avtocephalos, à los derechos de las Ordenaciones Epiſcopales, y en fin contrario à la quietud de las Provincias. Veaſe *Lupo* ſobre el Canon 28. del Calcedonenſe: donde mueſtra doce vicios, que ſe incluyen en dicho Canon. Con todo eſto favorecidos los Griegos del poder de los Emperadores, que querian enſalzar ſu Corte, fueron perſeverando en ſu tesòn: y aun el impio *Acacio* pretendiò ſugetar à ſu Silla à los dos Patriarcas Alejandrino, y Antioqueno: y fue borrado ſu nombre de las *Dypticas*. Fue todo eſto introduciendoſe por grados: primero la eſſencion, luego el honor Patriarcal, dejando à los Metropolitanos ſus fueros, y à los Exarcos las apelaciones: ſin tener haſta aqui mas que honor Patriarcal ſobre las Dieceſis de Thracia, Ponto, y Aſia; lo que fue quitar à eſtos tres Exarcos la razon de Avtocephalos, ò independientes: pero aun no tuvo juriſdicion Metropolitica, y aſsi ſolo ſe intitulaban Patriarcas y Arzobiſpos de Conſtantinopla. Para introducirſe en el gobierno de eſtas tres Dieceſis, ſe valieron de lo prevenido en el Synodo II. General, *Canon* 3. en que ſe dice, que el Obiſpo ſolo pueda mezclarſe en las Ordenaciones de los que no ſon ſus Sufraganeos, ſiendo convidado; y de eſte modo lo que empezò por via de excepcion (eſto es, que nadie ſe mezclaſſe en ageno territorio, ſino llamado) vino à parar en eſtablecimiento de ley, para mezclarſe; como previno *Marca* en la Diſſertacion del Patriarcado de CP. §. *Quid ergo*: porque la excelencia de eſta Corte, y ſu Prelado, movia à que le convidaſſen à las Ordenaciones de los Metropolitanos: y hechas algunas veces por convite, paſſaron à executarlas por Derecho. Todos eſtos perjuicios ſe fueron infiriendo del primero: y viendo la Santa Sede el cuerpo que llegò à tomar eſte negocio en todas las Provincias del Oriente, no obſtante la opoſicion y firmeza con que ſe opuſieron los Romanos Pontifices, lo fue diſsimulando; y en fin para conciliar la union, deſpues de tantos Ciſmas, admitiò el Patriar-

triarcado de CP. con todos sus honores, en el Concilio *Lateranense IV.* del año 1215. y assi quedò reconocido por primero despues del Romano, Alejandria segundo, y Antioquia tercero.

26 La Santa Iglesia de Gerusalèn subiò tambien al honor de ser reconocida por Patriarcal, aunque no con tanta oposicion, por no haver sido tanta la arrogancia de sus Prelados, que se contentaron con el ultimo lugar entre todos. Por lo que toca à uno de los motivos por quienes puede ser Patriarcal un Throno, (esto es, que de èl tomen su origen las demàs Iglesias) nadie mejor que la de Gerusalèn podia ser reconocida por Patriarcal: pues de aqui se repartieron por el Mundo los Apostoles: aqui se instruyeron primera vez en la Fè los Parthos, los Medos, Elamitas, los de Mesopotamia, de Judèa, Capadocia, Ponto, Asia, Arabia, Cyrenayca, Creta &c. como refiere en los Actos de los Apostoles S. Lucas. Pero, como se ha notado, no puede haver honor de una Iglesia sobre otra, sin la voluntad de aquel à quien Christo diò las Llaves de su Iglesia: y por tanto no tuvo tales honores esta Iglesia desde sus principios: porque tampoco fue Matrìz universal, sino solo Metropoli de Judèa: y aun esto la durò poquisimo, porque destruida la Ciudad por *Tito*, en pena de sus abominaciones, fue Metropoli Civil y Eclesiastica de la Palestina *Cesarea*, y assi quedò *Gerusalèn* sufraganea de Cesarea, aun despues de restaurada. El Santo Concilio *Niceno* atendiendo à la antigua costumbre y tradicion de que el Obispo de *Elia* (assi se llamaba Gerusalèn despues que *Elio Hadriano* la restaurò) fuesse distinguida en honor, decretò, que se le honrasse, aunque sin perjuicio de la dignidad de la propria Metropoli. (*Can.* 7.) Pero este honor, como dice alli *Cabassucio*, solo se mostraba en Synodos Generales, donde precedia el Obispo de Gerusalèn à los Metropolitanos: y assi nota Carlos de S. Pablo, como unas veces se lee antes del Obispo de *Cesarea*, y otras despues, como su Sufraganeo: lo uno en cosas de concurrencia general fuera de su Provincia: lo otro dentro de estos límites, y en causas respectivas à esta Dieceси, como se vè por la Carta 61. de *San Geronymo*, donde escribiendo à

Pam-

Pammachio, Alejandrino, ſobre los errores de un Geroſolimitano, dice, que ſolo el Ceſarienſe, como Metropolitano, ò el Antioqueno, como Patriarca, debian juzgar en eſta cauſa. Deſde el *Niceno* tuvieron los Obiſpos de Geruſalèn un gran principio, para aſpirar al honor Patriarcal: y ſegun refiere *Lupo* (en el capitulo 7. de la quinta Synodo) nunca deſiſtieron del empeño, no obſtante que *San Leon* ſe les opuſo. Deſde el Concilio General Epheſino hallaron opoſicion en San Cyrilo, y en los Legados Apoſtolicos. En el infeliz Congreſſo de Epheſo del año 449. intitulado *Latrocinio Epheſino*, logrò eſte Prelado, que ſe aplicaſſen à ſu Patriarcado las tres Paleſtinas, las dos Phenicias, y la Arabia, como refiere *Lupo* en el Apendice al *Calcedonenſe*, *Accion* 7. pero no llegando eſto à efecto por las competencias de Phocio, Metropolitano de la primera Phenicia, con el Obiſpo de Beryto (de quienes trata el ya citado, en la Accion apendice à la quarta del Calcedonenſe) fue preciſo volver ſobre el empeño: y à peticion del Emperador *Marciano* ſe tratò en la Accion *ſeptima* del Calcedonenſe, ſobre lo que pactaron entre sì el Obiſpo de Geruſalen *Juvenal*, y el de Antioquia *Maximo*. Eſto fue convenir, en que al Antioqueno tocaſſen las dos *Phenicias*, y la *Arabia*: y al de Geruſalèn las tres *Paleſtinas*. No aſsintiò à eſto el Papa *San Leon*; ni ſe halla, que el Obiſpo de Geruſalèn egercitaſſe ſu fuero Patriarcal haſta deſpues de la quinta Synodo General, tenida en CP. año de 553. En eſta dice Guillermo Tyrio, (*lib.* 4. *de Bello Sancto*, *cap.* 12.) que ſe erigiò Geruſalèn en Patriarcal, deſmembrando del Antioqueno las *dos Paleſtinas*, y del Alejandrino la *tercera*; aunque eſto ultimo no lo admite *Lupo*, ſobre la quinta Synodo, cap. 7. Pero la Santa Sede no reconociò por legitimo à eſte Patriarcado, haſta que admitiò el de CP. en el Concilio Lateranenſe quarto.

* * * * * * * * * * *

CA-

CAPITULO V.

TERMINOS GEOGRAPHICOS de la jurisdicion de los cinco Patriarcas, segun la Geographia antigua.

27 POR estos cinco Gefes Eclesiasticos fue gobernado el Oriente y Occidente: unos con mas dilatado territorio, otros con menos. Pero como nuestro assunto, por ahora, solo es el Patriarcado Occidental, contrahido à los dilatadissimos Dominios de España, y Portugal; de los demàs, y de éste fuera de las Españas, solo propondrèmos una breve noticia en general, por no necesitarse mas en nuestra Obra (segun lo dicho en el Prologo) y estàr ya tratado copiosissimamente por muchos grandes hombres.

§. I.

DEL ALEJANDRINO.

28 EL Patriarca de Alejandria tuvo por territorio desde los primeros tiempos à *Egypto*, *Lybia*, y *Pentapolis*; pues el *Niceno* manda, que se guarde la costumbre antigua, de que las Provincias expressadas pertenezcan à la jurisdicion de Alejandria. (*Canon* 6.) En la voz *Egypto* se suelen entender todas las Provincias que estaban sugetas al Prefecto Augustal, por ser Egypto la principal denominante. Pero mas propriamente se entiende por el *Delta* Egypciaco, esto es, por todo el espacio comprehendido en el triangulo que forma el Rio *Nilo* desde que se aparta de *Memphis*, y corre al Mar con los dos brazos de los Rios *Agathodemon*, y *Bubastico*, que son los dos extremos de las bocas del Nilo; el *Bubastico* la de Oriente, y el otro la de Poniente, immediata y anterior à Alejandria: todo este espacio por ser triangular se parece à la letra Griega Δ. y por esto se llamò, como ella, *Delta*. Este se dividiò en dos Provincias, con nombre de *Egyptus prima*, y Egyptus *secunda*. La *primera* es la de la parte de *Alejandria*, por ser ésta su Metropoli: y ésta abraza lo Oriental y Occidental del Rio *Agathodemon* (esto es, *Buen-Genio*) confina por su Occidente con la *Lybia Marmarica*, y por Oriente con la Egypto *segunda*, cuya Metropoli era *Cabasa*. La *primera Egypto* tenia diez y seis Obispados; y entre ellos

ellos al de Nitria, Meridional à Alejandria, y famoſa por los Deſiertos poblados de Anacoretas. La *ſegunda* Egypto conſtaba de diez Sufraganeos, eſtendiendoſe deſde ſu Metropoli Cabaſa, haſta el Mar, entre las bocas del Nilo, que forman los Rios Pharmuthiaco, y Athribitico. Soliaſe tomar tambien Egypto por el *Gran Delta*, en cuyo ſentido ſe eſtendia eſte triangulo por el Oriente y Poniente de las bocas del Nilo, abrazando los terminos confinantes con Arabia, y Lybia, y ſubiendo el angulo Meridional à lo interior del Nilo: en eſte ſentido ſe añadian à las dos Egyptos referidas, otras dos Provincias, *Auguſtamnicas*, aſsi llamadas por correr por medio el *Amne*, ò Rio *Bubaſtico*: y aunque en los principios no ſe lee mas que una Auguſtamnica (dividida de Egypto por el Emperador *Graciano*) en tiempo de *Juſtiniano* ſe hallan dos. (*en la Novela* 8.) La Auguſtamnica *primera* era lo mas Oriental de Egypto, confinante con la Paleſtina, y ſu Metropoli era *Peluſio*, cerca del Mar, à la Coſta Oriental de la primera boca del Nilo, que es el Rio Bubaſtico, por otro nombre *Peluſiaco*, por eſta Capital. La Auguſtamnica ſegunda, es el Mediodia de la primera, confinante con la *Arabia*, y Mar Bermejo. Su Metropoli *Leontopolis*, eſto es, Ciudad de los Leones. La primera incluìa trece Obiſpados: y nueve la ſegunda. Lo Occidental de eſtas dos cae dentro del *Delta Egypciaco*, eſto es, dentro del triangulo de los Rios: lo Oriental es parte de el *Gran Delta*: y eſte proſigue agua arriba del *Nilo*, formando otra Provincia, que es *Arcadia*, nombre mas antiguo que el Emperador *Arcadio*, y aſsi no pudo éſte darla el nombre. Su Metropoli fue *Oxyrinco*, ſita no lejos del Nilo, entre las dos Islas que forma antes de dividirſe en los Rios del Delta: y deſde eſtos haſta la Isla pequeña del Nilo, Meridional à *Oxyrinco*, era el diſtrito de la Arcadia, confinando por Oriente con el Mar Bermejo, y por Occidente con la Lybia. Tenia diez Obiſpados, uno de los quales era *Memphis*, hoy *Cayro*. De aqui arriba ſe ſeguia el Egypto ſuperior, y éſte ſe dividiò en dos Provincias, *Thebayda* primera, y ſegunda: recibiendo el nombre por ſu antigua Capital *Thebas*. La Thebayda primera confinaba por Norte con la

Ar-

Arcadia, por Oriente con el Mar Bermejo, por Occidente con la Lybia, dejando dentro de sì à la *Oasis Magna*, (hoy *Agazar*) nombrada no menos por su poblacion, que por sus desiertos. La Metropoli era *Antinoe*, à la orilla Oriental del Nilo, con ocho Sufraganeos: y se estendia por Mediodia, hasta los confines de la Ciudad *Ptolemayda*, Metropoli de la *Thebayda* segunda. Esta empezaba desde aqui Nilo arriba, hasta los montes de Etyopia, abrazando trece Sufraganeos. Todo esto se entiende por *Egypto*: y assi en lo que el Niceno expressa por esta voz, tenemos *siete* Provincias.

La *Lybia* recibe varios nombres, exterior, interior, Marmarica, y Cyrenayca. En el caso presente la Provincia de Lybia, contradistinguida de *Pentapolis*, se entiende la *Exterior*, que es lo mismo que *Marmarica*, y esta es la parte de Africa, que confina por el Norte con el Mar Mediterraneo Egypcio: y à distincion de la Lybia internada en Africa, se llama Lybia *exterior*. Esta confina por Oriente con Egypto, y sigue al Occidente todo el espacio de Costa hasta la Ciudad *Darne*, que era su Metropoli, y tenia seis Sufraganeos. Desde aqui hasta *las Syrtes* empezaba, y se incluìa la Lybia *Cyrenayca*, assi llamada por una Ciudad de este nombre: ò *Pentapolis*, cuya voz se originò de sus *cinco Ciudades* mas famosas, Berenice, Arsinoe, Ptolemayda, Apolonia, y Cyrene. La Metropoli era *Ptolemayda*, à quien reconocian trece Sufraganeos. Esta Provincia confinaba por Oriente con la Lybia exterior: y por Occidente con las Syrtes, ò Africa propriamente tal, pues aunque estas dos Lybias eran parte de *Africa*, no se atribuìan à esta, por estàr anejas à *Egypto*, à quien algunos contaron por parte del mundo, distinta de *Asia*, *Europa*, y *Africa*, y juntamente se reputò por Oriente, sin contarse entre las Dieceses del Occidente, à quien se atribuyò la Africa. Y assi en oyendo *Africa* en estos puntos, has de entender todo el ambito Occidental, desde las Syrtes hasta el Mar Atlantico.

Demàs de estas Provincias, expressadas por el Niceno, fueron del Patriarcado Alejandrino las Iglesias de *Etyopia*, que caìan en esta Region por la parte de su Norte, y Orien-

Oriente: pues por ſerle mas immediatas no ſe hallan aplicadas en lo antiguo à otro Patriarca. Algunos entienden por eſta parte de *Etyopia* lo miſmo que *India Interior*, y la atribuyen à eſte Patriarca, por el ſuceſſo que referimos en la *Clave Hiſtorial*, Siglo IV. pag. 75. Otros entienden eſto de la India *Citerior*: y dice Pagi (*año* 327. *num.* 7.) que Etyopia, y India Citerior ſolo ſe diferencian en la voz: y en el *año* 541. *num.* 7. refiere, que los *Etyopes* haſta hoy ſiguen los antiguos ritos de Alejandria, por darles eſte Prelado Metropolitano que los rija. Y ſin contar eſtas Igleſias tuvo debajo de sì el Patriarca de Alejandria nueve Provincias, y ciento y ſiete Cathedrales: ſiendo èl quien ordenaba Miniſtros para todas las Igleſias: de modo, que eſto no lo podian hacer los Metropolitanos ſin ſu acuerdo y comiſsion. Fuera de eſto pertenecia al Obiſpo de la Metropoli todo quanto conducia al bien de ſu Provincia, como el preſidir las Juntas, y conocer las cauſas &c.

§. II.

DEL GEROSOLYMITANO.

29 CON el Alejandrino confinaba el Patriarca de Geruſalèn. Eſte ſolo tuvo las tres Paleſtinas, en la conformidad que ſe ha propueſto. La *primera* (llamada *Paleſtina* por los *Philiſteos*, ò Paleſtinos) tenia por Metropoli à *Ceſarea Stratonis*, donde *San Pedro* bautizò à *Cornelio* Centurion. Eſta abrazaba deſde la Phenicia, por la Ciudad de *Zabulon*, ſobre el torrente *Chiſon*, haſta la boca del Nilo, excluyendo à *Peluſio*: por Mediodia corria haſta cerca de *Sodoma*, eſto es, à la punta Meridional del Lago *Aſphaltite*, ò Mar muerto, donde ſe entra el *Jordàn*, tirada una linea deſde la punta de eſte Lago, haſta la Laguna de *Sirbon*, que eſtà immediata à la boca del Nilo, y abrazaba veinte y quatro Obiſpados. La Paleſtina *ſegunda* cogia deſde el *Mar de Galilea*, ò Tiberìas, haſta el Mar muerto, abrazando al Jordàn por ambas Coſtas, en la mitad del curſo de eſte Rio, por la parte del Mar de *Tiberìas*, y terminando por Norte y Oriente con el *Libano*, y Antelibano.

La

La *tercera* bajaba por toda la Costa Oriental del Lago Asphaltite, hasta la de su Mediodia, abrazando la parte Occidental de la *Arabia Petrea*, y terminando en el monte *Pharan*. La Metropoli de esta era Petra, en la Arabia *Petrea*, al Mediodia de Sodoma, con diez Obispados. La de la Palestina segunda era *Scytopolis*, llamada antes *Betsan*, arrimada al Jordàn por la punta Meridional del Mar de *Tiberìas*, y tenia nueve Obispados. Todas estas tres Provincias se desmembraron de la Patriarcal de Antioquia, en la forma ya dicha. Y este es el Patriarcado mas pequeño de todos.

§. III.

DEL ANTIOQUENO.

30 EL Patriarcado Antioqueno tuvo doce Provincias, despues de las que se le quitaron para los dos modernos Patriarcas. Al principio abrazò todo lo Oriental del *Helespónto*: pero siendo tan dilatado este espacio, se introdugeron en sus límites dos de los Exarcos mayores, por ser muy dificil el recurso à Antioquia en tan largos viages, y tantas persecuciones. Estos fueron los de Ponto, y Asia, en sus Capitales *Cesarea*, y *Epheso*; los quales, con el tercero de Thracia, se aplicaron luego à Constantinopla, como se deja dicho. La primera Provincia, y Dieceси de Antioquia fue la *Syria*. Esta formò al principio una sola Provincia, como se vè en Ptolomeo: luego se dividiò en dos. La Syria *primera* tenia seis Obispados, y por Metropoli à *Antioquia*, donde se oyò primera vez el nombre de *Christianos*, sita sobre el Rio *Oronte*: à cuya Costa està tambien la Ciudad *Apamea*, Metropoli de la *segunda* Syria, que incluyò seis Sillas, y entre ellas Seleucia, Larisa, Arethùsa, y Epiphania, distinta de otra de la *Cilicia*. Al Mediodia de la Syria primera està la *Phenicia* primera (incluìda antes en la Provincia de *Syria*) esta confina con la Palestina por Mediodia, por Oriente con el campo Damasceno. Su Metropoli es *Tyro*, con trece Sufraganeos, y entre otros tiene à *Sidon*, *Ptolemayda*, *Beryto* &c. La otra Phenicia es intitulada *del Libano*, por ser termino suyo: esta tiene por Oriente al *Euphrates*, por Mediodia à la Arabia, y por Po-

nien-

niente à la otra Phenicia. Su Metropoli es *Damasco*, con trece Sillas: y entre otras Sufraganeas tiene à *Palmyra*, *Emesa*, *Laodicea* &c. Al Mediodia de esta Phenicia cae la *Arabia Petrea*, Provincia del Antioqueno, à excepcion de la parte Occidental, aplicada à la Palestina: su Metropoli *Bostra*, Meridional à Damasco: y à Poniente tiene à *Philadelphia*, Metropoli en solo titulo honorario, y en todas son diez y siete Sillas. Con la Syria primera confina por el Norte la Provincia *Euphratense*, llamada tambien Syria *Comagena*: su limite Oriental es el *Eufrates*: por Norte el monte *Tauro*, por Occidente *Cilicia*. Su Metropoli *Hierapolis*, y al Norte de esta cae, *Samosata*, al lado del Euphrates, y falda del monte Tauro, Sufraganea con otras once Iglesias. A la Costa Oriental del Euphrates està confinando con la Comagena, la *Osrhoena*. Era antes parte de Mesopotamia, por estàr dentro de los dos rios *Euphrates*, y *Tigris*: pero dividida, se aplicò à la Osrhoena el territorio de la Costa Oriental del Euphrates, casi hasta el medio de la Mesopotamia. El resto del terreno hasta *Tigris*, es Provincia de *Mesopotamia*. La Metropoli de la *Osrhoena* es *Edessa*, la mas Septentrional de la Provincia, y en su Mediodia està la famosa *Charre*, Charan, ò *Haran*, entre los dos rios Euphrates y *Chaboram*, con otras siete Sillas. La Metropoli de la Mesopotamia es *Amida*, Oriental à *Edessa*, arrimada al Tigris, con quatro Sufraganeos.

Al Occidente de estas, y la Comagena, està la *Cilicia*, que al principio no era mas que una Provincia. Dividida despues en dos Cilicias, y una Isauria, se aplicò lo mas Oriental à la *Cilicia segunda*, que confina por Oriente con la Comagena, por Mediodia con la Syria y Mediterraneo, por Norte con el monte Tauro. Su Metropoli *Anazarbo*, y Sufraganea, entre otras siete, *Mopsuestia*. La Cilicia *primera* era Occidental à esta; llamòse tambien *Trachea*, y sus limites eran el Tauro por Norte, y el Mar de Chipre por Mediodia. Su Capital *Tarso*, Patria de San Pablo, con seis Obispados. La *Isauria* seguia lo Occidental hasta *Pamphilia*, confinando por Norte con Capadocia, y por Mediodia con el Mar de Chipre. Su Metro-

poli *Seleucia*, con veinte y dos Sufraganeos: y por haver muchas Ciudades de un nombre, se diferencian añadiendo el de la Provincia: y aun en esta se suele nombrar *Cilicia*, por haver sido parte suya la Isauria; pero lo mismo es Seleucia de *Cilicia*, que de *Isauria*, por la razon propuesta. Otras Seleucias huvo en las Syrias, pero Sufraganeas: y otra mas famosa en los Asyrios, al Norte de *Babilonia*, cuyo Obispo era Vicario, y Primado, por el Antioqueno: y esta era una misma Silla con *Ctesiphonte*, habitacion de los Reyes Parthos en Hibierno, sita al Rio Tigris, como Seleucia. Decayendo Seleucia se passò la dignidad à *Babilonia*, pero por falta del comercio con los Romanos, y por ser Nestorianos en la mayor parte, no se supieron sus limites Eclesiasticos antiguos: hoy son del dominio de los Turcos, como lo demàs expuesto. La Isla de *Cypro*, ò Chipre, fue en sus principios Provincia del Antioqueno, como todo el Oriente: su Metropoli *Salamina*, ò Constantina: pero por las tempestades, que dificultaban los recursos, y por la excelencia de San Bernabè, se hicieron *Autocephalos* sus Prelados; abrazando su Provincia doce Sufraganeos.

§. IV.

DEL CONSTANTINOpolitano, y sus tres Exarcados.

31 EL Patriarcado de Constantinopla empezò (por los modos referidos) aplicandose parte del Romano, y parte del Antioqueno; por causa de estàr esta Ciudad en el confinio de las dos partes del Mundo *Asia* y *Europa*, y en el termino en que antes se dividia el Oriente y Occidente, que era por el Helesponto y Bosphoro de Thracia, de quienes ya hablamos. (en el tratado 1. num. 17.) La situacion de Constantinopla es à la parte de acà, fin Oriental de Europa, en la Thracia, que era del Patriarcado Romano: apoderòse de este, y de los otros dos Exarcados del Oriente, que abrazaron todo lo que hoy llamamos Anatolia, ò Asia Menor: y entre todos componen treinta y una Provincias. El Exarcado *de la Thracia* incluìa quatro: la Provincia de la *Europa* (de quien tomò nombre la parte de el Mun-

Mundo asi llamada) es la mas Oriental de nuestro Continente, dividida del Asia por el Bosphoro de Thracia, y cogìa desde aqui al primer Procurrente del Euxino, y desde éste à la Costa del Mar *Egeo*. Su Metropoli era *Heraclea*, y su Sufraganea (con otras doce) *Bizancio*, llamada despues Constantinopla. Al Occidente confinaban con esta las dos Provincias, una *Hemimonte* (asi llamada por el Monte *Hæmo*) y esta confina con el Chersoneso Taurico, y Costa del *Ponto Euxino*: su Capital *Hadrianopolis*, al Rio *Hebros*, que entra en el Mar Egeo, con cinco Sufraganeos. Otra es *Rhodope*, Meridional à la Hemimonte; y và siguiendo el curso del tal Rio, hasta el Egeo. Su Metropoli *Trajanopolis*, sita al Oriente de el Rio Hebros, mas cerca del Mar Egeo, que de Hadrianopolis. Su Sufraganea, entre otras quatro, *Abdera*, Synonima à otra de España. Al Occidente de èstas dos està la Provincia *Thracia*, denominante de todo el Exarcado, confinante por Mediodia con *Macedonia*, por Norte con el *Danubio*, y por Occidente con la *Dacia*. Su Capital *Philippopolis*, al Rio *Hebros*, en las llanuras del Monte Hæmo, ò *Aemio*. Y este territorio es de lo que hoy llamamos *Turquia en Europa*. Tuvo tres Sufraganeos.

32 El Exarcado de *Asia* abrazaba catorce Provincias: *la primera* la denominante de *Asia*. Esta voz no significa aqui la parte del Mundo, sino una Provincia particular, que por ser gobernada por Proconsul, se llamò *Asia Proconsular*: y esta es la que se entiende, quando San Geronymo dice, que *San Juan* fundò y gobernò todas las Iglesias de *Asia*: no la que es parte del Mundo, sino parte de esta parte. Su Metropoli comun de todo el Exarcado en quanto tal, fue *Epheso*, Capital de la *Jonia*: y esta Asia, assi tomada, tuvo quarenta y un Sufraganeos. A su Mediodia està la Provincia de *Caria*, que llega hasta las Costas fronteras à *Rhodas*; y fue su Metropoli *Aphrodisia*. Tuvo la Caria veinte y quatro Obispados (segun propone Carlos de San Pablo) y entre ellos *Alicarnaso*, y *Mileto*. Por el Norte confinaba la Asia con *Lidia*, cuya Capital era *Sardis*, y entre veinte y tres Sufraganeos contaba à *Philadelphia*. Siguiendo la Costa del

Mar Egeo ácia la *Propontide*, ò Marmara, estaba la Provincia de *Helesponto*; su Metropoli *Cyzico*, à la Costa de Propontide: y entre diez y ocho Sufraganeos tenia à *Ilio*, ò *Troya*. Al Oriente del Helesponto, y Lidia ocupaba el centto de la Asia Menor la *Phrigia*. Esta con el tiempo se llegò à dividir en tres: no siendo antes mas que dos, Phrigia *Pacaciana*, y *Saludable*: La *Pacaciana* era la parte confinante con las Provincias citadas: su Metropoli *Laodicea*, sita en la punta Meridional de la Provincia: y esta es donde se tuvo el Concilio *Laodicense*, no la de la Syria: y entre veinte y ocho Sufraganeos la tocaba *Colosas*, à quien dirigiò San Pablo la Epistola *ad Colosenses*. Hallase tambien *Pacaciana segunda*, su Capital *Hierapolis*, cerca de *Laodicea* al Norte de esta. La tercera Phrigia se intitulò *Phrigia saludable*, por serlo: y era Oriental à la Pacaciana: su Metropoli *Synnada*, con diez y nueve Sufraganeos. Al Mediodia de esta la *Pisidia*; su Capital *Antioquia*, con diez y ocho Sufraganeos. Al Oriente de Pisidia està la *Licaonia*: su Capital *Iconio*, con diez y ocho Sufraganeos, y entre ellos *Listra*, mencionada en los Actos de los Apostoles. Al Mediodia de Licaonia estàn las dos Pamphilias, que corren hasta la Costa del Mediterraneo. La *Pamphilia primera* es la mas Occidental, confinante con *Cilicia*. Su Capital es *Sicla*, à la Costa maritima, con once Sufraganeos. La *Pamphilia segunda* cae al Occidente de la primera: su Metropoli *Perge*, mencionada en los Actos Apostolicos, con veinte y tres Sufraganeos. Al Occidente de esta, y Oriente de la *Caria*, la *Lycia*, cuya Capital fue *Mira*, ilustre por *San Nicolàs*, su Obispo; y tuvo veinte y siete Sufraganeos. A estas Provincias del Continente se juntaban dos de las Islas: una de las *Cycladas*, su Metropoli *Rhodas*, con diez Sufraganeos: otra la de *Lesbo*, cuya Metropoli era *Mytilene*, sita en la Isla de Lesbo, como Metymna, que era Sufraganea con el de la Isla de Tenedo, y el de Proselene, en la Costa del Continente de Asia.

33 El Exarcado del *Ponto* presidia à la otra mitad del Asia Menor, por la parte Boreal ácia el Ponto Euxino. La Metropoli del Exarcado era *Cesarea de Capadocia*. Este nombre abrazaba tres Provincias:

la

la *Capadocia primera*, cuya Capital era *Cesarea*, Silla que fue de San Basilio Magno: y tenia cinco Sufraganeos: su situacion era en el centro de la Asia Menor, entre los Rios *Hale*, que desagua en el Ponto, y *Mela*, que se entra en el Euphrates. La *Capadocia segunda* ocupaba el Mediodia de Cesarea: su Metropoli *Thyana*, con cinco Sufraganeos, entre quienes *Sasimi*, cuyo Obispo fue el Nacianceno. La *Capadocia tercera* era Occidental à esta, Boreal à Licaonia. Su Capital *Mociso*, con quatro Sufraganeos, y entre ellos *Nacianzo*. Al Oriente de la Capadocia (que al principio no fue mas que una Provincia) cae la *Armenia*, dividida en dos. La primera confina con el Euphrates, y el Monte Antitauro. Su Metropoli *Sebaste*, sita al Noreste de Cesarea, ilustrada por *San Blàs*. Tuvo quatro Sufraganeos. La Armenia segunda ocupaba la Costa Occidental de Euphrates; su Capital *Melitene*, al Euphrates, con nueve Sufraganeos. Al Norte de la Armenia corria hasta el *Euxino* la Provincia del *Ponto*, intitulado *Polemoniaco*, por una de sus Ciudades *Polemonio*. Su Metropoli *Neocesarea*, ilustrada por el Thaumaturgo: tuvo cinco Sufraganeos. Al Occidente caìa la Provincia *Helenoponto*, entre Capadocia, y el Euxino: su Metropoli *Amasia*, con cinco Sufraganeos. A su Occidente, siguiendo la Costa del Euxino, la *Paphlagonia*: cuya Capital era *Gangra*, con quatro Sufraganeos. El Mediodia de Paphlagonia, y Norte de la Phrigia, le ocupaban las dos *Galacias*. La primera, que era la mas Boreal, tenia por Metropoli à *Ancyra*, con seis Sufraganeos. La *Galacia segunda* era Meridional; su Capital *Pessino*, al Rio *Sangario*, con tres Sufraganeos. Al Norte de Galacia, y su Occidente, caìa la Provincia *Honorias*, confinante con el Euxino. Su Metropoli *Claudiopolis*, llamada tambien *Bithinio*, con quatro Sufraganeos. Y desde esta hasta el Bosphoro, y Propontide, era la *Bithinia*: esta tenia dos Metropolis, una *Nicomedia*, à la Costa de Propontide: y de esta era Sufraganea (con otras doce) *Calcedonia*, famosa por el Concilio de su nombre; y sita enfrente de Constantinopla. La otra Metropoli era *Niza*, consagrada con el primer Concilio General *Niceno*, y tenia tres Sufraganeos. Al principio no hayia esta subdi-

division de Provincias: pero, como notò Carlos de San Pablo, se multiplicaron por la casi innata ambicion de los Orientales, y por la autoridad de sus Emperadores. Fuera de estas trece Provincias, tocaron al Patriarcado Antioqueno, y despues al Constantinopolitano, las Iglesias que se erigiessen en la *Iberia*. Estos Pueblos recibieron la Fè en tiempo de Constantino, por medio de una muger cautiva, con los prodigios que refiere Socrates *lib.* 1. *Historia Ecclesiastica cap.* 16. donde los reconoce por Colonias de los Españoles. Su situacion es junto al *Ponto*, y Mar *Caspio*: y vecinos à ellos se halla tambien la Provincia *Lazica*, ò *Colchia*, cuya Capital era *Phasis* à la Costa Oriental del Euxino, Occidental de la *Iberia*; y esta tenia por su Metropoli à *Artanissa*. Pero la falta de comercio con los Romanos, no facilitò noticias de estas Iglesias. Todo esto se aplicò à Constantinopla en el *Canon* 28. del Calcedonense, quando se le concede todo el territorio *de los Barbaros*: pues al Exarcado del Ponto tocaban estos Colchios, y Iberos, y por el Occidente de estos, sobre el de la Thracia, quedaban incluìdos entre el estos dos Exarcados, por el Norte de ambos, todos los Barbaros Scythicos, desde los Rusianos hasta los Alanos, de quienes por haver tocado parte à España, propongo la descripcion de *Dionysio Afro*.

Mæotidis in ostium Paludis:
Germani, Sarmataque, Getæque simul; Bastar neque:
Et Dacorum ingens tellus, & fortis Alanus:
Taurique qui colunt Achillis cursum immensum
Angustumque simul longumque, atque ipsius in ostium Paludis,
Supra quos etiam extenta est equis divitum gens Alanorum.

34 Otras muchissimas Provincias dentro del Occidente fueron de este Patriarcado, aun en la Italia, por el dominio de los Emperadores Griegos, como se puede vèr en *Nilo Doxopatrio*, cuya division de Patriarcados copiò *Pagi* en su Critica à Baronio, año 37. donde se puede vèr: mientras yo passo al Patriarcado Romano, que es donde debo parar, por ser suya la Diecesi de España.

CA-

CAPITULO VI.

DE EL PATRIARCA del Occidente, ò Romano.

§. I.

DEL ILIRICO, ORIENTAL, y Occidental.

35 EL Patriarcado Romano es el mas dilatado, aun sin contar los vastissimos Imperios, que la solicitud y zelo de los Españoles logrò aumentar y sugetar à este Patriarcado, rindiendo à los pies de la Cabeza de la Iglesia un Nuevo Mundo. Esta Dignidad està aneja al Vicario de Christo, Sucessor de San Pedro: porque assi como en la cabeza humana residen sin oposicion tantos sentidos, y aun en los Monarcas se unen varias formalidades, de *Reyes*, *Condes*, *Duques*, y *Señores*, assi tambien en la Cabeza visible de la Iglesia, como Ente supremo, se unen las perfecciones de los inferiores, siendo à un mismo tiempo, sobre la formalidad de Cabeza de la Iglesia, *Patriarca* del Occidente, *Primado*, *Metropolitano*, y *Obispo*: sin que esto ocasione confusion, por tocar à cada cosa formalidades, y egercicios diversos. En quanto *Obispo* de Roma, preside y ordena al Clero de su Feligresìa, de modo, que sin su licencia ninguno pueda confessar, ni decir Missa, segun la jurisdicion de los demàs Obispos. En quanto *Metropolitano* gobierna la Provincia Romana. Como *Primado* es sobre los Arzobispos de su Diecesi. En quanto *Patriarca* tiene por territorio à todo el Occidente: y como Cabeza visible de la Iglesia à todo el Mundo; dando ley à todos los Patriarcas del Oriente, y pendiendo de su aprobacion hasta los Concilios Generales.

36 El Oriente estuvo dividido entre las Sillas Patriarcales yà propuestas: pero el Occidente no reconociò mas Gefe que al Pontifice. Al principio se entendiò por *Occidente* todo lo que no era Asia y Egypto: y assi llegaba la Diecesi del Occidente desde el Oceano al Mar Egeo y Ponto Euxino, siendo limite entre Oriente y Occidente el Bosphoro de Thracia, ò Estrecho de Constantinopla. Con la fundacion de la Nueva Roma se alterò esta distribucion: pues como Constantinopla se hizo para cabeza y asylo del

Oriente, y su situacion caè dentro de la *Europa*; se atribuyò esta parte, que era *Thracia*, al Dominio Oriental: y por tanto quedò este dividido del Occidental por el monte *Tisucio*, y *Aemo*, que dividen la *Thracia* del *Ilirico*. En esta conformidad, quando se repartiò el Mundo entre los hijos de Constantino Magno, tocò la Thracia à *Constancio*, por ser suyo el Oriente, como se lee en *Zonaras* lib. 3. Pero en tiempo del Concilio Niceno aun se hallaba aneja en lo Eclesiastico al Ilirico la Europa, Provincia de la Thracia, como refiere *Gelasio Cizicено*; (*lib. 2. cap. 27. Act. Concil. Nic.*) y por consiguiente siendo la Thracia del *Ilirico*, pertenecìo al Patriarca Romano, que era el que daba los Palios à los Metropolitanos del *Epiro*, de *Thessalonica*, y *Corintho*: pues ningun Metropolitano lo ha sido de Provincias de diverso Patriarcado. Despues, por la gran distancia se hizo Avtocephala la Thracia, y se aplicò al Patriarca de Constantinopla, por estàr dentro de su Provincia: siendo esta la primera Diocesi, que se apartò del Patriarcado Romano.

37 Si la Thracia pertenecìo en los primeros Siglos al Occidente, mucho mejor la *Dacia*, que es Occidental à la Thracia; y por tanto el Concilio Sardicense, celebrado en *Sardica*, Metropoli de las Dacias, y de la Mesia superior, ò primera, fue siempre reputado entre los Concilios del Occidente. Todo esto era parte del Ilirico Oriental. Las Dacias, y las Mesias eran lo que hoy la Valachia, y Moldavia. La Mesia inferior era lo mismo que *Bulgaria*: y la superior, la *Servia*: ambas à la Costa Meridional del Danubio. En Costa Boreal era la *Dacia Antigua*, territorio Barbaro, y à la embocadura del Danubio en el Euxino era ya parte de Scythia, cuya Capital era Tomos famosa por el destierro de Ovidio. Mantuvieronse las Dacias sugetas al Thessalonicense (y por consiguiente al Patriarca Romano) hasta el Siglo VIII. en que los Iconomacos las usurparon para el de Constantinopla, con otros muchos territorios del Occidente.

38 El Ilirico abrazaba desde la Costa del Mar Adriatico por Dyrrachio, ò *Durazzo* (que todo es uno) tirada la linea hasta el Danubio por *Belgrado*. Desde esta linea hasta el

el Archipielago ; quanto se incluye entre el Mar Jonio, Egeo, y Danubio, era Ilirico Oriental. Este fue el Theatro principal de los fudores Apostolicos de San Pablo. La Ciudad de *Thessalonica* fue la Capital en lo Civil y Eclesiastico , ilustrada con Vicariato Apostolico permanente, ò Primacìa, de todas las Provincias: siendo ella Metropoli de la *Macedonia*, con catorce Sufraganeos , y una Metropoli honoraria, que era *Philippi*, donde envió el Apostol su Carta *Ad Philippenses*. Al Mediodia de la Macedonia cae la *Thessalia*, su Metropoli *Larisa*, sita en la llanura Meridional del monte Candamio, al Rio *Peneo*, y cerca del campo de la Batalla Pharsalica. Tuvo siete Sufraganeos. Al Mediodia de Thessalia seguia la *Achaya*, abrazando toda la *Morèa*. Su Metropoli *Corintho*, à la garganta del Isthmo, con las famosissimas Ciudades de *Athenas*, que tuvo honor de Metropoli, por ser la principal de la Grecia; y *Patras*, al Occidente de Corintho, en la Costa opuesta à *Lepanto*, consagrada con el martyrio de San Andrès. Fuera de estas tenia veinte y tres Obispados, y entre ellos el de Argos, Lacedemonia, ò Sparta, ambos en el Peloponeso, ò Morèa; y *Thebas* al Norte del Isthmo. Al Occidente de Thessalia, y Achaya era el *Epiro*, dividido en dos Provincias, el *Antiguo*, y el *Nuevo*: el *Epiro* antiguo cogia desde el monte *Peneo* hasta las Costas del Mar Jonio, opuestas à las Islas de *Gorfu* y *Cephalonia*. Su Capital *Nicopolis*, hecha por *Augusto*, que hoy se llama *Prevesa*, antes *Acciaca*, por el Promontorio *Actio*, frente del qual venciò Augusto à Marco Antonio en la Batalla naval, llamada por esto *Acciaca*, y nombre tambien famoso por los juegos *Accios*, que Augusto renovò con gran solemnidad despues del triunfo. Tuvo nueve Obispados, abrazando uno en cada Isla de las dos nombradas. El *nuevo Epiro* era boreal al viejo, y hoy se llama *Albania*; su Metropoli *Dyrrachium*, hoy *Durazzo*, en todo tiempo Fortaleza famosa al Mar Adriatico, ò Golfo de Venecia. Tuvo seis Sufraganeos. Al Norte de este era la Provincia *Prævalitana*, que equivale hoy à la *Bosnia*. Su Metropoli fue *Achrida*, ò *Ochrida*, Patria del Emperador *Justiniano*, que por engrandecerla aun en lo Eclesiastico, pre-

pretendiò que fu Obispo tuviesse honor de *Patriarca* sobre las Dacias, las Mésias, la Dardania, y la Prevalia, desmembrando todo esto del Primado de Thessalonica; y dando à la Capital su nombre, con antelacion à otras, que le tenian, por lo que se llamò *Justiniana primera*. Vease *Pagi* en el año 555. y *Marca* lib. 5. *de Concord. Sacerd. & Imp. cap.* 29. donde recopilà los progressos con que se estableciò esta Primacìa de *Achrida*.

Al Oriente de la Prevalia, y Norte de Macedonia, estaba la *Dardania*, cuya Metropoli era *Scupi*, con tres Sufraganeos. Luego se seguian las *Dacias*: la Dacia *Mediterranea* era desde la Dardania ácia el Danubio: y la *Ripense* era lo que confinaba con este Rio. La insigne Ciudad *Sardica*, famosa por el Concilio General de su nombre, era la Metropoli de ambas Dacias, y de la *Mesia Superior*, segun Carlos de San Pablo; y solo tenia tres Sufraganeos. La *Mesia inferior* era la mas Oriental, y llegaba hasta la Costa del Euxino: su Capital *Marcianopolis*, llamada assi por *Marciana*, hermana de *Trajano*: tuvo siete Sufraganeos. Sobre esta estuvo *Tomos*, cuyo Obispo era esfento: como el de *Zarmizegetusa*, que se intitulaba Obispo de los Godos: y firmò en el Niceno: y esta Ciudad parece era la Metropoli de la Dacia antigua, al Norte del Danubio, donde fueron à morar los Godos, despues que salieron de su Patria. Estaba tambien sugeta al Ilirico Oriental la Provincia de la Isla de *Creta*, cuya Metropoli era *Gortyna*, con diez Sufraganeos, dentro de la Isla.

39 El Ilirico Occidental seguia hasta las Rhecias, incluyendo el Norico: y el Danubio y Mar Adriatico en toda su Longitud eran sus limites por Norte, y Mediodia. La division de el Ilirico en Oriental y Occidental no se hizo antes del Gran Theodosio: y en la *Noticia del Imperio* del tiempo de sus hijos Arcadio y Honorio, se halla ya practicada. La Metropoli comun fue *Sirmio* en el confluente del *Savo* con *Danubio*, famosa por el Concilio de su nombre. Fue arruinada en tiempo de *Atila*, y desde entonces empezaron à crecer otras Metropolis. Llamòse tambien *Firmo*: hoy *Sirmich*. La Provincia *Dalmatia* confinaba con el Ilirico Oriental, y corre la Costa del Mar hasta

Croa-

Croacia: Su Metropoli *Salona*, en la Costa, al Occidente de *Epidauro*, hoy *Ragusa*, que era, con otras dos, Sufraganea.

Al Norte de Dalmacia estaba la Pannonia, dividida en superior è inferior: la *Pannonia* inferior (hoy *Hungria*) era la mas Oriental, empezando cerca de donde hoy *Belgrado*, hasta *Buda*: Su Metropoli el referido *Sirmio*; que lo era tambien de la *Savia*: pues en lo Ecclesiastico no fue Provincia distinta. La Savia (llamada assi por el Rio *Savo*, que la baña por medio) cogia desde los Montes de Dalmacia hasta el Rio *Bravo*, y tenian ocho Obispados entre las dos: uno de los quales era *Stridon*, Patria del Maximo Geronymo: otro *Siscia*, famosa entre los Antiquarios, en la Esclavonia, al Rio *Colapis*, quando se mete en el *Savo*. La Pannonia superior seguia el curso del Danubio hasta la *Austria* inclusivè: incluìa quatro Ciudades, y entre ellas *Sabaria*, Patria de *San Martin*: Wolfango Lazio las llama Episcopales: pero no se hallan sus Obispos en Instrumentos publicos. Y aun parece que no hizo Provincia distinta en lo Ecclesiastico mientras se conservò *Sirmio*; y despues se debiò del anejar al *Norico*, pues no se halla noticia de Metropoli fuera de *Laureaco*, que lo era del Norico, y Pannonias, à causa de ser muy pocas sus Ciudades, desde que *Atila* lo fue talando todo, hasta que S. Estevan, Rey de Hungria, fue levantando Sillas. El Norico se intitulaba *Ripense*, por la parte immediata al Danubio: y *Norico Mediterraneo*, por lo que estaba desde alli hasta los Montes de la Istria, corresponde hoy al Ducado de *Baviera*, y Arzobispado de *Saltzbourg*. Fueron Sufraganeos de *Laureaco*, en el Norico, el Petovience, ù de *Passau*, y el de *Juvavia*, que se tiene por el *Salisburgense*, con otros dos: y aqui acababa el *Ilirico*. Confinaban con èl las *Rhecias*, siguiendo la Costa Meridional del Danubio ácia su nacimiento: la Rhecia *primera* era la mas immediata à Italia, y equivalia al *Tirol*, excluyendo à Trento y Brixia: La *Rhecia segunda* llegaba al Danubio, cogiendo el circulo de *Suavia*, los Grisones, ò Helvecios, y se llamaba tambien *Vindelicia*, como la Capital *Augusta Vindelicorum*, (hoy *Ausburg*) abrazando à Ratisbona. Estas dos Rhecias eran Provincias de Italia aun en lo civil.

§. II.

§. III.

DE LA ITALIA ANTIGUA, y noticia de los tres Capitulos.

40 LA Italia se llegò à dividir en diez y siete Provincias: quince en lo que hoy es Continente, y Islas de Italia; y dos en lo que està atribuido à Alemania; que eran las dos Rhecias, ya citadas: pero en lo Eclesiastico es muy escasa la noticia de estos antiguos Pueblos. Las otras quince Provincias son muy conducentes à lo Eclesiastico y Civil: las doce en el Continente, y tres en las Islas. En los seis primeros Siglos no correspondiò à lo civil el numero de Provincias Eclesiasticas: pues en el principio no huvo mas Metropolis, que Roma, y Milàn. Esto pendiò de lo civil: para lo qual se debe prevenir, que todas las diez y siete Provincias, con el Ilirico, y Africa, tocaban al *Prefecto-Pretorio* de Italia. Y porque varias veces hemos de mencionar à este Prefecto, te debo prevenir, como su empleo era de suprema autoridad despues del Emperador y presidia à las cosas de la Aula Imperial, y Soldados de Guardias, que se llamaban *Cohortes Pretorianas*, que eran diez, à mil hombres cada una, de Soldados escogidos, sobresalientes en estatura, en uniformes, y brillo de las Armas. Por esto equivalia à *Capitan de Guardias*; pero era de mayor autoridad: pues con èl acordaba las cosas el Soberano, como el Pretor con el Questor, y el Dictador con el *Magister Equitum*: y aunque al principio solo miraba este cargo à la Aula y la Milicia; despues abrazò aun lo civil: mezclandose en esto muchas novedades, que no son precisas à mi assunto: pero sì el que tenia dos Vicarios: uno *Urbano*, ù de Roma; otro *de Italia*, y este residia en Milàn; cuidando de siete Provincias, las dos Rhecias, Venecia, Alpes Cocias, Emilia, Flaminia, y Liguria, que era todo lo Occidental y Boreal de Italia. El otro Vicario *de Roma* cuidaba de las diez Provincias restantes: gobernando uno y otro su Esfera por medio de Prefectos, ya Consulares, ya Presidiales, y ya Correctores, segun el fuero de cada Provincia.

En fuerza de esto se intitulàba Milàn Metropoli *de Italia*; entendiendo por Italia las Pro-

Provincias nombradas : pues lo demàs no tocaba à eſte Vicario, ſino al de Roma. Y en correſpondiencia à eſto los Obiſpos de Italia no tuvieron al principio mas que dos Metropolis : intitulandoſe unos *de la Provincia de Italia*, que eran los que tocaban al termino del Vicario de Italia, reſidente en Milàn : por lo que San Athanaſio (*en la Epiſtola ad Solit.*) llama à eſta Ciudad Metropoli de Italia : y con titulo *de Italia* firmaron los Prelados de eſte diſtrito en los Concilios Arelatenſe y Sardicenſe. Los otros ſe intitulaban *de Roma*, expreſſando el territorio por ſu voz, como de *Campania*, *Calabria &c.* Y haſta el tiempo de *S. Gregorio* la Provincia Eccleſiaſtica Romana, contradiſtinta de la de Italia, ò Milàn, abrazaba la Tuſcia, Umbria, Campania, Lucania, con la Brucia, los Picenos, Samnio, Apulia, y Calabria : incluìda Corcega. Y aun ſegun la *Noticia de la Igleſia Romana*, hallada en el Vaticano, y publicada por Baronio, (año 1057.) los Obiſpos de la Toſcana, Umbria, Valeria, Samnio, ambos Picenos, y ambos Lacios, no conocian mas Metropolitano que al Papa, en el tiempo en que ſe eſcribiò eſte Catalogo; que (ſegun el Abad Fulienſe) fue antes de Urbano Segundo en el Siglo once, hallandoſe ya ſegregadas en eſte tiempo las demàs Provincias, que ſe omiten en el Catalogo, deſpues del Siglo ſexto.

41 Aſsi como con el tiempo ſe aumentò el numero de Provinciàs Civiles, ſe multiplicaron tambien las Eccleſiaſticas. La Italia tenia en los principios por limite Occidental al Rio *Aeſis*, hoy *Fiumiſino*, que deſagua en el Adriatico al Poniente de *Ancona*: por lo que ſe lee à *Arimino* en la Galia : pues los Galos Senones llegaron haſta dicho Rio, y quedò ſu memoria perpetuada en la Ciudad *Senogallia*, hoy *Sinigaglia*. Vencidos los *Senones*, ſe eſtendiò Italia haſta el Rio *Rubicon*, Occidental à Arimino (hoy *Rimini*) que ſe llama *Morechia*, dejando dentro de sì à Piſauro (hoy *Peſaro*) en el Piceno Annonario. Por Mediodia y Occidente acababa Italia en el Rio *Macra* (hoy *Magra*) al Occidente de *Luca* : y de aqui empezaba la Galia Ciſalpina, y *Alpes Cocias*, à quienes Auguſto anejò à la Italia. La Noticia Geographica de eſtas Provincias es muy importante pa-

para lo civil antiguo, y Eclesiastico. Empezando pues por lo superior de Italia, se seguia à las dos Rhecias, ya propuestas, la

42 III *Venecia.* Esta Provincia se dividia de la Rhecia primera por el Rio *Athesis*, hoy *Adige*, y abrazaba la *Istria.* Fue su Metropoli *Aquileya*, una de las mas ilustres de Italia, hasta que empezò à caer por los Barbaros: de modo, que hoy està casi en sus ruinas: y su Prelado reside en *Udino*, Capital del Friuli. Con la entrada de los Longobardos en Italia, se retirò este Obispo à la Isla de *Grado*, immediata à Aquileya en el mismo Golfo de Venecia: y ya por entonces le solian dàr nombre de *Patriarca*, quedandose en solo nombre. Pero introducido el Cisma de los *Acephalos*, defendieron estos Prelados los *tres Capitulos*, que se propusieron al Emperador Justiniano con capa de reducir con ellos à los Acephalos, (que se oponian al Concilio Calcedonense) y el fin era destroncar la autoridad de aquel Santo Concilio.

Como la defènsa de estos *tres Capitulos* diò origen à este Patriarcado de Aquileya, y su mencion es tan frequente en la Historia Ecclesiastica, no quiero ofrecer aqui una breve noticia de ellos, por ser tambien conducente para las cosas de España, por hallarse muy mencionados en San Isidoro. Fueron pues estos tres famosos Capitulos los siguientes: El primero, que se condenasse à *Theodoro* Mopsuestiense, (Maestro de *Nestorio*) alabado en la Carta de *Iba*, Obispo de *Edessa*, referida en la Accion 10. del Calcedonense. *El segundo*, que se condenassen los Libros de *Theodoreto*, (Obispo de *Cyro* en la Provincia Euphratense, ò Syria Comagena) escritos contra los doce Capitulos de San Cyrilo: los quales Libros no havian sido condenados en el Calcedonense. *El tercero*, que se desechasse la Carta del mencionado *Iba* à *Mario* Persa. Con la condenacion de estos *tres Capitulos* se propuso al Emperador, que se reducirian luego los Acephalos, pues estos eran los puntos, que se decia desazonarlos mas: y à vista de parecer tan dignos de prohibicion, formò el Emperador su Decreto contra ellos, induciendo à lo mismo à todos los Prelados. Muchos convinieron en ello; pero otros se recelaron desde luego, que es-

esto nacia de la malvada intencion de los *Acephalos*, (Apendice de la heregia Eutychiana) y del rencor de los Origenistas, que intentaban prevalecer perfiguiendo à los Nestorianos, y saliendose con la tema de que se corrigiesse el Concilio Calcedonense, para que con esto perdiesse su autoridad, como les parecia se lograba, condenando estos *tres Capitulos*.

El motòr de esto fue el Obispo de Cesarea de Capadocia *Theodoro*, que tenia mucha entrada con Justiniano, y era Origenista y Acephalo. Las turbaciones que de estos tres Capitulos se siguieron en la Iglesia, fueron muy lamentables: unos los condenaban con tesòn, y con la depravada intencion de que assi destroncaban al Calcedonense, por quanto en este fueron mandados restituir à sus Iglesias Theodoreto, è Ibas, que en el Ephesino Conciliabulo de Dioscoro fueron privados de sus Iglesias: y condenando en estos tres Capitulos à los que en el Calcedonense no se hallaban condenados, juzgaban quedaria desautorizado. Al contrario los que defendian al Calcedonense, se oponian fuertemente à la condenacion de los tres Capitulos, sospechando, que se introducia contra la autoridad de aquel Santo Concilio: pero viendo luego, que lo uno no era consequencia de lo otro, se llegaron à condenar en la Synodo V. General, de Constantinopla II. Y ni aun assi cessaron las tragedias: pues no pocos creyeron, que esta Synodo V. (à que el Papa no quiso concurrir, hasta vèr el éxito y aspecto de la cosa) se oponia à la autoridad del Calcedonense: y assi perseveraban en oponerse à la condenacion de los Capitulos, por no apartarse de un Concilio General aprobado.

Entre estos fueron los Españoles, como se halla en San Isidoro, (en los Var. ilustres cap. 3. 31. 32. y 38. y en el Chron. *en Justiniano*: y 8. Etym. cap. 5. verb. *Acephali*) donde se opone à los que condenaban los tres Capitulos: y como nota *Lupo* (Synodo V. cap. 6. quest. 3.) no se halla mencion de la V. Synodo entre los Españoles antiguos. Pero previene *Noris* (sobre la misma Synodo tom. I. col. 690.) que nunca los Españoles se apartaron de la Santa Sede por estas controversias: y antes bien parece, que siempre

pre estuvieron dispuestos, y rendidissimos à recibir el Concilio V. General, quando les constasse el que estaba aprobado por el Sumo Pontifice: pues esto muestra la protestacion de Recaredo en el principio del Concilio III. de Toledo, y la de S. Isidoro lib. 6. Etymol. cap. 16. donde despues de abrazar los quatro Concilios Generales, añaden, que lo mismo se debe entender de otros qualesquiera Concilios, que estèn formados por los Santos Padres, ilustrados de Dios: *Sed & si qua sunt Concilia &c.* y esta condicional en San Isidoro, y la de Recaredo, que abraza *los demàs Concilios, que no se opongan à los quatro*; parece que estàn señalando con el dedo à la quinta Synodo General, siempre y quando les conste, que la Iglesia Romana la abrazaba.

El motivo para estas detenciones y encuentros, fue el no distinguir las *Personas* de los *Escritos*: porque el Calcedonense solo mirò à las personas, y los que seguian à este Santo Concilio (impugnando, que condenassen los tres Capitulos) condenaban, como el Concilio, los errores, estuviessen en quien estuviessen; y como Theodoro Mopsuestiense no havia sido condenado en el Calcedonense, (diciendose, que havia muerto en la Comunion de la Iglesia) y Theodoreto è Ibas havian salido bien del Concilio, (calificando ellos su sentir con los Catholicos) al verlos condenados en la quinta Synodo, creyeron ser esta contraria à la precedente. Los que viendo la determinacion del Papa sobre la condenacion del Mopsuestiense, de Theodoreto, y Ibas, no quisieron assentir, fueron Cismaticos: y tales fueron los Metropolitanos de *Aquileya*, que seguidos de sus Sufraganeos, se segregaron de la comunion Pontificia, y usurparon con tesòn el dictado de Patriarcas, que en tiempo de los Godos de Italia era comun à los Obispos: pero ahora pretendiendo estos Prelados ser Avtocephalos, usaron, como proprio à este fin, del nombre Patriarca.

Dividieronse entonces los *Istrios* de los *Venecianos*: y aquellos eligieron un Prelado Catholico, y estos otro, que residia en *Aquileya*, y el primero en *Grado*, que se llamaba tambien nueva Aquileya, assi como el otro se in-

ti-

titulò *Forojulienſe*, por haver reſidido en *Friuli*, que entonces ſe llamaba *Forum Julii*, por haver pueſto alli Julio Ceſar la Plaza de Mercado. Concluìdo el Ciſma, ſe quedò el Aquileyenſe con titulo de *Patriarca*, concedido por el bien de la paz: y eſte reſide en *Udino*, Capital del *Friuli*. El Gradenſe ſe trasladò à *Venecia*, con diſcurſo del tiempo: pues aunque por eſte tiempo florecia, (fundada poco antes) no tuvo Obiſpo haſta el 772. Su primer Patriarca fue *San Lorenzo Juſtiniano*, electo por Nicolao V. año 1451. en que ſe trasladò la Patriarcal de Grado à Venecia. Veaſe ſobre el origen de eſte Patriarcado *Noris* de quinta Synodo, cap. 10. y tomo 4. col. 1051. *Marca* de Prim. num. 20. Tuvo el Aquileyenſe veinte y dos Sufraganeos, mientras eſtuvo unido con la *Iſtria*; deſpues tocaron à eſte (que era el *Forojulienſe*) quatro, y entre ellos el de *Trieſte*. Entre los de Aquileya, fue uno *Trento*, iluſtre por el Concilio General: ſu Obiſpo es Principe del Imperio, y Señor de la Ciudad. *Padua*, Patria de *Tito Livio*, famoſa por el tranſito de San Antonio de Padua, y por ſu Univerſidad. *Verona*, Patria de San Pedro Martyr, de mi Onufrio Panvinio, del Eminentiſſimo Cardenal de Noris, y otros inſignes perſonages: y cada una de eſtas Ciudades merece Libro à parte, como para Verona le hizo *Onufrio*, eſcribiendo un tomo en folio de ſus Antiguedades, empezando à dedicarſe à ellas aun quando ſolo contaba la edad del Eſcritor doce años. Pero no nos detenemos en eſto, porque ſolo intentamos una breve noticia de las Provincias, ſegun ſus nombres antiguos y modernos, como aſſunto incidente y previo al Patriarcado Romano en nueſtros Reynos.

43 IV. Con la Venecia confinaba la *Liguria*. Eſte nombre tuvo muy diverſas acceptciones, ſegun la variedad de los Siglos: porque en unos ſe halla contrahido al eſpacio entre el Varo y Magra, cuya Capital era Genova: y en Siglos poſteriores ſe halla *Milàn* por Metropóli de la Liguria, como ſe vè en Procopio, y Paulo Diacono. Por Livio conſta, que Milàn fue fundada en la *Inſubria*: pero en la diviſion de Italia, poſterior à Conſtantino, no ſe uſa de eſte nombre de Inſubria, ſino de la *Liguria*. Al principio de

la Iglesia no se usò de ninguno de estos nombres, sino del ya explicado *Provincia de la Italia*, propria del Prelado de Milàn, que abrazaba todas las Provincias ya propuestas en el Vicario de *Italia*. Despues se desmembraron las de *Flaminia* y *Venecia* con las erecciones de Metropolis de Ravena y Aquileya: y *Milàn* usaba de la voz propria de *Provincia Mediolanense*. Esta por el asiento que hicieron alli los *Longobardos*, se llamò *Lombardia*: y considerada la Liguria en esta accepcion Eclesiastica de tiempos posteriores à Constantino, abrazaba nueve Obispados, y entre ellos à Verceli, Pavìa, Brixia, y Bergomo.

44 V. Al Mediodia del Pò se seguia desde aqui hasta el Mar Mediterraneo la Provincia de los *Alpes*, llamada *Cocia* por el nombre de un su Rey assi llamado. Dividiase la Provincia de *Alpes Cocias* de la Galia por los Alpes: y su termino Oriental era el Rio *Trebia*, que es el de Plasencia. Incluìa diez Obispados, y entre ellos à Genova y Turin. Todos tocaban à Milàn, hasta que se fueron erigiendo Arzobispados. El Papa Inocencio Segundo erigiò el de *Genova*: y Sixto Quarto à *Turin*.

45 VI. Por Oriente y Costas del Pò se seguia la *Emilia*; assi llamada por *Emilio Lepido*, que compuso sus caminos: llegaba hasta los Montes Apeninos: abrazando lo que hoy los Estados de Parma, Plasencia, Modena, y Bolonia, siendo en todos *seis* sus Obispos. Quando Ravena se erigiò Metropoli, se la aplicò la *Emilia* confinante por Oriente con la

46 VII. *Flaminia*: esta seguia hasta el Adriatico, en cuya Costa està su Metropoli *Ravena*, siendo su límite Meridional los Apeninos, y el Boreal el Pò, con todo lo que hoy se llama *Ferrarès*. Esta, con todo lo precedente, tocaba en los principios al Obispo de Milàn: pero desde el Siglo V. en tiempo de *Valentiniano Tercero*, se erigiò Metropoli *Ravena*: y à su territorio llamaban *Pentapoli* los Griegos, por sus cinco Ciudades principales, Arimino, Pisauro, Fano, Ancona, y Auximo. Fue *Ravena* Corte de los Exarcos de los Emperadores del Oriente: y con este patrocinio quiso arrogarse esta Iglesia mas de lo que debia: obligando al Papa *S. Leon Segundo*, à que anulasse las elec-

cio-

clones de este Clero, si no fuessen confirmadas por la Santa Sede. El Papa *San Gelasio Primero* alegò en su Carta à los Obispos de *Dardania*, el egemplar de esta Iglesia, con otras, que haviendo sido Cortes, como *Milàn*, *Treveris*, y *Sirmio*, no tuvieron sus Prelados mas fueros que de Metropolitas, para ocurrir con esto à las vanas arrogancias de *Acacio*, Obispo de Constantinopla, que por ser su Ciudad Corte, pretendia prerrogativas supremas. Vease la *Epist.* 13. dada *año* 495. en el Consulado de *Viator*.

Por el tiempo de San Leon Magno se halla Ravena eximida de la jurisdicion de Milàn, por Decreto Pontificio, è Imperial, como se infiere del Chrysologo Serm. 175. uno y otro Decreto concurriò, porque solo el Imperial de Metropoli civil no era bastante, como se vè en otras muchas Iglesias del Occidente, Africa, è Italia, que no tenian por Metropoli Eclesiastica à la civil, como v. g. *Capua*, Metropoli de *Campania*, Sufraganea de Roma en los primeros Siglos. Ravena tuvo muchas variedades: porque fue Cabeza de la Flaminia, à quien estaba anejo el Piceno Annonario, como se lee en la Noticia del Imperio, donde entre las siete Provincias del Vicario de Italia, una Consular era *Flaminia y Piceno Annonario*. De aqui naciò, que en los principios tocasse à Milàn, como consta por la Epist. 19. de San Ambrosio, donde dispone sobre la Iglesia de *Forum Cornelii* (hoy *Imola*) sita en la raya de Flaminia y Emilia: la qual en tiempo de San Gregorio se halla ya atribuida à Ravena, como Dieceси Romana: proviniendo todo esto de haver sido de Milàn todo lo que era Dieceси del Vicario de Italia: y por tanto le perteneciò tambien el Piceno Annonario, cuya Metropoli fue Ravena, mientras este se hallò unido con la Flaminia, y aun despues de haverse atribuido à esta la *Emilia*, que fue en el año 399. como todo consta por la Inscripcion de *Grutero*, pag. 399. num. 3. donde se lee Ravena Metropoli del Piceno, añadida la Emilia, y sugeto todo al Vicario de Italia, en el Consulado de *Malio Theodoro*, esto es, año 399. Digo esto, porque con ello parece se concilian las sentencias de los clarissimos Lupo y Noris, que se oponen en decir el primero, que la Dieceси Romana

correspondiò al Vicario Civil, y añadiendo el segundo, (*de quinta Synodo, cap.* 10.) que el Piceno Annonario, proprio del Vicario de Italia, tocò à la Dieceſi Romana: y esto se entiende de tiempos posteriores, como muestran sus pruebas del tiempo de San Gregorio: lo otro de Siglos anteriores: pues mediaron las grandes novedades de los Ostrogodos, Longobardos, y Exarcos, por cuyas competencias passò este territorio de Exarcos à Lombardos, y de estos à la Santa Sede, por Conquista y cesion de *Pipino* y Carlo Magno.

La Flaminia tuvo diez Obispados, sin contar la *Emilia*, ni el *Piceno Annonario*, que en los quatro Siglos primeros se debe anejar à la Dieceſi de Milàn, (por lo propuesto) y solo desde la entrada de Ostrogodos, ò principio del Siglo quinto, à la de Roma: pues aunque *Carlos de San Pablo* le pone en la Dieceſi Romana, todas las pruebas son posteriores à este tiempo, en el de *San Symaco*, despues del 497.

47 *Piceno Annonario.* De este ya se ha dicho, como en lo Civil y Eclesiastico compuso una Provincia con la *Flaminia*, como se verà en la *Noticia del Imperio*, en el Apendice de este Tomo: y que por lo mismo tocaba à Milàn: y desde el Siglo quinto à Roma. Llamabase *Annonario*, por la abundancia de trigo y frutos, que de èl se conducian à Roma. Cogia desde *Rimini* à *Ancona* exclusivè, incluyendo la Romania y Ducado de *Urbino*: y tuvo nueve Obispados.

48 VIII. *Piceno Suburvicario.* Este seguia la Costa hasta *Pescara*, con la *Marca de Ancona*, y el *Abruzo ulterior*. Llamòse *Suburvicario*, por haverse reducido à Aldeas en tiempo de Anibal: y *Piceno*, por el Ave *Pico*, que se puso sobre el Estandarte de estos Pueblos en una Expedicion. Desde aqui era ya Dieceſi del Vicario Civil de Roma, y del Vicario de Christo, que tenia aqui catorce Sufraganeos, y entre ellos à *Tolentino*, famoso por mi San Nicolàs, *Ancona*, y *Loreto*.

49 IX. Seguia por Oriente de la Costa del Adriatico, el *Samnio* (de quien los *Samnites*) desde *Aterno* (hoy *Pescara*) hasta frente de la Isla *Caprana*; ocupando lo que hoy el *Abruzo citerior*, y Condado de *Molisse*: y entran-

trandose hasta *Benevento*, que era uno de sus diez Obispados: Metropoli desde el Siglo once.

50 X. *Apulia*, ò Pulla, confinaba con el Samnio, abrazando lo que hoy la *Capitanata*, y *tierra de Bari*, con doce Obispados, y entre ellos à *Siponto* (hoy *San Miguèl*, y San Angelo de Monte Garganno) por la milagrosa Aparicion del Archangel. Hizose Metropoli en el Siglo once: pero quedando muy arruinada por los Saracenos, y haviendo fundado *Manfredo*, hijo de Federico Segundo, la Ciudad llamada por èl *Manfredonia*, se trasladò aqui la Silla, intitulandose *Sipontino*. Bari fue tambien Sufraganeo: eregido en Metropoli en el Siglo diez, con agregacion de *Canosa*, immediato à *Cannas*, conocido por la derrota que diò Anibal à los Romanos, y abraza à *Bitonto*, *Juvenazo &c.*

51 A la Apulia estaba unida la *Calabria*, en lo que hoy llamamos *Tierra de Otranto*, por la Ciudad de este nombre, en Latin *Hydruntum*. Tenia siete Obispados: y entre ellos *Brundusium*, hoy *Brindes*; Arzobispal desde el Siglo once. *Tarento*, hoy Taranto; (de quien las *Taran-*

telas) Arzobispado desde el Siglo once.

52 XI. La *Brucia* seguia la otra punta de Italia, unida con la *Lucania*: y la primera cogìa lo que hoy la *Calabria Ulterior*: la segunda lo que la *Calabria Citerior*, y la *Basilicata*. Tuvo la Brucia diez y seis Obispados. El mas antiguo *Regio*, en el Faro opuesto à *Mecina*: esta, con el dominio de los Griegos, que se apoderaron de toda la Calabria, haciendola parte de sus possessiones de la otra parte de los Apeninos (llamada *Gran Grecia*) se erigiò Metropoli, agregada al Patriarca de Constantinopla, y era unica en toda la Calabria, como escribe *Nilo Doxopatrio*. Despues se restaurò para el Romano por las Conquistas de los Normanos: y tiene diez Sufraganeos. La *Lucania* tuvo cinco Obispados, ò seis, si se la aneja *Acheroncia*, que por estàr en la raya de la Apulia, suele atribuìrse à esta. Hoy se llama *Cerenza*, y se erigiò Metropoli de la Basilicata en el Siglo once: pero su Arzobispo reside en *Matera*, con siete Obispados, dos de los quales, *Melfi*, y *Monte-Peloso*, ò Peluso, son effentos, como otros muchos de Italia.

XII.

53 XII. *Campania* confinaba con Lucania, por el Occidente de esta: y seguia la Costa del Reyno de Napoles desde *Salerno* à *Fondi*, ocupando lo que hoy el *Principado Citerior*, y tierra *de Labor*. Incluìase aqui el *Lacio*, que estendido con las Conquistas de los primeros Romanos, se llamò *Lacio* nuevo, ò *Ulterior*. El Lacio nuevo se estendià desde Terràcina, ò Fondi (que estàn cerca) hasta el rio *Vulturno*, que es el que passa por *Capua*: y assi era lo Occidental de la Campania. El *Lacio antiguo* seguia la Costa Occidental desde *Terracina* hasta *Roma*, que es lo que hoy se llama *Campaña de Roma*: y abrazaba las Ciudades *Ostia*, y *Antio*, (donde estuvieron los antiguos *Volscos*) Tibur, hoy *Tiboli*, Prenestе, Frascati, llamado antes *Tusculum*. Tenia la Campania con el Lacio Ulterior treinta y ocho Obispados, y entre ellos las famosas Ciudades Capua, Napoles, Ostia, Albano, Nola, Aquino, Casino, Salerno, Cuma, Puteoli (hoy *Puzzol*) &c. *Capua* era su Capital, y se erigiò Metropoli en el año 965. como nota *Pagi* contra Baronio, y otros. Tiene nueve Sufraganeos, y tres essentos, Gaeta, Sora, y Fondi. *Napoles* se hizo Metropoli en el Siglo X.

54 XIII. Al Norte de este Lacio Ulterior, y Mediodia del Piceno Suburvicario, era la *Valeria*, que tenia once Obispados, abrazando las Ciudades, que hay desde *Tiboli* à *Nursia*, y desde *Narni* à *Aquila*, y *Marsi*, (por quien los *Marsios*) dejando dentro el Lago *Ficino*, (hoy de *Celan*) famoso por el Emperador *Claudio*, que ocupò treinta mil hombres por espacio de once años en el inutil y costosissimo empeño de desaguarle, y dàr en èl una *Naumachia* (ò Batalla Naval) al natural, como lo hizo, poniendo diez y nueve mil *Siervos* en la pelea, prometiendo el que quedarian *libres* los que no muriessen y venciessen. Este Lago cae en el *Abruzo*. El espacio entre Tiboli, Narni, y Reate, (que forman triangulo) eran los *Sabinos*, al Norte de Roma. *Nursia* fue Patria del Patriarca *San Benito*, y el insigne *Sertorio*. Hoy ya no es Obispado, segun *Noblot*: quien refiere una cosa bien notable; que aunque es del Estado Pontificio, se mantiene en estado de Republica, gobernada por quatro Magistrados, los quales

les ni han de saber leer, ni escribir: y assi los llaman *Il quatri Illiterati.*

55 XIV. La *Umbria* seguia el Occidente de Valeria, siendo Meridional à los Picenos. Llamòse assi, ò por lo sombrìo de la tierra, que tiene casi por todos lados montes: ò *ab imbribus*, pues dicen se eximiò de una general inundacion. Tuvo diez y ocho Obispados, abrazando à *Assis*, *Fulgino*, (hoy Foligno) *Eugubio* (hoy Gubio) Narni, Nocera &c. y *Espoleto*, que es su Capital.

56 XV. La *Tuscia* cogìa todo lo que hay desde la boca del *Tiber* hasta la del rio *Magra*, Occidental à *Pisa*, siendo los Apeninos su limite por el Norte, en quienes se dividia de la Flaminia y Emilia; y por Occidente confinaba con la de *Alpes Cocias*. Llamòse assi la *Tuscia* por el mucho incienso de sus sacrificios: y hoy casi se mantiene en la voz *Toscana*. Era lo mismo que *Hetruria*, pues la Capital de esta era *Florencia*, que lo es de la Toscana. Tuvo treinta y cinco Obispados, sin el de *Roma*, que era limite Oriental de la Tuscia, y prihcipio del Lacio. Entre ellos Phalaris, Sutri, Perusia, Arezzo, Centum-Cellas, (hoy Civita-Vecchia) Volaterra, Pisa, Luca, Florencia, Fesulè, (hoy Fiezoli) Sena &c. *Florencia* se erigiò Metropoli por Martino V. en el 1421. *Sena*, por el Papa Pio II. en el 1459. *Pisa* en el 1092. en que le señalò por Sufraganeos à los Obispos de *Corcega*, por lo que la Iglesia de Pisa havia trabajado en el bien de aquella Isla. Pero oponiendose *Genova*, huvo las altercaciones, que refiere *Barbosa* (de Potest. Episcop. part. 1. tit. 3. cap. 7.) *Luca* es Iglesia essenta, como otras muchas de este territorio.

57 XVI. *Sicilia* fue Provincia Eclesiastica, antes de Constantino Magno. Su Metropoli *Syracusæ*, ò Zaragoza, à quien estaban sugetas las Islas de *Malta*, y *Lipara*, y en todos eran catorce Sufraganeos. Hoy el Syracusano està sugeto à *Monreal*, eregido en Metropoli en el Siglo XII. como tambien *Mecina*.

58 XVII. *Cerdeña* hizo una Provincia Eclesiastica con Mallorca y Menorca. La Metropoli *Caller*, que tuvo nueve Sufraganeos. De *Mallorca* se tratarà en *España*.

59 Todo lo incluìdo en estas diez Provincias, desde el *num.* 48. fue en los principios

de la Metropoli Romana, por eſtàr ſugeto al Vicario de Roma; y ſe entienden por Igleſias *Suburvicarias*, por tocar à ſu peculiar juriſdicion, *ſub Urbis Vicario*, de donde ſe trasladò à la Metropoli Eccleſiaſtica. Tal vez ſe entienden por Provincias Suburvicarias todas las que pendian de Roma, en quanto Cabeza del Occidente, ſegun ſe admite comunmente ſobre el Canon 6. del Niceno, donde *Rufino* ingiriò la voz *Suburvicaria*; pero es locucion muy lata: y menos apruebo, el que eſta voz ſe deduzca del Piceno *Suburvicario*, por no haver fundamento para ello. Tambien ſe ſuele decir, que lo *Suburvicario* era lo cercano à Roma, en eſpacio de unas veinte y cinco leguas: y lo *Urbicario* lo reſtante. No es para ahora eſta gran diſputa, en que trabajan los primeros hombres.

60 Con la ereccion de las nuevas Metropolis ſe eſtrecharon las antiguas. *Roma* abraza treinta y nueve Obiſpados, que no reconocen otro Metropolitano, que al Papa. *Milan* tiene diez y ſeis. *Ravena* diez. *Aquileya* diez y ſeis. *Venecia* tres &c.

CAPITULO VII.

NOTICIA DE LA IGLESIA de Africa, y ſus Provincias.

61 AL Prefecto-Pretorio de Italia (como uno de los dos del Occidente) tocò tambien la *Africa*. Eſta voz no ſe entiende aqui en toda la extenſion de la que es parte del Mundo, ſino por el eſpacio que hay deſde la *Syrte* mayor, è Isla *Poncia*, haſta el Mar *Atlantico*. Y aun en eſto hay diſtincion, porque los Romanos en hablando de *Africa*, en quanto Provincia, no entendian mas que el territorio, donde eſtaba *Carthago*, que ſe marcarà deſpues: y eſto entendian por *Africa* propria. En quanto Region ſe llegò à dividir en ſiete Provincias: pero la *Tingitana* no ſe expreſſa en la *Noticia del Imperio*, en lo reſpectivo à Africa, por tocar al Vicario de *Eſpaña*, donde ſe pone. Y en lo Eccleſiaſtico no era de eſta, ſino de Africa. En comprobacion de eſtos dos ſignificados de *Africa*, baſta la Noticia del Imperio, que ponemos al fin de eſte Tomo, donde veràs, que al Prefecto-Pretorio de Italia ſe le ſugetan

tan el Proconsul de Africa, à quien se dà por Provincia la *Africa*: y demàs de éste, el Vicario de Africa, à quien señalan cinco Provincias: y esto quiere decir, (para que no se confunda el menos erudìto) que la *Africa* del Proconsul era sola la Provincia, donde estaba Carthago, llamada *Proconsular* por estàr determinado, que siempre se enviasse à ella *Proconsul*: y assi en diciendo Provincia Proconsular, (sin mas addito) se entendia este territorio. Quando se nombra Vicario de *Africa*, denota la Region, à excepcion de la Proconsular, pues el *Proconsul* no estaba sugeto al Vicario, sino al Prefecto-Pretorio: y assi entre las Provincias del Vicario de Africa no se pone la Proconsular.

62 Por ser Africa, en quanto Region, una de las Diecesis del Occidente, tocò al Patriarca Romano: y assi este fue el que enviò Ministros Evangelicos à introducir el Evangelio: concurriendo, por ser Occidental, el que florecia en Africa el lenguage Latino, y no el Griego de los Alejandrinos. Mi Padre S. Augustin fue el que introdujo en ella el Monacato, como consta por el mismo Santo, y por los Padres de la Congregacion de San Mauro. Sobre las Provincias y Christiandad del Africa tratamos algo en el Tomo IV. por conexion precisa. Assi como se aumentaron las Provincias Civiles, se aumentaron tambien las Eclesiasticas, porque en ninguna parte fue mas necessaria la multiplicacion de Metropolis que aqui, por haver crecido tanto el numero de las Sillas (puestas aun en poblaciones no grandes) que llegaron à unas setecientas: y esto sin internarse à lo interior de la Lybia, sino solo en las Costas del Mediterraneo. Nacio este gran numero de Prelados de muchos comprincipios: ya por obstar à recursos de lugares distantes en tiempo de tantas persecuciones: ya por la contradicion de los Heréges, que introducian Obispos de su secta; y los Catholicos ocurrieron con Prelado, que defendiesse al rebaño con la doctrina sana: y tambien porque la calidad de la Nacion pedia, que se pusiesse Pastor en los Pueblos donde huviesse bastante numero de Christianos, para que los mantuviessen y aumentassen con zelo de verdadero Padre: y finalmente la humildad y pobreza Evan-

Evangelica en que se contenian, no gravaba à los Pueblos.

67 Fue gobierno especial el de la Iglesia de Africa, en no tener por Metropoli Eclesiastica à la que lo era en lo Civil: sino aquella era primera Silla de la Provincia, donde residia el Obispo mas antiguo en consagracion, à quien llamaban *Senior*, y *Primado*; denotando en esto, no fuero superior à Metropolitanos, sino solo superior à los Obispos Sufraganeos: y assi, dentro de una misma Provincia estaba la Metropoli, ya en una Iglesia, ya en otra, segun donde recaìa la razon de Obispo mas antiguo. Pero porque de esta alternacion no se siguiesse perjuicio à los instrumentos publicos, determinaron que estuviesse fijo un Archivo en la Capital de la Provincia. De esta regla de Sillas desultorias, ò volantes, se exceptuò la Provincia *Proconsular*: pues en esta no salia la razon de *primera Silla* de su Metropoli *Carthago*: y assi esta fue Metropoli firme y permanente, sin atender à que fuesse su Obispo mas antiguo: y este se intitulaba con propriedad *Primado*, porque este nombre en los demàs, solo significaba el primero dentro de una sola Provincia: pero el de Carthago era superior à todas las Provincias: y no hà faltado quien diga, que el mantenerse en Africa desultorias las primeras Sillas, fue arbitrio de la de Carthago: para que ninguna Iglesia en particular pudiesse pretender competencias, no gozando de fuero Metropolitano permanente.

68 Aunque las Provincias de Africa fueron siete en lo civil, no compusieron mas que seis Metropolitanos, ò Primados: porque la *Tingitana*, que tocaba à Africa en lo Eclesiastico, estuvo unida con la Mauritania Cesariense, sin tener primera Silla separada. La *Numidia* se partiò tambien en dos, como muestra *Noris* de Hist. Pel. 2. cap. 8. pero no tenia mas que una primera Sede, como se vè alli mismo. Las Provincias fueron

69 I. La *Proconsular*, ò Carthaginense, cuya Metropoli estable, en lo Civil y Eclesiastico, era *Carthago*: y cogia toda la Costa del Reyno de *Tunez*, desde la parte Oriental por *Hadrumeto*, y Lepte Menor, hasta el Rio *Tusca*, con la tierra incluìda dentro de este espacio, en que se contaban ciento y tres Obis-

pos

pos Sufraganeos, y entre ellos la famosa Ciudad *Utica*, al Occidente de Carthago, y de la embocadura del Rio *Bagrada*: Tunez, y una Abdera, como en Espaňa

70 II. *Bizacena*. Esta confinaba con la Carthaginense, internandose por lo Meridional à Carthago hasta los Montes Mampsano y Usaleto, entre los Rios *Rubricato* y *Trito*: este es el Oriental, que la divide de *Tripoli*: el otro Occidental, que la separaba de la Numidia. Su Capital civil fue, segun algunos, *Telepte*, que era de las mas distantes de Carthago, à su Mediodia, y Oriental al Rio *Bagrada*, que baña à la Bizacena por medio, entre los dos Trito, y Rubricato. Pero ya mostrò Noris, (1. de Hist. Pel. cap. 23.) que la Metropoli civil fue *Hadrumeto*, hoy *Mahameta*. En lo Ecclesiastico, assi ésta, como las que se siguen, tuvieron por Metropoli à la Iglesia, en quien residiesse el Decano de sus Obispos. Tuvo unos ciento, y veinte y siete Obispados, y entre ellos *Leptis minor*, Oriental y cercana à Hadrumeto, y à *Ruspa*, Patria de mi San Fulgencio, todas à la Costa, que mira al Oriente, confinando con la de Tripoli.

71 III. *Tripolitana*; seguia la Costa Oriental de la Bizacena, hasta la Syrte Mayor: y en medio estaba su Capital civil *Leptis Magna*, al Rio *Cynipho*: y es famosa entre los Antiquarios por sus Monedas. Hoy parece se llama *Lebda*. No havia en esta Provincia mas que quatro Sufraganeos de sitio conocido: pero vayase por ciento y veinte y un Obispados, que segun *Noblot* (en su Geographia tom. 5.) huvo de Provincia incierta: ò ciento y cinquenta y cinco, segun Carlos de San Pablo.

72 IV. Al Occidente de la Proconsular, y Bizacena, estaba la *Numidia*: empezando desde el Rio *Rubricato*, hasta el *Ampsaga*, que cae à su Occidente. Y era su Capital *Cirtà*, llamada tambien *Constantina*, por cuya falta de noticia han errado algunos en distinguir estas Sillas. Tuvo ciento y quarenta y un Obispos Sufraganeos: y entre ellos à *Tagaste*, Patria del Gran Padre de la Iglesia San Augustin: y à *Hippo Regio* (hoy *Bona*) cuyo Obispo fue el mismo Santo.

73 V. La *Mauritania Sitifense* confinaba con la Numidia por el Rio *Ampsaga*, y abrazaba todo lo que sigue por Occidente hasta el tercer

Rio

Rio siguiente, que se llamaba *Nabasath*, que hoy es del Reyno de *Argèl*. Esta fue antes una misma Provincia con la Numidia: y se hicieron dos en lo Eclesiastico, en atencion à la gran distancia; como se expressa en el Canon 17. de la Coleccion Africana, que segun *Marca* (de Prim. num. 91.) se hizo antes del año 397. por quanto en el Concilio tercero de Carthago se hallan Legados de la Mauritania Sitifense: y por el mismo Concilio consta, que solas las Provincias, que tenian primera Silla, podian enviar à los Concilios tres Legados. Y en añadir el Canon *Provincias, que tengan primeras Sillas*, se supone, que no todas las Provincias las tenian: y era assi, porque la *Tingitana* no tenia Primado distinto de la Provincia *Cesariense*. Lo mismo quiere deducir Carlos de San Pablo, para la *Sitifense*: pero por lo dicho consta, que ya le tenia. Y esta separacion se ha de entender en la linea Eclesiastica: pues en la Civil consta, que mucho antes era la Sitifense Provincia distinta de la *Numidia*. Llamòse *Sitifense* por su Capital, que era *Sitifi*, sita en lo Mediterraneo del curso del Rio *Ampsaga*, en cuya orilla estaba: y tenia esta Provincia quatenta y seis Sufraganeos.

74 VI. La Mauritania *Cesariense* abrazaba todo el resto Occidental de *Argèl*, hasta el de *Fèz* exclusivè: llegando al Rio *Malua*, que los divide: y desde éste al Mar Atlantico era la Mauritania *Tingitana*, (que hoy es Reyno de *Fèz*) sugeta en lo Eclesiastico à la Cesarense: pues nunca se lee Primado de Tingitania, ni Legados distintos de la Cesarense. Ambas tomaron nombre de sus Capitales Civiles, que eran *Cesarea* (hoy Algèr, ò Argèl) y *Tingi*, hoy *Tanger*. Tenian entre las dos ciento y treinta y quatro Sufraganeos.

75 De cada una de estas Provincias se debian enviar al Concilio Nacional tres Obispos Legados, y no mas, por no aumentar gastos: pero la Tripolitana solo enviaba un Obispo, por ser Sillas muy pobres, como expressa el Canon 2. del tercer Carthaginense. Todas estas Provincias padecieron mucho, por las turbaciones de los *Donatistas*, y otros, al fin del Siglo IV. pero mas por la persecucion de los Vandalos en el Siglo siguiente, hasta que finalmente se destruyeron sus Iglesias por los infelices Sectarios de *Mahoma*.

CA-

CAPITULO VIII.

TERMINOS DE EL Patriarcado Romano en las Galias, segun el estado antiguo, y el moderno.

76 AL Prefecto-Pretorio segundo del Occidente estaban sugetas las Galias, las Bretañas, y las Españas: y lo estuvieron tambien al Patriarca del Occidente, ò Romano. La Galia fue dividida al principio en *Cisalpina* y *Transalpina*; entendiendo por la *Cisalpina* todo lo que para el respecto de Roma està antes de los Alpes: y *Transalpina* lo de la otra parte de estos Montes, sugetado por Julio Cesar, y dividido en tres partes: *Celtica*, *Belgica*, y *Aquitanica*. Augusto añadiò quarta, que fue la *Narbonense*: y antes del Siglo IV. se hallan siete Provincias, subdividida la Galia Narbonense en otras dos, *Alpina*, y *Vienense*: y la Galia Belgica, en Belgica y *Germanica*: tanto que en diciendo *siete Provincias*, era lo mismo que decir hoy *Francia*. En tiempo de *Arcadio* y *Honorio* se hallan diez y siete Provincias, sin aumentar en ellas nuevo nombre, sino solo repitiendo numeralmente el primitivo, como Lugdudense primera, Lugdunense segunda: Belgica primera, Belgica segunda &c. como se propondràn. En los primeros Siglos no huvo mas que quatro Provincias Ecclesiasticas, segun las quatro Civiles de Augusto: despues se fueron introduciendo las demàs, segun diversos tiempos, de modo que hoy se halla dividida la Francia en veinte y una Provincias, (segun *Noblot* en su 2. part.) siendo assi que las Germanicas y Belgicas han seguido la division y separacion Civil, tocando hoy à los Electores de *Colonia*, *Treveris*, y *Moguncia*, y lo mismo en otros confines Orientales. Lo antiguo es lo mas conducente para ambas Historias: y assi propongo una breve Noticia.

77 Galia *Celtica* era todo lo de la otra parte del Rio *Ligeris*, (hoy *Loire*) abrazando la Bretaña, Normandia, y Ducado de Orleans. Y esta parte era la que se entendia principalmente por los Galos: y en lo primitivo Civil se entendia por Celtas mas largo territorio, desde el Garumna al *Sequana*, hoy *Seyne*, que es el que corre por Paris: y assi

el

el Ligeris dividia à los Celtas en dos partes, una à su Norte, y otra al Mediodia. Estos fueron los que passaron à España, y mezclados con los *Iberos*, formaron *Celtiberos*.

Galia *Belgica* se entendia todo lo que hay entre *Sequana* y *Rhin*: Flandes, Picardia, Luxembourg, Ducados de Bar, y de Lorena, Alsacia, Treveris, Moguncia, y Colonia.

Galia *Aquitanica* todo lo que hay entre el Rio Garumna y los Pyreneos: ò desde estos hasta el *Ligeris*, en tiempos posteriores, con todo lo que es hoy Gascuña, hasta la Borgoña.

Galia *Narbonense* incluyò lo restante hasta Italia, que se llamò tambien *Provincia Citerior*, y *Ulterior*. Parte de esta fue lo primero que sugetaron y redugeron à Provincia los Romanos, y por esso se llamò *Provincia*, (hoy *Provenza*) con lo ulterior al Rhodano (hoy *Rhone*) llamado *Languedoc*.

78 Las siete *Provincias* se formaron haciendo tres de la Aquitanica, tres de la Narbonense, y otra de lo de en medio, que fue la *Vienense*: y esta bajaba desde Viena del Delphinado todo el Rhodano abajo, hasta abrazar à *Arles*. Las tres de la Aquitania fueron Aquitanica primera, y Aquitanica segunda, con la *Novempopulana*, que es la *Gascuña*. Las tres de la Narbonense eran Narbonense primera, Narbonense segunda, y *Alpes Maritimas*, que era lo confinante con Italia. Todo lo demàs se incluìa en la *Galia*: y assi se decia, *Galia y las siete Provincias*: y à veces con solo decir *siete Provincias*, se entendian las Galias.

Para las diez y siete Provincias empezamos por los confines de España por el Oceano, para parar en ellos por el Mediterraneo: y assi, los numeros no denotan antelacion en dignidad, sino orden geographico.

79 I. *Novempopulana*, hoy *Gascogne*, su Metropoli *Elusa*, ò *Elusatium*, en Francès *Lausse*: tuvo diez Sufraganeos. Firmò el *Elusano* como Metropolitano en los Concilios antes del Siglo septimo; pero destruyendola los Godos al fin del Siglo sexto, se trasladò la Metropoli à *Augusta Auscionum*, hoy *Ausch*, con nueve Sufraganeos, y entre ellos *Bayona*. Era parte de la Galia Aquitanica.

80 II. *Aquitanica segunda* se-

seguia el Norte de la precedente desde *Bourdeaux*, ò *Burdigala*, hasta el Rio *Ligeris*, abrazando lo que hoy *Guienne* y *Pictou*. Su Metropoli *Burdigala*, que antes tenia cinco Sufraganeos, y entre ellos à *Pictavi*, hoy *Poitiers*, famosa por *San Hilario*. Al presente se intitula Primado el Prelado de *Bourdeaux*, y tiene nueve Sufraganeos: antes estaba sugeto al *Bituricense*.

81 III. *Aquitanica primera* era lo Oriental de la segunda hasta el Ligeris, que era su limite por Norte y Oriente: el *Tarnis*, (hoy *Tarn*) que se entra en el *Garona*, era termino por el Mediodia, y abrazaba lo que hoy *Berry*, *Bourbon*, *Augverne*, *Limosin*, *Querci*, y *Rouergue*. Su Metropoli *Biturice* (hoy *Bourges*) en el Gobierno de *Berry*. Fue Primada de las Aquitanias, y tuvo por Sufraganeos en la Aquitania primera ocho Obispados: *Arverno*, llamado tambien Claro-monte, (hoy *Clermont*) Rutena, (hoy *Rodes*) Lemovica, (hoy *Limoges*) Albiga, (hoy *Albi*) de quien los *Albigenses* &c. Hoy no tiene mas que cinco: porque *Albi* se hizo Arzobispado en el Siglo 17. por Inocencio XI.

82 IV. *Lugdunense primera*, era Oriental à la Aquitanica: su Metropoli *Lugdunum*, (hoy *Lion*) y subia desde esta por el *Rhodano*, y *Arar* hasta *Lingones*, (hoy *Langres*) abrazando el *Leonès*, y toda la Borgoña, que confina con el Rhodano. Esta fue la Metropoli de las Galias, y en especial de la *Celtica*: de modo, que de *San Irenéo*, que gobernò esta Iglesia, escribiò Eusebio, que presidiò à las *Galias*: porque esto era lo que principalmente se entendia por Galia. Tuvo, y tiene quatro Sufraganeos: *Cabilonum*, (hoy Chalons *sour Saone*, por estàr à la Costa de este Rio, que es el que baja por Norte de Leon à unirse alli con el Rhodano) *Matisco*, (hoy *Macon*) Augustodunum, (hoy *Autun*) y Lingones. Luego que la Lugdunense se dividiò en quatro, quedò este Prelado Primado de todas: y aunque el *Senonense* le quiso competir, en el Siglo XI. sentenciò el Papa San Gregorio VII. à favor del Lugdunense.

83 V. *Lugdunense II.* se estendia por ambas Costas de la embocadura del Sequana, (hoy Seyne) desde el punto en que entra en el *Isara* (hoy Orse, al Poniente de Paris) hasta el Mar: y abrazaba lo

que

que hoy es *Normandia*. Su Metropoli *Rothomagum*; (hoy Rouen) tuvo siete Sufraganeos, hoy seis, y se intitula Primado de la *Neustria*, por estàr essento, no por presidir à Metropolitanos.

84 VI. *Lugdunense III.* fue lo que hoy *Bretaña*, y *Maine*: esto es lo que està al Norte de *Ligeris*; (hoy Loyre) su Metropoli *Turonum*, (hoy Tours) ilustre por San Martin. Abraza diez Obispados, y entre ellos Andegavum, (hoy *Angers*) Nantes, Venecia, (hoy Vannes, donde muriò San Vicente Ferrèr) y *Dol*, que en el Siglo IX. se hizo Arzobispado, y en el XI. lo dejò de ser.

85 VII. *Lugdunense IV.* llamada tambien *Senonense*, por su Capital *Senons*. (hoy Sens) Tuvo siete Sufraganeos, y entre ellos à *Carnutum*, (hoy Chartres) *Antisidiorum*, (hoy Auxerre) *Aurelia*, (hoy Orleans) y *Parìs*. Pero haviendose hecho *Parìs* Metropoli en el Siglo XVII. año 1622. se la anejaron *Orleans*, *Chartres*, *Meaux*, (Meldense) y *Blois*, (Blesense) erigido en el 1694. El Senonense logrò la Primacìa sobre los Obispos Cisalpinos à solicitud de *Carlos el Calvo*, que fue confirmado Emperador por diligencias de este Metropolitano: y hoy tiene quatro Sufraganeos, *Troyes*, (Trecense) Auxerre, Nevers, y Betleem.

86 VIII. *Belgica I.* confinaba con la precedente, y cogia desde el Rhin, bajando por ambas Costas de la *Mosela*, hasta incluir la *Lorena*. Su Metropoli *Treviris*: (hoy Trier, y Treves) tuvo, y tiene tres Sufraganeos, *Metz*, *Verdun*, y *Toul*. En el 1680. se hizo esta Ciudad propria de la Dignidad, que es uno de los Electores del Imperio: de quien se volverà à hablar al numero siguiente.

87 IX. *Belgica II.* esta abrazaba lo que hoy *Flandes*, *Picardie*, *Isla de Francia*, desde *Semlis* arriba, y la *Champaña* desde lo boreal del *Sequana*. Su Metropoli *Rhemi*, (hoy Reims) ilustrada por *S. Remigio*: y famosa por consagrarse en ella los Reyes Christianissimos, lo que diò à este Prelado el honor de primer Duque y Par de Francia Eclesiastico. Entre éste, y el de Treveris huvo (segun *Hincmaro*) la hermandad y buena correspondiencia, de que como ambos eran Metropolitanos en la Belgica, precediesse en los Concilios el que fuesse mas

mas antigüo en la consagracion. *Thomasino* en su Obra de Antigua y Nueva Disciplina lib. 1. cap. 45. num. 18. admite por muy cierto, que en tiempo de San Remigio tuvo esta Iglesia el honor de Primacìa: pero esto solo puede admitirse sin perjuicio del *Arelatense*, Vicario Apostolico en las Galias, y sin que dimanasse este honor à otros Prelados Rhemenses, (como juzgaron Hincmaro, y Flodoardo, à quienes impugna Carlos de San Pablo, como ligeros en creer grandezas de su Iglesia) porque San Gregorio hizo su Vicario en el Reyno de Childeberto à *Virgilio* Arelatense, (como consta del lib. 4. epist. 52.) y *Reims* tocaba à la *Austrasia*, Reyno de *Childeberto*, como escribe el *Turonense* lib. 4. cap. 22. y 23. y por tanto reconocia por su Primado al de *Arles*; sin que durassen los fueros del Rhemense mas que en tiempo de *Clodoveo*: porque con la muerte de este se siguieron las funestas guerras, que por muchos años privaron à no pocas Iglesias de la Francia (y entre ellas à la de *Reims*) de sus Obispos, como consta por las Cartas de los Papas *Hadriano*, y *Zacharias*. Despues se fueron renovando las Sitlas, y los honores, ya por gratificar à los Principes, de quienes recibia la Iglesia proteccion, y possesiones, y ya por obligar mas à los Prelados mas sobresalientes, (que se oponian como muros firmes à la fuerza de los turbadores) para que velassen con mas esmèro y poder sobre su Provincia y Rebaño. La dignidad Metropolitica de Reims la renovò Carlo Magno, y antes tuvo *once* Sufraganeos, entre los quales *Suessio*, (hoy Soissons) *Catalaunum*, famosa por la Batalla de *Atila*, en los campos *Catalaunicos* de la *segunda Belgica*, entre esta Ciudad y Metz, como refiere Idacio en su Chronicon Olymp. 308. (hoy Chalons *Sour Marne*, à diferencia de la *Sour Saone*) Cameracum, (hoy Cambray) *Noviodunum*, (hoy Noyon) *Tornacum*, (hoy Tournay) *Bellovacum* (hoy Beauvais) *Ambianum* (hoy Amiens) &c. Hoy tiene ocho: porque *Cambray* se hizo Metropoli à peticion de Phelipe II. y en el 1677. passò al dominio de la Francia: tiene quatro Sufraganeos, y entre ellos à *Namur*, y *Atrebatum* (hoy Arras.)

88 X. *Germanica I.* parte de la *Galia Belgica*: se estendia

dia por el Rhin desde *Moguncia* hasta *Basilea*, abrazando à *Vormatia*, (hoy Wormes) *Spira*, y *Argentoratum*, (hoy Strasbourg, cuyo Obispo es Principe del Imperio.) Hoy es Moguncia CorteElectoral,con mucha mas extension que en lo antiguo: pues antes no passaba à la otra parte del Rhin, incluìda en lo que hoy la *Alsacia*, y *Palatinado del Rhin*: pero hoy llega hasta los *Cantones*, y Circulo de *Suavia*; siendo sus Sufraganeos, fuera de los tres nombrados, *Constancia*, *Coire*, *Ausbourg*, *Quercetum*, (hoy Aichstat) Virtsbourg, Bamberg, Paderbon, Hildesheim. El primer Electror fue *Uvigilisо*, (al principio del Siglo XI.) hijo (segun se escribe) de un Maestro de Carros, que no olvidandose de este humilde principio, guardò en su Palacio una rueda de carro, que passò à blasón de los Electores de Moguncia.

89 XI. *Germanica II.* Esta abrazò lo que hoy el Electorado de *Colonia*, y Obispado de *Lieja*: esto es, ambas Costas de la *Mosa*, hasta la del *Rhin*. No tuvo mas Obispado, sobre el Arzobispado de Colonia, que *Tungri*, porque los Romanos no tuvieron progressos por aquella parte: y hoy està el *Tungrense* trasladado à *Lieja*. Colonia es Corte del Elector de su nombre, con tresSufraganeos, *Monasterium*, (hoy Munster) Leodium (hoy Lieja) Principes del Imperio: y Osnabruc. Con las variedades civiles se variò lo Eclesiastico: y ya no pertenecen las *Germanicas* à las *Galias*.

90 XII. *Maxima sequanorum* confinaba con la Germanica primera, y Lugdunense, de quien se desmembrò, por lo que se numéra tambien con titulo de *Lugdunense quinta*. Abrazò lo que hoy el Franco-Condado, y parte Occidental de los *Suizos*, hasta *Ginebra* desde *Basilea*. Su Metropoli *Vesuntium*, (hoy Besanzon) que se mantiene Metropoli, aunque con distintos, y menos Sufraganeos. Este *Condado*, llamado *Franco* por las essenciones que lograron sus moradores, fue Dominio de España: y passò al de los Franceses año de 1678. Los Sufraganeos son *Basilea* (hoy Basle) y *Lausane*, ambos en los Suizos, y *Bellai*.

91 XIII. *Alpes Grayas, Peninas, y Maritimas*, assi llamadas por las Montañas de su nombre, y por llegar hasta el Mar Mediterraneo: fue to-

todo una Provincia: aunque por la parte ſuperior ſe intitulaba *Alpes Grayas*, y eſto es hoy *Saboya*: por la inferior *Maritimas*, cuya parte mayor era el *Piamonte*. La Capital comun era *Ebrodunum*. (hoy Ambrun.) Pero ni eſta, ni la precedente *Beſanzon* fueron Metropolis Eccleſiaſticas en los primeros Siglos: porque eſta ſe halla entre los Sufraganeos en los Concilios de los ſeis primeros Siglos: y aquella no lo era en el Concilio Regenſe *ſub Cæleſtino*. Tuvo nueve Sufraganeos el *Ebrodunenſe*, y entre ellos à *Niza*: hoy tiene ſeis: porque *Tharantaſia* ſe erigiò Metropoli en el Siglo VIII. con dos Sufraganeos, *Auguſta Salaſiorum* (hoy Aouſt) y *Sedunum*. (hoy *Sion*, en los Suizos, al nacimiento del Rhodano.) Era Tarantaſia de las *Alpes Grayas*, y ſe hizo famoſa por Patria de *Innocencio V.*

92 XIV. *Vienenſe primera*, Occidental à la precedente, y ſe eſtendia deſde el Lago de Ginebra, rio abajo, haſta *Valencia* del Delphinado: y aſsi abrazò lo que hoy el *Delphinado* por los limites pueſtos. Su Metropoli fue *Viena*, llamada *Allobrorum*, por haverla fundado gentes de eſte nombre, y por ella ſe llamò *Vienenſe* la Provincia. En los primeros Siglos eſtuvo ſugeta al Arelatenſe: pero deſpues del *Niceno* empezò el Vienenſe à egercer fuero de Metropolitano; y duraron ſus competencias haſta *San Leon*, que ſeñalò territorio à cada uno, quedandoſe Primado el Arelatenſe. Deſde el Siglo XII. ſe intitula el Vienenſe *Primado de los Primados*: y tiene ſeis Sufraganeos, el de *Ginebra* (Geneve, que reſide en *Aneſi*) Gratianopolis (hoy Grenoble) *Valencia*, *&c.*

93 XV. *Vienenſe ſegunda*, ò *Arelatenſe*, por ſu Capital Arelate, hoy Arles. Eſta es la Metropoli mas antigua de las Galias: pues ſu ſituacion à la embocadura del Rhodano, la hacia ſer Emporio, y por ſu grandeza reſidia en ella el Prefecto de las Galias. Pertenecieron à eſte Obiſpo los Narbonenſes, y Vienenſes: pero erigiendoſe nuevas Metropolis, ſe fue acortando eſta: pero quedando con la Primacìa por Vicariato Apoſtolico, que ſe mantenia en tiempo de San Gregorio. Fueron ſus Sufraganeos nueve, ſiendo el Rhodano limite Occidental deſde Valencia del Delphinado al Mar, y cor-

riendo la Costa Mediterranea hasta *Tolòn*: hoy no tiene mas que quatro: porque hecho Arzobispal *Aviñon* en el Siglo XV. por el Papa Sixto IV. tiene por Sufraganeos à *Cabellio* (hoy Cavaillon) *Carpentoracte* (Carpentras) *Vasio* (Vaison) y Arles se mantiene con *Arausio* (hoy Orange) *Marsella, Tolon, y Tricastinum* (hoy San Paul.)

94 XVI. *Narbonense primera*, ocupaba lo que hoy el *Rosellon*, y todo lo que del *Languedoc* se incluìa entre Tolosa y el Rhodano, hasta el Mediterraneo. De esta se tratarà en España, por haver estado agregada à nuestra Iglesia desde los Godos: con sola la advertencia, que *Tolosa*, y *Ucetia*, que antes eran Sufraganeas de Narbona, dejaron de serlo en este tiempo. *Tolosa* se hizo Arzobispal en el Siglo XIV. por Juan XXII. y tiene siete Sufraganeos, *Apamiæ* (hoy Pamiers) *Mirapincum* (hoy Mirepoix) &c.

95 XVII. *Narbonense segunda*, ò *Aquense*, por su Capital *Aquæ Sextiæ*, hoy Aix. Abrazaba todo lo que hoy la *Provenza*, à excepcion de lo confinante con el Rhodano, que era de la Vienense segunda. No fue Metropoli Eclesiastica en los seis primeros Siglos, hallandose sugeta à la Arelatense. Tuvo seis Sufraganeos, hoy cinco: porque el de *Antipolis* (hoy Antibo) se trasladò à *Grace*, à causa de los Pyratas, y malos ayres: y *Grace* està sugeta à *Ambrum*, Capital de las Alpes Maritimas. *Aix* tiene à *Forojulium*, (hoy Frejus) Riez, Apt, Sisteron, y Gap: porque los confinantes *Vence*, *Glandeve*, *Senez*, (Sanitium) y *Digne*, tocan à Ambrum. Florecieron los Campos, Islas, y Soledades de esta Provincia, en singulares Varones en santidad y letras, y fue de su territorio el insigne Monasterio, è Islas de los Monges *Lirinenses*, (hoy Lerins) al Mediodia de *Antibo*.

CAPITULO IX.

DE LAS ISLAS Britanicas.

96 POR el Passo, ò Estrecho, que hay entre *Douvre* de la parte de Inglaterra, y *Calais* de la parte de Francia, (de donde toma el nombre de *Estrecho de Calais*) se dividen las Galias de las Islas Britanicas. Estas empezaron à ser conocidas de los

los Romanos en tiempo de Julio Cesar : *Claudio* , y otros continuaron la Expedicion, logrando intitularse *Britanicos*, por las vèntajas que iban consiguiendo. Pero lo mas notable es los progressos que consiguieron aqui los Ministros de la Luz Evangelica : pues como escribia Tertuliano (*contra Jud. cap.* 7.) se hallaba ya en su tiempo introducida la Fè en los parages Britanicos, que havian sido inaccessos à los Romanos. Estos no llegaron à saber que la gran Bretaña era Isla hasta el Emperador *Tito* Vespasiano. Llamòse *Albion* : y se empezò à dividir en Austral , y Septentrional. Despues se partiò en *Britania primera* , *Britania segunda* , y *Maxima Cesariense*: y finalmente se añadieron à estas tres la *Valentia* , ò Valentiniana , y *Flavia Cesariense* , en honor del Emperador *Valentiniano*, y *Flavio Honorio*: y eran estas cinco una de las tres Dieceses del Prefecto-Pretorio de las Galias , gobernandolas por medio de un Vicario. La *Britania primera* era la parte Meridional de Inglaterra : la segunda lo Occidental : la *Maxima Cesariense* el centro , con lo Oriental desde la raya de Escocia à *Leicester* : y desde aqui hasta el *Tamesis* era la *Flavia Cesariense*. La *Valentiniana* fue parte Boreal de la *Maxima Cesariense* , y esta cogìa lo Meridional de Escocia , conquistada de los *Scotos* , y *Pictos* (que la possèian) por Theodosio en tiempo de Valentiniano.

97 En lo Eclesiastico solo huvo tres Provincias : la primera y mas antigua fue desde el fin del Siglo II. (por la Embajada que se escribe haver enviado estos Pueblos al Papa *San Eleutherio*, pidiendo Ministros Evangelicos) la Ciudad de *Londres* , Cabeza entonces de la *Britania primera*: y se intitulaba *Ecclesia Sancti Petri in Cornhill*. En tiempo de San Gregorio Magno se hizo principal Silla la de *Dorobernia* , (hoy *Cantuaria*) por ser Corte del Rey *Ethelberto*, que reynaba entonces: y para Londres, y el Eboracense se dispuso , que guardado su honor Metropolitico, precediesse uno à otro, segun la antigüedad de Ordenacion , como consta por Beda lib. 1. cap. 89. La Metropoli *Eboracum* (hoy York) lo fue de la Maxima Cesariense , y de la Flavia, y Valentia ; comprehendidas en el nombre *Nortumberland*, que significa habitadores à la parte

te del Norte del rio *Humber*. Este Prelado Eboracense, enviado por San Augustin Britanico, convirtiò al Rey, y al Pueblo: y logrò la Dignidad Arzobispal por San Gregorio. El Rey se llamò *Eduvino*. El Obispo *Paulino*. La Capital de la *Britania segunda* (hoy Vvallia) fue *Carleon*: y de aqui dicen se trasladò la Metropoli à *Menevia*, llamada *San David*, por un su Obispo. Pero despues se redugeron à Sufraganeas ambas Iglesias: aplicandose *Carleon* al Eboracense, y *Menevia* à Cantuaria: de modo que todos los Obispados se llegaron à reducir à dos Metropolis: la Eboracense, y Cantuariense, ò *York*, y *Cantorbery*, que son los nombres vulgares. A esta parece que tocaron veinte y una Sillas: à la otra quatro, que no se reducen à Provincias fijas, por las variedades que huvo en esto. El Venerable Beda fue el principal Escritor, que se debe consultar en la materia.

98 La *Escocia*, llamada antes *Caledonia*, es lo Septentrional de Inglaterra. No se apoderaron de ella los Romanos: antes bien Severo, despues de Hadriano, hizo unos grandes Vallados por lo mas estrecho sobre *Edimbourg*, para division de los Estados. La Religion Catholica penetrò el Continente por medio de *Paladio*, enviado por el Papa *Celestino*, año 431. en el Consulado de *Basso y Antiocho*, como escribe San Prospero en el Chronicon, aunque se duda si esto deba entenderse de la *Hibernia*. Vease *Pagi* en dicho año: donde no parece aprobable el que la Escocia se intitulasse Romana, sino Barbara, pues no estuvo esta parte en poder de Romanos. Ponen aqui algunos Obispos erraticos, ò Regionarios, sin titulo de determinada Iglesia: lo que se remediò despues, como cosa tan opuesta à los Canones. Desde el Siglo IX. empezò la Ciudad de *San Andrès* à ser Metropolitana, y Primada de Escocia. *Glascou* se restableciò en el Siglo XI. y el Papa Sixto IV. formalizò estas dos Metropolis, que subsisten; teniendo la primera nueve Sufraganeos: y la segunda tres.

99 La *Hibernia*, ò *Irlanda*, se cree haver recibido la Fè por los mismos tiempos, que Britania, y Escocia: pero el Restaurador, ò el Fundador de esta Iglesia fue *San Patricio*, que con zelo y portentos de un Apostol, logrò zanjar la

Fè

Fè en esta Isla con tan grandes progressos, que se llamò esta tierra *Patria de los Santos*. Puso su Throno el Santo en la Ciudad *Armach*, por lo que se tiene por Primada, aunque no sin alguna competencia. Dicese, que al principio no tuvieron los Obispos determinadas Sillas: pero en tiempo de S. Gregorio consta, que las tenian, como se prueba por su Epistola 41. à los Obispos de Hibernia. En el Siglo XII. se establecieron quatro Metropolis Ecclesiasticas, *Armach, Dublin, Toam, y Cashel*, con veinte y dos Sufraganeos.

100 En estas Islas Britanicas floreciò tanto la Christiandad, que no ha havido Reyno que haya dado mas Santos à la Iglesia: y por mas que los Principes Protestantes han tirado à pervertir la Religion, no han podido arrancar las profundas raìces, que echò alli la Fè de la Iglesia Catholica Romana, en especial en Escocia, y en Irlanda.

CAPITULO X.

DE LA ALEMANIA.

101 EL belicoso animo de los Alemanes, la impaciencia de ageno yugo, y lo inculto y barbaro de sus antiguos moradores, retardò y escaseò tanto la dominacion de los Romanos, que nunca pudieron conseguir hacerse Señores de sus terminos. *Julio Cesar*, despues de dominar las Galias, resolviò hacerles guerra à la otra parte del Rhin: y ellos no desistieron de irritar al Romano con sus continuas correrias à las Galias. *Augusto*, *Tiberio*, y los demàs Emperadores continuaron la empressa, coronandose muchos con el renombre de *Germanico*, porque ninguno huvo que no dejasse que hacer à los demàs: no solo en aumentar conquistas, sino en mantener lo conquistado.

Esta turbacion continua en lo Civil, y falta de sugecion à los Romanos, junta con lo inculto de las gentes, fue causa de que se retardassen, mas que en ninguna otra Provincia de la Europa, las Colonias de la Religion Christiana en la *Germania*. Entiendese por esta lo que estaba, y està de la otra parte del *Rhin*, y del *Danubio*: porque lo citerior à estos dos Rios se sugetò à los Romanos, como se dejà dicho (en las dos *Germanicas*, dos *Rhecias*, *Norico*, *Panonias*, y *Mesias*) y assi lo que

hoy llamamos *Alemania*, es de mas extension que la Germania antigua. Pero aun en las partes sugetas à los Romanos no fueron los frutos tan copiosos, como en otras partes. *San Ruperto*, Obispo de *Vormes* en la Germanica I. fue el primero que introdujo en el Siglo VI. el Evangelio en *Baviera*. Este fundò la Metropoli *Salisburgense*. Pero como la gente era idolatra y barbara, resfriandose luego el ardor de la Religion Catholica; enviò el Papa *Gregorio II.* otros Legados, (al principio del Siglo VIII.) con potestad de eregir Sillas Pontificias, y una Metropoli, si fuessen entre todas tres, ò quatro, (que es lo que se requiere para Provincia Ecclesiastica) à fin que en faltando un Pastor, huviesse suficientes Ministros para ordenar à otro. Erigieronse efectivamente quatro Sillas, la *Salisburgense*, *Frisingense*, *Ratisponense*, y *Passaviense*; porque siempre se atendiò à que las Cathedras de la Doctrina Evangelica no estuviessen en lugares obscuros, sino en Ciudades principales: ya por el honor de la Dignidad Sagrada, y ya por la conducencia à la enseñanza. El principal Legado para esta santa expedicion fue *San Bonifacio*: la Metropoli fue *Juvavia*, (hoy Saltsbourg) y la aplicaron nueve Sufraganeos, entre los quales fue uno el de *Viena*, Capital de la Austria: pero desde el año 1722. se hizo Arzobispal la Sede de aquella Corte.

102 En tiempo de *Carlo Magno* se domò, despues de una guerra de 32. años, la *Saxonia*. Empezaron la espiritual conquista *San Lebuino*, y *Sturmio* por los años 772. pues aunque antes la intentaron los dos Hevvaldos, (mencionados por *Beda* lib. 5. cap. 11. fueron muertos prontamente por los Barbaros en el 695. *San Suidberto*, el Mayor, predicò tambien à los *Boructurios*, que eran Pueblos del Rhin, Orientales à *Colonia*. San Vvilbrordo convirtiò à los *Frisones*, ordenado para esto por el Papa *Sergio*: pero expugnados estos por los *Saxones*, se frustaron los passos. Desde el medio del Siglo octavo al nono fue indecible la inconstancia de estos Pueblos: pues los mismos que hoy eran bautizados, apostataban mañana al Gentilismo. En el 785. se bautizò *Vvitichindo*, autor de las turbaciones, y empezò à gobernar en paz à la *Vvestphalia*.

Eri-

Erigiòſe entonces la Silla de *Minden*, (ſobre el Rio *Vveſer*) y la *Verdenſe*, (hoy Ferden, en la Saxonia inferior) cuyo primer Obiſpo fue *San Suidberto*, el Mozo. Diò cuenta *Carlo Magno* al Papa de la felìz expedicion: y paſſando à eſtas Provincias *S. Vvillehado*, reſtaurò muchas Igleſias, ſiendo primer Obiſpo de la de *Breme*, ſobre el *Vveſer*. Eſta ſe hizo Arzobiſpal en el Siglo IX. trasladando à ella la de *Hamburgo*, (año 850.) que havia ſido fundacion de Carlo Magno. Hoy eſtà en mano de Proteſtantes, ſecularizado en Ducado, deſde la Paz de *Vveſtphalia*, con el Arzobiſpado de *Magdebourg*, que havia ſido erigido en el Siglo X. con cinco Sufraganeos. El de *Breme* tuvo tres: pero todos ſe extinguieron por la Paz de *Munſter*. Como tambien los que tenia el de *Utrecht*, (ſobre el Rhin, por lo que ſe llamò *Trajectum ad Rhenum*) que en todos eran ſeis: y los *Holandeſes* los han extinguido: como tambien al de *Sylvaducis*, (hoy Bosleduc) que era Sufraganea del *Mechlinenſe*, hoy *Malines*, Metropoli de la Flandes Catholica, y aſsi ſe ha quedado con cinco, *Antuerpia*, (hoy Amberes) *Bruges*, *Gandavum*, (hoy Gante) *Ypres*, y *Ruremonda*. En el Siglo X. ſe erigiò à inſtancia de Otton III. el Obiſpado de *Pruga*, Capital de *Bohemia*: en el Siglo XIV. paſsò à Arzobiſpado, y tiene tres Sufraganeos, *Olmuts*, *Leutmerits*, y *Coningiſgrats*. Mucho de lo reſtante, fuera de las Sillas Electorales, de quienes, con ſus dependientes, ſe tratò en las Galias, eſtà hoy en poder de Proteſtantes, como la Dinamarca, y Suecia: y aſsi en eſtos Reynos, como ni en el de la Ruſia, no hay reconocida ſugecion al Patriarca Romano, por lo que omitimos ſu noticia. Veaſe el fin del *num.* 39.

CAPITULO XI.

DEL PATRIARCADO Romano en las Eſpañas.

103 OTRA Dieceſi del uno de los *Prefectos-Pretorio* del Occidente, era la de Eſpaña: y eſta es à quien ſe ordena todo lo previo haſta aqui, por quanto es el aſſunto de eſta Obra. Pendiò, como las demàs, del Patriarcado Romano: y ſiempre le reconociò como tal, y como Cabeza viſible de la Igleſia,

sia, como se vè por innumerables sucessos; desde el tiempo de San Cypriano, en la causa de Basilides y Marcial, como tambien por la Carta de San Syricio à Eumerio: por las de los Obispos Tarraconenses, en causas de Obispos particulares: por la de Santo Toribio, y San Leon, que intimò se juntasse Concilio Nacional por los Vicariatos, que erigieron los Papas en España: y otros sucessos, que se expressaràn en los sitios respectivos de estos Libros, como v. g. la causa del Obispo de Malaga, en tiempo de San Gregorio Magno &c. sin que jamàs se haya mezclado otro Patriarca en los fueros Eclesiasticos de estos Reynos. Ni se debe decir, que estas acciones, assi de la parte de España à Roma, como de là de Roma à España, son precisamente del Papa en quanto Cabeza de la Iglesia: porque aunque es verdad, que todas las funciones del Patriarca del Occidente lo son imprescindiblemente de la Cabeza visible de la Iglesia; con todo esso las formalidades y cargos son diversos, como se vè claramente en el egemplo de lo que el Papa haga dentro de los precisos limites de su Obispado y Metropoli. Todo esto lo hace la Cabeza de la Iglesia: pero no como Cabeza de la Iglesia, porque estas formalidades tienen diversos limites. Y como España no es Dieceſi del Papa, ni en quanto Obispo de Roma, ni en quanto Metropolitano, ni Primado; de aì es, que las acciones que egercite en esta parte de Occidente, son efecto de fuero Patriarcal del Occidente.

La formalidad de Cabeza de la Iglesia mira à lo encyclico de la Iglesia, à ésta congregada en Concilio Ecumenico, ò à funcion contrahida dentro de algun Patriarcado del Oriente. Pero lo que haga en alguna Region del Occidente, ò en todas dentro de este ambito precisso, no es necessario decir, que lo hace como Cabeza universal de la Iglesia, sino como Patriarca: porque de otra suerte, ò le faltára este cargo y formalidad, ò todos los tuviera con confusion: y uno y otro es falso. Lo que pertenezca à declaracion de puntos de la Fè, y extirpacion de alguna heregia, siempre lo atribuirè al cargo de Cabeza de la Iglesia, aunque la consulta, y contraccion mire à determinada Provincia: porque la in-

de-

defectibilidad de la Fè, y quanto mira al Pasto Espiritual, es proprio del Sucessor de Pedro, en quanto tal: y por tanto lo que decida en esto, es efecto de la formalidad de Cabeza visible.

A esta classe reducirè el recurso de Santo Toribio à San Leon, y la decision de este Santo Pontifice, sobre los errores de los Priscilianistas. Pero lo que mire à causas particulares de Obispos, sobre su deposicion, ù ordenacion, concesion de Palio, convocacion de Concilios, y formacion de Vicarios, es fuero de egercicio Patriarcal, como se vè practicado por otros Patriarcas, fuera del que es Cabeza de la Iglesia; los quales congregaban Concilios de Obispos fuera de su Metropoli, y juzgaban causas de Prelados, como consta por varios hechos; y aun el Calcedonense remitiò (*en el Canon 9.*) las causas mayores de los Obispos al Exarco, ò Patriarca: al Exarco, ò Primado, si la causa es sobre Metropolitano: al Patriarca, si se roza con Primado; pues este methodo pide el orden judicial, confirmado por San Gregorio Magno en la Carta 56. lib. 11. dirigida à *Juan Defensor* en la causa de los dos Obispos de España, donde alega una Constitucion Imperial, en que se prescribe, que la causa del Obispo se juzgue *apud Sanctissimum ejus Metropolitam*: : : *Et si quis judicatis contradixerit, ad beatissimum Archiepiscopum*, (esto es Primado) *& Patriarcham Diœceseos illius referatur causa.* Y añade el Santo mas: que en caso que el Obispo no tenga ni Metropolitano, ni Patriarca, debe ser sentenciado por el Papa, como quien es Cabeza de todas las Iglesias: *Contra hæc si dictum fuerit, quia nec Metropolitam habuit, nec Patriarcham, dicendum est, quia à Sede Apostolica, quæ omnium Ecclesiarum caput est, causa hæc audienda ac dirimenda fuerat, sicut & prædictus Episcopus petiisse dignoscitur, qui Episcopos alieni Concilii habuit omnino suspectos.* De aqui pueden resultar dos puntos capitales, por cuyo examen alegamos la sentencia: el primero sobre el assunto principal de que en España no juzgaba el Pontifice como Patriarca, sino precisamente como Cabeza universal de todas las Iglesias, pues esta es la formalidad que alega San Gregorio para el conocimiento de la

la causa. Lo segundo, que se puede inferir, es, que en España ni havia Arzobispo, ò Primado, ni Patriarca, porque por falta de estos perteneciò la causa à la Santa Sede. El Autor moderno del Memorial de la Santa Iglesia de Sevilla recurriò à este principio, para mostrar que en España no havia Primacìa en aquel tiempo. Pero ninguna de las dos cosas propuestas se infieren de la Sentencia de S. Gregorio Magno.

104 No la primera, esto es, que las causas de España solo tocassen al Papa, como Cabeza universal, y no como Patriarca. La razon es, porque el mismo SantoPontifice egerciò fuero Patriarcal en España, remitiendo al Metropolitano de Sevilla *San Leandro* el Palio, como consta por su *Epist.*4.que hallaràs en Aguirre, *tomo* 2. *Concilior. pag.*404. y esta es formalidad propria del Patriarca en quanto tal. Ni podia de ningun modo decir el mismo Papa, que no era Patriarca de España, y de las demàs Provincias del Occidente: porque ni estas Provincias pueden dejar de pertenecer à algun Patriarcado, ni se ha imaginado otro de esta Diecesi, que el mismo Pontifice Romano. Y assi en fuerza de la Constitucion Imperial, que el Santo alega, sobre que el Patriarca sea Juez de estas causas, en caso que se rocen con Primado, ò que haya falta de este, calificò la accion de obrar èl en quanto Patriarca, no obstante que à un mismo tiempo era la Cabeza de la Iglesia: pues estas formalidades se deben distinguir por las acciones: al modo que distinguiràs lo que haga el Arzobispo, v. g. de Toledo sobre sus Iglesias Parroquiales, y sobre los Obispos Sufraganeos, porque lo primero lo hace como Obispo de Toledo, lo segundo como Metropolitano. Siendo pues propria del Patriarca la apelacion de causas Episcopales, juzgadas fuera de su Provincia Primacial, y dentro de la Patriarcal, se debe confessar, que esto le tocò al Papa como verdadero Patriarca.

105 Diràs, que si esto es assi, à què fin recurre para la causa de los Obispos de España à la razon de Cabeza de la Iglesia? Para mostrar el legitimo sentido de este punto, has de reflexionar en el fin de las palabras. Todo el intento del Santo es probar, que

que el Obiſpo, de que alli ſe trata, no debiò ſer juzgado por otros de agena juriſdicion, ſino preciſamente por los que eſtàn ſeñalados por Derecho: y eſtos ſon los de ſu propria Provincia, juntos con ſu Metropolitano, ſegun la antigua Diſciplina de Eſpaña, (de que tratamos en el tomo 4.) ò como dice la Imperial Conſtitucion (alegada por el Papa) por ſu miſmo Metropolitano. En caſo que éſte falte, ò que ſe apele de ſu Sentencia, ha de ſer el recurſo al Primado, ò Patriarca, y à eſte determinadamente, ſi falta, ò ſi ſe apela del Primado. Eſte es el orden que ſe debe guardar, ſin que por ningun pretexto pueda ſer juzgado el Obiſpo por Prelados eſtraños, eſto es, fuera de los Jueces ſeñalados por Derecho.

Pero para eſtrechar mas eſta verdad, añade el Santo, que aun en caſo de que el Obiſpo no tenga Metropolitano, ni Patriarca, con todo eſſo no ſe puede honeſtar el que el Prelado Eccleſiaſtico ſea juzgado por Obiſpos de agena juriſdicion. La razon es, porque quando falten los immediatos Ordinarios, debe tocar ſu cauſa à la Sede Apoſtolica, que como Cabeza de todas las Igleſias es en el lance expreſſado Juez unico del Prelado Eccleſiaſtico. Por eſto, y en eſta coyuntura, expreſſa el Santo, que à èl le toca la cauſa, *como Cabeza de la Igleſia*, para ſacar en limpio el aſſumpto à que và, de que en ninguna circunſtancia puede el Obiſpo ſer juzgado por Prelados eſtraños. Pero no excluye la razon de Patriarca en el hecho, ſino ſolo por modo de ſuppoſicion: eſto es, que aun dado caſo que el Obiſpo careciéſſe de Metropolitano (que es el Prelado immediato) y del Patriarca (que es el ſupremo fuera de la Cabeza de la Igleſia) con todo eſſo no pudo ſer juzgado por Obiſpos de diverſa Provincia, ſino por la Cabeza univerſal. Y eſta ſuppoſicion es ſolo por doctrina en general, hablando de los ſitios, donde el Patriarca es diverſo del ſuceſſor de Pedro, eſto es, en los Patriarcas del Oriente: pues alli ſe verifica tambien, que el Obiſpo no debe ſer juzgado por otros, que por ſus Jueces privativos: porque ſi todos llegaren à faltar, toca la cauſa al Gefe ſupremo de la Igleſia, bajo la expreſſa formalidad de

de Cabeza, y no de Patriarca. Pero contrahida la materia dentro de la Dieceſi Patriarcal del Papa, no ſe puede excluir la razon de Patriarca por las palabras del Santo. La razon es, porque es impoſsible, que ſi hay Sumo Pontifice, no haya Patriarca en el Occidente, ſiendo una miſma la perſona de eſtas formalidades: y por tanto el que excluya Patriarca en eſta Dieceſi, ha de excluir Pontifice: y admitido que haya Obiſpo reynante en la Sede Apoſtolica, es forzoſo admitir Patriarca. En fuerza de eſto ſe ſigue, que el fuero que egercitò San Gregorio ſobre los Obiſpos depueſtos en Eſpaña, fue proprio de la formalidad de Patriarca, ſin que ſe neceſsite ocurrir à la de Cabeza de la Igleſia en acciones ſemejantes, contrahidas à Provincias Occidentales: pues eſta formalidad ſolo es preciſa para obrar en juriſdicion de otro Patriarca; y eſta es de quien procede la Conſtitucion Imperial alli alegada; y por cuyo reſpecto paſſa el Santo à eſtrechar tanto el punto, declarando el Juez que competa al Obiſpo, quando falten todos los que menciona la Novela: en cuya conformidad reſuelve el Papa, que aun quando el Obiſpo ſe halle ſin Patriarca, (que es el ultimo Juez en quien acaba el Decreto Imperial) no puede ſer juzgado por Prelados eſtraños, ſino por el Romano, en quanto Cabeza viſible de la Igleſia.

106 Lo otro que digimos ſe podia inferir, es, que en Eſpaña no havia por entonces Gefe que ſentenciaſſe eſta cauſa. Eſto ſi ſe quiere entender de falta, no accidental, ſino habitual, no es conforme à la Sentencia del Pontifice: porque del miſmo modo que ſe puede decir excluye eſto, excluye tambien el que el Obiſpo *Eſtevan* tuvieſſe Metropolitano: *Nec Metropolitam habuit, nec Patriarcham*; y nadie dirà, que en tiempo de San Gregorio no havia Metropolis permanentes en Eſpaña. Si ſe dice, que ſolo excluye Prelados ſuperiores en fuerza de vacante accidental, eſto ya ſe vè, que no es razon ſe alegue contra razon de Primado habitual, porque el hallarſe por accidente vacante la Silla de aquel honor, no es prueba, de que no la huvieſſe en lo habitual, como ſe convence por

la

la vacante accidental de la Metropoli. Esto solo lo digo, para que se vea que de aqui no se arguye formalmente contra la razon de Primado. Pero haviendo omitido San Gregorio la expresion de esta formalidad, la omito yo tambien por ahora, reservandola à su sitio. El Santo solo excluyò Metropolitano y Patriarca: pero supone que el Obispo que carecia de esto, no tenia por entonces Primado, ò Juez legitimo superior: y por tanto apelò à Roma al Tribunal de su verdadero Patriarca: sin que se descubra razon que excluya esta formalidad en el Sumo Pontifice, sino antes bien la comprobacion de la *Novela* alli alegada, en que se dice, que la apelacion del juicio Metropolitico sea al Exarco y Patriarca.

Antes de internarnos en lo *Sagrado*, es preciso proponer los terminos de las Provincias Civiles, segun su Geographia antigua del tiempo de los Romanos, que es la que sirve para el numero de las Metropolis Ecclesiasticas primitivas.

*** ***
***

CAPITULO XII.

DE LAS DIVISIONES Civiles de España en tiempo de los Romanos.

§. I.

DE LAS ESPAÑAS Citerior, y Ulterior, Betica, Lusitania, y Tarraconense. Pruebase, que la Vettonia *no fue Provincia distinta de la Lusitania.*

107 ESta materia de la Division Civil de las Españas es tan sumamente precisa para tratar de las cosas Ecclesiasticas, que sin ella es imposible dejar de confundir varios puntos, de quienes pende el principal acierto. A cada passo tendrèmos que remitirnos à este assunto: y assi quiero ofrecerte aqui, no todo quanto incluye la materia, sino lo preciso y conducente para las Ecclesiasticas.

108 La primera division de España por los Romanos fue en *Citerior* y *Ulterior*: la primera era la que en comparacion de los Romanos està antes del Rio *Ebro*; y la Ulterior, lo de la parte de acà de dicho Rio: originado esto de las palabras latinas *Citra*, y *Ul-*

Ultra: y de esta division provino el que se nombrassen *Españas* en plural. Despues que los Romanos estendieron sus conquistas de la parte de acà del Rio Ebro, dejò este Rio de ser limite de las dos Españas Citerior y Ulterior: y se incluyò en la Citerior todo lo que hay de la parte de allà del Ebro, hasta las Montañas de Asturias desde el Mar Mediterraneo, y Montes Pyreneos. De la parte de acà del Ebro se incluyò en la Citerior la tierra de los *Vaceos*, *Oretanos*, y *Contestanos*, por la parte de Carthagena: que es decir, desde las Montañas de Asturias, por la tierra de *Campos*, Reyno de *Toledo*, y de *Murcia*. Todo lo que hay desde esta linea hasta los Pyreneos, y Mar Cantabrico, fue España *Citerior*. Lo restante de España compuso la *Ulterior*: de modo, que incluìa la Galicia, la Lusitania, y la Betica.

El que Galicia tocaba à la Ulterior, consta expressamente por el Epitome de *Livio*, lib. 6. Dec. 7. donde se reducen à la España Ulterior los sucessos de *Junio Bruto* en Galicia. Lo mismo consta en Paulo Orosio, *lib.* 1. *cap.* 2. donde divide estas dos partes, conforme se ha explicado. San Isidoro, *lib.* 14. *Orig. cap.* 4. tirò la linea desde la *Celtiberia*, hasta el Estrecho de Gibraltar, en lo que tomò muy ampliamente à la *Celtiberia*; pero significò lo mismo, por quanto diò à la Citerior todo lo que hay desde el Pyreneo à Carthagena, y por consiguiente la diò la Carpetania y Oretania. Orosio creo se acomodò al uso de los Romanos en tiempo de la Republica: pues despues de *Augusto* se aneja la Galicia à la Citerior, como expressamente consta en Plinio, *lib.* 3. *cap.* 3. Y assi para no confundir cosas, debes distinguir tiempos: y veràs, que Galicia tocò à la Ulterior desde el principio de la entrada de los Romanos, por no estàr antes del Ebro: despues tocò à la Citerior, desde que Augusto diò à la *Tarraconense* todo lo que no era Betica, ni Lusitania: porque entonces se mantuvo el nombre de *Citerior*, significando lo mismo que Tarraconense, como expressamente dice Plinio, *lib.* 3. *cap.* 1. *Citerior eademque Tarraconensis.* Los nombres de Citerior y Ulterior se mantuvieron tambien muy largos Siglos en algunos de nuestros Escritores, como consta

ta en el Biclarenſe (al año tercero de Juſtino) y en el Pacenſe *Era* 749. y 754.

109 El Emperador Auguſto dividiò en tres partes èſtas dos: à la Citerior la intitulò *Tarraconenſe*, llamandola aſsi por la inſigne Ciudad de *Tarragona*. Lo mas de la Ulterior lo dividiò en dos Provincias, una *Betica*, otra *Luſitania*, que por terminar en el *Duero*, dejaba fuera à Galicia, no obſtante haver tocado antes à la Ulterior. Eſta nueva diviſion ſe hizo al año 727. de la fundacion de Roma, y 27. antes de Chriſto, en el Conſulado VII. del miſmo Auguſto, y III. de Agripa, como refiere *Caſiodoro* en ſu Chronicon, y *Dion Caſio*, lib. 53. En eſte miſmo año recibiò eſte Emperador el nombre de *Auguſto*, en el dia 16. de Enero, como conſta en *Cenſorino* cap. 21. La diſtribucion de las Provincias ſe hizo en el dia 13. del miſmo mes, como dice Ovidio *Faſt.* 1.

110 La *Betica* incluìa todo lo que hay deſde la boca de Guadiana en el Mar, haſta *Mujacra*, ſobre el Promontorio *Caridemio*, hoy *Cabo de Gatas*. Deſde Mujacra corria ſu linea Oriental por entre Granada y Guadix, haſta *Cazlona* (ſobre *Andujar*) y de Cazlona terminaba en Guadiana cerca del punto que mira à *Medellin*: proſiguiendo lo Occidental de la Betica con el reſto del Rio Guadiana haſta el Mar. Conſta todo por Plinio, cuya autoridad ſola alegamos, por ſer anteponible à los demàs, à cauſa de haverſe detenido en eſte punto mas que otros, como *Queſtor*, que fue en eſta Provincia. Eſte pues *lib.* 3. *cap.* 1. pone el termino Oriental de la Betica entre *Murgi*, y *Urci*: de modo, que *Murgi*, ò Mujacra era de la Betica: *Murgis Beticæ finis*: y Urci, ò Urgi era principio de la Tarraconenſe: *A fine Urgitano Citerior, eademque Tarraconenſis*. Eſta linea dejaba dentro de la Betica à *Iliberi*, hoy Granada (à quien noſotros, acomodandonos al uſo de los Concilios del tiempo de los Godos, nombramos *Eliberi*) y fuera de la Betica dejaba à *Acci*, ò Guadix, como todo conſta por el miſmo Plinio, *cap.* 1. *y* 3. En el cap. 2. vuelve à tomar la linea del punto maritimo de *Murgi*, y paſſa el límite de la Betica por *Caſtula*, hoy Cazlona: con que deſde aqui debe proſeguir la linea haſta Guadiana, por ſer eſte Rio límite de la Betica y Luſitania. El Rio *Betis*, hoy Gua-

dalquivir, es el que diò nombre à la Provincia *Betica*, como afirma en el cap. 1. *A flumine eam mediam secante cognominata*: y la linea de Mujacra cortaba al Betis por el punto en que se le une el Rio *Guadalimar*, por el Occidente de *Baeza*.

111 La *Lusitania* tuvo su nombre de *Luso*, que parece ser el mismo *Baco*, ò hijo suyo: sobre lo qual se puede vèr à Resendio *de Antiq. Lusit.* Dividiòse de la Betica por el Rio *Ana*, hoy *Guadiana*, que quiere decir *Rio Ana*, porque en lengua Arabe el *Guid*, significa *Rio*, como dice Fr. Pedro de Alcalà en su *Vocabulista Arabigo*; y Barreyros en su Chorographia, pag. 11. dice, como el *Guid* se corrompiò en *Guad*: y baste esta prevencion para todos los demàs nombres de esta composicion, que nos dejaron los Moros. El Rio *Duero* la dividia por el Norte, de la Tarraconense: pues en este Rio pone Plinio el principio de la Lusitania, (*lib. 4. cap. 21.*) estendiendola desde alli hasta el Sacro Promontorio (hoy *Cabo de S. Vicente*) y desde este hasta Guadiana, límite entre Lusitania, y Betica, como dice lib. 4. cap. 22. y lib. 3. cap. 1.

La linea Oriental de Lusitania tiene mayor dificultad desde lo que Andrès Resendio recopilò sobre ella, hablando de los *Vettones* (en las *Antig. de Lusitan.*) Su resolucion es tirarla desde el encuentro del *Tormes* con el *Duero*, passando por Ciudad-Rodrigo, y Plasencia hasta el Guadiana por la parte de *Medellin*. Toda esta dificultad nace del modo con que los Romanos hablaron de los *Vettones*, pues à veces los unen con Lusitania, como Ptolomeo: y Prudenciò pone à Merida, Capital de la Lusitania, en los *Vettones* (assi, y no *Vectones* se lee en las Inscripciones.) Otras veces se anejan los Vettones à la Citerior, y Tarraconense, como se halla en Plinio lib. 3. cap. 3. y por tanto fuera de la Lusitania, como significa el Cesar *de Bel. Civil.* 1. Por Plinio consta tambien, que eran Vettones los que habitaban desde Salamanca à Zamora, pues dice que el Duero divida los Vettones de los Asturianos, y estos eran los que vivian de la otra parte del Duero por *Astorga*; de modo, que el distrito entre Tormes, y Duero desde Salamanca à Zamora, eran Vettones, confinantes con los *Vaceos*: y esta par-

parte de Vettones, ya confiessa Resendio con Plinio, que no era de Lusitania. Otra parte de Vettones vivian junto al *Tajo*, como dice Plinio *lib.* 4. *cap.* 22. y estos llegaban hasta Merida, como consta por Prudencio, que en el Hymno de Santa Eulalia dice de Merida *Clara Colonia Vettoniæ*, y consta que Merida era Capital de Lusitania, como testifica el mismo Prudencio en el Hymno de los 18. Martyres de Zaragoza, *Lusitanorum caput oppidorum*; y assi esta parte tocaba à Lusitania. Ptolomeo no reputò por Vettonia esta parte de Merida.

112 A vista de esto me persuado, que como la Vettonia era parte, y linea Oriental de Lusitania, unos la aplicaban à esta, y otros à la Tarraconense, porque esta es variedad muy comun en Pueblos confinantes, que unos aplican à un extremo, y otros à otro, porque participan de ambos. Lo mas probable es, que en el Duero y el Tormes se terminò Lusitania: y que los Vettones entre estos Rios y la linea de Salamanca à Zamora, no fueron Lusitanos, sino Tarraconenses, por lo que dice Plinio. Desde Salamanca à Guadarrama debe proseguir la linea Oriental de la Vettonia, dejando dentro à Avila, y prosiguiendo por el Puerto del *Pico*, y Sierra de *Guadalupe*, hasta *Medellin*, incluìda toda la Vera de Plasencia en los Vettones, confinantes con los Carpetanos. Estos Vettones parece que no tocaron en los principios à la Lusitania: y assi los pone por distintos, y confinantes con ella Julio Cesar: *Petrejus ex Lusitania per Vettones.* Y aun Ptolomeo pone diversa classe de Ciudades de Lusitanos, y de Vettones: pero poniendo à estos debajo del Titulo de Lusitania, es prueba, que en su tiempo tocaban à esta Provincia: como los que Plinio llama *Vettones junto al Tajo*, pues solo los menciona quando trata de Lusitania lib. 4. cap. 22.

113 Lo mismo consta por las Inscripciones que ponen Resendio, y Gruttero, P. AELIO VITALI AVG. LIB. TABVL. PROVINC. LVSITANIAE ET VETTONIE, &c. Resendio lee *Provinciæ*, y no *Provinciarum*, en lo que se vè que la Vettonia mantenia el nombre proprio de su territorio, pero anejo à la Provincia de Lusitania. Y diciendose en la Inscripcion, que *P. Elio Vidal* era Notario pú-

blico de la Provincia de Lusitania y Vettonia, y no de las *Provincias*; no encuentro el fundamento con que, en fuerza de esta Inscripcion, insistiò Resendio en que Lusitania se dividiò en dos Provincias, una Lusitania, y otra *Vettonia*; pues antes bien se prueba ser una sola: y el decirse separadamente *Vettonia*, prueba el que esta fue aneja à la Lusitania, no obstante que en lo antiguo era territorio distinto de los Lusitanos, y que se mantuvo con su nombre primitivo. Y en prueba de esto sirve el que ningun Geographo, ni Historiador Romano, mencionò dos Provincias en Lusitania: lo que basta para insistir en sola una, quando la Inscripcion no precisa à otra cosa. Vease Resendio en las *Antig. de Lusitan.* en el fin de *Vettonibus*: y en la Epistola à *Quevedo*, §. *Expostulat.*

114 Y porque varias veces hallaràs citada esta Carta, y se halla variedad en los Autores, sobre si este *Quevedo* se ha de citar como Canonigo de Toledo, ò solo como Maestro de Ceremonias, prevengo, que aunque Ambrosio de Morales le intitula Maestro de Ceremonias en el lib. 10. cap. 8. y aunque Resendio en la Carta que le escribiò, le nombra solamente *Sacerdote* Toledano, y despues en las Antiguedades de Lusitania lib. 1. tit. *de Vettonibus* le llama expressamente Canonigo de Toledo; con todo esso he sabido que no lo fue, sino precisamente Racionero, con cuyo titulo le menciona Loaysa pag. 253. y en aquel estado murió en treinta y uno de Agosto del año mil quinientos y sesenta y nueve: habiendo servido à aquella Iglesia como su Racionero por espacio de quince años y medio, desde el dia trece de Febrero del año mil quinientos y cinquenta y quatro, segun consta por los Libros de la Santa Iglesia de Toledo.

115 Otra prueba de que la Vettonia estuvo unida à la Lusitania, y que entre las dos no hicieron mas que una Provincia, consta por lo Eclesiastico: pues aqui hallamos à los Obispos de Salamanca, Avila, y Coria, firmes, y firmando en la Provincia de la Lusitania: y por tanto se debe suponer lo mismo en lo Civil, à quien siempre se atemperaron estas nuestras Provincias.

116 Por las lineas con que se han marcado estas dos Pro-

Provincias, conoceràs, que ni Luſitania fue lo miſmo, que hoy *Portugal*, ni la Betica lo miſmo que *Andalucia*. Porque Portugal tiene mas que la Luſitania antigua, en lo que poſſee ſobre el Duero por la parte de Braga, que era antes de Galicia: y tiene menos en lo que hoy llamamos *Eſtremadura*: de modo, que los de *Coria*, v.g. fueron Luſitanos, y no ſon Portugueſes: y los de Braga ſon Portugueſes, y no fueron Luſitanos. Los de Jaèn y Guadix no fueron Beticos, y hoy ſon Andaluces: y los Pueblos que hay deſde Sierra Morena à Merida por *Belalcazar*, y *Zafra*, fueron Beticos, y no ſon Andaluces, como notò *Nebrija* en la Deſcripcion de Eſpaña. La voz *Andalucia* fue pueſta por los Arabes, como moſtramos en el Tomo 9. deſde la pag. 74.

117 De la de *Portugal* te debo prevenir, como es moderna, eſto es, que no la hallaràs uſada, ni en tiempo de los Romanos, ni de los Godos: y por tanto los inſtrumentos que expreſſan, v. g. *Igleſias de Portugal*, ni ſon del tiempo de los Suevos, ni de los Godos: y eſta prevencion es neceſſaria para lo que ſe dirà en el tomo 4. ſobre las tales Igleſias. El origen de eſta voz empezò por una poblacion immediata al antiguo *Cale*, mencionado en el Itinerario de Antonino, cuya ſituacion eſtaba junto al Duero en la orilla Meridional, opueſta à la Ciudad de *Porto*. Era de moleſta ſubida, por eſtar en un monte: y por obviar eſta fatiga, hicieron los Peſcadores unas caſas abajo, en la otra parte del Rio: la miſma commodidad del ſitio, y el aportar alli muchos Navios, fue llamando habitadores en tan crecido numero, que llegò à ſer Ciudad, lo que empezò por cortas Caſerìas. Diòſela nombre de *Portus-Cale*, por ſer termino à las Naves que venìan à *Cale*: y quanto creciò la nueva Poblacion, tanto decaeciò la antigua (llamada hoy *Gaia*) de modo que el *Portus-Cale* aſcendiò à Silla Epiſcopal. A eſta Dieceſi ſe la empezò à aplicar la voz de *Portucaliæ*, como notò *Reſende* en la Carta à *Quevedo*, §. *Incunabula*. Deſpues ſe eſtendiò à todo el diſtrito de una y otra parte del Duero, entre Miranda, y Coimbra, que hoy llaman *Tras os Montes*, y *Beyra*: por haver ſido eſte territorio el Dote que llevò Doña *Tereſa*, muger de D. Henri-

rique Conde de Portugal, como notò Duardo Nonio en la Genealogia de los Reyes de Portugal, hablando del mencionado Don Henrique: y à este espacio se llamò Portucalia, que hoy por mayor suavidad, convertida la C. en G. pronunciamos *Portugal*. En el Siglo XIII. todavia se distinguia entre Lusitania, y Portugal: aplicando esta ultima voz al distrito entre Duero, y Miño, como se halla en el Arzobispo de Toledo Don Rodrigo: y finalmente hoy se usa en general por todo el Dominio de la Corte de Lisboa en nuestro Continente.

118 La Provincia *Tarraconense* abrazò todo el resto del Continente de España, desde los Pyrineos hasta el Cabo de Gatas, y hasta el mar de la *Coruña*, y de alli à la embocadura del Duero, cogiendo las lineas Orientales de Lusitania y Betica, y dejando dentro de la Tarraconense à los Gallegos, Cantabros, Vaceos, Carpetanos, Oretanos, Mentesanos, Bastitanos, y Contestanos, cuyos nombres, y territorios veràs en el Mapa, que publiquè de los Sitios de las Batallas de los Romanos en España.

119 En tiempo del Emperador *Othon* se agregò à la Betica la parte de Africa, que confina con el *Estrecho*, como dice Cornelio *Tacito* (en el 1. de las *Historias*) *Provinciæ Baeticæ Maurorum Civitates donò dedit*. Esta se halla despues separada de la Betica, pero incorporada, y unida con España, con nombre de Provincia *Transfretana*, ò *Tingitana*, como se dirà abajo: pero el origen de haverse contado entre las Provincias Españolas, parece debe tomarse desde aqui.

120 De esta division resulta, que el que admita Metropolis Ecclesiasticas en el espacio en que se mantuvo en España esta politica, no puede reconocer mas que tres Metropolitanos, por no ser mas que tres las Provincias: y por tanto los Romanos las gobernaban por solos tres Personages, de quienes conviene dàr alguna noticia por la conexion de las materias.

CA-

CAPITULO XIII.

DE LOS LEGADOS, Pretores, y Procuradores, y Conventos juridicos. Corrigense dos lugares de Estrabon, y Apiano.

121. TOdo este distrito del Continente de España, y sus Islas adyacentes, estaba dividido en catorce *Conventos* juridicos, que eran como hoy las *Chancillerias*: y se llamaban *Conventos*, porque concurrian y se juntaban alli todos los Pueblos dependientes, à recibir las Sentencias de sus causas. La *Betica* tenia quatro, *Cadiz, Cordoba, Ecija*, y *Sevilla*. La Lusitania tres, *Mérida, Beja*, y *Santarèn*. La Tarraconense, como era tan dilatada, tenia siete, *Carthagena, Tarragona, Zaragoza, Clunia, Astorga, Lugo, y Braga*. Estas eran las Cabezas de Partido, las mas sobresalientes, y por tanto se ennoblecieron despues con Silla Episcopal, aunque no todas, pues no la tuvieron *Cadiz, Clunia*, y *Santarèn*. Esta ultima se llamaba entonces *Scalabis* (sita al rio Tajo) despues por el cuerpo de Santa Irene se llamò *Santa Irene*, y finalmente abreviado se nombra *Santarèn*. Clunia estuvo junto à Osma, cerca de *Peñaranda de Duero*, donde hoy *Coruña del Conde*, que abreviado por los Paysanos, la llaman *Cruña*; y se hallan todavia muchas muestras de su antiguedad, y grandeza, assi en ruinas de fabricas, como en Inscripciones, y Monedas Romanas, de que yo he recogido lo que se ha descubierto en nuestros dias, por solicitud de *Don Manuel Gutierrez y Berges*, Racionero de la Colegiata de la referida Peñaranda. Esta division por Conventos es literal de Plinio: y por ella se confirma lo propuesto de ser una sola la Lusitania: (pues en esta pone al Convento *Emeritense*) y tambien se comprueban los limites de la Tarraconense, desde Carthagena à Braga &c.

122 En lo respectivo à Magistrados, Gefes de las tres Provincias, huvo alguna variedad, segun los tiempos. En el de la *Republica* Romana era lo comun enviar *Pretores* à la Citerior, y Ulterior; pero quando los Españoles ponian en grande aprieto à los Romanos, enviaba el Senado *Consules*, à fin que con este ultimo esfuerzo de *Egercito Consular*, (esto es, formado de

la Tropa mas esforzada, entre quien podia escoger el Consul, que havia de gobernarla) se restaurassen las pérdidas, y passassen mas adelante las conquistas. Si acabado el año de Consul, perseveraba en el mando, ò por muerte suya dirigian à otro, se intitulaba *Proconsul* : como *Propretor* despues de la *Pretura*.

123 Como Augusto alterò la antigua division del tiempo de la Republica, huvo tambien novedad en el Gobierno: porque la Betica continuò en el manejo de Pretores: pero la Tarraconense y Lusitania se gobernaron por *Legados*. Originòse esto de que Augusto aplicò al Senado el gobierno de la Betica, reservandose al suyo las otras dos Provincias, con el pretexto de que aquella, por estàr mas sossegada, tenia menos que hacer en conservarse: pero estas pedian estàr siempre sobre las Armas, por ser muy belicosos sus Pueblos. Con este especioso pretexto parece que lisongeaba al Senado en darle lo mas seguro, y que para sì tomaba lo que en su conservacion pedia mas fatigas: pero, segun Dion, el fin de su politica fue desarmar con esto à la Republica, y quedarse èl con la fuerza del Egercito. De aqui naciò el que los siete Varones Apostolicos, que San Pedro, y San Pablo encaminaron à España, se dirigiessen à la Betica, y no al centro de las otras Provincias: porque no siendo aquella del Emperador, sino del Senado, ò siendo de suyo mas pacifica, era en ella menos viva la persecucion de los Christianos, como se dirà en su sitio.

Ahora solo prevengo, que desde *Tiberio* parece huvo novedad en el gobierno de la *Bética*: ò bien porque el Emperador se la arrogò para sì, como las otras; ò bien porque se alterò la calidad del Prefecto. Consta esto, por quanto desde Tiberio hallamos *Proconsul* en la Betica, como se verà en el cap. 16. y tal vez con el dictado de *Vice-Sacra*, proprio de quien era puesto para hacer veces del Emperador, y no del Senado. Y auh podrà alguno decir, que no obstante el que en los principios de Augusto se atribuyesse esta Provincia al Senado; despues de estàr ya afianzado en el Imperio, se la tomò para sì, manejandola como las otras dos: y que por haver passado del Senado al Emperador, quisieron manifestarlo algu-

nas

nas Ciudades de la Betica, poniendo en sus Monedas *Permissu Cæsaris Augusti.* De esto se tratarà en otra parte: ahora baste el que desde Tiberio se halla prueba de variedad en el gobierno de la Betica, passando de *Pretor* à *Proconsul*, à lo menos algunas veces.

124 De haverse tomado Augusto la Lusitania, y Tarraconense, nació el que los Gobernadores de las dos Provincias se intitulassen *Legados*, porque el Gefe principal era el mismo Emperador: y desde lo antiguo practicaban los Romanos el señalar Legados à aquellos à cuyo cargo estaba la Provincia: y como Augusto tomò al suyo estas dos, por esso à los que eran sus Vicarios los mantuvo el nombre antiguo, y proprio, de Legados. De estos dos el uno era del orden *Pretorio*, y otro del *Consular*: el Pretorio tenia consigo otro Legado, como expressa Estrabon *lib.* 3. el qual administraba la justicia, y como dice Dion *lib.* 53. mas propriamente debe llamarse *Assessor.*

125 Este Legado Pretorio era el de Lusitania, que residia en *Mérida*, su Capital, como refiere Estrabon, cuyo texto creo que en esta parte està errado, ò trasspuestas las voces, y mal apuntado en lo Latino y Griego: pues quando se lee *Augusta Emerita reliqua*, siguiendose *punto*, se debe anteponer al *reliqua*, de modo que acabe el periodo en *Emerita*, y el *reliqua* vaya con el *plurima Iberiæ pars*, que es lo que se sigue, y como forma perfecto sentido; pues và hablando de las dos partes Citerior è Ulterior (que alli con poca acomodacion à los Latinos se dicen *interior* y *exterior*) y despues de prevenir la variedad de la division de estas partes, segun la variedad de los tiempos; y que la Betica le tocaba al Senado, dice del resto de la parte Citerior: *Reliqua Cæsaris est.* Y dividiendo esta parte entre dos Legados, dà al Pretorio la Lusitania: y luego dà al Consular todo el resto de la parte Citerior, que con razon dice ser la mayor parte de España; y assi donde se escribe: *Eo in loco sita est Augusta Emerita reliqua. Hæc autem est plurima Iberiæ pars, quæ Prætori subdita est Consulari*, se debe corregir, y leer: *Eo in loco* (in Lusitania) *sita est Augusta Emerita. Reliqua* (*hæc autem est major Iberiæ pars*) *Prætori subdita est Consulari*: consta esto,

esto, assi porque no es titulo, ni elogio de Mérida el vocablo de *reliqua*; como porque en el Texto Griego no hay el relativo, *quæ*; que añadiò el Interprete Latino, sino *reliqua sub Consulari Prætori*: Ἡ λοιπὴ... ὑπὸ τῷ ὑπατικῷ Ἡγεμόνι. Y en efecto, despues de escrito esto, veo haverlo estampado assi Casaubon en su edicion de Paris. Con este titulo de Legado hallamos à *P. Carisio* en las Monedas que batiò en Mérida. El termino de la jurisdicion de este Pretor le explica alli Estrabon, tomandole desde los limites de la Betica, hasta el Duero, conforme à lo que queda dicho.

126 El otro Legado era *Consular*: y como gobernaba Provincia tan dilatada, tenia mas dilatados fueros. Su Egercito estaba dividido en tres partes: y tenia tres Legados. El uno cuidaba de las dos partes del Egercito destinadas à la otra parte del Duero, para la quietud y sugecion de Galicia, Asturias, y Cantabria: el otro Legado tenia la otra parte del Egercito por el extremo opuesto: y el tercero residia en el medio, que segun esta distribucion de Estrabon, corresponde à la Chancilleria de *Clunia*, pues estaba en lo interior del centro de la Tarraconense. El Gefe principal residia por invierno en los Pueblos maritimos, especialmente en *Carthagena*, y *Tarragona*, como afirma el mismo Escritor: y por Verano recorria la Provincia, proveyendo lo que se necesitaba al buen gobierno.

Demàs de estos Legados tenia el Legado principal otros *Procuradores del Cesar*, à cuyo cargo estaba la paga del Egercito, y el recoger las Rentas, y tributos, que por otro nombre se intitulan *Questores*. Estos Procuradores eran del orden Equestre, como previene Estrabon: y tal vez solìa passar la jurisdicion de lo Civil, y Criminal à este Procurador, despues de la muerte del Pretor, Propretor, Presidente, ò Legado, mientras llegaba el sucessor del difunto, como se lee en algunas Actas de Martyres: en el de Santa Perpetua, num. 6. *Hilarianus Procurator, qui tunc loco Proconsulis Minucii Timiani* (assi con Holstenio Noris tom. 3. col. 461. Ruinart le nombra *Timiniano*) *defuncti, jus gladii accepenat.* Lo mismo se expressa en el Martyrio de los Santos *Montano*, y *Lucio*:

ño: y luego se le dà al Procurador titulo de *Præses*, por quanto este era general à todo el que gobernaba. De estos Procuradores habla tambien Eusebio Cesariense en la Persecucion de Diocleciano, y en el libro de los Martyres de Palestina; todo lo qual pone *Ruinart* en la Obra *Acta Martyrum sincera & selecta*.

Otra suerte de Procuradores era de unos como Vicarios del Legado principal de la Region: pues si esta era muy dilatada, como v. g. la Syria, se ponia un Gobernador en cada Provincia pequeña, con nombre de *Procurador*, sugeto à las ordenes del Legado Augustal: y assi dijo el Evangelista: *Procurante Pontio Pilato Judæam*. Lo mismo hallo que sucedió en España en la parte de Galicia, que tocaba à Leon, como se lee en el Martyrio de San *Marcelo*, Centurion, donde se dà titulo de Procutador al Gefe, que mandaba alli, llamado *Fortunato* (*Procurante Fortunato*.) Y es, que por entonces era Galicia parte de la Tarraconense: y por ser espacio dilatado, se fiaba aquel distrito à un Gobernador subalterno, que se nombraba, ò Procurador, ò Presidente de tal parte, como se lee tambien en el mismo Martyrio, donde se halla *Præses Legionis*.

Mi Padre San Augustin, hablando del tiempo de Rompeyo el Magno, en que empezaron los Judios à ser tributarios de los Romanos, dà à *Antipater* el titulo de *Procurador*, diciendo, que este era el que entonces usaban los Romanos en los que ponian sobre los Pueblos sugetados: *Subjugatæ genti imposito custode Antipatro, quos tunc Procuratores vocabant &c.* (*lib.* 18. *de Civ. Dei cap.* 45.) Pero assi estos Procuradores, como los primeros que acompañaban à los Legados, se solian nombrar (como se ha dicho) *Presidentes*, quando estaban solos, ò por ser este dictado general. Y importa mucho distinguir estas dos clases, como antes de mì notò el Cardenal de *Noris* en la Cenotaphia Pisana *diss.* 2. *cap.* 16. §. 8. y porque como notò *Pagi* (en el año 385. num. 4.) muchas veces sucede, que penden cosas gravissimas de una de estas que parecen menudencias, como se vè en el caso de que alli se trata: que por sola la diferencia de las notas VV. CC. y V. *Clar. Coss.* si debiò decirse *Viris Clarissimis Consulibus*, ò *Viro Clarissi-*

si-

simo, se empezò à dudar de la total sinceridad de uno de los Instrumentos mas puros de la Antiguedad, qual es la Carta de *Siricio* à *Eumerio*, Metropolitano de la Iglesia de *Tarragona*. *Nec mirum* (dice Pagi) *si in illis subscriptionibus, variisque loquendi formulis tuendis majorem operam, quàm par esse videretur, impendamus: cum ex hujusmodi minutiis res magni momenti sæpè pendeant.*

De los Questores ya dejò prevenido Dion (*lib.* 57. *año* 768. *V. C.*) que en *Creta*, por muerte del Prefecto, recayò el gobierno en el Questor, y Legado. Y en el lib. 55. havia tambien dicho, como Augusto puso por Gobernadores de las Ciudades maritimas de Italia à los Questores.

127 De aqui se infiere, que errò *Apiano*, quando acaba lo de las Guerras de Espaïa, diciendo, que en tiempo de Augusto se dividiò la Espaïa en tres partes, enviando el Senado dos Pretores à las dos, y el Emperador uno à la otra: pues como se ha explicado, fue al revès: dos el Emperador, y uno el Senado. Y lo que era territorio de cada uno de estos Presidentes Civiles, lo fue tambien de los Metropolitanos Eclesiasticos, como se verà quando tratèmos de ellos.

CAPITULO XIV.

DE LA TERCERA DIVISION de España en seis Provincias. Pruebase, que ni en tiempo de Tiberio, ni en el de Hadriano, se introdujo nueva Division.

128 NO obstante que Augusto introdujo una Provincia mas en España, quedò la *Tarraconense* de dilatadissimo ámbito. Por tanto fue necessaria otra nueva Division, en seis Provincias. De la Tarraconense se hicieron tres: una la que mantuvo el mismo nombre, otra Galicia, y otra la Carthaginense. La *Transfretana*, que antes estaba incorporada con la Betica, se separò de ella: y assi quedò dividida España en seis Provincias, cinco en el Continente, que fueron: Betica, Lusitania, Tarraconense, Carthaginense, y *Galicia*. Otra en Africa, que era la Tingitana, ò Transfretana; assi llamada por estàr *trans fretum* de la parte de allà del Estrecho; y *Tingitana*, por la Ciudad de *Tingy*, hoy *Tanger*.

Es-

Esta se mantuvo unida al gobierno de España, aun despues de los Godos: y assi San Isidoro (*en el lib.* 14. *Orig. cap.* 4.) la junta con las otras cinco de España. Lo mismo se halla en el Chronicon del Monge de *Silos*, num. 7. y en el Arzobispo Don Rodrigo lib. 3. cap. 20. Pero nosotros no trataremos mas de esta Provincia, porque no fue de España en lo Eclesiastico, sino solo en lo Civil: y assi sus Obispos acudian à los Concilios de Africa, no à los de España: y en la Decretal de Siricio no se nombrò tal Provincia, por no pertenecer à nuestra Iglesia.

129 La dificultad de esta materia es, quándo se introdujo esta Division, y cessò la antigua Tripartita? Este es uno de los puntos principales en que estriva toda nuestra Historia Eclesiastica, como veràs en el discurso de esta Obra. Ambrosio de Morales, à quien han ido siguiendo los que le sucedieron, atribuyò esta nueva Division al Emperador *Hadriano*, por hallarlo assi en mi Onufrio Panvinio. Pedro de la Marca en su *Limes Hisp.* lib. 1. cap. 15. recurriò à este mismo Emperador: en las Dissertaciones Selectas, hablando de los *Primados*, num. 125. dice, que ò este, ò el Emperador *Antonino*, la introdugeron. Andrès Resendio en sus Antiguedades de Lusitania propone (§. *Lusitaniæ termini*) lo de Estrabon (lib. 3.) que algunos ponian en aquel tiempo, el que España estaba dividida en cinco partes, *Quinquepartitam asserunt*. Don Juan Bautista Perez, Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo, apuntò esta especie de la Division de España en cinco partes en tiempo de Estrabon, como se lee despues de su Tratado manuscrito de Vidas de los Arzobispos de Toledo, donde añade una noticia breve, y general sobre la Division de las Provincias de España, que se guarda en la Real Bibliotheca de Madrid. Novissimamente *Placido Veranio* en su *Conversacion* contra los *Diaristas*, admite positivamente (pag. 55.) que ya en tiempo de Estrabon se dividia España en cinco partes. Si esto fuera assi, se seguia, que antes del Imperio de *Caligula*, estaba ya hecha esta Division: pues Estrabon escribiò en tiempo de Tiberio, y quando reynaba en Africa *Ptolomeo*, hijo de *Juba* el Mozo, que segun el mismo Autor, *lib.* 17. havia muerto poco antes: y todo esto corres-

responde al Imperio de Tiberio, como mas individualmente declaramos sobre una Moneda de este mismo Ptolomeo, que saldrà à luz quando salgan las otras respectivas à España.

130 Pero que en tiempo de Tiberio se hallasse España dividida en cinco partes, lo tengo por destituìdo de todo apoyo autentico. Pues Augusto solo dividiò à España en las tres partes declaradas: y que Tiberio no alterò nada de esto, consta por Pomponio Mela, que escribiendo despues (en tiempo del Emperador Claudio) solo pone dividida à España en las tres mencionadas: *Tribus autem est distincta nominibus, parsque ejus* Tarraconensis, *pars* Betica, *pars* Lusitania *vocatur*. (lib. 2. cap. 6.) Plinio, que dedicò su Obra al Emperador Vespasiano, no diò à España mas que tres Provincias: una la Citerior, ò Tarraconense; y dos la Betica, y Lusitania (lib. 1. cap. 3.) *Julio Solino*, tan imitador de Plinio, que le suelen llamar *Simia Pliniana*, no reconociò mas que tres: *Dividua est Provinciis tribus*. Pues cómo es posible, que estos Autores, siendo de aquel tiempo, siendo miembros del Imperio Romano, y que el primero era Español, el segundo residiò en España, convengan en solas tres Provincias, si antes de ellos, en tiempo de Estrabon, y Tiberio, estuviesse ya dividida en cinco? Siguese pues que no puede admitirse, ni tiene fundamento el decir, que en el Siglo I. huviesse mas division que la Tripartita: pues no conocieron otra los Autores propuestos, ni aun los Griegos de tiempos posteriores, como se verà.

131 La unica alusion que se halla para aquel pensamiento, es la que refiriò Estrabon; pero bien mirado este Escritor, dà suficiente fundamento para que se desprecie aquel sentir sobre las cinco partes: pues èl solo admite tres en la division de las Españas Citerior, y Ulterior: y estas son la Betica, Lusitania, y Tarraconense: la primera gobernada por un Pretor, acompañado de un Legado, y un Questor, puestos por el Senado: la segunda por un Legado Pretorio; y la restante (que era lo mas de España, como alli dice, y ya se ha explicado) por un Legado Consular, puestos estos dos por el Cesar. En esto claramente propone las so-

ſolas tres Provincias, que havia deſde Auguſto, previniendo, que en otro tiempo ſe contaban ſolas dos, Citerior, y Ulterior: *Alio autem in tempore, alio quoque pacto pro Reipublicæ Magiſtratibus diviſerunt*: y inmediatamente pone las tres ſeñaladas, y no mas. Quando antes propuſo las opiniones ſobre eſta Diviſion, hace ſuya la de las dos partes, Citerior, y Ulterior: *Quidam hanc regionem duas in partes diviſam eſſe tradunt, ſicut & ipſi dicimus. Alij vero quinquepartitam aſſerunt.* (pag. 157. edit. g. l. Baſil. ann. 1549. & Pariſ. p. 165.) Aqui ſe vè, que ſu legitima opinion no fue de que huvieſſe en Eſpaña cinco partes, ſino las dos generales, Citerior, y Ulterior, que ya en ſu tiempo componian tres Provincias particulares, como vimos por el miſmo Eſtrabon. Pero lo de las cinco, no ſolo no lo ſigue, ſino antes bien expone los motivos de por què no huvo certeza en eſtos puntos entre los antiguos Griegos; recurriendo, ya à la diſtancia de las Regiones, y ya à las mutaciones, y poca fama de los lugares: lo que fue cauſa (dice) de que los Tratados de los Griegos, reſpectivos à territorios de poco nombre, y de gentes barbaras (quales reputaban à los que no ſabian Griego) no tuvieſſen ſeguridad. *Nec certum in hiſce exponi poteſt; propter permutationes, & ignobilitatem locorum:: Quæcumque enim barbara, & longinqua, & exiguos continentia locos, & diſſipata ſita ſunt; de iis commentaria nec tuta, nec admodum multa fuerunt, adeo ut, quæcumque à Græcis remota ſunt, ignorationem intendant.* Eſto es lo que Eſtrabon propone ſobre la opinion de la *quinquepartita*: en lo que demueſtra, que aquel dicho era efecto de la ignorancia de los Griegos, à quienes diſculpa por la diſtancia, y poco nombre de los territorios, que reputaban barbaros. Y à la verdad no ſe halla à què poderſe atribuir, mas que à la ignorancia de los poco diligentes, pues no ſolo entre los Geographos Latinos no ſe halla apoyo à tal coſa: pero ni aun entre los Griegos poſteriores mas diligentes, como ſon el miſmo Eſtrabon, Ptolomeo, Dion Caſio, y aun Apiano, pues todos inſiſten en ſolas tres Provincias. Y aſsi no ſe debe adoptar la opinion de los Griegos, que ignorantes de nueſtra Region, imaginaron

con el que en tiempo de Christo se hallaba España dividida en cinco Provincias por los Romanos, pues à estos se debe contraher la question.

132 La otra de que *Hadriano* hizo la tal Division, no tiene apoyo alguno hasta que escribiò *Panvinio*. El gran merito de este sumo Varon atrajo à sì à los que le siguieron: pero examinando los fundamentos que tuvo, por las contradiciones que tiene el tal sentir, hallamos, que no debe ser seguido en este punto. Su fundamento fue hallar en *Aurelio Victor*, que Hadriano *dispuso los Oficios Palatinos, y Militares en el modo que perseverava* al fin del Siglo IV. *con tal qual mutacion hecha por Constantino Magno*. Asi se lee en el *Epitome* de la Historia Imperial de Sex. Aur. Victor, que en la Coleccion de los Escritores Romanos de el año 1609. se intitula: *Excerpta ex libris Sex. Aur. Victoris*; pero no mencionò tal cosa en la *Historia abreviada*, hablando de Hadriano: y ya notò Don Nicolàs Antonio en su *Bibliothec. Vet.* lib. 1. num. 332. la poca diligencia del que escribiò aquella Vida del tal Emperador. Pero para mi assunto, aun admitida la clausula citada, no se prueba la Division de Provincias: porque las cosas del gobierno del Palacio, y Milicia, se pudieron alterar, quedandose España, y las demàs Provincias, conforme antes estaban. Y assi de aqui no se prueba, que Hadriano hiciesse esta nueva division del Imperio: especialmente siendo cosa tan sobresaliente, y callada por los demàs Historiadores: lo que no sucediera, si la huviera hecho. Lo que tengo por mas cierto es, que solo quiso significar en aquello, lo que expressò Esparciano, Escritor mas immediato à Hadriano; esto es, que à Italia la dividiò y gobernò por quatro Varones Consulares: *Quatuor Consulares per omnem Italiam Judices constituit* (post med.) y como Constantino aumentò Provincias *Consulares*, y Prefectos; por esto pudo decir lo que dijo. Pero en nada se roza esto con aumento de Provincias en España.

El otro Autor, que cita Panvinio, es *Sexto Rufo*: este al principio de su Epitome, ò Breviario, pone la division de España en seis Provincias, como existente en su tiempo: pero haviendo escrito este Autor despues de Constanti-

no, y no refiriendo quien la hizo, no se prueba por èl, que fuesse Hadriano, y no Constantino. En esto solo estriva Panvinio en su Obra *Imperium Romanum*: y assi queda sin apoyo este sentir, por no deducirse de aquello en que lo funda. *Ferreras* en su *Synopsis*, despues de atribuir à Hadriano esta Division, cita al mismo *Rufo*, y añade à *Esparciano*: pero la mencion de este ultimo se debe entender de otras cosas que alli refiere Ferreras (*año* 123.) no de la Division de las cinco Provincias: pues de esta no habla nada Esparciano. Omito el desacierto de *Luis Lopez*, que en sus *Antiguedades de Zaragoza*, cap. 17. alega en prueba de esta Division, en quanto hecha por Hadriano, à Plinio, y à Solino, como si estos huvieran escrito en tiempo, ù despues de tal Emperador: siendo assi que no alcanzaron à Hadriano, sino à Vespasiano, y à sus hijos.

133 Fuera de no constar tal Division en los principios à donde se reduce, tiene contra sì el urgentissimo argumento, de que los Autores que escribieron despues, ò en el tiempo de Hadriano (assi y no *Adriano* se halla siempre en sus Monedas) no solo no mencionaron las tales cinco Provincias en España, sino que persistieron en las tres. Assi Ptolomeo, que alcanzò al tiempo del Emperador *Antonino*, sucessor de Hadriano; como previno *Villanueva* en el Prologo à Ptolomeo: y este en su lib. 2. cap. 4. Tab. 2. expressa: *Hispaniæ, quæ apud Græcos Hiberia dicitur, tres Provinciæ sunt, Betica, Lusitania, ac Tarraconensis*: y se debe notar, que ya menciona la Ciudad de *Antinoo* en el lib. 4. cap. 5. Tab. 3. y à *Hadrianopolis* en la Thracia lib. 3. cap. 11. Tab. 9. en lo que se vè, que escribiò despues de fundarlas Hadriano.

Lo mismo prueba el no poner Apiano mas que tres Provincias en España de *Bell. Hispan. in fin.* Y este escribiò despues, y cerca del Imperio de Hadriano: pues en el 2. de *Bell. Civil.* pag. 481. en la edit. de Henrique Estephano G. L. de 1592. dice, que viviò en el Siglo de Hadriano, y que este descubriò el sepulcro de Pompeyo, y le compuso, restituyendo sus Estatuas. *Dion Casio* no menciona mas que las tres Provincias de Augusto (lib. 53.) y este tambien declara, como escribiò despues de Ha-

Hadriano, refiriendo por cosas de su tiempo las que escribe desde *Commodo* en adelante, como afirma lib. 72. al entrar en la Historia del mismo Emperador.

134 Añado, que despues de Hadriano, y antes de Constantino, se hallan muchas Inscripciones en España, manteniendo el titulo antiguo de la Provincia Tarraconense, con nombre de *Provincia de la España Citerior*, que como se ha dicho, incluìa todo lo que no era Betica, y Lusitania. Y esto excluye positivamente el que Hadriano huviesse introducido el numero de las cinco Provincias: pues despues que la *Citerior* se subdividiò en tres Provincias, ya no podia ser uno solo el Pretor de toda la Citerior: pues esta voz no se usò para explicar à la Tarraconense sola, contradistinta de la Carthaginense y Galicia, sino para el distrito de todas tres, como se deja dicho: y en todo èl no podia ser solo uno el Prefecto, sino tres, uno en cada Provincia. Pero si Hadriano huviera introducido la division de las cinco Provincias, parece moralmente imposible, que en espacio de unos docientos años, que mediaron entre èl y Constantino, no ocurriesse (siendo tantas las Inscripciones) alguna, con nombre de Provincia Carthaginense, ò Gallega; assi como se hallan de los Conventos Carthaginense, y Bracarense. Pero insistiendo en el titulo de *Provincia Citerior*, es prueba que esta no se hallaba dividida en tres: porque despues de la introduccion de las cinco Provincias, ya no suena mas Provincia Citerior, como se vè en la *Noticia del Imperio*, y aun en los Historiadores, pues *Sexto Rufo*, que hablò de las seis Provincias (incluìda la Tingitana) no tomò en la boca tal nombre: y *San Isidoro* con toda propriedad usò de las voces Citerior, y Ulterior, aplicandolas à las dos Españas, no à la razon de Provincias, contrahido à sus tiempos; porque ya las Provincias eran mas que una en la Citerior. Y assi como despues de dividida la Ulterior en dos, no se lee Pretor que se intitule tal, de la Ulterior, por ser dos las Provincias, y los Pretores; assi el leerse uno solo de la *Citerior*, despues de Hadriano, es prueba de no ser mas que una la Provincia. Es verdad, que hallamos Prefectos en *Galicia*, antes

tes

tes de *Conſtantino*: pero no tiene titulo de *Provincia de Galicia*: y aquel titulo de *Preſidente* era proprio del Gefe de las Legiones, que eſtaban alojadas en Galicia, como ſe verà en el cap. ultimo, año 298. ò ſe daba al Legado, que el Pretor de la Tarraconenſe tenia en aquel diſtrito, ſegun lo dicho num. 126. pero para decir, que Galicia era Provincia diverſa de la Tarraconenſe, no hallo apoyo alguno antes de Conſtantino, ſino muchos en contra, que ſon los referidos.

CAPITULO XV.

DE LA DIVISION DE SEIS Provincias Civiles en Eſpaña por Conſtantino, y de las ſiete de tiempo poſterior.

135 DEſpues que el Emperador *Conſtantino* reſtauró y engrandeciò la Ciudad de *Bizancio* (à quien *Severo* havia deſtruìdo en la guerra contra *Peſcenio*) y la elevò à Capital del Oriente, dandola ſu miſmo nombre, en el de *Conſtantinopolis*; introdujo una forma de Republica, en que ordenò (ò ſegun ſus émulos, *deſordenò*) todo el antiguo gobierno del Imperio. El mundo todo quedò dividido en dos ſolas partes, una la del *Oriente*, otra la del *Occidente*. La antigua Roma quedò por Capital del Occidente: y la nueva Ciudad de Conſtantinopla lo fue para el Oriente, dandola el dictado de *Nueva Roma*, como à quien havia fundado para émula de las grandezas de la *Antigua*, y à quien concediò todos los privilegios, honores, è immunidades, que la otra tuvo. Para el gobierno de cada parte del mundo inſtituyò dos Gefes, à quienes diò el nombre antiguo de *Prefecto-Pretorio*, aunque con cargo, y empleo diferente. Antes de ahora havia inſtituìdo el Emperador *Severo* dos Prefectos-Pretorio, como expreſſa *Herodiano* lib. 3. y los vuelve à mencionar en *Caracalla*: pero eſtos eran Militares, del miſmo cargo que el Prefecto-Pretorio antiguo. Y aunque *Xiphilino* en el Epitome de Dion menciona (ſobre *Domiciano* lib. 12.) Prefectos Pretorio en plural, no baſta eſto para decir, que en tiempo de Domiciano havia ya dos Prefectos-Pretorio; pues aquella ſentencia ſe ſalva en Préfectos ſucceſsivamente, y no de

un mismo tiempo, por quanto Xiphilino solo dice, que Domiciano en nadie tenia seguridad, ni aun en los Prefectos-Pretorio. Y Herodiano reduce claramente la institucion de los dos Prefectos à Severo. *Antonino Pio* puso en una ocasion dos Prefectos, como escribe en su vida *Julio Capitolino*. El Emperador *Commodo* tuvo tres, como dice Lampridio: y añade, que cada dia, y hora se solian mudar; y aun huvo año de 25. Consules, por la avaricia de *Cleandro*, que lo vendia todo.

136 Puso pues Constantino quatro Prefectos, entre quienes se dividiò todo el Mundo. Dos en el Oriente, y dos en el Occidente. Cada uno era supremo en el distrito de su jurisdicion, à cuyo conjunto intitulaban *Dieceſi*. Los dos entre quienes se dividiò el Oriente, no hacen ahora à mi assunto: de los del Occidente uno gobernaba la *Italia*, con sus Islas adjacentes, Sicilia, Cerdeña, Corcega, y el *Africa*, en quanto incluye desde las *Syrtes*, hasta *Cyrene*, como refiere *Zosimo lib.* 2. Este se intitulaba de la *Italia*. El otro, que es el respectivo à nuestros Reynos, tenia por su Dieceſi las Españas, las Galias, y la gran Bretaña. Intitulabase Prefecto-Pretorio de las *Galias*, por ser la porcion mas dilatada, y centro de las otras. Lo de la *Germania* era parte y Provincia de las Galias, como todo lo de los Alpes Maritimas, y Peninas, y las Belgicas: y assi las Galias incluìan mucho mas que lo que hoy llamamos *Francia*.

137 Para esta grande Dieceſi tenia este nuestro *Prefecto-Pretorio* (como tambien los otros) varios Vicarios. En primer lugar se pone el de España, por haver empezado à ser Provincia Romana antes que las otras, aunque estas se acabaron de sugetar antes que del todo la nuestra. En segundo lugar el de las Galias, y en tercero el de la gran Bretaña. Para la buena harmonìa, que debia conservarse en estos grandes gobiernos, Gefes, y Subalternos, se introdujo la nueva Division Politica Geographica de las Provincias, que en nuestra España fueron las seis siguientes: Tarraconense, Betica, Lusitania, Carthaginense, Gallega, y Tingitana: variandò tambien en algo en la razon de los Gobernadores respectivos immediatos de cada Provincia: porque la Betica y Lusitania se hi-

hicierón *Consulares*; las otras *Presidiales*, como expressa *Sexto Rufo*: y assi el hallarse la Galicia Consular en la Noticia del Imperio, se debe reducir al tiempo de Arcadio y Honorio, como despues se dirà. El ser una Provincia *Consular*, no se debe entender, que fuesse gobernada por quien era, ò havia sido Consul, sino porque al tal Gobernador se le daban insignias Consulares, y sus fueros eran mayores que los de los Pretores, y menores que los que gobernaban Provincias *Proconsulares*: y esto lo variaban los Principes, segun las urgencias de las guerras, ò segun la voluntad de honrar à alguno. De estos Consulares, ò Pretores, se apelaba al Vicario General, por ser su Diecesi todas las seis Provincias.

138 Las insignias de este Vicario de España eran (segun se halla en la Noticia de las Dignidades del Imperio del Occidente, comentada por *Pancirolo* cap. 67.) las Efigies de dos Principes abrazados: à fin de condecorarle con la reverencia debida à los Gefes del Imperio Romano, que ya entonces se hallaba dividido en dos: y esta reverencia la conciliaba el Juez por medio de los Retratos de dos Emperadores, que tenia delante, como notò *Cassiodoro* lib. 6. Var. cap. 20. por lo que aun hoy suelen algunos publicos Personages tener en sus Doseles los Retratos de sus Principes: y Pancirolo comparò esto con la Cruz que los Patriarcas y Metropolitanos llevan delante de sì como divisa de nuestro Amo Celestial. De esto hablò mejor Pedro de la Marca en la *Dissert. de Primatibus*, num. 129. donde se puede vèr. Sobre un tapete cubierto de tela blanca, tenia este Vicario un Libro encuadernado en cuero verde, donde se incluìan los fueros de su Oficio: y por Divisa especial, las figuras de tres mugeres, trageadas à la moda de cada una de la Provincias que representaban, pues en una se leìa BETICA, en otra LUSITANIA, y en la tercera GALLECIA. Todas tenian Corona, como que representaban tres Reynos: y en las manos unas Bandejas con Monedas, publicandose en esto tributarias. Ponense solas tres, por quanto solas estas eran Consulares, ò porque solas estas tocaban al gobierno de los Emperadores: y las demàs

Presidiales (ò gobernadas por Presidentes) al Senado. A este Vicario estaban subordinados los Prefectos de las siete Provincias: y uno de los distintivos era el tratamiento: porque el Prefecto-Pretorio tenia titulo de Varon *Ilustre*: el Vicario *Spectable*: los Consulares *Clarissimos*, y algunos Pretores *Perfectissimos*, que era menos que *Clarissimos*, pero mas que el Caballero Romano: y esto se debe tener presente para las Inscripciones, que comunmente se interpretan mal. V. C. es *Vir Clarissimus*: V. P. es *Vir Perfectissimus*. Diferenciabanse tambien en la grandeza y comitiva de los miembros de sus Tribunales, que en el *Consular* era mas que en el Presidente, y assi de los demàs. Para mi assunto de la nueva Division de Constantino en oficios Palatinos, Militares, y Politicos, basta la insinuacion propuesta, por ser ella sola la de las conexiones. Vease *Cassiodoro* lib. 6. Variar. form. 15. 20. y 21.

139 Lo que se ha dicho de las tres Provincias *Consulares*, se debe entender del tiempo en que se publicò la *Noticia del Imperio*, esto es, del Imperio de *Arcadio*, y *Honorio*; pues antes de esto, la Galicia no era Consular: y lo mismo digo del numero de las siete Provincias; pues antes de Arcadio y Honorio, y despues de Constantino, no eran mas que seis nuestras Provincias: porque las Baleares, que en la Noticia del Imperio se hallan con titulo de septima Provincia, ò no tocaban à España, ò estaban agregadas à la Tarraconense como una misma Provincia. Consta esto por Sexto Rufo, que escribiendo despues de Constantino, y antes de Honorio (en el Imperio de Valentiniano I. à quien dedicò su Obra, cerca del año 370. como se infiere de las ultimas clausulas de su escrito) ni mencionò las Baleares, ni puso Consular à la Galicia: *Per omnes Hispanias sex nunc sunt Provinciæ, Tarraconensis, Carthaginensis, Lusitania, Gallicia, Betica, Transfretana etiam insula terræ Africanæ Provincia Hispaniarum est, quæ Tingitania cognominatur. Ex his Betica, & Lusitania Consulares, ceteræ Præsidiales sunt.* En esta conformidad quedò desde Constantino. Pero en tiempo de Arcadio y Honorio, passò la Galicia à Consu-

fular, y compusieron Provincia à parte las Baleares, como se halla en la Noticia del Imperio, en esta forma:

Vicarius Hispaniarum, cujus Provinciæ VII.	Consulares III.	Betica.	
		Lusitania.	
		Gallecia.	
Præsidum IV.		Tarraconensis.	
		Carthaginensis.	
		Tingitania.	
		Insulæ Baleares.	

140 A vista de lo expressado por Rufo, no puedo adoptar lo que escribiò *Morales*, que Constantino añadiò à España esta septima Provincia de las Baleares: y por tanto debe reducirse al tiempo de Arcadio y Honorio. Pero assi la Tingitania, como las Baleares, solo tocaron à España en lo Civil, no en lo Eclesiastico, pues jamàs assistieron à nuestros Concilios: como ni los Obispos de Corcega: y por tanto la Subscripcion que se lee en el Concilio de Eliberi, donde se pone *Corsicano*, se debe corregir en *Urcitano*, ò *Urgitano*, pues assi se halla en el Codigo Hispalense, y otros, como previno *Mendoza* sobre el tal Concilio: y este *Urcitano* es el que persevera en los demàs, y nunca el *Corsicano*. Estos Obispos de las Islas Baleares, Mallorca y Menorca, estuvieron sugetos al Metropolitano de *Caller* en Cerdeña, como afirma el Abad Fuliense en su Geographia Sacra (en la Noticia de Italia, num. 14.) donde alega la Noticia de los Obispos de Cerdeña, que Sirmondo puso al fin de la Noticia Africana: y se vè que entre los Obispos de Cerdeña, que de orden del Rey Hunerico passaron à Carthago, fueron tambien *Elias* de Mallorca, y *Macario* de Menorca. Lo mismo parece que se debe sentir del Obispo de *Ibiza*, pues constando tuvo Obispo, (como se dirà en su sitio) no hallandole en los Concilios de España, y estando tan immediato à Mallorca, se debe reducir à la misma Metropoli. Estas Islas Baleares duraron poco aun en la

sugecion Civil de España: pues despues de la entrada de los Vandalos en estos Reynos, no las hallamos anejas à nuestros Reyes, hasta la Conquista del Rey Don Jayme, como se dirà en su sitio. De la *Tingitania* ya dejamos prevenido como sus Obispos acudieron à los Concilios de Africa: y assi solo en lo Civil, como las Baleares, pertenecieron à España. Con que para lo Sagrado solo nos quedan cinco Provincias, hasta que en tiempo de los Godos se añadiò la sexta *Narbonense*. Por la Decretal de Syricio à Eumerio se prueba tambien, que estas dos Provincias no tocaban à la Iglesia de España; pues las omite.

141 Los antiguos terminos de la Provincia Tarraconense fueron los unicos que tuvieron novedad desde Constantino, porque de ella se desmembraron los distritos, que bastaron à formar las dos Provincias, Carthaginense, y Gallega. Y no obstante, que de una sola Provincia se hicieron tres, todavia quedò la Carthaginense con una dilatadissima extension. Este era el sitio de marcar los limites de unas y otras, si los vestigios que nos han quedado de sus terminos pertenecieran à la linea Geographica Civil, de que ahora tratamos, en lo respectivo à España. Pero como desde Constantino en adelante no tenemos Geographos que se pusiessen à marcar los limites de unas y otras, y solo por instrumentos Ecclesiasticos. Podemos discurrir sobre estos terminos; por tanto hallaràs esta delineacion en el sitio de cada una de estas Provincias en singular. La de *Galicia* fue la de mayores variaciones por los quatro Estados que ha tenido; en tiempo de los Romanos, en el de los Suevos, en el de los Godos; y finalmente en el de los Reyes de Leon y Portugal. Todo esto, por ser muy importante, pide tenerse pronto para las noticias respectivas à sus Iglesias: y assi no me pareciò conveniente, ni el ponerlo aqui, y repetirlo allà; ni el que falte en su proprio sitio la noticia.

142 Sobre el tiempo en que se hizo esta Division de Constantino, consta, que no se hizo antes de la Dedicacion de la nueva Ciudad de Constantinopla, pues su conclusion fue el principio de este nuevo gobierno, haciendola Cabeza del Oriente. Esta Ciudad la dedicò à la Madre de Dios,

Vir-

Virgen Maria, en el Conſulado de *Annio Baſſo*, *y Ablabio*, ſegun Panvinio (en lo de *Comitiis Imperatoris*) que correſponde al año 331. Los Faſtos, que andan en nombre de *Idacio* ponen eſta Dedicacion en el año antes, en el Conſulado de *Galicano*, y *Simaco*, y eſto es lo mas cierto, por convenir con el año 25. del Imperio de Conſtantino, à quien lo aneja el Chronicon Alejandrino, diciendo, que fue en el dia once de Mayo, que cayò en Lunes: y eſto correſponde al año 330. en que fue letra Dominical la D. Cyclo del Sol 3. Y juntamente fue eſte año *Quinquenal* para el Emperador: y en ſemejantes fieſtas ſe ſolian hacer tales Dedicaciones. Al año de eſta nueva Epoca de Conſtantinopla anejan algunos la Diviſion de que hablamos. *Pagi* la retarda haſta el año 332. ſin baſtante fundamento: pues *Zoſimo* (à quien cita) mas favorece al año en que ſe acabò Conſtantinopla, que no al 332. por quanto al punto que trata de las fabricas de Conſtantino (con el deſprecio que acoſtumbra, como Gentil à Principe Chriſtiano) pone la nueva Diviſion del Imperio (*lib.* 2. *pag.* 687. *edit. Francof. G. L. anni* 1590.) Pero en fin entre el 330. y 332. no hay diferencia notable para nueſtro aſſunto, y mientras ſe deſcubra nueva prueba convincente, ſe pueden conciliar unos Autores con otros, entendiendo à unos del año de la Publicacion del nuevo orden, y à otros de la egecucion. Y aunque deſpues del *Niceno* tuvieſſen nueva formalizacion las Metropolis, no pueden admitirſe en Eſpaña cinco Metropolitanos, haſta deſpues del año 332. pues haſta eſte ſolo ſe hallan las tres Provincias de Auguſto, dentro del Continente, eſto es, no contando la Transfretana Tingitana.

De la Topographia de las Sillas Pontificias de cada Provincia ſe tratarà individualmente en el diſcurſo de eſta Obra.

CAPITULO XVI.

CATALOGO DE LOS PRETORES de Eſpaña, deſde el principio de la Era Eſpañola, haſta la Paz de la Igleſia, con varias noticias de Eſpaña, no vulgares.

143 YA que hemos tratado del numero de Provincias y Pretores de Eſ-

España en tiempo de los Romanos, me ha parecido conveniente dàr noticia de los que hallo haver sido Presidentes en cada una: no solo por la conducencia que tiene esta materia para la Historia Civil de nuestros Reynos, sino porque varias veces se mencionan estos Pretores en los Martyrologios Eclesiasticos, y en las mismas Actas de los Martyres. Empiezo este Catalogo por el principio de la Era Española, por hallarse aqui la Epoca de nuestra Chronologia: y le estiendo hasta Constantino Magno, por haver llegado aqui el tiempo de las persecuciones de la Iglesia. Si descubrieres algunos Pretores mas de los que yo propongo, ù otras circunstancias individuales, me alegrarè que nos ofrezcas una idèa completa: porque yo no he tenido à quien seguir, ò adelantar, siendo el primero (en lo que ha llegado à mi noticia) que emprendo este Catalogo: y no me persuado à que no dege mucho en que otros puedan promover mis intentos.

En el año 715. de la fundacion de Roma, y 39. antes del Nacimiento de Christo, siendo Consules *L. Marcio Censorino, y C. Calvisio Sabino*, era Governador de España *Domicio Calvino*, Consul segunda vez en Roma en el año antecedente. En el Gobierno de este se aprobò por el Senado la nueva imposicion de tributos, que fue ocasion à que se introdugesse el computo de la *Era Española*, como decimos en el *cap.* 6. del Tomo II. y assi se promulgò en España la dicha Imposicion, hallandose en su gobierno el citado Domicio. *Dion Casio lib.* 48.

Al año siguiente, siendo Consules *Apio Claudio Pulcro, y Cayo Norbano Flaco*, se empezò à pagar el tributo promulgado el año antes, y de aqui empezò el primero de nuestra Era, año 716. de la fundacion de Roma, y 38. antes del Nacimiento de Christo. En este año fue la entrada de *Bogud*, Rey de Mauritania, en España, como consta por *Dion* en dicho Consulado. Gobernaba entonces à España por el Cesar, *Carinas* (que assi, y no *Clarinas* se halla en el Texto Griego y Latino de *Apiano*, donde menciona al citado Pretor, *lib.* 5. *de Bello Civili*) y se debe añadir à la Chronica de España por Morales, *lib.* 8. *cap.* 52. 38

Ca-

Cayo Norbano fue Pro-
36 conſul en Eſpaña en el año 36. antes de Chriſto, y 718. de la fundacion de Roma, como conſta por las *Tablas Capitolinas*, que hallaràs en *Panvinio*, à continuacion de los Faſtos. Alli ſe vè como hizo ſu triunfo de Eſpaña en el año ſiguiente 719. y por tanto eſtuvo acà en el año 718. y advierto, que los años intermedios, que no tienen Pretor, mueſtran el que el precedente continuò: ò que ſi huvo otro, no conſta de ſu nombre, por no haver ocurrido accion ſobreſaliente, en que ò los Hiſtoriadores, ò las Inſcripciones perpetuaſſen ſu memoria. En lo antiguo del tiempo de la Republica era de ſolo un año la Prefectura, como veràs en *Roſino* (*lib.* 7. cap. 43 de las Antiguedades Romanas) pero deſde Auguſto ſe alterò aquel gobierno en lo reſpectivo à Pretores de fuera de la Italia; porque como previno Dion, *lib.* 53. daba las Prefecturas por tiempo de ſu arbitrio: y aſsi no ſe ſabe de cierto ſi continuaba uno miſmo varios años, donde no hay noticia de otro ſuceſſor.

Eſtatilio Tauro gobernò 29
en el Conſulado V. de Auguſto, año 29. antes de Chriſto; como conſta por Dion *lib.* 51. Eſte fugetò à los Aſturianos, ſegun alli ſe expreſſa: añadiendo, que *Nonio Galo* pacificò à los *Vaceos* (hoy tierra de Campos, y ſus comarcas.)

Sexto Apuleyo ſe lee 28
triunfando de Eſpaña en las *Tablas Capitolinas* año 727. de Roma, y por eſſo le ponemos acà en el año antecedente 726. y 28. antes de Chriſto.

Al fin del año ſiguien- 27
te, 27. antes de Chriſto, vino à Eſpaña el miſmo Emperador Auguſto, ſiendo Conſul ſeptima vez: y por tanto eſcribe *Suetonio*, como Auguſto recibiò el Conſulado VIII. eſtando en Tarragona, donde reſidiò el Invierno de eſte año 27. y entrada del 26. antes de Chriſto. Hizoſe entonces la Diviſion de Eſpaña en tres Provincias, como ſe dijo *num.* 109. Todo el año 26. 26
y principio del 25. ſe mantuvo Auguſto en Eſpaña, con motivo de la *Guerra Cantabrica*, pues conſta por Suetonio, que eſtando en Tarragona recibiò tambien

el

el Consulado IX. que empezò con Enero del año 25. antes de Christo: en ocasion que se hallaba alli enfermo, de resulta de los malos efectos de la Guerra Cantabrica, que le hizo desvelar mucho, por la gran resistencia que hallò en aquellos Pueblos. *Dion lib.* 53.

FUNDACION DE LA Ciudad de Mérida.

25 EN este Consulado IX. de Augusto dice Dion, como se concluyò la Guerra de los Cantabros: y de resulta, quedando en paz el Imperio, reformò Augusto muchos Soldados Veteranos. Unos de estos fundaron en Lusitania una Ciudad, que por el nombre del Emperador, y de los Soldados reformados (llamados en Latin *Emeritos*) se intitulò *Augusta Emerita*, hoy *Mérida*, Capital que fue de toda la Lusitania en lo Eclesiastico, y Civil. Sabiase, que la fundaron los Soldados Emeritos: pero no el nombre de las Legiones, à quienes pertenecieron; hasta que llegò à mis manos una rarissima Moneda, batida entonces en aquella Ciudad: por quien consta haver sido de las Legiones *Quinta y Decima*, de lo que, queriendo Dios, informarèmos al Publico, despues de dàr à luz el todo de esta Obra.

FUNDACION DE Zaragoza.

A Este mismo año y Consulado anejamos el principio de la insigne Ciudad de *Zaragoza*; que dejando el antiguo y primitivo nombre de *Salduba*, recibiò desde ahora el del mismo Cesar Augusto, llamandose *Cesaraugusta*, como vemos escrito en las Monedas que batiò, sin la cifra de C. C. A. esto es, *Colonia Cæsar-Augusta*. Por la mutacion del nombre antiguo *Salduba*, que nos refiere Plinio, sabemos, que esta no fue nueva fundacion, sino ampliacion: y assi solo empieza desde ahora en ser de tal Ciudad, aumentada, y con el nombre de *Cæsaraugusta*. Ni apruebo el parecer de *Luis Lopez*, que quiere reducir la ereccion de esta Colonia

al

al Conſulado VII. de Auguſto: pues en eſte año (eſto es, en el 27. antes de Chriſto) ſe empezò la Guerra de los Cantabros: y el tiempo de empezar una Guerra, no es tiempo de dedicar las LegionesMilitares al ocio de eſtablecer nuevas Colonias. Lo miſmo digo del atribuir eſta fundacion à *Agripa* por el citado tiempo: pues no haviendo venido à Eſpaña Agripa haſta eſta guerra Cantabrica, no ſe debiò diſtraher à fundar nueva Poblacion en la coyuntura de lo mas vivo de la guerra, y en un ſitio que no tiene conexion con el Paìs Theatro de las Campañas. Menos debe autorizar aquel ſentir la Moneda batida en Zaragoza con el nombre de *Agripa*: pues ſi baſtàra eſto para el empeño de *Lopez*, pudiera haver reducido la ereccion de eſta Colonia à *Agripina*, Madre de Caligula: cuyo nombre hallamos tambien entre las Monedas antiguas de Zaragoza, con los miſmos Duum Viros, que alegò aquel Autor (*Scipion y Montano*) y claro eſtà, que nadie reducirà à eſta *Agripina* la fundacion de la Ciudad de Zaragoza. Debeſe pues atribuir al tiempo en que ſe concluyò la Guerra de los Cantabros: en que reformada mucha Tropa, por la paz en que quedò el Imperio, fue la ocaſion mas oportuna para dedicarla à la ereccion y poblacion de Colonias.

Retirado Auguſto à Roma, dejò por Gobernador en Eſpaña à *Lucio Emilio*, como refiere Dion *lib.* 53. en el Conſulado X. del Ceſar, eſto es, año 24. antes de Chriſto. Los Cantabros volvieron al inſtante à las Armas, y mataron à algunos Romanos: pero luego lo compuſo *Emilio*, por sì, ò por ſus Legados. 24

Cariſio gobernò las Aſturias en el año 23. y al ſiguiente 22. antes de Chriſto, volvieron à las Armas los Aſturianos, por no poder ſufrir la dureza del que los gobernaba. Los Cantabros, viendo la buena ocaſion, que les ofrecia la guerra de los Aſturianos, y juntamente, que *Cayo Furnio* era recien llegado al gobierno de la Cantabria (y por tanto poco practico en el conocimiento de la 23 22

tier-

tierra) tomaron tambien las Armas. Pero juntando las fuerzas los dos Comandantes, *Furnio*, y *Carisio*, los vencieron. Dieronse los Asturianos: mas los Cantabros, enconadisimos enemigos de los Romanos, por no dàr en mano de estos, se mataron à sì mismos con veneno y con fuego, como refiere Dion lib. 54. En este tiempo era Legado de Augusto *Publio Silio*, segun se infiere de *Veleyo Paterculo*, que pone à este por sucessor de *Cayo Antistio*. Este fue à quien Augusto fiò la Guerra principal de la Cantabria, quando se retirò enfermo à Tarragona, tres años antes de ahora: y por tanto retirandose Antistio, despues de la principal expedicion, quedò lugar à que le sucedieste *P. Silio*. Con Antistio pone Dion à *Tito Carisio*, que parece es el mismo contra quien volvieron las Armas los Asturianos: y aunque Morales quiere corregir el nombre de *Tito* en *Publio*, yo no me inclino à esso, pues nos consta; no solo *Publio Carisio*, sino *Tito Carisio*, como se vè en una de las Monedas de mi Estudio, donde està claro *T. Carisio*, y la puso tambien *Vaillant*, en sus Familias Romanas, verbo *Carisia*. Haviendo pues dos Carisios, uno Tito, y otro Publio, no hallo fundamento suficiente à que el *Tito* no fuesse el que Dion expressa con este nombre, sobre los Asturianos: y el *Publio* otro pariente suyo, Legado de Augusto en la Lusitania. De este tenemos instrumentos autenticos, perpetuado su nombre en las Monedas que fabricò en *Mérida*, con titulo de *Leg. Augusti*: y por tanto le reducimos à este tiempo.

Al año 19. antes de Christo, en el Consulado de *Cayo Sentio*, estuvo *Marco Agripa* gobernando en nueva guerra, que movieron los Cantabros, segun se halla en Dion *lib.* 53. Dieronle muchisimo que hacer: porque los Soldados Veteranos, que debian portarse como mas esforzados, fueron los que mas se acobardaron, por tener mas experiencia del animo belicoso de los Cantabros, como se lee en el lugar citado. Prevaleciò en fin Agripa, por las mayores fuerzas.

19

Ti-

Tito Murcio, Pretor de la Eſpaña Citerior, deſpues de concluìdas eſtas guerras, como ſe vè en la Inſcripcion de Morales *lib.* 8. *cap.* 55. Colocamosle aqui, por mencionarſe en la Inſcripcion el camino de Salamanca à Mérida, que llamamos *Camino de la Plata*, el qual fue compueſto por ahora.

15 En el Conſulado de *Druſo Libon*, año 15. antes de la Era vulgar Chriſtiana, pone Dion, *lib.* 54. el que Auguſto erigiò muchas Colonias Romanas en Eſpaña. Por tanto ſe deben reducir à eſte tiempo las que teniendo ſobrenombre de *Auguſtas*, no ſe pueden anejar à otro año determinado, por falta de firme fundamento.

Años deſpues de Chriſto.

EN lo reſtante del Imperio de Auguſto (que viviò haſta el año 14. del Redentor del mundo) no encuentro mencion de otros Pretores. *Tiberio*, ſu ſuceſſor, le acompañò en calidad de Tribuno de Soldados, en la guerra Cantabrica, como eſcribe *Sueto-*

nio: y deſpues de ſer Auguſto, puſo por Proconſul 21
de la Eſpaña Ulterior à *Vibio Sereno*, antes de el año 776. de Roma, y 23. de Chriſto. Eſte gobernò tan mal, que obligò à los Eſpañoles à quejarſe al Senado, y la ſentencia fue, que ſalieſſe deſterrado. Aſsi ſe refiere en *Tacito*, ſobre el año 776. de Roma, que es 23. de Chriſto: por lo que infiero, que eſte Proconſul vino antes à Eſpaña, cerca del año 21. de la Era Chriſtiana, deſde cuyo tiempo diò motivo à las quejas, y à la ſentencia de deſtierro efectuada à los dos años ſiguientes, ò 23. de Chriſto, *lib.* 4. *Annal. in init.*

Lucio Piſon fue Pretor 23
de la Eſpaña Citerior por eſte año 23. de Chriſto: pues *Tacito* refiere à los dos años deſpues del ſuceſſo precedente, el que un Payſano del territorio de *Oſma*, matò à eſte Pretor, por vengarſe de las violencias que cometia. Con el rigor de eſtos Gobernadores ſe llegaron à commover varias Ciudades, y fue preciſo, que paſſaſſe à Eſpaña *Junio Bleſo* deſde Afri- 25
ca,

ca, y este como Persona de quien duda *Veleyo*, que huviesse hombre mas hábil para la Espada, y Toga, logrò el sossegarlo todo, cerca del año 26. de Christo, pues la muerte de *Pison* fue por el año de 25.

El Emperador Tiberio llevò la maxima de no mudar Pretores: ò bien porque los nuevos Ministros no extenuassen los Pueblos, (tirando à enriquecerse) ò como algunos decian, por malicia; à fin que se estendiessen à menos los honores. Yà por esto, como por lo que añade Suetonio, de que tuvo algunos años à España sin Legados, no tenemos noticia de otros Pretores de su tiempo: como ni del respectivo à *Caligula*, que le sucediò en el Imperio.

41 *Cayo Apio Silano* gobernaba en el año 41. de Christo, como consta por Dion *lib.* 60. donde dice, que el Emperador *Claudio* le enviò à llamar en su segundo Consulado, esto es, en el año 42. y por tanto antes de este se hallaba en el Gobierno de España, puesto acaso por el Emperador *Caligula*.

Umbonio Silio fue Prefecto de la Betica en el año 43. por quanto à los dos años despues del sucesso precedente refiere el mismo Dion; que *Claudio* le enviò à llamar, y le excluyò del Senado. Entonces dispuso este Pretor hacer almoneda de su ajuar y bagilla (que segun el citado Autor, era muy copiosa y muy bella) pero solo vendiò la ropa de Senador: queriendo significar en esto, que solo aquel cargo le ofendia, y que como hombre particular viviria seguro, pues el privarle del oficio fue por causa diversa de la que sonaba. 43

Probo era Prefecto de España desde el tiempo de Claudio al de Neron, como consta por el Menologio Griego en 23. de Septiembre, donde se lee de Santa Xantipa, *Claudio Romanorum Cæsare uxor Probi Hispaniæ Præfecti*: y refiriendo despues, como se mantenian en España, quando vino San Pablo, se infiere, que perseueraron hasta el año 59. Yo me inclino à que este no fue *Prefecto* en el sentido en que ahora se toma, y esto es, en-

viado desde Roma à gobernar à España en nombre del Emperador, ù del Senado: porque segun prosigue el Menologio en referir el suceſſo, perſeveraba en España esta Familia por espacio muy posterior, en que hallamos otros Pretores. Y assi reputo por Español à Probo: y en lugar de la voz *Prefecto*, de que usa la Version Latina, (publicada nuevamente en Roma) pusiera la de *Principe*, ò Varon principalissimo, de los primeros Magnates, que es la que corresponde à la voz del texto Griego τοῦ Ἄρχοντος, *Archontos*.

58 *Salvio Otton*, que despues fue Emperador. Este fue puesto por *Neron* en la *Lusitania*: y constando por Suetonio, que administrò bien la Provincia por espacio de diez años, con cargo de *Questor*, atribuìmos su venida cerca del año 58. por quanto se halla en España en tiempo de la muerte de Neròn, que fue à los diez años despues del 58. En tiempo de este, y el siguiente *Galva*, vino à España el famoso *Apolonio Tyaneo*, y San Pablo.

60 *Sergio Galva* (despues Emperador) gobernò por Neròn la Provincia *Tarraconense*, por espacio de ocho años, segun Suetonio: y haviendo sido saludado Emperador en España, consta haver venido por el año 60. y que se mantuvo hasta el 68. en que muriò Neròn. En tiempo de estos dos fue la primera persecucion, y primeros Martyres de España, como se verà en el Tomo 3. 68

Galva tuvo por su Legado à *Tito Junio*, como expressa Suetonio.

61 *Cornelio Marcelo* gobernò en la *Betica* por Neron: teniendo por su Questor à *Aulo Cecina*, como se infiere de Tacito. Este *Cecina* siguiò el partido de Galva, quando fue aclamado Emperador en España. *Marcelo* no lo hizo assi, y le costò la vida, como despues le echò en cara Otton à Galva, segun se lee en Tacito. En tiempo de este Gobernador llegaron à la Betica los siete Varones Apostolicos, San Torquato, y los demàs Compañeros: porque segun la duracion de los otros Prefectos, le ponemos à este cerca del año de 60. ò poco despues.

69 *Cluvio Rufo* governò por *Galva*, desde que este Emperador salió de España, hasta que empezò à imperar *Vitelio*, esto es, desde el 68, al 69. Desde que Vitelio salió de Leon de Francia tuvo à su lado à *Rufo*, y no obstante que estaba ausente de España por entonces, se mantuvo con nuestra Prefectura, como refiere Tacito *lib.* 2. *Hist.*

70 *Licinio Larcio* fue Pretor por *Vespasiano*, segun afirma Plinio *lib.* 19. *cap.* 2. El mismo Plinio era *Questor* en este tiempo en la *Betica*: y el que la gobernaba tuvo titulo de *Proconsul*, como consta por la Inscripcion de Morales *lib.* 9. *cap.* 24. *Larcio*, despues del año de su Pretura, se quedò con titulo de *Legado*, como significa el mismo Plinio *lib.* 31. *cap.* 2. Y todo esto lo reduzco al espacio posterior al año de 69. en que empezò el Imperio de Vespasiano.

81 En tiempo del mismo Vespasiano, y de sus hijos *Tito*, y *Domiciano*, governaron las Españas *Cayo Calpetano Rantio*, *Valerio Festo*, *Decio Cornelio Marcino*, y *Lucio Aruntio*, como consta por la Inscripcion del Puente de *Chaves*, que pone Morales en estos Emperadores. *Aruntio* tiene titulo de Proconsul, y puesto en el ultimo lugar, parece fue el ultimo en el tiempo. Los otros eran Legados, y Propretores: con que ò se sucedieron unos à otros, mientras durò la fabrica del Puente (y por tener todos parte en la Inspeccion, la tuvieron en el Elogio) ò gobernaban à un tiempo en diversas Provincias, quando se concluyò el Puente, en quien colocaron la Inscripcion.

83 *Lucio Albino*, Proconsul de la España Citerior en tiempo de *Domiciano*, como consta por la Inscripcion de Morales *lib.* 9. *cap.* 27. Plinio el Menor hace mencion de *Lucio Albino*, *lib.* 3. *epist.* 9. diciendo como *Moles* tuvo por Associado en la causa contra el Proconsul de la Betica *Classico*: y el estar aca fue despues del año 82.

cerca del 86 *Bebio Massa* governò la *Betica* por el mismo Emperador Domiciano, constando por Plinio el Menor, que se le hizo causa en el Se-

Señado, en que fue Abogado por los Beticos el referido Plinio, y por entonces no era aùn Emperador *Nerva*, ſucceſſor de Domiciano. *Maſſa* ſaliò condenado en eſte Pleyto. *Plin. lib.* 3. *epiſt.* 4. *lib.* 6. *epiſt. ad Quadrat. lib.* 7. *epiſt. ultim.*

En tiempo de eſtos fue la ſegunda perſecucion de la Igleſia, en que eſtaba ya muy propagada la Chriſtiandad en Eſpaña, como ſe verà en el Tomo 3.

cerca del 88 *Cecilio Celer* ſucediò en la Prefectura de la Eſpaña Citerior à *Albino*, como conſtá por *Marcial*: y eſte *Celer* parece ſer el miſmo que Plinio el Menor menciona, *lib.* 1. *epiſt. ad Vocon.* y *lib.* 4. *epiſt. ad Cornel.* Licio Grut. cccixvii.

por el 98 *Cecilio Claſico* ſucediò à *Bebio*, con titulo de Proconſul de la *Betica*, en tiempo de *Trajano*, ſegun Morales, lib. 9. cap. 29. Eſte *Claſico* fue tan avariento, como *Bebio*; y los Beticos ſe querellaron de èl, como de ſu predeceſſor, y ſaliò condenado como el otro, ſiendo Abogado de los Eſpañoles el miſmo Plinio, *lib.* 3. *epiſt.* 4. Eſte Proconſul de la Betica era Africano, y por el miſmo tiempo ſe halla Proconſul de Africa un Betico; ambos à qual peor en avaricia y vejaciones: y entonces naciò el Adagio de los Beticos: Dì un malo, y recibì otro malo: *Dedi malum, & accepi.* Plin. lib. 3. epiſt. 9.

99 *Caleſtrio Tyron*, Proconſul de la *Betica* por el miſmo Trajano. *Plin. lib.* 7. *epiſt. ad Fabatum.*

Validio gobernò en eſte tiempo por Trajano en la Luſitania, como ſe vè en Morales lib. 9. cap. 30. deducido del martyrio de *San Mancio*.

118 *Ignacio Taurino* gobernaba en la *Betica* deſpues del año 117. por el Emperador *Hadriano*, como conſta por la *ley* 4. *ff. de Sicariis*; y creo no eſtà mencionado en nueſtras Chronicas.

Olibrio gobernò por el miſmo Hadriano en *Galicia*, ſegun refiere el ſeñor Obiſpo *Muñoz* en la Hiſtoria de Orenſe, en el martyrio de *Santa Marina*.

Lucio Catelio Severo fue Preſidente en *Galicia* por eſte miſmo tiempo, como

se lee en las Lecciones de Santa Liberata.

despues del 138 *Elio Marciano*, Proconsul de la *Betica*, por el Emperador *Antonino Pio*. Ley 2. *ff. de Iis qui sunt sui vel alieni juris.*

despues del 161 *Julio Nemesio* gobernò la *Betica* por *Marco Aurelio*, como se halla en la Inscripcion de Morales *lib. 9. cap.* 38. Usa este Gobernador del titulo *Vice Sacra*, proprio de los *Vicarios* Imperiales, como se vè en *Casiodoro*, *lib. 6. Variarum, form.* 15.

Valerio Juliano por Marco Antonino *Vero*, en la *Tarraconense*, como consta por la Inscripcion del mismo Morales *lib. 9. cap.* 38.

163 *Severo* (despues Emperador) Gobernador de la Betica en tiempo de estos dos Emperadores, *Antonino y Vero*: De aqui passò à Africa, para componer negocios de su Casa (pues era Africano) de alli à *Cerdeña*, por estàr la Betica invadida de los Moros, como se lee en Esparciano, en la vida de *Severo*.

168 *Galo Maxumiano*, ò Maximiano, fue Proconsul de los mismos Emperadores, despues de *Severo*, y librò la Betica de la invasion de los Moros: por lo que le dedicaron la Memoria que propone Morales en el lugar citado. Fue esto entre el año 164. y el 170.

182 *T. Aurelio Decimo*, gobernò en *Galicia* por el Emperador *Commodo*, en el año 182. como consta por el Consulado è Inscripcion, que propone Morales *lib. 9. cap. 39.*

Atico gobernò, segun Morales, en la misma parte de Galicia, por el mismo Emperador: aunque en esto no hay bastante certeza.

194 *Mecio Probo* gobernò por *Severo*, despues del 193. y parece estuvo solo; pues no se le determina Provincia en la ley 7. §. 10. *ff. de Interdict. & Relegat.*

208 En tiempo y al fin del Imperio de *Severo* egerciò el Gefe que gobernaba à Galicia (y residia en *Leon*) la persecucion funesta contra los Christianos, que menciona *Tertuliano*, libro *ad Scapulam*, donde dice: *Nunc à Præside Legionis vexatur hoc nomen.* Y haviendose escrito este libro al fin del citado Imperio, como dice *Pagi* (al año 201.)

pa-

parece fue cerca del 208. pues *Severo* muriò en el 211. Que el *Legionis* denota nueſtra Ciudad de *Leon*, lo reconoce *Pamelio* ſobre Tertuliano, y *Ruinart* en la Prefacion à las Actas Selectas de los Martyres, pag. XLIV. A eſta perſecucion parece debe reducirſe el ya citado *Atico*, por conſtarnos ahora de Martyrios.

Deſpues del Imperio de *Alejandro Severo* fue Propretor en la Eſpaña Citerior *Quinto Atrio Clonio*, como ſe prueba por la Inſcripcion y reflexion de mi Eminentiſsimo *Henrique de Noris*, tom. 2. col. 159.

236 *Quinto Decio* gobernaba en Galicia por Maximino, ſegun la Inſcripcion de Braga en Morales lib. 9. capit. 43.

250 *Ducenario*, Procurador en la Eſpaña Tarraconenſe, en tiempo de *Decio*, citado por San Cypriano en la *Epiſt.* 68. Puedeſe dudar ſi el *Ducenario* es nombre de perſona, ù del cargo de Procurador Ducenario, aſſi intitulado por el tributo de docientos ſeſtercios; y eſto es à lo que yo me inclino.

259 *Emiliano*, Preſidente en la Citerior por *Valeriano* y *Galieno*, en el año 259. En tiempo de eſte fue el Martyrio de *San Fructuoſo*, y *Augurio*: y el año ſeñalado conſta, por ſeñalarſe en las Actas del Martyrio el Conſulado de *Emiliano & Baſſo*: por lo que ſe debiera arreglar à eſto el año que ſe propone en las Lecciones del Rezo de San Fructuoſo, que quitan tres años de antiguedad al Martyrio. *Hermano Contracto*, en ſu Chronicon, y otros ponen el ſuceſſo en *Decio*. Pero la autoridad de eſtas Actas, que ſon ſinceras y ſelectas, deben prevalecer.

Saturnino (que deſpues fue ſaludado Emperador, y le coſtò la vida) Eſte *pacificò las Eſpañas* (al fin del Imperio de Galieno, ò principio del de Claudio el Gotico) como eſcribe *Vopiſco* en la Vida de *Saturnino*: y aſsi ſe debe añadir à las Chronicas de Eſpaña, que no le mencionaron. Fue el Capitan mas ſobreſaliente de ſu tiempo: y por tanto le fiò el Emperador *Aureliano* el limite del Oriente: pero haviendo ſido ſaludado Emperador, ſin ſuficiente fuerza para prevalecer, 268

le quitaron la vida los del Partido de *Probo*. Veasse Vopisco en su Vida.

283 *Marco Aurelio Valentiniano* fue Presidente de la Citerior, por *Caro* y *Carino*, como se lee en las Inscripciones de Morales, lib. 9. cap. 49.

285 *Lucio Elio*, Proconsul de la Betica por *Maximiano*. Consta por la Inscripcion de *Rodrigo Caro* en el Convento juridico de Sevilla, pag. 157. y Morales lib. 10. cap. 26. Usa este Proconsul de *Vice Sacra*.

288 *Posthumio Luperco*, Pretor en la Citerior por Maximiano, año 288. *Morales lib.* 10. *cap.* 26.

29? *Anastasio Fortunato*, Presidente de la Milicia en el Reyno de Leon, como consta por las Actas de el Martyrio de *San Marcelo*, que hallaràs en *Ruinart*. Pero se debe advertir, que el exordio que alli se pone *In Civitate Tingitana, procurante Fortunato, advenit Natalis dies Imperatonis*, no està bien colocado: porque Fortunato no estaba en *Tingi*, sino en *Leon*, como consta por las mismas Actas, que usan del *Præsidi Legionis* en el mismo sentido, que Tertuliano, citado al año 208. Y en Leon era donde estaba *San Marcelo* Centurion, Padre de los doce Santos, *San Facundo, Primitivo, &c.* como muestra *Sandoval* en la Fundacion del Real Monasterio de *Sahagun*. Desde Leon envió Fortunato à San Marcelo à la Ciudad de Tingi, donde se hallaba *Agricolano* (que assi, y no *Agricolao* se nombra en las Actas de *Surio*, al 30. de Octubre, y *Ruinart*) y alli fue el Santo martyrizado. Por tanto el poner à Fortunato en Tingi (hoy *Tanger*) es mala distribucion del Texto; constando, que no passò à Africa Fortunato, sino solo envió Carta, que se halla ingerida en las mismas Actas: y assi el *In Civitate Tingitana*, no debe ser exordio del Martyrio, sino remate del Titulo, leyendo en esta conformidad: *Acta S. Marcelli Centurionis & Martyris in Civitate Tingitana*: y si quisieres, que el principio de las Actas sea expressando la Ciudad en que Fortunato empezò la causa, has de mudar el nombre del lugar, y leer: *In Civitate Legionen-*

si

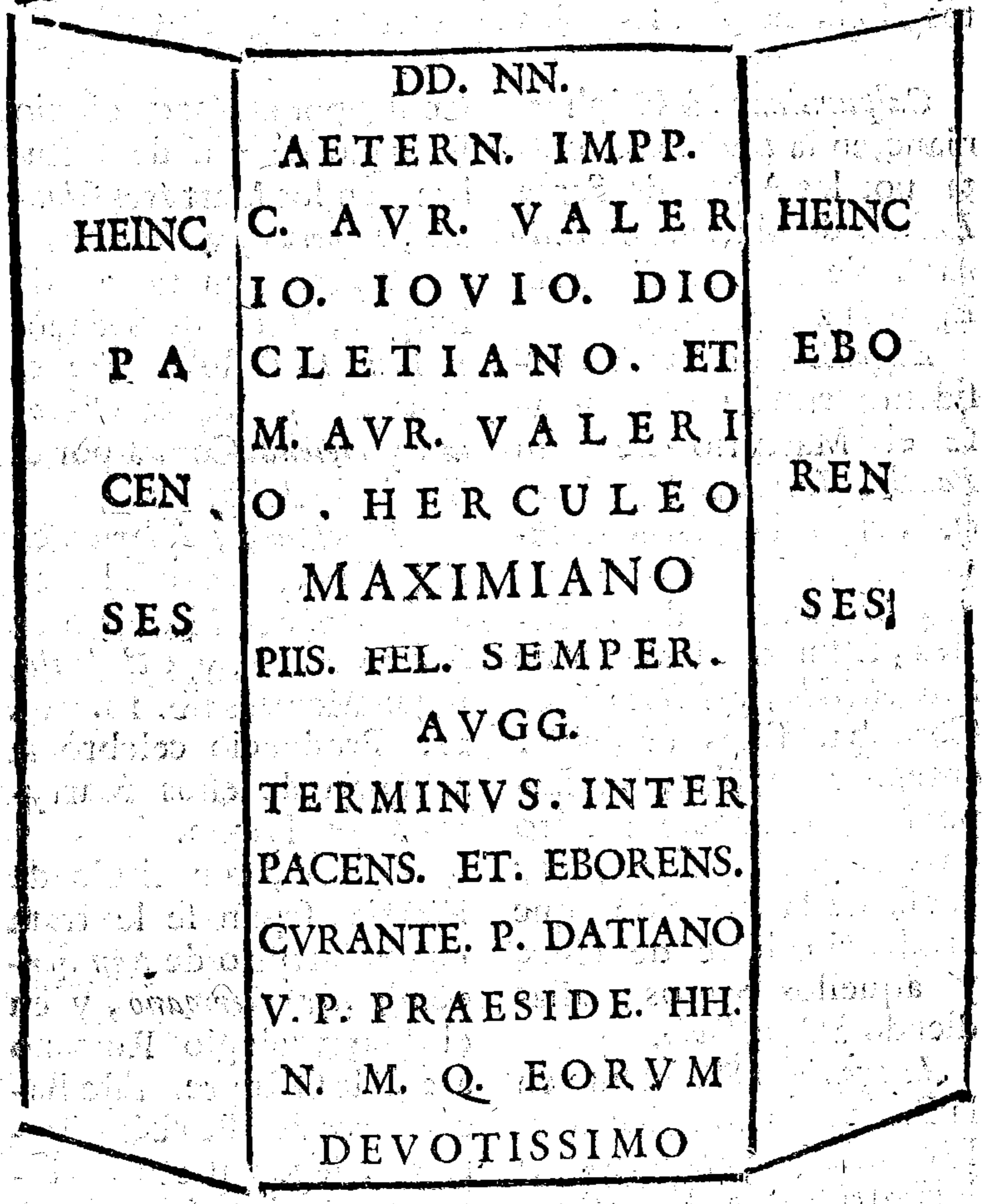
ſi, Procurante Fortunato, advenit natalis dies, &c. Pero ſe debe prevenir, que algunas veces ſe toma en aquellas Actas la voz *Legionis* por la Legion Militar: y tambien por la Ciudad de *Leon*, que recibiò ſu nombre Latino *Legio* de la Legion que la fundò, que fue la *Septima Gemina*. Fue eſte Martyrio en el 298. en que empezò la *perſecucion de Maximiano* por los Soldados Chriſtianos, ſiendo *Veturio* el Maeſtro de la Milicia. *Euſebio* en el *Chronicon*, año 14. de Diocleciano: *Pagi* año 298.

DE DACIANO.

303 POR los dos Emperadores Diocleciano y Maximiano fue Preſidente en toda Eſpaña *Publio Daciano*. De eſte hicieron mencion *Prudencio* (en el Hymno de San Vicente) N. P. San Auguſtin (en el Sermon 276.) Las Actas del Martyrio de San Vicente, que puſo *Ruinart* entre las Sinceras y Selectas: y la famoſa Inſcripcion, que ſe pondrà luego. Vino eſte infeliz Pretor deſtinado, no à una ſola Provincia, ſino à todas las de Eſpaña: y ſu fin no fue de Pretura ordinaria, ſino extraordinaria, con el depravado intento de acabar con todos los Chriſtianos. Como ſu Diceſi era tan dilatada, y ſu comiſsion extraordinaria, ſe hallan en eſte tiempo coſas extraordinarias: porque leemos varios Legados ſuyos, que egercian juriſdicion de Pretores, en las partes donde *Daciano* no ſe hallaba preſente, como ſe vè en los Proceſſos de diverſos Martyrios. Los que ſe intitulan *Legados de Daciano*, lo eran en realidad, aunque con poteſtad extraordinaria ſobre las Vidas, que ſe decia *Jus gladij*: los que ſe nombran *Pretores*, me perſuado lo eran en efecto; pueſtos en la Provincia reſpectiva por *Maximiano*: por quanto eſte fue à quien tocò la Eſpaña en la reparticion del manejo entre Diocleciano, y Maximiano, como conſta por *Lactancio* en el libro de *Mortibus perſecutorum*, cap. 8. donde dice de èl: *Cum ipſam Imperij Sedem teneret Italiam, ſubjacerentque opulentiſsimæ Provinciæ, vel Africa, vel Hiſpa-*

nia, &c. Ni estrañes el *vel:* pues ya notò *Passeracio,* como à veces se toma por lo mismo que *veluti* : y assi sucede aqui. Este Maximiano fue el que se empeñò en mover à *Diocleciano* à tan inhumana persecucion, como dice el mismo Lactancio *cap.* 10. Los Pretores pues, que tenia puestos Maximiano en el fin del Siglo III. ò principio del IV. recibieron nueva instruccion por la venida de Daciano, para no perdonar vidas, y èl era como un Vicario General de las furias del infierno, que recorriendo personalmente las principales Ciudades de unas y otras Provincias, iba exhalando fuego, para encender à todos los Gentiles contra los Christianos. Su venida fue en nombre de los dos Emperadores conreynantes, à quienes dedicò el siguiente Monumento (que viò y copiò *Resendio*) y dejò gravado en èl su titulo y su nombre.

***



Esto es: *Dominis nostris Æternis, Imperatoribus, Cajo Aurelio Valerio Jovio Diocletiano: & Marco Aurelio Valerio Herculeo Maximiano, Piis, Felicibus, semper Augustis. Terminus inter Pacenses, & Eborenses: curante Publio Datiano, Viro Perfectissimo* (no *Viro Patricio*, ni *Urbis Præfecto*) *Præside Hispaniarum, Numini, Majestatique eorum devotissimo.*

Fue-

Fuera de este, que martyrizò por sì à muchos Santos, hallamos los Legados, y Pretores siguientes.

Calpurniano, ò Calphurniano, en la *Lusitania*. Consta por las Actas de Santa *Eulalia* de Mérida, en *Ruinart*. Veasse Resendio en la Epistola à Quevedo.

Eugenio en la *Betica*, residente en Cordoba. Veasse el Martyrio de San *Fausto*, *Januario*, *y Marcial*, entre las Actas Selectas de *Ruinart*.

Dion, Pretor de la Betica, segun el Martyrio de San *Aciscio*, y *Victoria* en Cordoba. Estos se deben entender de diverso tiempo sucessivamente: pero en esta persecucion, por causa de la mencion, que Prudencio hace de estos, y aquellos Santos; añadiendo à *San Zoylo*.

Diogeniano Presidente en la Betica, como se lee en el Breviario Muzarabe, y en el Hispalense, en el Martyrio de Santa *Justa*, y *Rufina*. Los Antiguos ponen este Martyrio en 19. de Julio. El Quaderno Sevillano, aprobado por San Pio V. en el 1590. le pone en el dia 17. del mismo mes.

Diogeniano en Leon. Consta por el Martyrologio Romano en 30. de Octubre, en los Martyres *Claudio*, *Luperco*, y *Victoria*.

Eglisio, en tierra de Burgos, Valle de Sedano, en *Valdeteja*, donde fue el Martyrio de Santa *Centola*, y *Helena*. Consta por el Breviario Burgense.

Maximo, y *Asterio*, en Calahorra, como se lee en el titulo del Martyrio de *San Emetenio*, y *Celedonio*, segun Morales lib. 10. cap. 21. Prudencio celebrò la memoria de estos Martyres en su Hymno.

Viator, con titulo de *Vicario*, segun se le trata en el Martyrio de *San Servando*, y *Germano*, y en el Martyrologio Romano à 23. de Octubre. Este hacìa veces del Prefecto-Pretorio, segun dicen las citadas Lecciones; y fue à quien remitiò esta causa el Presidente de la Lusitania, que la empezò à conocer. Hallabase Viator en la Provincia *Tingitana*, que estaba atribuida al Gobierno Civil de España: y desde allà remitiò la sentencia ca-

capital contra los Santos Martyres.

Lo funesto de esta persecucion, y Martyrios del tiempo de Diocleciano y Maximiano, quedò estampado en piedras en elogio de estos Emperadores en España, segun las Inscripciones que propuso *Morales* lib. 12. una de las quales decia: *Amplificato per Orientem, & Occidentem Imperio Romano, & nomine Christianorum deleto, qui Rempublicam evertebant.* Otra: *Superstitione Christianorum ubique deleta, & cultu Deorum propagato.*

305 *Decimo Germiniano*, Consular en la *Betica* por *Constancio Chloro*, padre de *Constantino* Magno. Consta por la Inscripcion de Morales, *lib.* 10. *cap.* 26.

Badio Macrino, en la Provincia Tarraconense, por *Constantino* Magno, como se halla en la Inscripcion de Morales, *lib.* 10. *cap.* 34. desp. del 306

Quinto Æclanio Hermias, Pretor en la Betica por Constantino, con veces de Prefecto Pretorio, como consta por la Inscripcion, que se hallò en Cordoba en el año 1624. publicada por *Pedro Diaz de Ribas* despues de sus Antiguedades de Cordoba, que por ser notable, y no vulgar en los libros, te la doy aqui. desp. del 311

D. N. IMP. CAES.
FLAV. INV. CONSTANTINO MAX.
PIO. FEL. CI. AETERNO. AVG.
Q. AECLANIVS HERMIAS. V. P.
A. V. PRAEF. PRAET. ET.
IVDEX SACRARVM
COGNITIONVM
NVMINI. MAIESTATI Q.
EIVS SEMPER
DICATISSIMVS

Esto es: *Domino nostro* Imperatori Cæsari, Flavio, Invicto Constantino Maximo, Pio, Felici, Æterno, Augusto;

Quin-

Quintus Æclanius Hermias, Vir Perfectiſsimus, agens Vices Præfecti-Prætorio, & Judex Sacrarum Cognitionum, Numini, Majeſtatique ejus ſemper *devotiſsimus.* Por el dictado de *Maximo* ſe vè ſer poſterior al año 311. en que recibió eſte titulo (en las fieſtas de los Votos Quinquenales) que luego ſe confirmò por la Victoria de Maxencio. El dictado de *Æterno* le havia inventado antes de ahora la liſonja Gentilica.

316 *Juliano*, Preſidente de la Tarraconenſe, por el miſmo Conſtantino, como conſta por el Codigo Theodoſiano *lib.2 tit.6.deTemp.curſ.* leg. 1. en el Conſulado de Sabino y Rufino, año de 316.

En tiempo de eſte Emperador fue la Paz de la Igleſia, que es el tiempo en que te ofrecì cerrar eſte Catalogo. Si le quieres proſeguir mientras Eſpaña ſe mantuvo en poſſeſsion de los Emperadores, te has de valer del Codigo Theodoſiano, donde hallaràs mencionados muchos Gobernadores de Eſpaña, y te aliviarà algun trabajo el de las citas de *D. Gregorio Mayans* en la Vida de D. Nicolàs Antonio §.137. pueſta en la Cenſura de Hiſtorias Fabuloſas: como tambien *Cenni* de Antiquitat. Eccleſ. Hiſp. tom.2. pag. 359. *Pancirolo* en la Noticia de las Dignidades del Imperio del Occidente pag.96. *Severo Sulpicio* lib. 2. donde trata de Priſciliano, y nombra al Procónſul Volvencio: luego cita al Vicario de Eſpaña, diciendo, como ya havian dejado de tener Proconſul. *Amiano Marcelino*, tratando del Emperador *Juliano*, nombra à *Venuſto* Vicario de Eſpaña, lib.23. Marcelino, Presbytero de Italia, refiere en el cuento entre Oſio, y S.Gregorio, al Prefecto *Clementino*, cuya relacion ſe introdujo tambien en los Varones iluſtres de San Iſidoro. En Ambroſio de Morales hallaràs tambien algunos.

Como varias veces es neceſſario recurrir à la Noticia Civil de la Diſtribucion del Imperio, ſegun ſe hallaba en tiempo de Arcadio, y Honorio (eſto es, deſpues del año 395.) por tanto, y no ſer vulgar, te la doy aqui por Apendice, y en idioma comun.

APEN-

APENDICE.

NOTICIA DEL IMPERIO del Occidente, y Oriente.

DEL TIEMPO DE LOS EMPERADORES *Arcadio y Honorio.*

Quatro Prefectos Pretorio: *dos* en el Oriente: y *dos* en el Occidente. Los del Occidente eran, I. el Prefecto-Pretorio de la Italia: II. Prefecto-Pretorio de las Galias.

EL Prefecto-Pretorio de la Italia, tenia debajo de su disposicion tres Diecesis.

I. Italia. II. Ilirico *Occidental*. III. Africa.

Al Proconsul de Africa.
Al Vicario de Roma.
Al Vicario de Italia.
Al Vicario de Africa.
Al Vicario del Ilirico.

El Proconsul de Africa tenia debajo de su jurisdicion la Provincia de Africa.

Al Vicario de Roma *estaban sugetas diez Provincias, gobernadas por*

Consulares IV.
Campania.
Tuscia, y Umbria.
Piceno Suburvicario.

Al Vicario de Italia VII.

Consulares IV.
Venecia, è Istria.
Emilia.
Liguria.
Flaminia, y Piceno annonario.

Presidentes III.
Alpes Cocias.
Rhecia Primera.
Rhecia Segunda.

Al Vicario de Africa V.
Consulares II.
Bizantina.
Numidia.
Presidentes III.
Tripolitana.
Mauritania Sitifense.
Mauritania Cesariense.

Al Vicario del Ilirico VI.
Consular I.
Panonia Segunda.
Corrector I.
Savia.
Presidentes IV.
Panonia Primera.
Norico Mediterraneo.
Norico Ripense.
Dalmacia.

El Prefecto-Pretorio de las Galias tenia debajo de su disposicion XXIX. Provincias, y III. Vicarios.
Al Vicario de las Españas.
Al Vicario de las XVII. Provincias.
Al Vicario de las Bretañas.

Al Vicario de las Españas estaban sugetas VII. Provincias, gobernadas por III. Consulares, y IV. Presidentes.
Consulares III.
Betica.
Lusitania.
Galicia.

Presidentes IV.
Tarraconense
Carthaginense.
Tingitana.
Islas Baleares.

Al Vicario de las XVII. Provincias.
Consulares VI.
Vienense.
Lugdunense.
Germanica Primera.
Germanica Segunda.
Belgica Primera.
Belgica Segunda.
Presidentes XI.
Alpes Maritimas.
Alpes Peninas, y Grayas.
Maxima Sequanorum.
Aquitanica Primera.
Aquitanica Segunda.
Novempopulania.
Narbonense Primera.
Narbonense Segunda.
Lugdunense Segunda.
Lugdunense Tercera.
Lugdunense Quarta.

Al Vicario de las Bretañas.
Consulares II.
Maxima Cesariense.
Valentiniana.
Presidentes III.
Britania Primera.
Britania Segunda.
Flavia Cesariense.

Los

Los Prefectos-Pretorio del Oriente eran tambien dos: huno intitulado *Prefecto Pretorio del Oriente*: otro *del Ilirico*.

Al Prefecto Pretorio de el Oriente eſtaban ſugetas V. Dieceſis: Oriente, Egypto, Aſiana, Pontica, y Thracia.

En la Dieceſi del Oriente ſe incluian XV. Provincias.

Conſulares V.

Paleſtina Primera.
Phenicia.
Syria.
Cilicia Primera.
Cypro.

Preſidentes VIII.

Paleſtina Saludable.
Paleſtina Segunda.
Phenicia del Libano.
Euphratenſe.
Syria Saludable.
Oſrhoena.
Meſopotamia.
Cilicia Segunda.

Preſidentes con titulo de *Perfectiſsimos* II.

Preſidente de Arabia.
Preſidente de Iſauria.

En la Dieceſi de Egypto ſe incluyeron VI. Provincias, que deſpues ſe aumentaron.

Corrector I.

Auguſtamnica.

Preſidentes V.

Lybia Superior.
Lybia Inferior.
Thebayda.
Egypto.
Arcadia.

En la de Aſia XI.

Proconſul I.

Aſia.

Conſulares III.

Pamphilia.
Heleſponto.
Lydia.

Preſidentes VII.

Piſidia.
Licaonia.
Phrigia Pacaciana.
Phrigia Saludable.
Lycia.
Caria.
Islas.

En la del Ponto XI.

Conſulares II.

Galacia.
Bithinia.

Preſidentes VIII.

Honorias.
Capadocia Primera.
Capadocia Segunda.
Helenoponto.
Ponto Polemoniaco.
Armenia Primera.
Armenia Segunda.
Galacia Saludable.

Cor-

Corrector I.
Paphlagonia.

En la de la Thracia VI.
Consulares II.
Europa.
Thracia.
Presidentes IV.
Hæmimonte.
Rhodope.
Mesia Segunda.
Scythia.

Al Prefecto-Pretorio de el Ilirico estaban sugetas dos Diecesis.
I. Macedonia.
II. Dacia.
La Macedonia tenia VI. Provincias.

Proconsul I.
Achaya.
Consulares II.
Macedonia.
Creta.
Presidentes III.
Thessalia.
Epiro Antiguo.
Epiro Nuevo, y parte de la Macedonia Saludable.

La Dacia, V.
Consular I.
Dacia Mediterranea.
Presidentes IV.
Dacia Ripense.
Mesia Primera.
Dardania.
Prevalitana, y la otra parte de la Macedonia Saludable.

FIN.

INDI-

INDICE
DE LOS CAPITULOS,
y §§. de este Tomo I.

Discurso practico previo sobre la utilidad de la Geographia.

§. I. Importancias para los Politicos, y Eclesiasticos, pag. 1.

§. II. Otra utilidad notable, pag. 7.

§. III. Por la Historia presente, pag. 8.

§. IV. Del origen y progresso de los Mapas, pag. 9.

Clave Geographica del Mapa, Esfera, y Globo.

Cap. I. §. I. Del Mundo Geographicamente, y de sus divisiones, pag. 18.

§. II. De las divisiones de los Mares, con sus nombres antiguos y modernos, pag. 21.

Del Mediterraneo, 22.

Mares de la Tierra Santa, y Mar Bermejo, 24.

Del Baltico, Caspio, Ponto, y Persico, 26.

§. III. Explicacion de los terminos pertenecientes à las aguas, pag. 28.

Terminos de la tierra con respecto à las aguas, 30.

Cap. II. De la Esfera, y sus partes, pag. 31.

§. I. De los terminos comunes en la Esfera, Zonas, y Circulos menores, pag. 32.

§. II. De la Equinoccial, y Equinoccios, pag. 38.

§. III. Del Zodiaco, Ecliptica, y Coluros, pag 42.

§. IV. Del Orizonte, y Meridiano, pag. 47.

§. V. De la Esfera, y sus convinaciones, de Recta, Paralela, y Obliqua; con la razon de la desigualdad de los dias, y dias que carecen de noche, pag. 55.

Cap. III. De los Mapas.

§. I. De sus Circulos, y grados de latitud, y longitud, con los puntos Cardinales, pag. 63.

§. II. De la naturaleza de los Mapas, y modo de formarlos, ò reducirlos, pag. 74.

§. III. De la Escala, y Medidas de los Mapas, segun leguas y millas de diversas Naciones, pag. 85.

Cap. IV. De la Division de la

la tierra por ſus climas, pag. 93.
De otras diviſiones de la tierra, ſegun ſus habitadores, y ſus ſombras, pag. 97.
Breve digreſsion de los Antipodas, pag. 99.
De los Crepuſculos, pag. 107.
Cap. V. De la Naturaleza y Circulos del *Globo Terraqueo*, pag. 107.
Del uſo del Globo, y Declinacion del Sol, pag. 114.
De varias operaciones en el Globo, y de ſu Relo J, pag. 119.

GEOGRAPHIA Eccleſiaſtica.

Cap. I. De los Obiſpos, Arzobiſpos, y Metropolitanos, contrahìdos à la Igleſia de Eſpaña, pag. 126.
Cap. II. De los Exarcos, Primados, y antiguos Vicarios Pontificios en Eſpaña, pag. 133.
Cap. III. De los Patriarcas, pag. 145.
Cap. IV. Origen de los Patriarcados de Conſtantinopla, y Geruſalèn, pag. 151.
Cap. V. Terminos Geographicos de los Patriarcados, ſegun la Geographia antigua.
§. I. Del Alejandrino, pag. 156.
§. II. Del Geroſolymitano, pag. 159.
§. III. Del Antioqueno, pag. 160.
§. IV. Del Conſtantinopolitano, y ſus tres Exarcados, pag. 162.
Cap. VI. Del Patriarca del Occidente, ò Romano, pagin. 167.
§. I. Del Ilirico Oriental, y Occidental, 167.
§. II. De la Italia antigua, y noticia de los tres Capitulos, pag. 172.
Cap. VII. Noticia de la Igleſia de Africa, y de ſus Provincias, pag. 184.
Cap. VIII. Terminos del Patriarcado Romano en las Galias, ſeguu el eſtado antiguo y moderno, pagin. 189.
Cap. IX. De las Islas Britanicas, pag. 196.
Cap. X. De la Alemania, pagin. 199.
Cap. XI. Del Patriarcado Romano *en las Eſpañas*, pagin. 201.
Cap. XII. De las Diviſiones Civiles de Eſpaña en tiempo de los Romanos.
§. I. De las Eſpañas Citerior y Ulterior, Betica, Luſitania, y Tarraconenſe. Pruebaſe, que la Vettonia no fue Pro-

vin-

vincia distinta de la Lusitania, pag. 207.
Cap. XIII. De los Legados, Pretores, y Procuradores, y Conventos juridicos. Corrigense dos lugares de Estrabon, y Apiano, pag. 215.
Cap. XIV. De la tercera Division de España en seis Provincias. Pruebase, que ni en tiempo de Tiberio, ni en el de Hadriano, se introdujo nueva Division, pag. 220.
Cap. XV. De la division de seis Provincias Civiles en España por Constantino Magno, y de las siete de tiempo posterior, pag. 227.
Cap. XVI. Catalogo de los Pretores de España, desde el principio de la Era Española, hasta la Paz de la Iglesia, con varias noticias, no vulgares, de España, pag. 233.
Fundacion de Mérida, 236.
Fundacion de Zaragoza, pag. 236.
Apendice.
Noticia del Imperio Romano, pag. 253.

INDICE

DE LAS PROVINCIAS, METROPOLIS, y cosas mas notables de este Tomo I.

A

ABdera, Ciudad, pag. 163. col. 1.
Abruzo, Provincia, 179.
Abyla, 22. col. 1.
Acacio, pag. 179. col. 2.
Accio, Promontorio, 169. col. 2.
Achaya, Provincia, 169. col. 1.
Achrida, Metropoli, 169. col. 2.
Africa, 158. col. 2. Sus Provincias, 184. Su Gobierno, Civil, y Eclesiastico, 186.
Aguirre, Cardenal. Impugnado, 140. y sig.
Alanos, 166. col. 2.
Albania, 169. col. 2.
Albion, 197. col. 2.
Alejandria, Metropoli, 156.
Alemania, 199.
Alicarnaso, Ciudad, 163. col. 2.
Alpes, Cocias, 173. col. 2. 178.
—Maritimas, 190. 193.
—Grayas, 194. col. 2.
Amasia, 165. col. 2.
America, 19. col. 2. Su Poblacion, 106.
Americo (Vespucio) 19. col. 2.
Amida, Metropoli, 161. col. 2.
Amphicios, 91. col. 2.
Anatolia, ò Asia Menor, 162.
Anazarbo, Metropoli, 161. col. 2.
Ancyra, Metrop. 165. col. 2.
Andalucia, distinta de la Betica, 213.
San Andrès, Ciudad, 198.
Antecos, 98. col. 2.
Antinoe, Ciudad, 158. col. 2.
Antinoo, Ciudad, 225. col. 2.
Antidias, 93. col. 2.
Antioquia, su situacion, 160.
—Metropoli, *allì*. Vease Patriarca. La de Pisidia, 164. col. 2.
Antipodas, 98. Opinion de los antiguos sobre los Antipodas, 99.
Antiscios, 91. col. 1.
Apamea, Metrop. 160. col. 2.
Aphrodisia, Metropoli, 163. col. 2.
Apiano, corregido, 220. col. 1.

Quándo eſcribiò? 225. col. 2.
Apoſtoles dónde predicaron? 126. Igleſias Apoſtolicas, 148. Sede Apoſtolica, 150.
Apulia, Provincia, 181. col. 2.
Aquæ-Sextiæ, 196. col. 1.
Aquenſe, Provincia, 196. col. 2.
Aquileya, 174. col. 1. 176. Su Patriarca, 177. Ciſmaticos ſus Obiſpos, 176.
Aquitanica, Provincia, 189. 190.
Arabia, 160. col. 1.
Aragon, Reyno, ſu Mapa, 14. col. 1.
Arcadia, Provincia, 157. col. 2.
Arcadio, y Honorio. Diviſion de Eſpaña en ſu tiempo, 252. Noticia del Imperio Romano, publicada en ſu tiempo, 253.
Archiflamenes, 130. col. 1.
Archipielago, 24. 30.
Archimedes. Veaſe *Arquimedes*.
Arimino, Ciudad, 173. col. 2.
Arles, Metropoli, 195. col. 1.
Arzobiſpo, què ſignifica? 127. Quién empezò à uſar eſta voz? y quándo ſe eſtendiò por el Oriente? *allì*. En què ſe diſtingue de Metropolitano? 128. No ſe introdujo en Eſpaña antes de los Moros, 128. Quándo empezò en Francia? 129. col. 2.
Aſcios, 97. col. 2.
Aſia, ſus accepciones, 163.
Aſsis, Ciudad, 182.
Aſturianos, 235.
Athènas, Ciudad, 169. col. 1.
Auguſtamnica Provincia, 157.
Auguſta Auſciorum, 190. col. 2.
Auguſta Vindelicorum, 171.
San Auguſtin, vindicado, 100. y ſig. Citado, 181. Introdujo el Monacato en Africa, 219.
Auguſto, dividiò las Provincias de Eſpaña, 209. Quándo? *allì*, y 235. Reſervò dos para sì, 216. Eſtuvo en Eſpaña, 235.
Aviñòn, 196.
Auſonia, 23. col. 2.
Autocephalos, 135.

B

BAbilonia, 162. col. 1.
Baìa, pag. 28.
Baleares, Islas, 22. 230. y ſig.
Banco, 29.
Barbaricos territorios, 166. y 168. col. 2.
Bari, Ciudad, 181. col. 1.
Barra, pag. 29.
Barreyros (Gaſpar) 87. 88.
Baſilicata, 181. col. 2.
Benevento, Ciudad, 177.
Belgica, Provincia, 189. 190. 192.
Betica, 209. 213. 216. 231.
Bitinio, Ciudad, 165. col. 2.

—Provincia de ſu nombre, allì.
Biturice, Ciudad, 191. col. 1.
Bizancio, aumentado, 227. col. 1. Veaſe *Conſtantinopla.*
Bizacena, Provincia, 187.
Bogud, Rey: Quándo entrò en Eſpaña? 234. col. 2.
Bohemia, 101.
Boructuarios, 100.
Boſnia, Provincia, 169. col. 2.
Boſphoro, 27. 29. y 167.
Boſtra, Ciudad, 161.
Bretaña la Nueva, 20. col. 1.
Brindes, Ciudad, 141. col. 1.
Britanicas, Islas, 196. y ſig.
Brucia, 181.
Bulgaria, 168. col. 2.
Burdigala, 191. col. 1.

C

CAbala, Metropoli, 156. col. 1.
Calabria, 181.
Calcedonia, 165. col. 2.
Cale, en Portugal, ſu ſituacion, 213. col. 2.
Caller, 183. col. 1.
Calpe, 22. col. 1.
Cambray, 193. col. 2.
Campania, 182. col. 1.
Canal, pag. 30.
Canarias, Islas, 2. y 11. Primer-Meridiano, 69.
Cannas, Ciudad, 181.
Canoniſtas, neceſsitan la Geographia, pag. 6.
Cantabros, 135. y ſig.
Cantuaria, 197. col. 2.
Capadocia, 164. col. 2.
Capharnao, pag. 24.
Tres Capitulos. Su noticia, 174.
Capua, 179. col. 1.
Caria, Provincia, 163. col. 2.
Caridemio, Promontorio, 22.
Cariſios, Legados, 237. y ſig.
Carleon, Ciudad, 198.
Carlo Magno, 100.
Carthago, de Africa, 186.
Carthagena, Mapa de ſus diſtritos, pag. 14. col. 1.
Carthaginenſe, Provincia, quándo empezò? 230.
Caſio (Dion) quándo floreciò? 225.
Catalaunum, 193. col. 1.
Cashel, Metropoli, 199. col. 1.
Cauſas mayores, deben ponerſe en noticia de los Jueces Supremos, 142. Orden Judicial en las de los Obiſpos, 204.
Celtiberos, 190.
Celtica, Gallia, 189.
Cenni, impugnado, 142.
Cephalonia, Isla, 169. col. 2.
Cerdeña, 183. col. 2.
Cerenza, 181. col. 1.
Ceſarea de Paleſtina, 154. 159. De Africa, 148. col. 2.
—De Capadocia, 164. col. 2.
Ceſarienſe, Mauritania, 188.

Cherſoneſo, 26. 27. col. 2. 31. col. 1.
Chipre, 162. col. 1.
Chorographia, pag. 19.
Cilicia, Provincia, 161. col. 1.
Circulos de la Esfera, 34. 55. —Quáles ſe aplican al Mapa? 63.
Cirta, Ciudad, 187. col. 2.
Claudianopolis, 165. col. 2.
Clima, 93. Saber què Ciudades eſtàn dentro de un miſmo, 96. col. 2.
Clunia, Ciudad de Eſpaña, 215.
Colchios, 166.
Colonia, Ciudad, 194.
Colòn (Chriſtoval) 19. col. 2.
Coloſas, Ciudad, 164. col. 1.
Coluros, 47. col. 1.
Comagena, Provincia, 161. col. 1.
Compluto, Ciudad, 87.
Conſtantino Magno, 227. Quándo hizo la Diviſion de Provincias? 132. col. 2.
Conſtantinopla, fue Sufraganea, 152. Paſsò à Patriarcal; y cómo? alli. Perjuicios, que huvo en eſto, 163. Quándo fue reconocido ſu Patriarca? 154. col. 1. Su ſituacion, y limites, 162. 225. Quándo ſe acabò de fundar la Ciudad? 231. col. 2. y ſig.
Conſular Exercito, què? 215. Provincias Conſulares, Preſidiales, y Pretores, 228. y ſig.
Conſules. Año de 25. Conſules, 228.
Conventos Juridicos de Eſpaña, 215.
Corazaim, 24.
Corcega, 228. 231. 183.
Corfu, Isla, 169. col. 2.
Corintho, 169. col. 1.
Coſas graves ſuelen pender de otras pequeñas, 219.
Coſmographia, què? 18.
Crepuſculos, 107.
Creta, 170. col. 2.
Cteſiphonte, Ciudad, 162. col. 2.
Cuenca, Mapa del Obiſpado, 14.
Cycladas, Islas, 164. col. 2.
Cypro, Ciudad, 162. col. 1.
Cycico, Metropoli, 164. col. 1.
Cyrene, Ciudad, 158. col. 2.

D

DAcia, 168. 170. col. 1.
Dalmacia, 170. col. 2.
San Damaſo, concediò el primer Vicario Apoſtolico, 138. 144.
Dardania, 170. col. 2.
Darne, Metropoli, 158. col. 1.
Declinacion del Sol, 28. y 116.
Delta, Provincia, 156. y ſig.
Diametro, 33.
Dianio, Promontorio, 22. col. 2.

Diccionario Geographico, 15. col. 1.
Dias. Su desigualdad, 58. Sus horas, 97. Dias sin noche, 62.
Diocesi, què? 134. 225. col. 2.
Diemens, tierra, 20.
Dinamarca, la Nueva, 20.
Diques, 30.
Dublin, 199.
Duero, rio, 210.
Durazo, Ciudad, 169. col. 2.
Duumviros, 135. col. 1.
Dyrraquio, 168. 169. col. 1.

E

EBoracum, Ciudad, pag. 197.
Ebrodugnum, 195. col. 1.
Ecliptica, 43. Cómo es camino del Sol? 45. 58. Su oficio, 46. col. 1.
Edessa, de Syria, 161. col. 2.
Edimbourg, 198.
Ege de la Esfera, 33.
Egypto, 156. y sig.
Elche, 22.
Elia. Vide *Gerusalèn.*
Elusa, Ciudad, 190. col. 2.
Emilia, Provincia, 178.
Ensenada, 29.
Epheso, 163. col. 2.
Epidauro, 170. col. 2.
Epiro, 169. col. 2.
Equador, 38. Su naturaleza, 40.
Equinoccial, Equinoccios, 38.
Escala de Mapas, 88.
Escocia, 197. y sig.
Escritores Geographos, 10.
Esfera Armilar, 31. Sus circulos, 37. 55. Obliqua, 57. Recta, 59. Paralela, 61.
España, Diecesi del Patriarca Romano, 201. Sus Divisiones de Provincias, 207. y sig. 227. No tuvo cinco Provincias en el Siglo I. 222.
Españoles, formadores de Mapas, 14.
Espoleto, Ciudad, 183. col. 1.
Esquivèl (Pedro) 13.
Estados, medida, 88.
Estrabon, quándo escribiò? pag. 10. y 221. Corrigese su texto, 217.
Estrecho de Gibraltar, 22. 29. —De Hudson, 20. De Magallanes, 20. col. 1.
Etyopia, 159. col. 1. Sus Ritos, alli.
Exarcos, 133. Los tres Mayores, 134. Aplicados à Constantinopla, 153. El de Tracia, 152.
—El de Asia, 163. El de Ponto, 164.
Eumerio, Metropolitano de Tarragona, 131. 220.
Euphratense, Provincia, 161. col. 1.
Euripos, 29.
Europa, Provincia, 162. y 168.
Euxino, Ponto, 162.

F

FIcino, Lago, 182.
Firmo, 170. col.2.
Flaminia, Provincia, 178. 180.
Florencia, 183. col.2.
Folieta, citado, pag.5.
Forum-Cornelij, 179. col.2.
Forumjulium, 176. 196.
Franco-Condado, 194.
Fuego, tierra de èl, 10.
Ss. Fructuoso, y Augurio, quándo fue su Martyrio? 145. col.2.

G

GAlacia, Provincia, 165. col. 2.
Galia. Sus Provincias, 189. Abrazò mas que hoy Francia, 228. Su Prefecto-Pretorio, allì.
Galicia, con dos Metropolis, 132. Su division, 208. 218. Sus varios Estados, 232. Fue Provincia Consular, 230.
Gangra, Ciudad, 165. col.2.
Genova, 178. col.1.
Geographia. Sus utilidades, pag.1. Su difinicion, 18.
Geon; rio, 26.
Gerarquia Eclesiastica, 126. 133. col.1.
Germania. No es lo mismo que Alemania, 199.
Germanica, Provincia, 193.
San Geronymo, su Patria, 171.
Gerusalèn, primera Iglesia, 154. Fue Sufraganea, alli. Destruìda, 154. Restaurada, y llamada Elia, 150. Quèhonor la diò el Niceno? 150. Cómo empezò à ser Patriarca? allì. Sus limites, 155. y 159.
Getafe, Villa, 87.
Glascon, 198.
Globo. Su invencion, 12. Sus circulos, 107. Su uso, 114. y sig. Su Relo J, 121.
Golfo, pag. 28. De Venecia, 174.
Gortyna, Ciudad, 170. col.2.
Grado, Isla, 174. Division de sus Prelados, alli.
Grados del Mapa, 82. 85. Reduccion del Grado à legua, 88.
Gran Grecia, 181.
San Gregorio. Epoca de su Pontificado, 136. col.2.
Groenlanda, 19. col. 2.
Guadalajara, 87.
Guadiana, 210. col.1.
Guinèa la Nueva, 20.

H

HAdriano Emperador. No dividiò à España en cinco Provincias, 224.
Hadrianopolis, 163. col. 1. Otra, 225. col.2.
Hadrumeto, 187. col.1.

Hebro, rio, 163. col. 1.
Hellenoponto, 165. col. 2.
Helleſponto, 28. Provincia de eſte nombre, 163. col. 1.
Hemimonte, Provincia, 163.
Heraclea, 163.
Hercules, ſu Eſtrecho, y Coluna, 22.
Hetruria, 183. col. 1.
Hibernia, 198.
Hierapolis, 161. Otra, 164. col. 1.
Himerio. Veaſe *Eumerio*.
Hippona, 187. col. 2.
Hombre. Por què tiene figura recta? pag. 7.
Honorias, Provincia, 165. col. 2.
Hydrographia, 19.
Hydrunto, 181. col. 1.

I

IBa, Obiſpo, 174.
Iberia, 22. 166.
Ibiza, Isla, tuvo Obiſpo, 131.
Ichnographia, pag. 19.
Iconomacos, 168. col. 2.
Iconio, Ciudad, 164. col. 1.
Igleſia Catholica. Su eſtenſion, 126. Arreglaronſe ſus Provincias à lo Civil, 133. y 149.
Igleſias Apoſtolicas, 148.
Ilici, Ciudad de Eſpaña, 22. col. 2. Nunca fue Metropoli, 144.
Ilirico, 168. Occidental, 170. col. 1. Oriental, 169.
Indice de los Canones antiguos de la Igleſia de Eſpaña, 138.
Irlanda, 198.
Iſauria, Provincia, 161. col. 2.
Iſthmos, 26. 27. 30. De Corintho, 119.
Italia, ſus Provincias, 172.

J

JAèn, Mapa de ſus diſtritos, 14.
Jonia, Provincia, 163.
Juan, Tarraconenſe, Vicario Pontificio, 139. No fue Obiſpo de Ilici, 142. col. 2. y ſig.
Juba, Rey, 221.
Juſtiniano, ſu Patria, 169. Provincia de ſu nombre, 170. col. 1.
Juvabia, Ciudad, 171. col. 1. 200.

L

LAbrador, tierra de èl, 20.
Lacedemonia, 169. col. 1.
Lacio, 182. col. 1.
Lago Ficinio, 182.
Laguna, pag. 29.
Laodicea, de Syria, 161.
—de Phrigia, 164.
Lariſa, de Syria, 160. de Theſalia, 169. col. 1.
Latitud, y longitud, tomadas del uſo de los antiguos. 12.

—Què ſea latitud? 66. Sus grados tienen mas eſtenſion, que los de longitud, 79.
Laureaco, Ciudad, 171. col. 2.
Lazica, Provincia, 166.
San Leandro no fue Vicario de San Gregorio en el Concilio III. de Toledo, 136. col. 1.
Legados Imperiales, 217.
Legio VII. 247. col. 1.
Leon, Ciudad de Eſpaña, 244. 247. de Francia, 191.
Leontopolis, 157. col. 2.
Lepanto, 28. 169. col. 1.
Lepte, 187. col. 1.
Lesbo, Isla, 164. col. 2.
Libano, 159. col. 2.
Licaonia, Provincia, 164.
Lidia, Provincia, 189. col. 2.
Ligeris, rio, 189. col. 2.
Liguria, Provincia, 177.
Linea Equinoccial, 40. Eſpiral, 58. col. 2. Paralela, 37.
Lipara, Isla, 183. col. 2.
Lirinenſes, 196. col. 1.
Lombardìa, 178. col. 1.
Londres, 197. col. 2.
Longitud, 67. Punto de ſu primer Meridiano, 69. Diferenciaſe del Meridiano, 73.
S. Lorenzo Juſtiniano, 197.
Luca, 183.
Lucania, 181. col. 2.
D. Lucas de Tuy. Interpolò el Chronicon de S. Iſidoro, pag. 136.
Lugdunum, cap. 191. col. 2.
Lugdunenſe, Provincia, 191.
Lugo, Ciudad, 133. col. 2.
Luſitania, 210. 213. 231.
Lybia, 156. 158.
Lycia, 164. col. 2.

M

MAcedonia, Provincia, 169.
Malta, Isla, 183.
Manfredonia, 181. col. 1.
Mapas, ſu origen, 9. y 11.
Mapa Mundi antiguo, menor que el nuevo, 12. col. 1. Solicitud de los Eſpañoles ſobre Mapas, 13. Circulos del Mapa, 63. Modo de formarlos, 74. Medirlos, 89.
Mar, Exterior, 21. Interior, 22. Atlantico, y Pacifico, allì. Mediterraneo, 22. Sus nombres por las Coſtas de Eſpaña, &c. 21. y ſig. Iberico, Siculo, Auſonio, Adriatico, Tyrrheno, 23. De Tiberias, 25. Bermejo, allì. Baltico, Caſpio, 26. Egeo, 23.
Marcianopolis, 170. col. 1.
Marſios, 182. col. 2.
S. Martin, ſu Patria, 171.

Martyres, los primeros de Eſpaña, 141.
Maxima Ceſarienſe, 197.
—Sequanorum, 194.
Mauritania, 187. y ſig.
Mecina, 183. col. 2.
Medidas de Caminos, 11. De Mapas, 89. De Leguas, 89.
Mela (Pomponio) quándo eſcribiò? 10. y 12. col. 2. 222.
Melitene, Ciudad, 165. col. 1.
Memphis, 157. col. 2.
Menevia, 198. col. 2.
Menudencias, ſuelen tener conexion con coſas graves, 218.
Meotis, Laguna, 27.
Mérida, 210. y ſig. Su fundacion, 236.
Meridiano, 49. El primero, 69. 70. Su oficio, 54.
Meſia, Provincia, 168. col. 2. 170. col. 1.
Meſopotamia, 161.
Metropolitano, 129. Quándo ſe usò en Eſpaña eſta voz? 132. Diferenciaſe del Arzobiſpo, 128.
Metymna, 164. col. 2.
Milàn, 172. y ſig. 177.
Mileto, Ciudad, 163. col. 2.
Millas, uſadas en Eſpaña, 87.
Mira, Metropoli, 164. col. 2.
Mociſo, Ciudad, 165. col. 1.
Moguncia, 194.
Monreal, Ciudad, 183. col. 2.
Montano, Obiſpo de Toledo, 132.
Mopſueſtia, Ciudad, 161. col. 2.
Morèa, 28. 169. col. 1.
Muelle, 30.
Mundo, Antiguo, y ſus partes, 19. Incognito, *allì*. Nuevo, quándo fue deſcubierto, 19. col. 1.
Mytilene, 164. col. 2.

N

NAcianzo, y Nacianzeno, 165. col. 1.
Nadir, 48. col. 2.
Napoles, 172. col. 2.
Narbona, y Narbonenſe. Provincia, 189. Unida à Eſpaña, 232.
Naumachia, 182.
Neoceſarea, 165. col. 1.
Nicomedia, 165. col. 2.
Nicopolis, 169. col. 2.
Nilo, rio, 156. col. 2.
Nitria, Ciudad, 157. col. 1.
Niza, 165. col. 2.
Norico, 171. y en el Prologo.
Noticia del Imperio Romano,

no, 153. Quándo se publicò, 252.
Novempopulana, 190. col. 2.
Numidia, 82.

O

OAsis, 158. col. 1.
Obispo, 127. Los de España no se apartaron de la Santa Sede, aunque defendieron los tres Capitulos, 202. 275. Establecense en Ciudades principales, 200. col. 2. No fue asi en Africa; y por què? 185. Orden judicial en causas de Obispos, 203. y 205.
Occidente, què Provincias incluye? 167. Su Patriarca, *allì*.
Ocryda, Metropoli, 169. col. 2.
Olanda, la Nueva, 20.
Oriente, què Provincias abraza? pag. 168.
Orizonte, què? 47. 48.
Osroena, Provincia, 161.
Oxyrinco, Metropoli, 157. col. 2.

P

SAn Pablo. Sus viages, 4. Su patria, *allì*, col. 2.
Pacaciana, Provincia, 168. col.
Padua, 177. col. 1.
Paleftinas, 159. col. 2.
Pamphilia, Provincia, 164.
Pannonia, 171. col. 1.
Panvinio, 177. Corregido, 225.
Papa. En España se empezò à determinar esta voz al Pontifice Romano, 146. Llamaronse assi otros, *allì*.
Paphlagonia, 165.
Paralelas, lineas, 37. 38.
Parìs, 191. col. 1.
Passau, 171. col. 2.
Passo, geometrico, 86. col. 2.
Patras, 169. col. 1.
Patriarca. Su origen, 145. Los cinco Eclesiasticos, *allì*. El de Antioquia, 147. col. 1. Este fue el primero en tiempo, 147. El tercero en excelencia, 149. Sus limites, 160.
—El de Alejandria. Su origen, 147. Primero despues del Romano; y por què? 148. Passò à ser segundo, 154. Sus limites, 156. Los de Constantinopla, y Gerusalèn, no son Patriarcas por origen, 150.
—El Romano, 167. y 201. Vease *Constantinopla*, y *Gerusalèn*.
Pelusio, Ciudad, 157. col. 1.
Pentapolis, 156. col. 2. 178. col. 2.
Perez (D. Juan Bautista) 131.

Periferia, 31. col. 1.
Perpendicular, linea, 38.
Peſsino, Ciudad, 165. col. 2.
Petra, Ciudad, 160.
Pharſalica, Batalla, 169.
Phaſis, Ciudad, 166.
Phelipe (II. de Eſpaña) ſu zelo en promover las Ciencias, 13. col. 1.
Phenicia, 160. col. 2.
Philadelphia, de Arabia, 161. 163.
—de Lidia, 163.
Philippi, Ciudad, 169. col. 1.
Philiopolis, 152. 163.
Phiſon, rio, 27.
Phrigia, 164. Sus accepciones, *allì*.
Piceno, 179. y 180.
Pictavi, 190.
Pielago, 29.
Pilatos, diò cuenta al Emperador de la Cauſa de Chriſto, 143.
Piſa, Ciudad, 183. col. 2.
Piſauro, 173. col. 2.
Piſidia, 164. col. 1.
Pitipiè, 85. y ſig.
Playa, pag. 30.
Plinio. Quándo eſcribiò? 10. y 222.
—Queſtor en la Betica, 209. 242.
Polemoniaco, Ponto, 165. col. 1.
Polos, 33. col. 2.
Poncia, Isla, 184. col. 2.
Ponto, Provincia, 165. col. 1.
—Euxino, 27. 262.
—Polemoniaco, 165. col. 1.
Portugal, no es lo miſmo que Luſitania, 203. Su Mapa. 14.
—Portus-Cale, ſu ſituacion, 213.
Praga, 201.
Prefecto-Pretorio, 172. Quándo, y quién los aumentò? 227. y ſig.
Los del Occidente, *alli*.
Pretores de Eſpaña, 217. Su Catalogo, 233.
Prevalitana, Provincia, 169. col. 1.
Preveſa, pag. 169. col. 2.
Primados, 133. No empezaron por Eſpaña, 135. y ſig. Quándo empezaron en el Occidente? 137.
—No es lo miſmo Primado, que Vicario Apoſtolico, 138. Primados de Africa, 186. col. 1.
Primacìa, ſe conſtituye por fuero concedido à la Igleſia, no à la perſona, 138.
Procuradores de los Ceſares, 214. y ſig.
Procurrente, pag. 30.
Propontide, 27.
Proſelene, 164. col. 1.
Provincias. Eccleſiaſticas, ſe acomodaron à lo Civil. 133. 149.

—De

—De las de Eſpaña, 207. 212. y 228.
Ptolemayda, 158. col. 1. Otra, 160.
Ptolemeo, quándo eſcribiò? 10. y 225.
—Adelantò la Coſmographia, 12.
—Sus Tablas, y defectos, 11.
Puntos Cardinales del Mundo, 64.

Q

QUevedo, Racionero de Toledo, 212.
Queſtores, 214. 220.
Plinio lo fue en Eſpaña, 209. Y Oton en Luſitania, 239.

R

RAguſa, 171. col. 1.
Ravena, 178. y ſig.
Reſende (Andrès) 210. y ſig.
Rhegio, 181. col. 2.
Rhemi, 192. col. 2.
Rhodas, 164. col. 2.
Rhodope, Provincia, 163. col. 1.
Roma, primera Silla, 148. Varias formalidades de ſu Obiſpo, 167. Su Metropoli, 184. Es Eſpaña ſu Dieceſi en quanto Patriarca, 204. Provincias Civiles del Imperio Romano, 250.
Rotomago, 192. col. 1.
Rufo. Veaſe *Sexto*.
Ruſpa, Ciudad, 187. col. 1.

S

SAbaria, 171. col. 1.
Sabinos, 182. col. 2.
Salamina, 162. col. 1.
Salmon, Eſcritor, 15.
Salomon, Islas de, 20.
Salona, 171. col. 1.
Saltzbourg, 171. col. 1. y 200.
Saluſtio, de Sevilla, Vicario Pontificio, 139.
Samnio, 180. col. 2.
Samoſata, Ciudad, 161. col. 1.
Santarèn, 215.
Santiago el Menor, 6. col. 1.
Sardica, Ciudad, 168. col. 2. 170. col. 1.
Sardis, de Lidia, 163. col. 2.
Saſimi, 165. col. 1.
Savia, 171. col. 1.
Saxonia, 200.
Scalabis, 215. col. 1.
Scupi, 170. col. 1.
Scytopolis, Metropoli, 160. col. 1.
Sebaſte, 165. col. 1.
Seleucia, de Cilicia, 162. col. 2.

Sena, 183. col. 2.
Seno, 28.
Seno, Sucronenſe, 22. col. 2.
Senons, 192. col. 1.
Seſoſtris el Conquiſtador, 9.
Sequana, rio, 189.
Sexto Rufo. Quándo eſcribiò? 230. col. 2.
Sicia, Metropoli, 164. col. 2.
Sicilia, 183.
Signos del Zodiaco, 44. En què dia entra el Sol en cada uno? 112.
Siponto, 181. col. 1.
Siricio. Veaſe *Syricio.*
Sirmio, 170. col. 2. 171.
Siſcia, 171. col. 1.
Sitifenſe, 188. col. 1.
Sitifi, 188. col. 1.
Sodoma, 24. 159. col. 2.
Sol. Su curſo, 58. Entrada en cada Signo, 112. Su declinacion, 116. Saber à què hora ſale en qualquier dia del año, 123. col. 2. y ſig.
Solino, 222.
Solſticios, 35.
Spitberg, 19. col. 2.
Stridon, 171.
Suburvicario Piceno, 180. Igleſias Suburvicarias, 184. col. 1.
Synnada, Ciudad, 164. col. 1.
Synodo V. General, 175.
Syracuſæ, 183.
Syria, 160. col. 1.
Syricio, ſu Decretal à Eumerio, 131. 220.
Syrtes, 29. 184.

T

TAgaſte, 187. col. 2.
Tanais, rio, 27.
Tanger, 245.
Tarento, 181.
Tarraconenſe, Provincia. Sus terminos, 209. 214. y 232.
Tarſis, Metropoli, 161.
Taurico Cherſoneſo, 27. col. 1.
Telepte, Ciudad, 187. col. 1.
Tenedo, Isla, 164. col. 1.
Tharantaſia, Metropoli, 195. col. 1.
Thebas, y Thebayda, de Egypto, 157. col. 2. 169. col. 2.
—De Achaya, 169. col. 1.
Theodoreto, 174. col. 2. y 175.
Theodoro, Mopſueſtienſe, 174. col. 2.
Theſſalia, 169. col. 1.
Theſſalonicenſe, primer Vicario Pontificio, 138. 168. 169
Thomaſino, impugnado, 136.
Thrachea, Provincia, 161. col. 1.

Thracia, 163. 168. Bosphoro, 167.
Thyana, Ciudad, 165.
Tiberias, Mar, 159.
Tiberio, intentò que se reconociesse à Christo entre los Dioses, 142.
Tigris, rio, 161.
Tingi, 244. Tingitania Provincia, 184. 186. 188. 214. 220.
Titulcia, pag. 87.
Toam, Metropoli, 199. col. 1.
Tolosa, 196. col. 1.
Tomos, Ciudad, 27. col. 1. 168. 170. col. 1.
Topographia, su difinicion, 19. col. 1.
Santo Toribio, no fue Vicario proprio Pontificio, 139. col. 1.
Tosca, impugnado, 46. col. 2.
Trajanopolis, 163. col. 1.
Trento, Ciudad, 177. col. 1.
Treviris, 192.
Tripolitana, Provincia, 187.
Tropicos, 35.
Troya, 28. col. 1. 164. col. 1.
Turin, 178. col. 1.
Turonum, 192. col. 1.
Tuscia, 183.
Tusculum, 182. col. 1.
Tyro, Ciudad, 160. col. 2.

V

VAlencia. Su Mapa, 14. col. 2.
Valentia, ò Valentiniana, 197.
Valeria, Provincia, 182.
Varones Apostolicos. Su venida à España, 241.
Venecia, Provincia, 174. Silla Pontificia, 177. col. 1.
Verona, 177. col. 1.
Vesuntium, 194.
Vettonia, 210. y sig.
Viajantes. Su estudio, 8. col. 2. Pocos por España, 15.
Vicarios Apostolicos, no son lo mismo que Primados, 138. Quál fue el primer Vicariato? allì. Los de España no fueron Primados, 144. Fueron, sì, superiores à Metropolitanos, 138. Quiénes fueron? 138. Solo el Metropolitano fue Vicario Ordinario Pontificio, 143.
Vicario Civil de Italia, 172. 173. y 179. col. 2.
—De Roma, 172. 180. num. 48. 184. col. 1.
—De Africa, 185. col. 1.
—De los Prefectos-Pretorio, 227. col. 2. y sig.
—De España, 228. y sig.
Vice Sacra, 116. 244.

Viena de Auſtria, 200.
—Del Delphinado, 195. col. 1.
Vienenſe, Provincia, 190. col. 1. 195.
Vientos, ſus nombres, 113.
Umbria, 183.
Volga, rio, 26.
Volſcos, 182. col. 1.
Urci, Ciudad, 22. col. 2.
Urcitano, ò Virgitano, Mar, 22.
Utica, Ciudad, 187. col. 1.

Z

ZAbulon, 159. col. 2.
Zaragoza. Su fundacion, 136.
Zarmizegetuſa, 170. col. 2.
Zelador, ſin jurisdiccion no es cargo Eccleſiaſtico, 140.
Zelanda, 20.
Zembla, 19. col. 2.
Zenith, 48. col. 2.
Zenon, Vicario Pontificio en Sevilla, 139. col. 1.
Zodiaco, Libro, y Eſpejo, 7. Su naturaleza, 43. Sus diviſiones, *allì*.
Zona Torrida, 36. Su eſpacio, 37.
Zonas de la tierra, 36. Sus diviſiones, *allì*.

FIN.

BIBLIOTECA PROVINCIAL